

**ACTA  
CONSULTA  
ÉTNICA -  
INDÍGENA**

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**

**PLAN DE DESARROLLO DE CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020-2023  
DISTRITO MUY ESPECIAL**

ACTA N°001

Protocolización de la consulta previa étnica constitucional del distrito de Barrancabermeja dentro del marco de la construcción del plan de desarrollo de centenario 2020-2023

Fecha: 29 de abril de 2020

Hora: 3:00 PM- 6:30

LUGAR: Plataforma Digital Microsoft Teams, Dispuesto por la alcaldía distrital.

Convocados: Organización sociales NARP, registradas en la secretaria social de gobierno, Organizaciones de hecho (Cabildo Indígena Zenu)

Dirige la Reunión: Despacho del alcalde, secretaria de gobierno, secretaria distrital de planeación.

Siendo las tres de la tarde del día 29 de abril del año 2020 se reunieron en la plataforma virtual (Microsoft teams) dispuesta por la alcaldía distrital de Barrancabermeja y soportada técnicamente por la secretaria de la TICS, Los secretarios del despacho, directores y gerentes de los entes descentralizados, profesionales del equipo de formulación del plan de desarrollo, representante de las organizaciones étnicas, comunidad en general ministerio Público, con el fin de llevar a cabo el acto de protocolización y concertación de la consulta previa constitucional, fundamentada en la ley 70 de 1993, convenio 169 de la OIT dentro del marco de la construcción del plan de desarrollo distrital de Barrancabermeja

Orden del día del 29 de abril de 2020

1. Himnos Nacional y distrital.
2. Reflexión y pensamiento holístico cultura afro.
3. Saludo del delegado de la mesa nacional de consulta previa para las comunidades NARP.
4. Instalación de la consulta previa por parte del señor alcalde o su delegado.
5. Presentación plan de desarrollo distrital y ajustes acciones afirmativas incluidas de acuerdos comunidad y gobierno, frente al plan de desarrollo 2020 2023.
6. Concertación del seguimiento cada seis meses, al cumplimiento de la ejecución de los proyectos en el plan de desarrollo distrital. Responsables, (Alcaldía Municipal, Secretaria Gobierno y Secretaria de Planeación).
7. Protocolización del proceso de consulta previa.
8. Firma y cierre de consulta.

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

## SECTOR: RECREACIÓN Y DEPORTE

### COMUNIDAD NARP

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN		
ACCIONES AFIRMATIVAS	INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA	OBSERVACIONES
<p>Apoyo incluyente a población vulnerable (NARP) hacia la vinculación en las distintas disciplinas deportivas y juegos autóctonos.</p> <p>Acciones realizadas de formación a formadores para atender a población vulnerable con enfoque diferencial (Producto abarca acciones para lograr la inclusión de poblaciones vulnerables (NARP) en programas deportivos, recreativos y de actividad física, desde la preparación del personal instructor.</p> <p>Realización de eventos deportivos con enfoque étnico (Producto apunta a la realización de festivales deportivos con las escuelas de formación en todas sus disciplinas, de orden Departamental, Nacional e Internacional.</p> <p>Así mismo, la recuperación de los eventos tradicionales en la ciudad (juegos del río, intercomunas, Inter corregimientos). A establecer una alianza internacional regional para promover el intercambio competitivo de deportistas que estén dentro de los catalogados de rendimiento y promover el talento y la imagen positiva de la ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercolegiados (4)</li> </ul>	<p>Esta acción afirmativa se encuentra en el:</p> <p>IP79. Número de actividades ofertadas.</p> <p>Dentro de las cuales se encuentra el Apoyo incluyente a población vulnerable hacia la vinculación en las distintas disciplinas deportivas</p>	<p>RTA INDERBA: de acuerdo a los requerimientos presentados por la NARP, y previo análisis del grupo técnico administrativo de Inderba dentro del Plan de Desarrollo "BARRANCABERMEJA UN DISTRITO MUY ESPECIAL", línea estratégica BARRANCABERMEJA GENERADORA DE BIENESTAR Y PROTECTORA DE LA VIDA el Instituto ha incluido dentro de sus líneas de acción, programas y proyectos la atención a la comunidad NARP.</p>

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercomunas (4)</li> <li>• Intercorregimientos (4)</li> <li>• Juegos lo nuestro (2)</li> <li>• Festivales (4)</li> <li>• Deportistas del año (4)</li> <li>• Olimpiadas discapacidad (4)</li> <li>• Juego deportivo región Magdalena Medio (1)</li> <li>• Juegos del rio (3)</li> <li>• Actividad física (10)</li> <li>• Juegos universitarios (4)</li> <li>• Inderba garantiza ampliar la cobertura en las actividades físicas, recreativas y deportivas extraescolares con las diferentes organizaciones de comunidades NARP, a través de convenios con los entes del sistema nacional del deporte para su implementación en el territorio</li> <li>• Inderba se compromete a fortalecer la asistencia técnica, en ciencias del deporte y apoyo psicosocial, con proyección de los atletas de alto rendimiento que pertenecen a organizaciones de comunidades NARP, de acuerdo a lo reglamentado por la resolución 222 de 2017.</li> <li>• Inderba garantizara la realización de las olimpiadas de las comunidades Afrodescendientes en</li> </ul>	<p>Esta acción afirmativa se encuentra en el:</p> <p>IP79. Número de actividades ofertadas.</p> <p>Dentro de las cuales se encuentra el Apoyo incluyente a población vulnerable hacia la vinculación en las distintas disciplinas deportivas</p> <p>Esta acción afirmativa se encuentra en el</p> <p>IP 81. Número de acciones realizadas de formación a formadores para atender a población vulnerable con enfoque diferencial</p> <p>IP:84: Número de apoyos a deportistas destacados entregados</p> <p>Esta acción afirmativa se encuentra en el IP80. Número de disciplinas ofertadas</p> <p>Se encuentra en el IP 81: Número de acciones realizadas de formación a formadores para atender a población vulnerable con enfoque diferencial</p>	
---	--	--

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

<p>la zona urbana y rural, las finales de estas actividades deportivas se realizarán en el estadio de fútbol.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inderba garantiza la construcción de la escuela deportiva con mínimo 10 disciplinas.</li> <li>• Apoyar el nombramiento de docentes de la cultura NARP en las escuelas de formación en artes y oficios</li> </ul>		
---	--	--

**COMUNIDAD INDÍGENA**

ACCIONES AFIRMATIVAS	UBICACIÓN DOCUMENTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023
<p>Construcción de un polideportivo dentro del cabildo indígena cabizenu con el fin de dar un sano esparcimiento en deporte y recreación a nuestra juventud .</p>	<p>Inderba hace el acompañamiento y promoción de la actividad física, deportiva a toda la comunidad de Barrancabermeja; la construcción de un polideportivo que corresponde a Infraestructura, se realizan es espacios legalizados</p>

**SECTOR: EDUCACIÓN**

**COMUNIDAD NARP**

ACCIONES AFIRMATIVAS	Ubicación en el Documento Plan de Desarrollo 2020-2023	OBSERVACIONES DESDE LA SED
<p>Implementación de la inclusión y equidad en la educación con enfoque diferencial.</p>	<p>Esta acción afirmativa corresponde a:</p> <p><b>Producto 4.</b> Implementación de la inclusión y equidad en la educación con enfoque diferencial:</p> <p><b>IP 8.</b> Número de establecimientos educativos que implementan y/o fortalecen la inclusión y la equidad.</p>	<p>Esta meta en el Plan de Desarrollo Distrital le apunta a la atención de los niños, niñas y jóvenes de los Establecimientos Educativos oficiales con barreras de aprendizaje lo que anteriormente se denominada Necesidades Educativas Especiales (NEE) a la luz del Decreto 1421 de 2017, y por lo tanto bajo esta consideración, se le deben los ajustes académicos de acuerdo a sus necesidades de aprendizaje. Bajo esta mirada los niños, niñas y jóvenes en edad escolar pertenecientes a la Comunidad NARP INDIGENA, con barreras de aprendizaje deben tener garantizado el acceso al sistema educativo oficial.</p>

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento para el acceso a la educación superior y becas que cambian vidas el 10% para la comunidad NARP</li> </ul>	<p><b>Producto. 8.</b> Acceso a la educación superior con inclusión.</p> <p><b>IP 12.</b> Número de becas que cambian vidas entregadas</p>	<p>La meta en el cuatrienio es aumentar en 419 el número de becas. Es decir de las 3.781 becas que se tienen como línea de base se espera en el cuatrienio llegar a las 4.200.</p> <p>La asignación está supeditada al proceso de postulación ya semestral o anual, además se debe tener en cuenta la demanda en el mercado y al número de becas nuevas a ofrecer en el semestre o en el año. Importante cumplir con los requisitos ya establecidos para acceder a las becas como son: <b>Para el caso de Estudiantes que aspiran a primer semestre:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ser bachilleres graduados y haber presentado las pruebas ICFES o pruebas saber 11.</li> <li>- Estar admitido en la universidad o institución educativa donde aspira obtener la beca.</li> </ul> <p><b>Para el caso de Estudiantes antiguos activos en la Universidad o Instituciones Educativas que aspiren beca:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estar nivelados, no haber perdido ninguna materia y no haber cancelado materias y poseer promedio igual o superior a 3,3.</li> </ul> <p>Desde el área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación considera la <b>viabilidad</b> para la puesta en marcha de esta acción. Para esto, desde el Ente Territorial Certificado deberá fortalecer con el equipo humano, técnico y financiero para cumplir con esta acción en el cuatrienio.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Hacer la caracterización de docentes, directivos docentes y estudiantes afrocolombianos que se encuentran inmersos en los planteles educativos y universidades del Distrito.</li> </ul>	<p><b>IP7.</b> Número de Macroprocesos Certificados.</p> <p>No aplica a este Indicador para esta acción afirmativa ya que este corresponde es al sostenimiento de la Certificación de los Macroprocesos de la Secretaría de Educación.</p> <p>El Producto que aplica es: <b>Producto 5.</b> Estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa</p> <p><b>IP.9.</b> Número de estrategias de mejoramiento de</p>	<p>Desde el área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación considera la <b>viabilidad</b> para la puesta en marcha de esta acción. Por lo anterior será incluido en el Plan Territorial Formación Docentes. PTFD.</p>

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

## DISTRITO MUY ESPECIAL

### Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación de docentes en la temática de la etnoeducación e incluir en el grupo de capacitación de docentes del Distrito a docentes de la Comunidad NARP idóneos y concedores del proceso etnoeducativo del Distrito.</li> <li>• Crear y puesta en funcionamiento de la Comisión Pedagógica Distrital de comunidades NARP como entidad encargada de los programas y proyectos etnoeducativo.</li> <li>• Implementar la Catedra de Estudios Afrocolombianos en el distrito del Distrito cumplimiento al decreto, 1122 de 1998 dice: la cátedra de estudios afrocolombianos se debe dictar, en todos los establecimientos de educación formal del país, en sus tres niveles (preescolar, básica y media) deben implementarla como un proyecto pedagógico transversal</li> </ul>	<p>la calidad educativa implementadas.</p> <p><b>IP 10.</b> Porcentaje de docentes y directivos docentes beneficiados.</p> <p><b>Producto 6.</b> Formación, capacitación e incentivos para docentes y directivos docentes</p> <p><b>Producto 5.</b> Estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa.</p> <p><b>IP.9.</b> Número de estrategias de mejoramiento de la calidad educativa implementadas.</p> <p><b>Producto 5.</b> Estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa.</p> <p><b>IP.9.</b> Número de estrategias de mejoramiento de la calidad educativa implementadas.</p>	<p>Desde el área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación considera la <b>viabilidad</b> para la puesta en marcha de esta acción. Para esto, desde el Ente Territorial Certificado deberá fortalecer con el equipo humano, técnico y financiero para cumplir con esta acción en el cuatrienio.</p> <p>Totalmente viables. Se constituye en uno de los insumos que nos lleva a cumplir en el cuatrienio la meta de las Estrategias de mejoramiento de la Calidad Educativa cuya <b>Línea de base es 16</b> y la <b>Meta en el cuatrienio: 20.</b></p> <p>Con esto en las cuatro nuevas estrategias se encuentra la Cátedra de la Afrocolombianidad, además de la Cátedra de la Barranqueñidad, La Feria de la Lectura y semilleros de investigación.</p> <p>No aplica para la Secretaría de Educación porque nuestra población objeto corresponde a la atención de los estudiantes de los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media y hace ellos están direccionados todos los recursos que vienen desde el Ministerio de</p>
--	---	--

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

<p>e interdisciplinar, el cual debe permear el currículo, el plan de estudios, el PEI y la vida escolar de las instituciones educativas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en la Política Pública de Mujer programas exclusivamente para Mujeres NARP. (escuela de liderazgo)</li> </ul>	<p>Esta acción afirmativa no tiene asiento en las metas de esta Sectorial.</p>	<p>Educación.</p>
--	--	-------------------

**COMUNIDAD INDÍGENA**

META PROPUESTA	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN
<p>Implementar el SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP)</p> <p>Optimizar la logística para la participación de las comunidades indígenas en al menos dos (2) sesiones por año de la mesa técnica de educación de comunidades indígenas</p> <p>Implementar el proyecto educativo comunitario a las comunidades indígenas de Barrancabermeja.</p>	<p>Se adelantarán las gestiones con el el Ministerio de Educación Nacional, para que a través de asistencia técnica a la secretaría de educación y organizaciones de los grupos étnicos se logre la cualificación de la oferta, los programas y servicios y además se establezcan estrategias claras para su sostenibilidad (asignación de recursos).</p> <p>De igual manera, se gestionarán las orientaciones pedagógicas para la atención de estas poblaciones con enfoque inclusivo reconociendo los procesos diferenciales.</p> <p>En coordinación con el equipo de Atención Educativa a Grupos Étnicos del MEN, la secretaría de educación, establecimientos educativos (EE) y organizaciones de los grupos étnicos, adelantarán el diseño, la planeación y ejecución de los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) y la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA).</p>
<p>Apoyar a los estudiantes de las comunidades indígenas de Barrancabermeja para que se les garantice por parte de alcaldía distrital el acceso a la autoeducación</p>	

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

## DISTRITO MUY ESPECIAL

### Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

META PROPUESTA	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN
Financiar la construcción de institución educativa prioritaria a las comunidades indígenas en Barrancabermeja	<p>Si bien es cierto que el Ministerio de Educación Nacional, tiene dentro de las estrategias de atención de grupos étnicos <i>"..Construcción, ampliación o mejoramiento de la infraestructura educativa estatal"</i>, esta se encuentra sujeta a los recursos que dicha entidad pueda asignar a nuestra Alcaldía. De acuerdo a datos históricos y proyecciones y metas del Plan de Desarrollo Nacional, los recursos estarán limitados y restringidos en las siguientes vigencias fiscales. <u>Por cual no es viable esta meta.</u></p> <p>Ahora bien, la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja tiene dispuesto Instituciones Educativas aledañas al asentamiento de la comunidad indígena ZENU, tales como IE Juan Francisco Sarásti Jaramillo-Megacolegio, IE La Paz e IE San Silvestre, en las cuales podrán ser atendidos en educación los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. Con el fin de garantizar su identidad, lengua y costumbres se podrá implementar otra de las estrategias dispuesta por el MEN, como es <i>"Contratación del servicio educativo a grupos étnicos"</i>.</p>
Garantizar el acceso y permanencia (becas) a la educación superior de al menos 5 estudiantes indígenas en Barrancabermeja.	Dentro del Programa de Becas de Educación Superior ofertada por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja a jóvenes de nuestro Distrito, se tendrá prioridad a miembros de la comunidad indígena ZENU, toda vez, que estos realicen la inscripción respectiva, aporten los documentos requeridos y cumplan los requisitos exigidos por las Instituciones de educación Superior como pruebas saber, si así fuera el caso.

## SECTOR: INFRAESTRUCTURA Y TRÁNSITO

### COMUNIDAD NARP

SECTOR TRANSPORTE Acciones Afirmativas	Ubicación en el documento del Plan de desarrollo (pagina)
1. El Distrito garantizará la infraestructura vial en las zonas rurales de los Corregimientos y Veredas donde están ubicadas de las comunidades NARP.	<p>1. Programa 19: Infraestructura para la movilidad vial. PÁG.: 294</p> <p>Producto 50. Red vial y peatonal del área urbana y rural con enfoque diferencial</p> <p>IP 108. Kilómetros de vía terciaria mejorada Este Indicador de Producto contiene acciones alineadas a suplir las necesidades de mejores condiciones para la movilidad de los corregimientos.</p>

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

<p>2. El Distrito garantizará el servicio de transporte público terrestre, férreo y fluvial en la zona rural donde tienen asentamientos las organizaciones reconocidas de la comunidad NARP</p>	<p>2. Programa 18: Movilidad sostenible, activa y segura. pág.: 292 Producto 48. Sistema estratégico para el mejoramiento de la movilidad IP 105. Porcentaje de rutas de transporte público terrestre modificadas. Este Indicador de Producto contempla acciones encaminadas al mejoramiento integral del servicio de transporte público mediante la actualización del estudio de nuevas rutas y modificación de las misma.</p>

COMUNIDAD INDÍGENA

ACCIONES AFIRMATIVAS COMUNIDAD ZINU	Respuesta a solicitud de la comunidad.
<p>Construcción de un salón comunitario para el fortalecimiento del proceso organizativo del pueblo zenu en Barrancabermeja.</p>	<p>Este requerimiento es factible siempre y cuando se legalice los predios donde se encuentra ubicada la comunidad.</p>
<p>Construcción de acueductos y alcantarillado para la población indígena zenu CABIZENU en Barrancabermeja.</p>	<p>Este requerimiento es factible siempre y cuando se legalice los predios donde se encuentra ubicada la comunidad.</p>
<p>Instalación de toda la infraestructura de las redes eléctricas para la población indígena zenu CABIZENU en Barrancabermeja.</p>	<p>Este requerimiento es factible siempre y cuando se legalice los predios donde se encuentra ubicada la comunidad.</p>

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Sarrancabermeja 2020-2023

## SECTOR: TIC

### COMUNIDAD NARP

SECTOR TRANSPORTE Acciones Afirmativas	Ubicación en el documento del Plan de desarrollo (pagina)
<p>1. Implementar sistema conectividad a internet público la parte central los corregimientos y veredas para garantizar el acceso a este servicio a la comunidad NARP.</p>	<p>Proyecto de IP depende de recursos de MINTIC y operadores donde no se tiene mucha injerencia, sin embargo en el proyecto de zonas wifi va incluida una por corregimiento, es para TODA la comunidad incluida NAPR Producto</p> <p><b>1.Producto 54 zona WIFI urbana y rural –Pág:295 IPP 115 Número de zonas wifi en funcionamiento</b> Las acciones de este Indicador de Producto van en función de crear 3 zonas wifi urbanas más y 2 rurales; adicionado a las 3 existentes, se contaría con 8 zonas wifi activas en el cuatrienio</p> <p>TODAS la IE públicas a través del proyecto de conectividad de MEN contarán con un punto de internet en sus escuelas pero depende de la SE. Y la dotación a los colegios también se gestiona con ppto de Educación</p>
<p>2. Dotar a las escuelas y colegios de la zona rural de la tecnología de la información y la comunicación TIC, donde habitan comunidades NARP.</p>	<p>Incluido en el proyecto de <b>acciones de formación virtual Producto 55</b>, se conseguirán alianzas para que al menos una de las acciones de formación se enfoque a reducción del analfabetismo digital con el enfoque etnoeducativo <a href="http://www.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Descripcion%20General%20del%20Modelo.pdf">http://www.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Descripcion%20General%20del%20Modelo.pdf</a></p>
<p>3. Implementar estrategias para reducir el analfabetismo digital en las comunidades NARP, tanto en la parte urbana como en lo rural.</p>	<p>COMPETENCIA DE PRENSA la edición, pero se puede destinar un espacio en el sitio web para publicar estos informativos. NO CORRESPONDE AL PDD</p> <p>Con levantamiento de barreras TIC que apruebe concejo se contará con más recursos de Mintic para hacer estos proyectos de inclusión digital</p> <p>NO PERTENECE AL PDD</p>

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

<p>4. Apoyar la edición y publicación de un medio de información trimestral en donde se le comunique a la población Afrodescendientes aspectos relacionados con la identidad, organización y el acceso a los demás beneficios de su interés.</p> <p>5. Brindar espacios de infraestructuras tecnológicas en las zonas de difícil acceso con el fin de reducir la brecha digital en las comunidades NARP.</p> <p>6. El Distrito a través de la secretaria de las TIC garantizará el enlace de la página oficial de la Alcaldía con las páginas web de las organizaciones de la comunidad NARP.</p> <p>7. La secretaria de las TIC gestionará y garantizará a las comunidades NARP la participación con proyectos productivos a través del ministerio de la Ciencias, la Tecnología y la Innovación en la equidad de oportunidades para población NARP.</p> <p>8. El Distrito a través de la secretaria de las TIC gestionará ante el Ministerio de las TIC, la Gobernación de Santander la implementación del servicio de internet en las zonas rurales donde hay asentamiento</p>	<p>Ya se enlazó con <a href="https://dacn.mininterior.gov.co/">https://dacn.mininterior.gov.co/</a> en menú de footer del website si requieren adicionales se pueden enlazar</p> <p>Es un objetivo que se CUMPLIRÍA con el desarrollo de los BIT Producto 79 hay 2 en corregimientos BIT, con los proyectos productivos promovidos desde los BIT se cumpliría esta solicitud</p> <p>La solicitud se puede gestionar desde TIC sin embargo hasta tanto no sean levantadas las barrera tecnológicas acuerdo No 4 del concejo y ajuste del POT que priorizan recursos para BcaBja estos proyectos sociales no tendrán presupuesto. Ni para comunidad NARP ni para otras comunidades rurales</p>
---	--

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

las comunidades NARP	
----------------------	--

#### COMUNIDAD INDÍGENA

<u>TECNOLOGÍA</u>	Respuesta a solicitud de la comunidad
Implementación de un punto digital en el cabildo con el fin de crear una cultura de investigación a través de la utilización de internet como medio de estudio para toda la población estudiantil y la ciudadanía en general de la comunidad indígena zinu CABIZENU en Barrancabermeja.  Indicador: Número de puntos digital implementados	Ampliación de puntos wifi

### SECTOR: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

#### COMUNIDAD NARP

#### Comunidad NARD:

El Distrito debe garantizar la protección y conservación del medio ambiente y está en desacuerdo con los proyectos pilotos de investigación integral en yacimientos no convencionales mediante la técnica de fracturamiento hidráulico (fracking) que amenaza en las áreas cerca a los asentamientos humanos y donde hay fuentes hídricas.

Ambiente y desarrollo sostenible	Ubicación en el documento del Plan de desarrollo (pagina)
1. El Distrito debe garantizar la protección y conservación del medio ambiente y está en desacuerdo con los proyectos pilotos de investigación integral en yacimientos no convencionales mediante la técnica de fracturamiento hidráulico (fracking) que amenaza en las áreas cerca a los asentamientos humanos y donde hay fuentes hídricas.	1. Programa 21: Barrancabermeja biodiversa y sostenible P Producto 57. Gestión del recurso hídrico IP 118. Número de acciones implementadas para la gestión integral del recurso hídrico

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	<p>* Desarrollar Un sistema de monitoreo de la calidad de los principales cuerpos hídricos del municipio de Barrancabermeja.</p> <p>* Formular una política pública distrital de gestión integral del recurso hídrico</p>
--	---

**COMUNIDAD INDÍGENA**

MEDIO AMBIENTE	UBICACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO
<p>Realización de un proyecto de reforestación de la comunidad indígena zenu CABIZENU en Barrancabermeja.</p> <p>Indicador: Numero de proyectos de reforestación. ( es preferible manejar una meta máximo de 2 programas ya que un proceso de establecimiento lleva aislamiento y mantenimiento en un tiempo de un año con el propósito de aprovechar las dos épocas de lluvias para el desarrollo de las actividades de siembra y resiembra)</p>	<p><b>1. Programa 21:</b> Barrancabermeja biodiversa y sostenible P</p> <p><b>Producto 59.</b> Gestión sostenible del suelo.</p> <p><b>IP 120</b> Programa para la gestión sostenible del uso del suelo implementado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programas de recuperación de zonas verdes, en donde la siembra de árboles sea una condición por parte del Municipio para otorgar permisos de construcción.</li> </ul> <p><b>Producto 60</b> Biodiversidad y servicios ecosistémicos.</p> <p><b>IP 121</b> Número acciones implementadas para la biodiversidad y servicios ecosistémicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementaremos las acciones para la protección de las especies faunísticas y florísticas amenazadas.</li> <li>▪ Restaurar, recuperar las áreas de manejo de hábitats prioritarios presentes en el Complejo Cenagoso de San Silvestre para la conservación de la biodiversidad asociada al ecosistema de humedal.</li> </ul>

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	<p>De igual manera los recursos provenientes:</p> <p>Artículo 111 ley 99/93, para el manejo de servicios ecosistémicos, protección, conservación y recuperación de ecosistemas. Del 1% del recaudo municipal.</p> <p>Recursos provenientes de Fondo municipal de reforestación FOMUR</p>
--	--

## SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO URBANO

### COMUNIDAD NARP

Acciones Afirmativas "AGRICULTURA"	DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
<p>•Solicitud de tierra como apoyo y fortalecimiento de la zona rural teniendo en cuenta de la asignación que a va dar la Umata. Con un 10 % de participación de la comunidad NARP.</p>	<p>Cabe resaltar que la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, dentro de sus funciones, no contempla la adjudicación o titulación de tierras a las comunidades, toda vez que la función principal es la prestación de servicio de extensión agropecuaria; sin embargo desde la unidad se podrá prestar el apoyo o acompañamiento en procesos que se requieran ante la agencia nacional de tierras ANT, que es a quien le corresponde este tipo de proceso.</p>
<p>El Distrito acompañará y gestionará en el marco del sistema nacional de innovación agropecuaria, estrategias para facilitar la transferencia de conocimiento y tecnología para la productividad del sector agropecuario de las comunidades NARP</p>	<p>Para esta afirmación se manifiesta incluir a la comunidad NARP en los programas de prestación de servicio de extensión agropecuaria integral y transferencia de tecnología bajo los siguientes programas:</p> <p>Programa 22. Inclusión productiva de pescadores artesanales y productores rurales</p> <p>Producto 66. Promoción, fortalecimiento y asistencia técnica a pescadores artesanales y productores rurales</p> <p>IP 129. Número de estrategias implementadas para la generación de proyectos productivos de población vulnerable y con enfoque diferencial (página 299)</p> <p>Programa 23. Desarrollo de los sectores pesquero artesanal y agropecuario</p>

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	<p>Producto 69. Ciencia, tecnología e innovación en los sectores pesquero artesanal y agropecuario</p> <p>IP 134. Número de proyectos de Investigación e innovación apoyados(página 300)</p>
--	--

**COMUNIDAD INDÍGENA**

ECONOMIA PROPIA	DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
<p>Capacitación, formación y asistencia técnica agropecuaria para los productos y especies priorizadas del pueblo zinu en Barrancabermeja.</p> <p>Indicadores: Numero de capacitaciones realizadas.</p>	<p><b>IP 127. Número de estrategias implementadas para la promoción, fortalecimiento y asistencia técnica a pescadores artesanales y productores rurales</b></p> <p>*Programa masivo de educación, capacitación y /o formación a los pequeños y medianos productores</p> <p>*Apoyar a procesos de transformación de productos agropecuarios.</p> <p>A través de este indicador de producto podremos asistir e incluir a la comunidad indígena que se encuentre en el territorio del distrito de Barrancabermeja.</p>
<p>Creación de unidades productivas para mejorar la economía propia de las comunidades indígenas en Barrancabermeja.</p> <p>Indicadores: Número de unidades desarrolladas.</p>	<p><b>Programa 22: Inclusión productiva de pescadores artesanales y productores rurales. Pág.:299</b></p> <p><b>IP 129. Número de estrategias implementadas para la generación de proyectos productivos de población vulnerable con enfoque diferencial</b></p> <p>*Proyectos productivos en la población más vulnerable (Discapacidad, LGBTIQ+, población en extrema pobreza entre otras) con acompañamiento continuo Proyectos productivos con enfoque a la seguridad alimentaria. Apoyo a la creación y/o fortalecimiento a proyectos productivos dirigidos a la comunidad afrodescendiente del distrito.</p> <p>A través de este indicador de producto podremos asistir e incluir a la comunidad indígena que se encuentre en el territorio del distrito de Barrancabermeja.</p>
<p>Elaboración concertada de proyectos de seguridad alimentaria para las comunidades indígenas en Barrancabermeja.</p> <p>Indicadores: Número de proyectos realizados.</p>	<p><b>Programa 22: Inclusión productiva de pescadores artesanales y productores rurales. Pág.: 298</b></p> <p><b>Producto 66. Promoción, fortalecimiento y asistencia técnica a pescadores artesanales y productores rurales</b></p>

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	<p><b>IP 129.</b> Número de estrategias implementadas para la generación de proyectos productivos de población vulnerable con enfoque diferencial</p> <p>* Proyectos productivos con enfoque a la seguridad alimentaria.</p> <p>A través de este indicador de producto podremos asistir e incluir a la comunidad indígena que se encuentre en el territorio rural del distrito de Barrancabermeja.</p>
--	--

## SECTOR: ACCESO A LA JUSTICIA

### COMUNIDAD NARP

ACCIONES AFIRMATIVAS	DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
<p>Acceso a la justicia, garantía de derechos y atención integral con enfoque diferencial y de género</p> <p>Restablecimiento y salvaguarda de derechos fundamentales de población vulnerable (NARP) con enfoque Diferencial.</p> <p>Estrategia integral diseñada e implementada de acceso y garantía de derechos con enfoque diferencial para las mujeres víctimas de violencias de género.</p> <p>Estrategia de apoyo a los espacios de diálogos de paz y convivencia ciudadana diseñada y funcionamiento.</p> <p>Plan para la protección de líderes y lideresas diseñado e implementado.</p>	<p>Respecto a la garantía de derechos se prevé indicador que permita el acceso a la justicia vinculado población NARD, ZENU</p> <p>Bajo el principio de equidad y el reconocimiento de derechos de las minorías se establece indicador que respecta a mujeres víctimas</p> <p>Reconocimiento de espacios de diálogo social de los diversos sectores, especialmente aquellos que aportan a la construcción de una PAZ positiva cobijados en el reconocimiento de las diferencias y participación de las minorías, Acuerdo 012 establece el consejo territorial De PAZ.</p>

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**

<p>Acciones realizadas de atención jurídica, psicosocial e integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial y de género.</p> <p>Planes de reparación colectiva y/o retornos y reubicaciones implementados</p> <p>Estrategia de atención integral a las víctimas del conflicto armado implementado.</p> <p>Estrategia regional de promoción de una cultura de PAZ , reconciliación territorial y garantía de no repetición.</p>	<p>La ley 1448 del 2011 permite la integralidad de los procesos de reparación abriéndole la oportunidad a la atención psicosocial de las víctimas con enfoque diferencial y de género, comunidad NARD- ZENU Decreto 4800, sentencia T 025.</p> <p>Apoyo a los procesos de asuntos étnicos con el acompañamiento de la Unidad para las víctimas</p> <p>Fortalecimiento de espacios de participación de las víctimas con enfoque diferencial y étnico Resolución 0388 del 2013, resolución 1392 de la Unidad para las víctimas asegura un espacio dentro de la mesa de participación municipal, 1 comunidad afro, 1 comunidad indígena</p> <p>Es valido solicitar a planeación Distrital poder puntualizar las acciones conforme a la solicitud de comunidad NARD, ZENU. Así como, la defensoría del pueblo en la alerta temprana 076 del 2018.</p>
--	---

**SECTOR: VIVIENDA**

**COMUNIDAD NARP**

<b>Acciones Afirmativas</b>	<b>DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN</b>
<p>1. Apoyar el mejoramiento de vivienda tanto urbana como rural, con enfoque diferencial étnico, para la población NARP.</p> <p><b>5% meta para población NARP (100 mejoramientos de vivienda)</b></p> <p>2. Apoyar con enfoque diferencial étnico la construcción de vivienda tanto urbana como rural, para la comunidad NARP.</p> <p>3. Garantizar la legalización y los servicios públicos a la comunidad en cada asentamiento urbano y rural.</p>	<p><b>1.Programa 11: Acceso a soluciones de vivienda pág.: 285</b> <b>Producto 29. Soluciones integrales de vivienda</b> <b>IP 66. Número de viviendas urbanas y rurales</b></p> <p><b>10% de la meta para la población NARP (50 unidades de vivienda)</b></p> <p><b>3. Programa 13: Servicios públicos como fuente de progreso- PÁG:</b> <b>Producto 32. Mejoramiento de servicios públicos.</b></p>

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

## DISTRITO MUY ESPECIAL

### Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

<p>4. Garantizar la participación y beneficio de la comunidad NARP en los proyectos de vivienda que el distrito ejecute Con un porcentaje del 10% para la comunidad NARP.</p> <p>5. Nacional de Tierra para la asignación de terrenos baldíos o compra de tierra para la comunidad NARP, para mejorar la calidad de vida.</p> <p>6. El Distrito proveerá la planta de agua potable y saneamiento básico en los asentamientos urbano y rural de la comunidad NARP.</p> <p>7. Facilitar con los predios del Distrito las asignaciones de la tierra para el establecimiento de nuevos territorios colectivos para la población NARP.</p>	<p><b>IP 69.</b> Número de acciones realizadas para el acceso a servicios públicos domiciliarios</p> <p><b>10% de la meta para la población NARP (50 unidades de vivienda)</b></p> <p><b>6. IP 70. Número de plantas PTAR y PTAP mantenidas y en operación</b> *Las acciones de este Indicador de Producto están aliadas con: - Propuesta de mantenimiento y operación PTAP Y PTAR áreas rurales y urbanas.</p>
---	---

### COMUNIDAD INDÍGENA

VIVIENDA		Ubicación en el documento del Plan de desarrollo (pagina)
<p>Construcción de proyectos de vivienda para las comunidades indígenas en Barrancabermeja.</p> <p>10% de la meta para la población NARP (50 unidades de vivienda)</p> <p>Indicador: Número de viviendas construidas</p>	<p>0</p> <p>100</p>	<p>Programa 10: Mas familia con techo -Pág.: 285</p> <p>Producto 28. Vivienda de interés social</p> <p>IP64. Número de viviendas de interés social promovidas</p> <p>* Construcción de viviendas de interés social sostenible.</p> <p>*Alianzas público-privadas para la construcción de viviendas de interés social</p>

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

## SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL

### COMUNIDAD NARP

<b>INCLUSION SOCIAL</b>
Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial
<b>COMPETENCIA DE GOBIERNO</b> Programa 39. Acceso a la justicia, garantía de derechos y atención integral con enfoque diferencial y de género Producto 108. Restablecimiento y salvaguarda de derechos fundamentales de población vulnerable con enfoque diferencial IP 205. Plan para la protección de líderes y lideresas diseñado e implementado
<b>COMPETENCIA DE INFRAESTRUCTURA</b> Programa 9. Gestión y protección de los bienes de interés cultural Producto 27. Infraestructura distrital puesta al servicio del arte y la cultura IP 63. Número de bienes al servicio del arte y la cultura habilitados
<b>COMPETENCIA DE GOBIERNO</b> Programa 40: Barrancabermeja territorio constructor de paz Producto 112. Apuesta regional de promoción de una cultura de paz, reconciliación territorial y garantía de no repetición IP 219. Estrategia regional de promoción de una cultura de paz, reconciliación territorial y garantía de no repetición diseñada y en funcionamiento (página 317)
<b>COMPETENCIA DE GOBIERNO</b> Programa 35: Gobierno participativo para la ciudadanía Producto 99. Promoción de la participación ciudadana IP 185. Número de iniciativas de fortalecimiento a veedurías y organismos de control social implementadas
Programa 9. Gestión y protección de los bienes de interés cultural Producto 27. Infraestructura distrital puesta al servicio del arte y la cultura IP 63. Número de bienes al servicio del arte y la cultura habilitados
Programa 7. Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial Producto 19. Eventos conmemorativos IP 50. Número de eventos conmemorativos realizados
Programa 8: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Producto 24. Fomento de las ofertas artísticas y culturales IP 58. Número de estrategias implementadas de apoyo para artistas, creadores y gestores culturales
Programa 8: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Producto 24. Fomento de las ofertas artísticas y culturales IP 58. Número de estrategias implementadas de apoyo para artistas, creadores y gestores culturales
Programa 8: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Producto 24. Fomento de las ofertas artísticas y culturales IP 57. Número de ofertas artísticas y culturales implementadas
Programa 8: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Producto 24. Fomento de las ofertas artísticas y culturales IP 58. Número de estrategias implementadas de apoyo para artistas, creadores y gestores

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

culturales IP 63. Número de bienes al servicio del arte y la cultura habilitados (IP 63. Número de bienes al servicio del arte y la cultura habilitados)
Programa 7: Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial Producto 17. Mecanismos para beneficiar poblaciones vulnerables con enfoque diferencial IP 43. Número de acciones de atención integral para personas con discapacidad realizadas Programa 16: Generación y formalización del empleo Producto 42. Trabajo formal inclusivo con enfoque diferencial IP 90. Estrategia implementada de generación y formalización de empleo que involucre poblaciones vulnerables con enfoque diferencial IP 91. Número de acciones realizadas de colocación en empleo formal de poblaciones vulnerables con enfoque diferencial
Programa 7: Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial Producto 19. Eventos conmemorativos IP 50. Número de eventos conmemorativos realizados (página 282) R/ La solicitud ya se encuentra incluida en el <b>Producto 19</b> . Eventos conmemorativos. Con 4 eventos para ejecutarse uno por año; particularmente en el indicador de producto <b>IP 50</b> . Número de eventos conmemorativos realizados, incluida en el plan plurianual de inversiones con presupuesto de \$640.000.000 dentro de la bolsa asignada para este producto. No es viable ampliar a 8 actividades por temas de presupuesto y priorización de inversión por emergencia COVID 19.
IP 90. Estrategia implementada de generación y formalización de empleo que involucre poblaciones vulnerables con enfoque diferencial  IP 91. Número de acciones realizadas de colocación en empleo formal de poblaciones vulnerables con enfoque diferencial
Programa 16: Generación y formalización del empleo Producto 42. Trabajo formal inclusivo con enfoque diferencial IP 90. Estrategia implementada de generación y formalización de empleo que involucre poblaciones vulnerables con enfoque diferencial IP 91. Número de acciones realizadas de colocación en empleo formal de poblaciones vulnerables con enfoque diferencial Producto 43. Alianzas estratégicas entre los sectores educativo, productivo y público IP 92. Numero de alianzas estratégicas para la generación y monitoreo del empleo ejecutadas IP 143. Estrategia de cooperación internacional para el fortalecimiento de los sectores económicos realizada (Vincular a comunidades NARP en proyectos productivos o sociales)
<b>Incluido en el indicador de producto "número de proyectos de inversión dirigidos a comunidad NARP con enfoque diferencial Realizado" IP:127</b>
<b>Incluido en el indicador de producto "número de proyectos de inversión dirigidos a comunidad NARP con enfoque diferencial Realizado" IP:127</b>
Programa 7: Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial Producto 22. Promoción y ampliación de las estrategias para la garantía de derechos en poblaciones vulnerables IP 55. Proyectos de inversión dirigidos a comunidad NARP con enfoque diferencial realizados
Programa 25: Barrancabermeja competitiva Producto 74. Promoción y desarrollo de la competitividad IP 144. Número de iniciativas turísticas, ecológicas, deportivas o biodiversas apoyadas IP 145. Número de estrategias de promoción del comercio y la industria realizadas

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

Programa 16. Generación y formalización del empleo Producto 41. Fomento a iniciativas productivas IP 89. Número de iniciativas productivas fortalecidas
Programa 22. Inclusión productiva de pescadores artesanales y productores rurales Producto 66. Promoción, fortalecimiento y asistencia técnica a pescadores artesanales y productores rurales IP 129. Número de estrategias implementadas para la generación de proyectos productivos de población vulnerable con enfoque diferencial Programa 23. Desarrollo de los sectores pesquero artesanal y agropecuario Producto 69. Ciencia, tecnología e innovación en los sectores pesquero artesanal y agropecuario IP 134. Número de proyectos de Investigación e innovación apoyados
Programa 16: Generación y formalización del empleo Producto 42. Trabajo formal inclusivo con enfoque diferencial IP 90. Estrategia implementada de generación y formalización de empleo que involucre poblaciones vulnerables con enfoque diferencial IP 91. Número de acciones realizadas de colocación en empleo formal de poblaciones vulnerables con enfoque diferencial Producto 43. Alianzas estratégicas entre los sectores educativo, productivo y público IP 92. Numero de alianzas estratégicas para la generación y monitoreo del empleo ejecutadas Estos proyectos una vez pasen a Fase III se realizara invitación a las diferentes comunidades en la socialización de cada uno de los proyectos de infraestructura.
Programa 25: Barrancabermeja competitiva Producto 74. Promoción y desarrollo de la competitividad IP 144. Número de iniciativas turísticas, ecológicas, deportivas o biodiversas apoyadas
Programa 3: Fomento para el acceso a la educación superior y becas que cambian vidas Producto 9. Servicio de articulación entre Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH), las Instituciones de Educación Superior (IES) y el sector productivo. IP 14. Número de alianzas entre IES y el sector productivo implementadas IP 15. Número de alianzas entre instituciones de ETDH y el sector productivo implementadas
Programa 25: Barrancabermeja competitiva Producto 74. Promoción y desarrollo de la competitividad IP 145. Número de estrategias de promoción del comercio y la industria realizadas

**COMUNIDAD INDÍGENA**

ECONOMIA PROPIA
Creación de unidades productivas para mejorar la economía propia de las comunidades indígenas en Barrancabermeja.
Indicadores: Número de unidades desarrolladas.
R/ La solicitud ya se encuentra incluida en el producto 17. "Mecanismos para beneficiar poblaciones vulnerables con enfoque diferencial", particularmente en el indicador de producto IP 41. Número de acciones de atención integral para poblaciones étnicas realizadas, incluida en el plan plurianual de inversiones con 20 apoyos.
Realizar Acciones tendientes a Fortalecer las Organizaciones NARP

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**

<p>Indicador: Organizaciones indígenas fortalecidas R/ La solicitud ya se encuentra incluida en el producto 17 <b>Producto 17</b>. Mecanismos para beneficiar poblaciones vulnerables con enfoque diferencial," particularmente en el indicador de producto <b>IP 41</b>. Número de acciones de atención integral para poblaciones étnicas realizadas, incluida en el plan plurianual de inversiones con 1 apoyo.</p>
<b>CULTURA</b>
<p>Apoyar la realización de eventos conmemorativos para la preservación de la identidad cultural de los pueblos indígenas en Barrancabermeja.</p> <p>Indicador: Numero de eventos realizados.</p> <p>R/ La solicitud ya se encuentra incluida en el <b>Producto 19</b>. Eventos conmemorativos Con 4 eventos para ejecutarse uno por año; particularmente en el indicador de producto <b>IP 50</b>. Número de eventos conmemorativos realizados, incluida en el plan plurianual de inversiones. No es viable ampliar a 8 actividades por temas de presupuesto y priorización de inversión por emergencia COVID 19.</p>
<b>GOBIERNO PROPIO</b>
<p>Apoyar la creación de proyectos en formación de liderazgo comunitario, con el enfoque de la educación comunitaria de las comunidades indígenas en Barrancabermeja.</p> <p>Indicador: Numero de proyectos realizados</p> <p>R/ La solicitud ya se encuentra incluida en el <b>Producto 19</b>. Eventos conmemorativos que incluyen parte académica en liderazgo. Se realizarán 4 eventos para ejecutarse uno por año; particularmente en el indicador de producto <b>IP 50</b>. Número de eventos conmemorativos realizados, incluida en el plan plurianual de inversiones. No es viable ampliar a 8 actividades por temas de presupuesto y priorización de inversión por emergencia COVID 19.</p>

**SECTOR: SALUD**

**COMUNIDAD NARP**

ACCIONES AFIRMATIVAS	DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	OBSERVACIONES
Crear Centro científico de medicina ancestral de la comunidad NARP	Con relación a la propuesta de Crear el Centro científico de medicina ancestral de la comunidad NARP no es viable pues no contamos con los recursos para ello	
La Secretaria de Salud Distrital debe incorporar entre sus planes y programas, las prácticas de	Frente a esta solicitud es claro que toda prestación de servicios de salud debe estar incluida dentro de los beneficios del Plan Obligatorio de Salud –	

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

<p>medicina ancestral y tradicionales de las comunidades NARP</p>	<p>POS, y son las Entidades Promotoras de salud – EPS en ambos regímenes, tanto subsidiado como contributivo, las entidades que tienen a su cargo la responsabilidad indelegable del aseguramiento en salud de su población a cargo (Ver artículo 14 de la Ley 1122 de 2007).</p> <p>Con relación a planes y programas de medicina ancestral los entes territoriales no somos competentes para incorporar planes, programas o prácticas de medicina ancestral, y esta competencia es de resorte único y exclusivo del gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, el competente para diseño de planes y programas de medicina alternativa, y mientras no se tenga un plan o programa del orden nacional no podemos exigir de las Entidades Promotoras de salud dichos servicios de medicina ancestral</p>	
<p>Generar participación activa de los Grupos Étnicos en el Diseño y Construcción de herramienta para el Sistema de Protección Social en Salud Local, que contenga el Léxico tradicional de la Comunidad NARP, facilitando al equipo Médico y asistencial interpretar las Creencias, Prácticas Curativas y de Medicina Ancestral a las Enfermedades que comúnmente le aquejan para facilitar una comunicación asertiva con el personal de salud, durante todo el Cuatrienio</p>	<p>Se contemplará un indicador de producto que apunte al porcentaje de participación de personas pertenecientes a la comunidad NARP en procesos de concertación con los grupos étnicos</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de esta meta dentro del Plan de Desarrollo se disponen recursos para manejar acciones del Plan de Intervenciones Colectivas PIC articuladas a la Resolución No. 3280 donde como primera medida se identificara el reconocimiento de la cultura, del ancestro, y cuáles son sus modelos para articular con El Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) y también se articula a la línea de acción de poblaciones vulnerables que se encuentra en el MAITE, con lo cual se da cumplimiento a esta solicitud</p>

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

<p>La población NARP que debe ser incluida en los procesos de Política Pública de Salud mental y también en los programas como PIC y APS (PIC: Plan de Intervenciones Colectivas) cuyos programas van dirigidos a la salud y prevención del Riesgo, (APS: Atención Primaria en Salud), y el Análisis Situacional Integral en Salud (ASIS) que se encarga del estudio de todas las enfermedades en los territorios</p>	<p>Frente a esta solicitud es claro que el Plan Territorial de Salud (PTS), el cual se encuentra armonizado con el Plan de Desarrollo (PD) 2020-2023, contempla la inclusión de la población NARP dentro de programas como el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y el Modelo de Atención Primaria en Salud (APS) y se encuentra garantizada la participación de las diferentes etnias en estos programas</p>	
<p>Diseminación de información y capacitación técnica para adolescentes con relación a derechos humanos, salud sexual, reproductiva y VIH, con énfasis en el disfrute de la salud como requisito necesario para gozar de otros derechos tales como el derecho de la igualdad ante la ley, la no discriminación, a la vida y a la integridad personal en colaboración con agencias especializadas tales como las EPS, Secretaría de Salud etc.- SALUD</p>	<p>El cumplimiento de esta petición temática ya está incluido en el plan de desarrollo como meta producto en la Dimensión de Salud Sexual y Reproductiva, en la cual se incluye la actividad con enfoque diferencial para los diferentes cursos de vida</p>	
<p>Prevenir y reducir el alto número de niños de población NARP que viven en la calle – SALUD</p>	<p>En el Plan de Desarrollo desde Secretaria de Planeación establece en la Política Pública de Habitante de Calle que se va a liderar desde el sector de Inclusión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social. Es importante manifestarle a la comunidad NARP que si en estos momentos tiene conocimiento de menores de edad de su comunidad como habitante de calle, deben hacer el reporte a ICBF Zonal La Floresta a la Directora Carmen Castaño Maturte y deben informar también a</p>	

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	Policia de Infancia y Adolescencia para que ese menor entre en Proceso de Restablecimiento de Derechos, no se puede esperar a que haya Política Pública, se debe informar de inmediato mientras Secretaría de Desarrollo Económico y Social elabora la Política Pública referida, política que según Diana Estupiñán tendrá una mesa de articulación interinstitucional liderada igualmente por Secretaría de Desarrollo Económico y Social	
--	---	--

**COMUNIDAD INDÍGENA**

SALUD		
Implementación de los modelos de atención integral y diferencial para las comunidades indígenas de Barrancabermeja, en el marco del sistema indígena de salud propia (decreto 1953).  Indicador: Numero de modelos implementados.	0	4
Ajuste y actualización del diagnóstico y caracterización de salud comunitaria para la población indígena en Barrancabermeja.  Indicador: Numero de diagnóstico y caracterización de salud comunitaria.	0	4

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

ALFONSO ELJACH MANRIQUE  
ALCALDE DISTRITAL

RICHARD WALTER TRIANA  
SECRETARIA DE PLANEACION

LEONARDO GÓMEZ ACEVEDO  
SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO

LA CHIQUI SANTIAGO  
LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

WILSON ARIAS ARDILA  
REPRESENTANTE NACIONAL DE CONSULTA PREVIA  
PRESIDENTE CONSULTA PREVIA DISTRITO BARRANCABERMEJA

NOEMY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN  
SECRETARIA CONSULTA PREVIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA

GUIRDEN ANTONIO VELAZQUEZ  
CAPITAN MENOR, CABILDO INDIGENA ZENU

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó Relatora Consulta previa distrital Indígena	LAURA CRISTINA MORA MEDINA		
Revisó Abogado, Secretaria Distrital de planeación	CARLOS ANDRES HERNANDEZ		7/06/20
Revisión Coordinación técnico del plan de desarrollo	WILLIAM QUINTERO VASQUEZ		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

**ACTA  
CONSULTA  
ÉTNICA - NARP**

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**

**PLAN DE DESARROLLO DE CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020-2023  
DISTRITO MUY ESPECIAL**

ACTA N°001

Protocolización de la consulta previa étnica constitucional del distrito de Barrancabermeja dentro del marco de la construcción del plan de desarrollo de centenario 2020-2023

Fecha: 29 de abril de 2020

Hora: 3:00 PM- 6:30

LUGAR: Plataforma Digital Microsoft Teams, Dispuesto por la alcaldía distrital.

Convocados: Organización sociales NARP, registradas en la secretaria social de gobierno, Organizaciones de hecho (Cabildo Indígena Zenu)

Dirige la Reunión: Despacho del alcalde, secretaria de gobierno, secretaria distrital de planeación.

Siendo las tres de la tarde del día 29 de abril del año 2020 se reunieron en la plataforma virtual (Microsoft teams) dispuesta por la alcaldía distrital de Barrancabermeja y soportada técnicamente por la secretaria de la TICS, Los secretarios del despacho, directores y gerentes de los entes descentralizados, profesionales del equipo de formulación del plan de desarrollo, representante de las organizaciones étnicas, comunidad en general ministerio Público, con el fin de llevar a cabo el acto de protocolización y concertación de la consulta previa constitucional, fundamentada en la ley 70 de 1993, convenio 169 de la OIT dentro del marco de la construcción del plan de desarrollo distrital de Barrancabermeja

Orden del día del 29 de abril de 2020

1. Himnos Nacional y distrital.
2. Reflexión y pensamiento holístico cultura afro.
3. Saludo del delegado de la mesa nacional de consulta previa para las comunidades NARP.
4. Instalación de la consulta previa por parte del señor alcalde o su delegado.
5. Presentación plan de desarrollo distrital y ajustes acciones afirmativas incluidas de acuerdos comunidad y gobierno, frente al plan de desarrollo 2020-2023.
6. Concertación del seguimiento cada seis meses, al cumplimiento de la ejecución de los proyectos en el plan de desarrollo distrital. Responsables, (Alcaldía Municipal, Secretaria Gobierno y Secretaria de Planeación).
7. Protocolización del proceso de consulta previa.
8. Firma y cierre de consulta.

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

## SECTOR: RECREACIÓN Y DEPORTE

### COMUNIDAD NARP

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN		
ACCIONES AFIRMATIVAS	INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA	OBSERVACIONES
<p>Apoyo incluyente a población vulnerable (NARP) hacia la vinculación en las distintas disciplinas deportivas y juegos autóctonos.</p> <p>Acciones realizadas de formación a formadores para atender a población vulnerable con enfoque diferencial (Producto abarca acciones para lograr la inclusión de poblaciones vulnerables (NARP) en programas deportivos, recreativos y de actividad física, desde la preparación del personal instructor.</p> <p>Realización de eventos deportivos con enfoque étnico (Producto apunta a la realización de festivales deportivos con las escuelas de formación en todas sus disciplinas, de orden Departamental, Nacional e Internacional.</p> <p>Así mismo, la recuperación de los eventos tradicionales en la ciudad (juegos del río, intercomunas, Inter corregimientos). A establecer una alianza internacional regional para promover el intercambio competitivo de deportistas que estén dentro de los catalogados de rendimiento y promover el talento y la imagen positiva de la ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Intercolegiados (4)</li></ul>	<p>Esta acción afirmativa se encuentra en el:</p> <p>IP79. Número de actividades ofertadas.</p> <p>Dentro de las cuales se encuentra el Apoyo incluyente a población vulnerable hacia la vinculación en las distintas disciplinas deportivas</p>	<p>RTA INDERBA: de acuerdo a los requerimientos presentados por la NARP, y previo análisis del grupo técnico administrativo de Inderba dentro del Plan de Desarrollo "BARRANCABERMEJA UN DISTRITO MUY ESPECIAL", línea estratégica BARRANCABERMEJA GENERADORA DE BIENESTAR Y PROTECTORA DE LA VIDA el Instituto ha incluido dentro de sus líneas de acción, programas y proyectos la atención a la comunidad NARP.</p>

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercomunas (4)</li> <li>• Intercorregimientos (4)</li> <li>• Juegos lo nuestro (2)</li> <li>• Festivales (4)</li> <li>• Deportistas del año (4)</li> <li>• Olimpiadas discapacidad (4)</li> <li>• Juego deportivo región Magdalena Medio (1)</li> <li>• Juegos del río (3)</li> <li>• Actividad física (10)</li> <li>• Juegos universitarios (4)</li> <li>• Inderba garantiza ampliar la cobertura en las actividades físicas, recreativas y deportivas extraescolares con las diferentes organizaciones de comunidades NARP, a través de convenios con los entes del sistema nacional del deporte para su implementación en el territorio</li> <li>• Inderba se compromete a fortalecer la asistencia técnica, en ciencias del deporte y apoyo psicosocial, con proyección de los atletas de alto rendimiento que pertenecen a organizaciones de comunidades NARP, de acuerdo a lo reglamentado por la resolución 222 de 2017.</li> <li>• Inderba garantizara la realización de las olimpiadas de las comunidades Afrodescendientes en</li> </ul>	<p>Esta acción afirmativa se encuentra en el:</p> <p>IP79. Número de actividades ofertadas.</p> <p>Dentro de las cuales se encuentra el Apoyo incluyente a población vulnerable hacia la vinculación en las distintas disciplinas deportivas</p> <p>Esta acción afirmativa se encuentra en el</p> <p>IP 81. Número de acciones realizadas de formación a formadores para atender a población vulnerable con enfoque diferencial</p> <p>IP:84: Número de apoyos a deportistas destacados entregados</p> <p>Esta acción afirmativa se encuentra en el</p> <p>IP80. Número de disciplinas ofertadas</p> <p>Se encuentra en el IP 81: Número de acciones realizadas de formación a formadores para atender a población vulnerable con enfoque diferencial</p>	
---	---	--

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

<p>la zona urbana y rural, las finales de estas actividades deportivas se realizarán en el estadio de fútbol.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inderba garantiza la construcción de la escuela deportiva con mínimo 10 disciplinas.</li> <li>• Apoyar el nombramiento de docentes de la cultura NARP en las escuelas de formación en artes y oficios</li> </ul>		
---	--	--

**COMUNIDAD INDÍGENA**

ACCIONES AFIRMATIVAS	UBICACIÓN DOCUMENTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023
<p>Construcción de un polideportivo dentro del cabildo indígena cabizenu con el fin de dar un sano esparcimiento en deporte y recreación a nuestra juventud .</p>	<p>Inderba hace el acompañamiento y promoción de la actividad física, deportiva a toda la comunidad de Barrancabermeja; la construcción de un polideportivo que corresponde a Infraestructura, se realizan es espacios legalizados</p>

**SECTOR: EDUCACIÓN**

**COMUNIDAD NARP**

ACCIONES AFIRMATIVAS	Ubicación en el Documento Plan de Desarrollo 2020-2023	OBSERVACIONES DESDE LA SED
<p>Implementación de la inclusión y equidad en la educación con enfoque diferencial.</p>	<p>Esta acción afirmativa corresponde a:</p> <p><b>Producto 4.</b> Implementación de la inclusión y equidad en la educación con enfoque diferencial:</p> <p><b>IP 8.</b> Número de establecimientos educativos que implementan y/o fortalecen la inclusión y la equidad.</p>	<p>Esta meta en el Plan de Desarrollo Distrital le apunta a la atención de los niños, niñas y jóvenes de los Establecimientos Educativos oficiales con barreras de aprendizaje lo que anteriormente se denominada Necesidades Educativas Especiales (NEE) a la luz del Decreto 1421 de 2017, y por lo tanto bajo esta consideración, se le deben los ajustes académicos de acuerdo a sus necesidades de aprendizaje. Bajo esta mirada los niños, niñas y jóvenes en edad escolar pertenecientes a la Comunidad NARP INDIGENA, con barreras de aprendizaje deben tener garantizado el acceso al sistema educativo oficial.</p>

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

<p>• Fomento para el acceso a la educación superior y becas que cambian vidas el 10% para la comunidad NARP</p>	<p><b>Producto. 8.</b> Acceso a la educación superior con inclusión.</p> <p><b>IP 12.</b> Número de becas que cambian vidas entregadas</p>	<p>La meta en el cuatrienio es aumentar en 419 el número de becas. Es decir de las 3.781 becas que se tienen como línea de base se espera en el cuatrienio llegar a las 4.200.</p> <p>La asignación está supeditada al proceso de postulación ya semestral o anual, además se debe tener en cuenta la demanda en el mercado y al número de becas nuevas a ofrecer en el semestre o en el año. Importante cumplir con los requisitos ya establecidos para acceder a las becas como son: Para el caso de <b>Estudiantes que aspiran a primer semestre:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ser bachilleres graduados y haber presentado las pruebas ICFES o pruebas saber 11.</li> <li>- Estar admitido en la universidad o institución educativa donde aspira obtener la beca.</li> </ul> <p>Para el caso de <b>Estudiantes antiguos activos en la Universidad o Instituciones Educativas que aspiren beca:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estar nivelados, no haber perdido ninguna materia y no haber cancelado materias y poseer promedio igual o superior a 3,3.</li> </ul> <p>Desde el área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación considera la <b>viabilidad</b> para la puesta en marcha de esta acción. Para esto, desde el Ente Territorial Certificado deberá fortalecer con el equipo humano, técnico y financiero para cumplir con esta acción en el cuatrienio.</p>
<p>• Hacer la caracterización de docentes, directivos docentes y estudiantes afrocolombianos que se encuentran inmersos en los planteles educativos y universidades del Distrito.</p>	<p><b>IP7.</b> Número de Macroprocesos Certificados.</p> <p>No aplica a este Indicador para esta acción afirmativa ya que este corresponde es al sostenimiento de la Certificación de los Macroprocesos de la Secretaría de Educación.</p> <p>El Producto que aplica es: <b>Producto 5.</b> Estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa</p> <p><b>IP.9.</b> Número de estrategias de mejoramiento de</p>	<p>Desde el área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación considera la <b>viabilidad</b> para la puesta en marcha de esta acción. Por lo anterior será incluido en el Plan Territorial Formación Docentes. PTFD.</p>

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación de docentes en la temática de la etnoeducación e incluir en el grupo de capacitación de docentes del Distrito a docentes de la Comunidad NARP idóneos y conocedores del proceso etnoeducativo del Distrito.</li> <li>• Crear y puesta en funcionamiento de la Comisión Pedagógica Distrital de comunidades NARP como entidad encargada de los programas y proyectos etnoeducativo.</li> <li>• Implementar la Catedra de Estudios Afrocolombianos en el distrito del Distrito cumplimiento al decreto, 1122 de 1998 dice: la cátedra de estudios afrocolombianos se debe dictar, en todos los establecimientos de educación formal del país, en sus tres niveles (preescolar, básica y media) deben implementarla como un proyecto pedagógico transversal</li> </ul>	<p>la calidad educativa implementadas.</p> <p><b>IP 10.</b> Porcentaje de docentes y directivos docentes beneficiados.</p> <p><b>Producto 6.</b> Formación, capacitación e incentivos para docentes y directivos docentes</p> <p><b>Producto 5.</b> Estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa.</p> <p><b>IP.9.</b> Número de estrategias de mejoramiento de la calidad educativa implementadas.</p> <p><b>Producto 5.</b> Estrategias para el mejoramiento de la calidad educativa.</p> <p><b>IP.9.</b> Número de estrategias de mejoramiento de la calidad educativa implementadas.</p>	<p>Desde el área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación considera la <b>viabilidad</b> para la puesta en marcha de esta acción. Para esto, desde el Ente Territorial Certificado deberá fortalecer con el equipo humano, técnico y financiero para cumplir con esta acción en el cuatrienio.</p> <p>Totalmente viables. Se constituye en uno de los insumos que nos lleva a cumplir en el cuatrienio la meta de las Estrategias de mejoramiento de la Calidad Educativa cuya <b>Línea de base es 16 y la Meta en el cuatrienio: 20.</b></p> <p>Con esto en las cuatro nuevas estrategias se encuentra la Cátedra de la Afrocolombianidad, además de la Cátedra de la Barranqueñidad, La Feria de la Lectura y semilleros de investigación.</p> <p>No aplica para la Secretaría de Educación porque nuestra población objeto corresponde a la atención de los estudiantes de los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media y hace ellos están direccionados todos los recursos que vienen desde el Ministerio de</p>
---	---	---

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**

<p>e interdisciplinar, el cual debe permear el currículo, el plan de estudios, el PEI y la vida escolar de las instituciones educativas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir en la Política Pública de Mujer programas exclusivamente para Mujeres NARP. (escuela de liderazgo)</li> </ul>	<p>Esta acción afirmativa no tiene asiento en las metas de esta Sectorial.</p>	<p>Educación.</p>
--	--	-------------------

**COMUNIDAD INDÍGENA**

<b>META PROPUESTA</b>	<b>ESTRATEGIA DE ATENCIÓN</b>
<p>Implementar el SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO (SEIP)</p> <p>Optimizar la logística para la participación de las comunidades indígenas en al menos dos (2) sesiones por año de la mesa técnica de educación de comunidades indígenas</p> <p>Implementar el proyecto educativo comunitario a las comunidades indígenas de Barrancabermeja.</p>	<p>Se adelantarán las gestiones con el el Ministerio de Educación Nacional, para que a través de asistencia técnica a la secretaría de educación y organizaciones de los grupos étnicos se logre la cualificación de la oferta, los programas y servicios y además se establezcan estrategias claras para su sostenibilidad (asignación de recursos).</p>
<p>Diseño y producción de material pedagógico y didáctico propio para los pueblos indígenas en Barrancabermeja.</p>	<p>De igual manera, se gestionarán las orientaciones pedagógicas para la atención de estas poblaciones con enfoque inclusivo reconociendo los procesos diferenciales.</p> <p>En coordinación con el equipo de Atención Educativa a Grupos Étnicos del MEN, la secretaría de educación, establecimientos educativos (EE) y organizaciones de los grupos étnicos, adelantarán el diseño, la planeación y ejecución de los Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) y la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA).</p>
<p>Apoyar a los estudiantes de las comunidades indígenas de Barrancabermeja para que se les garantice por parte de alcaldía distrital el acceso a la autoeducación</p>	

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

## DISTRITO MUY ESPECIAL

### Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

META PROPUESTA	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN
Financiar la construcción de institución educativa prioritaria a las comunidades indígenas en Barrancabermeja	Si bien es cierto que el Ministerio de Educación Nacional, tiene dentro de las estrategias de atención de grupos étnicos <i>"Construcción, ampliación o mejoramiento de la infraestructura educativa estatal"</i> , esta se encuentra sujeta a los recursos que dicha entidad pueda asignar a nuestra Alcaldía. De acuerdo a datos históricos y proyecciones y metas del Plan de Desarrollo Nacional, los recursos estarán limitados y restringidos en las siguientes vigencias fiscales. <u>Por cual no es viable esta meta.</u>  Ahora bien, la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja tiene dispuesto Instituciones Educativas aledañas al asentamiento de la comunidad indígena ZENU, tales como IE Juan Francisco Sarásti Jaramillo-Megacolegio, IE La Paz e IE San Silvestre, en las cuales podrán ser atendidos en educación los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. Con el fin de garantizar su identidad, lengua y costumbres se podrá implementar otra de las estrategias dispuesta por el MEN, como es <i>"Contratación del servicio educativo a grupos étnicos"</i> .
Garantizar el acceso y permanencia (becas) a la educación superior de al menos 5 estudiantes indígenas en Barrancabermeja.	Dentro del Programa de Becas de Educación Superior ofertada por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja a jóvenes de nuestro Distrito, se tendrá prioridad a miembros de la comunidad indígena ZENU, toda vez, que estos realicen la inscripción respectiva, aporten los documentos requeridos y cumplan los requisitos exigidos por las Instituciones de educación Superior como pruebas saber, si así fuera el caso.

## SECTOR: INFRAESTRUCTURA Y TRÁNSITO

### COMUNIDAD NARP

SECTOR TRANSPORTE Acciones Afirmativas	Ubicación en el documento del Plan de desarrollo (pagina)
1. El Distrito garantizará la infraestructura vial en las zonas rurales de los Corregimientos y Veredas donde están ubicadas de las comunidades NARP.	1. Programa 19: Infraestructura para la movilidad vial. PÁG.: 294 Producto 50. Red vial y peatonal del área urbana y rural con enfoque diferencial IP 108. Kilómetros de vía terciaria mejorada Este Indicador de Producto contiene acciones alineadas a suplir las necesidades de mejores condiciones para la movilidad de los corregimientos.

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**

<b>2. El Distrito garantizará el servicio de transporte público terrestre, férreo y fluvial en la zona rural donde tienen asentamientos las organizaciones reconocidas de la comunidad NARP</b>	<b>2. Programa 18: Movilidad sostenible, activa y segura. pág.: 292</b> <b>Producto 48. Sistema estratégico para el mejoramiento de la movilidad</b> <b>IP 105. Porcentaje de rutas de transporte público terrestre modificadas.</b> Este Indicador de Producto contempla acciones encaminadas al mejoramiento integral del servicio de transporte público mediante la actualización del estudio de nuevas rutas y modificación de las misma.

**COMUNIDAD INDÍGENA**

<b>ACCIONES AFIRMATIVAS COMUNIDAD ZINU</b>	<b>Respuesta a solicitud de la comunidad.</b>
Construcción de un salón comunitario para el fortalecimiento del proceso organizativo del pueblo zenu en Barrancabermeja.	<b>Este requerimiento es factible siempre y cuando se legalice los predios donde se encuentra ubicada la comunidad.</b>
Construcción de acueductos y alcantarillado para la población indígena zenu CABIZENU en Barrancabermeja.	<b>Este requerimiento es factible siempre y cuando se legalice los predios donde se encuentra ubicada la comunidad.</b>
Instalación de toda la infraestructura de las redes eléctricas para la población indígena zenu CABIZENU en Barrancabermeja.	<b>Este requerimiento es factible siempre y cuando se legalice los predios donde se encuentra ubicada la comunidad.</b>

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

## SECTOR: TIC

### COMUNIDAD NARP

SECTOR TRANSPORTE Acciones Afirmativas	Ubicación en el documento del Plan de desarrollo (pagina)
1. Implementar sistema conectividad a internet público la parte central los corregimientos y veredas para garantizar el acceso a este servicio a la comunidad NARP.	<p>Proyecto de IP depende de recursos de MINTIC y operadores donde no se tiene mucha injerencia, sin embargo en el proyecto de zonas wifi va incluida una por corregimiento, es para TODA la comunidad incluida NAPR Producto</p> <p><b>1.Producto 54 zona WIFI urbana y rural –Pág:295</b> <b>IPP 115 Número de zonas wifi en funcionamiento</b> Las acciones de este Indicador de Producto van en función de crear 3 zonas wifi urbanas más y 2 rurales; adicionado a las 3 existentes, se contaría con 8 zonas wifi activas en el cuatrienio</p> <p>TODAS la IE públicas a través del proyecto de conectividad de MEN contarán con un punto de internet en sus escuelas pero depende de la SE. Y la dotación a los colegios también se gestiona con ppto de Educación</p>
2. Dotar a las escuelas y colegios de la zona rural de la tecnología de la información y la comunicación TIC, donde habitan comunidades NARP.	<p>Incluido en el proyecto de <b>acciones de formación virtual Producto 55</b>, se conseguirán alianzas para que al menos una de las acciones de formación se enfoque a reducción del analfabetismo digital con el enfoque etnoeducativo <a href="http://www.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Descripcion%20General%20del%20Modelo.pdf">http://www.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Descripcion%20General%20del%20Modelo.pdf</a></p>
3. Implementar estrategias para reducir el analfabetismo digital en las comunidades NARP, tanto en la parte urbana como en lo rural.	<p>COMPETENCIA DE PRENSA la edición, pero se puede destinar un espacio en el sitio web para publicar estos informativos. NO CORRESPONDE AL PDD</p> <p>Con levantamiento de barreras TIC que apruebe consejo se contará con más recursos de Mintic para hacer estos proyectos de inclusión digital</p> <p>NO PERTENECE AL PDD</p>

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

<p>4. Apoyar la edición y publicación de un medio de información trimestral en donde se le comunique a la población Afrodescendientes aspectos relacionados con la identidad, organización y el acceso a los demás beneficios de su interés.</p> <p>5. Brindar espacios de infraestructuras tecnológicas en las zonas de difícil acceso con el fin de reducir la brecha digital en las comunidades NARP.</p> <p>6. El Distrito a través de la secretaria de las TIC garantizará el enlace de la página oficial de la Alcaldía con las páginas web de las organizaciones de la comunidad NARP.</p> <p>7. La secretaria de las TIC gestionará y garantizará a las comunidades NARP la participación con proyectos productivos a través del ministerio de la Ciencias, la Tecnología y la Innovación en la equidad de oportunidades para población NARP.</p> <p>8. El Distrito a través de la secretaria de las TIC gestionará ante el Ministerio de las TIC, la Gobernación de Santander la implementación del servicio de internet en las zonas rurales donde hay asentamiento</p>	<p>Ya se enlazó con <a href="https://dacn.mininterior.gov.co/">https://dacn.mininterior.gov.co/</a> en menú de footer del website si requieren adicionales se pueden enlazar</p> <p>Es un objetivo que se CUMPLIRÍA con el desarrollo de los BIT Producto 79 hay 2 en corregimientos BIT, con los proyectos productivos promovidos desde los BIT se cumpliría esta solicitud</p> <p>La solicitud se puede gestionar desde TIC sin embargo hasta tanto no sean levantadas las barrera tecnológicas acuerdo No 4 del concejo y ajuste del POT que priorizan recursos para BcaBja estos proyectos sociales no tendrán presupuesto. Ni para comunidad NARP ni para otras comunidades rurales</p>
---	--

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

las comunidades NARP	
----------------------	--

#### COMUNIDAD INDÍGENA

<u>TECNOLOGÍA</u>	Respuesta a solicitud de la comunidad
Implementación de un punto digital en el cabildo con el fin de crear una cultura de investigación a través de la utilización de internet como medio de estudio para toda la población estudiantil y la ciudadanía en general de la comunidad indígena zinu CABIZENU en Barrancabermeja.  Indicador: Número de puntos digital implementados	Ampliación de puntos wifi

### **SECTOR: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

#### COMUNIDAD NARP

#### **Comunidad NARD:**

El Distrito debe garantizar la protección y conservación del medio ambiente y está en desacuerdo con los proyectos pilotos de investigación integral en yacimientos no convencionales mediante la técnica de fracturamiento hidráulico (fracking) que amenaza en las áreas cerca a los asentamientos humanos y donde hay fuentes hídricas.

<b>Ambiente y desarrollo sostenible</b>	<b>Ubicación en el documento del Plan de desarrollo (pagina)</b>
1. El Distrito debe garantizar la protección y conservación del medio ambiente y está en desacuerdo con los proyectos pilotos de investigación integral en yacimientos no convencionales mediante la técnica de fracturamiento hidráulico (fracking) que amenaza en las áreas cerca a los asentamientos humanos y donde hay fuentes hídricas.	<b>1. Programa 21:</b> Barrancabermeja bio-diversa y sostenible <b>P</b> <b>Producto 57.</b> Gestión del recurso hídrico <b>IP 118.</b> Número de acciones implementadas para la gestión integral del recurso hídrico

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	<p>* Desarrollar Un sistema de monitoreo de la calidad de los principales cuerpos hídricos del municipio de Barrancabermeja.</p> <p>* Formular una política pública distrital de gestión integral del recurso hídrico</p>
--	---

**COMUNIDAD INDÍGENA**

MEDIO AMBIENTE	UBICACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO
<p>Realización de un proyecto de reforestación de la comunidad indígena zenu CABIZENU en Barrancabermeja.</p> <p>Indicador: Numero de proyectos de reforestación. ( es preferible manejar una meta máximo de 2 programas ya que un proceso de establecimiento lleva aislamiento y mantenimiento en un tiempo de un año con el propósito de aprovechar las dos épocas de lluvias para el desarrollo de las actividades de siembra y resiembra)</p>	<p><b>1. Programa 21:</b> Barrancabermeja biodiversa y sostenible P</p> <p><b>Producto 59.</b> Gestión sostenible del suelo.</p> <p><b>IP 120</b> Programa para la gestión sostenible del uso del suelo implementado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programas de recuperación de zonas verdes, en donde la siembra de árboles sea una condición por parte del Municipio para otorgar permisos de construcción.</li> </ul> <p><b>Producto 60</b> Biodiversidad y servicios ecosistémicos.</p> <p><b>IP 121</b> Número acciones implementadas para la biodiversidad y servicios ecosistémicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementaremos las acciones para la protección de las especies faunísticas y florísticas amenazadas.</li> <li>▪ Restaurar, recuperar las áreas de manejo de hábitats prioritarios presentes en el Complejo Cenagoso de San Silvestre para la conservación de la biodiversidad asociada al ecosistema de humedal.</li> </ul>

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

Plan de Desarrollo Centenario Barranca Bermeja 2020-2023

	<p>De igual manera los recursos provenientes:</p> <p>Artículo 111 ley 99/93, para el manejo de servicios ecosistémicos, protección, conservación y recuperación de ecosistemas. Del 1% del recaudo municipal.</p> <p>Recursos provenientes de Fondo municipal de reforestación FOMUR</p>
--	--

## SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO URBANO

### COMUNIDAD NARP

Acciones Afirmativas "AGRICULTURA"	DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
<p>•Solicitud de tierra como apoyo y fortalecimiento de la zona rural teniendo en cuenta de la asignación que a va dar la Umata. Con un 10 % de participación de la comunidad NARP.</p>	<p>Cabe resaltar que la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, dentro de sus funciones, no contempla la adjudicación o titulación de tierras a las comunidades, toda vez que la función principal es la prestación de servicio de extensión agropecuaria; sin embargo desde la unidad se podrá prestar el apoyo o acompañamiento en procesos que se requieran ante la agencia nacional de tierras ANT, que es a quien le corresponde este tipo de proceso.</p>
<p>El Distrito acompañará y gestionará en el marco del sistema nacional de innovación agropecuaria, estrategias para facilitar la transferencia de conocimiento y tecnología para la productividad del sector agropecuario de las comunidades NARP</p>	<p>Para esta afirmación se manifiesta incluir a la comunidad NARP en los programas de prestación de servicio de extensión agropecuaria integral y transferencia de tecnología bajo los siguientes programas:</p> <p>Programa 22. Inclusión productiva de pescadores artesanales y productores rurales</p> <p>Producto 66. Promoción, fortalecimiento y asistencia técnica a pescadores artesanales y productores rurales</p> <p>IP 129. Número de estrategias implementadas para la generación de proyectos productivos de población vulnerable y con enfoque diferencial (página 299)</p> <p>Programa 23. Desarrollo de los sectores pesquero artesanal y agropecuario</p>

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**

	<p>Producto 69. Ciencia, tecnología e innovación en los sectores pesquero artesanal y agropecuario</p> <p>IP 134. Número de proyectos de Investigación e innovación apoyados(página 300)</p>
--	--

**COMUNIDAD INDÍGENA**

<b>ECONOMÍA PROPIA</b>	<b>DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN</b>
<p>Capacitación, formación y asistencia técnica agropecuaria para los productos y especies priorizadas del pueblo zinu en Barrancabermeja.</p> <p>Indicadores: Numero de capacitaciones realizadas.</p>	<p><b>IP 127. Número de estrategias implementadas para la promoción, fortalecimiento y asistencia técnica a pescadores artesanales y productores rurales</b></p> <p>*Programa masivo de educación, capacitación y /o formación a los pequeños y medianos productores</p> <p>*Apoyar a procesos de transformación de productos agropecuarios.</p> <p>A través de este indicador de producto podremos asistir e incluir a la comunidad indígena que se encuentre en el territorio del distrito de Barrancabermeja.</p>
<p>Creación de unidades productivas para mejorar la economía propia de las comunidades indígenas en Barrancabermeja.</p> <p>Indicadores: Número de unidades desarrolladas.</p>	<p><b>Programa 22: Inclusión productiva de pescadores artesanales y productores rurales. Pág.:299</b></p> <p><b>IP 129. Número de estrategias implementadas para la generación de proyectos productivos de población vulnerable con enfoque diferencial</b></p> <p>*Proyectos productivos en la población más vulnerable (Discapacidad, LGBTIQ+, población en extrema pobreza entre otras) con acompañamiento continuo Proyectos productivos con enfoque a la seguridad alimentaria. Apoyo a la creación y/o fortalecimiento a proyectos productivos dirigidos a la comunidad afrodescendiente del distrito.</p> <p>A través de este indicador de producto podremos asistir e incluir a la comunidad indígena que se encuentre en el territorio del distrito de Barrancabermeja.</p>
<p>Elaboración concertada de proyectos de seguridad alimentaria para las comunidades indígenas en Barrancabermeja.</p> <p>Indicadores: Número de proyectos realizados.</p>	<p><b>Programa 22: Inclusión productiva de pescadores artesanales y productores rurales. Pág.: 298</b></p> <p><b>Producto 66. Promoción, fortalecimiento y asistencia técnica a pescadores artesanales y productores rurales</b></p>

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	<p><b>IP 129.</b> Número de estrategias implementadas para la generación de proyectos productivos de población vulnerable con enfoque diferencial</p> <p>* Proyectos productivos con enfoque a la seguridad alimentaria.</p> <p>A través de este indicador de producto podremos asistir e incluir a la comunidad indígena que se encuentre en el territorio rural del distrito de Barrancabermeja.</p>
--	--

## SECTOR: ACCESO A LA JUSTICIA

### COMUNIDAD NARP

ACCIONES AFIRMATIVAS	DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
<p>Acceso a la justicia, garantía de derechos y atención integral con enfoque diferencial y de género</p> <p>Restablecimiento y salvaguarda de derechos fundamentales de población vulnerable (NARP) con enfoque Diferencial.</p> <p>Estrategia integral diseñada e implementada de acceso y garantía de derechos con enfoque diferencial para las mujeres víctimas de violencias de género.</p> <p>Estrategia de apoyo a los espacios de diálogos de paz y convivencia ciudadana diseñada y funcionamiento.</p> <p>Plan para la protección de líderes y líderesas diseñado e implementado.</p>	<p>Respecto a la garantía de derechos se prevé indicador que permita el acceso a la justicia vinculado población NARD, ZENU</p> <p>Bajo el principio de equidad y el reconocimiento de derechos de las minorías se establece indicador que respecta a mujeres víctimas</p> <p>Reconocimiento de espacios de diálogo social de los diversos sectores, especialmente aquellos que aportan a la construcción de una PAZ positiva cobijados en el reconocimiento de las diferencias y participación de las minorías, Acuerdo 012 establece el consejo territorial De PAZ.</p>

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**

<p>Acciones realizadas de atención jurídica, psicosocial e integral a las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial y de género.</p> <p>Planes de reparación colectiva y/o retornos y reubicaciones implementados</p> <p>Estrategia de atención integral a las víctimas del conflicto armado implementado.</p> <p>Estrategia regional de promoción de una cultura de PAZ , reconciliación territorial y garantía de no repetición.</p>	<p>La ley 1448 del 2011 permite la integralidad de los procesos de reparación abriéndole la oportunidad a la atención psicosocial de las víctimas con enfoque diferencial y de género, comunidad NARD- ZENU Decreto 4800, sentencia T 025.</p> <p>Apoyo a los procesos de asuntos étnicos con el acompañamiento de la Unidad para las víctimas</p> <p>Fortalecimiento de espacios de participación de las víctimas con enfoque diferencial y étnico Resolución 0388 del 2013, resolución 1392 de la Unidad para las víctimas asegura un espacio dentro de la mesa de participación municipal, 1 comunidad afro, 1 comunidad indígena</p> <p>Es valido solicitar a planeación Distrital poder puntualizar las acciones conforme a la solicitud de comunidad NARD, ZENU. Así como, la defnsoría del pueblo en la alerta temprana 076 del 2018.</p>
--	--

**SECTOR: VIVIENDA**

**COMUNIDAD NARP**

Acciones Afirmativas	DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
<p>1. Apoyar el mejoramiento de vivienda tanto urbana como rural, con enfoque diferencial étnico, para la población NARP.</p> <p><b>5% meta para población NARP (100 mejoramientos de vivienda)</b></p> <p>2. Apoyar con enfoque diferencial étnico la construcción de vivienda tanto urbana como rural, para la comunidad NARP.</p> <p>3. Garantizar la legalización y los servicios públicos a la comunidad en cada asentamiento urbano y rural.</p>	<p><b>1.Programa 11: Acceso a soluciones de vivienda pág.: 285</b> <b>Producto 29. Soluciones integrales de vivienda</b> IP 66. Número de viviendas urbanas y rurales</p> <p><b>10% de la meta para la población NARP (50 unidades de vivienda)</b></p> <p><b>3. Programa 13: Servicios públicos como fuente de progreso- PÁG:</b> <b>Producto 32. Mejoramiento de servicios públicos.</b></p>

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**

<p>4. Garantizar la participación y beneficio de la comunidad NARP en los proyectos de vivienda que el distrito ejecute Con un porcentaje del 10% para la comunidad NARP.</p> <p>5. Nacional de Tierra para la asignación de terrenos baldíos o compra de tierra para la comunidad NARP, para mejorar la calidad de vida.</p> <p>6. El Distrito proveerá la planta de agua potable y saneamiento básico en los asentamientos urbano y rural de la comunidad NARP.</p> <p>7. Facilitar con los predios del Distrito las asignaciones de la tierra para el establecimiento de nuevos territorios colectivos para la población NARP.</p>	<p><b>IP 69. Número de acciones realizadas para el acceso a servicios públicos domiciliarios</b></p> <p><b>10% de la meta para la población NARP (50 unidades de vivienda)</b></p> <p><b>6. IP 70. Número de plantas PTAR y PTAP mantenidas y en operación *Las acciones de este Indicador de Producto están alineadas con: - Propuesta de mantenimiento y operación PTAP Y PTAR áreas rurales y urbanas.</b></p>
---	---

**COMUNIDAD INDÍGENA**

VIVIENDA		Ubicación en el documento del Plan de desarrollo (pagina)
<p>Construcción de proyectos de vivienda para las comunidades indígenas en Barrancabermeja.</p> <p>10% de la meta para la población NARP (50 unidades de vivienda)</p> <p>Indicador: Número de viviendas construidas</p>	<p>0 100</p>	<p>Programa 10: Mas familia con techo –Pág.: 285 Producto 28. Vivienda de interés social IP64. Número de viviendas de interés social promovidas</p> <p>* Construcción de viviendas de interés social sostenible.</p> <p>*Alianzas público-privadas para la construcción de viviendas de interés social</p>

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

## SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL

### COMUNIDAD NARP

<b>INCLUSION SOCIAL</b>
Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial
<b>COMPETENCIA DE GOBIERNO</b> Programa 39. Acceso a la justicia, garantía de derechos y atención integral con enfoque diferencial y de género Producto 108. Restablecimiento y salvaguarda de derechos fundamentales de población vulnerable con enfoque diferencial IP 205. Plan para la protección de líderes y lideresas diseñado e implementado
<b>COMPETENCIA DE INFRAESTRUCTURA</b> Programa 9. Gestión y protección de los bienes de interés cultural Producto 27. Infraestructura distrital puesta al servicio del arte y la cultura IP 63. Número de bienes al servicio del arte y la cultura habilitados
<b>COMPETENCIA DE GOBIERNO</b> Programa 40: Barrancabermeja territorio constructor de paz Producto 112. Apuesta regional de promoción de una cultura de paz, reconciliación territorial y garantía de no repetición IP 219. Estrategia regional de promoción de una cultura de paz, reconciliación territorial y garantía de no repetición diseñada y en funcionamiento (página 317)
<b>COMPETENCIA DE GOBIERNO</b> Programa 35: Gobierno participativo para la ciudadanía Producto 99. Promoción de la participación ciudadana IP 185. Número de iniciativas de fortalecimiento a veedurías y organismos de control social implementadas
Programa 9. Gestión y protección de los bienes de interés cultural Producto 27. Infraestructura distrital puesta al servicio del arte y la cultura IP 63. Número de bienes al servicio del arte y la cultura habilitados
Programa 7. Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial Producto 19. Eventos conmemorativos IP 50. Número de eventos conmemorativos realizados
Programa 8: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Producto 24. Fomento de las ofertas artísticas y culturales IP 58. Número de estrategias implementadas de apoyo para artistas, creadores y gestores culturales
Programa 8: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Producto 24. Fomento de las ofertas artísticas y culturales IP 58. Número de estrategias implementadas de apoyo para artistas, creadores y gestores culturales
Programa 8: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Producto 24. Fomento de las ofertas artísticas y culturales IP 57. Número de ofertas artísticas y culturales implementadas
Programa 8: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Producto 24. Fomento de las ofertas artísticas y culturales IP 58. Número de estrategias implementadas de apoyo para artistas, creadores y gestores

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

culturales IP 63. Número de bienes al servicio del arte y la cultura habilitados (IP 63. Número de bienes al servicio del arte y la cultura habilitados)
Programa 7: Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial Producto 17. Mecanismos para beneficiar poblaciones vulnerables con enfoque diferencial IP 43. Número de acciones de atención integral para personas con discapacidad realizadas Programa 16: Generación y formalización del empleo Producto 42. Trabajo formal inclusivo con enfoque diferencial IP 90. Estrategia implementada de generación y formalización de empleo que involucre poblaciones vulnerables con enfoque diferencial IP 91. Número de acciones realizadas de colocación en empleo formal de poblaciones vulnerables con enfoque diferencial
Programa 7: Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial Producto 19. Eventos conmemorativos IP 50. Número de eventos conmemorativos realizados (página 282) R/ La solicitud ya se encuentra incluida en el <b>Producto 19. Eventos conmemorativos</b> . Con 4 eventos para ejecutarse uno por año; particularmente en el indicador de producto <b>IP 50. Número de eventos conmemorativos realizados</b> , incluida en el plan plurianual de inversiones con presupuesto de \$640.000.000 dentro de la bolsa asignada para este producto. No es viable ampliar a 8 actividades por temas de presupuesto y priorización de inversión por emergencia COVID 19.
IP 90. Estrategia implementada de generación y formalización de empleo que involucre poblaciones vulnerables con enfoque diferencial
IP 91. Número de acciones realizadas de colocación en empleo formal de poblaciones vulnerables con enfoque diferencial
Programa 16: Generación y formalización del empleo Producto 42. Trabajo formal inclusivo con enfoque diferencial IP 90. Estrategia implementada de generación y formalización de empleo que involucre poblaciones vulnerables con enfoque diferencial IP 91. Número de acciones realizadas de colocación en empleo formal de poblaciones vulnerables con enfoque diferencial Producto 43. Alianzas estratégicas entre los sectores educativo, productivo y público IP 92. Numero de alianzas estratégicas para la generación y monitoreo del empleo ejecutadas
IP 143. Estrategia de cooperación internacional para el fortalecimiento de los sectores económicos realizada (Vincular a comunidades NARP en proyectos productivos o sociales)
<b>Incluido en el indicador de producto "número de proyectos de inversión dirigidos a comunidad NARP con enfoque diferencial Realizado" IP:127</b>
<b>Incluido en el indicador de producto "número de proyectos de inversión dirigidos a comunidad NARP con enfoque diferencial Realizado" IP:127</b>
Programa 7: Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial Producto 22. Promoción y ampliación de las estrategias para la garantía de derechos en poblaciones vulnerables IP 55. Proyectos de inversión dirigidos a comunidad NARP con enfoque diferencial realizados
Programa 25: Barrancabermeja competitiva Producto 74. Promoción y desarrollo de la competitividad IP 144. Número de iniciativas turísticas, ecológicas, deportivas o biodiversas apoyadas IP 145. Número de estrategias de promoción del comercio y la industria realizadas

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

Programa 16. Generación y formalización del empleo Producto 41. Fomento a iniciativas productivas IP 89. Número de iniciativas productivas fortalecidas
Programa 22. Inclusión productiva de pescadores artesanales y productores rurales Producto 66. Promoción, fortalecimiento y asistencia técnica a pescadores artesanales y productores rurales IP 129. Número de estrategias implementadas para la generación de proyectos productivos de población vulnerable con enfoque diferencial Programa 23. Desarrollo de los sectores pesquero artesanal y agropecuario Producto 69. Ciencia, tecnología e innovación en los sectores pesquero artesanal y agropecuario IP 134. Número de proyectos de Investigación e innovación apoyados
Programa 16: Generación y formalización del empleo Producto 42. Trabajo formal inclusivo con enfoque diferencial IP 90. Estrategia implementada de generación y formalización de empleo que involucre poblaciones vulnerables con enfoque diferencial IP 91. Número de acciones realizadas de colocación en empleo formal de poblaciones vulnerables con enfoque diferencial Producto 43. Alianzas estratégicas entre los sectores educativo, productivo y público IP 92. Numero de alianzas estratégicas para la generación y monitoreo del empleo ejecutadas Estos proyectos una vez pasen a Fase III se realizara invitación a las diferentes comunidades en la socialización de cada uno de los proyectos de infraestructura.
Programa 25: Barrancabermeja competitiva Producto 74. Promoción y desarrollo de la competitividad IP 144. Número de iniciativas turísticas, ecológicas, deportivas o biodiversas apoyadas
Programa 3: Fomento para el acceso a la educación superior y becas que cambian vidas Producto 9. Servicio de articulación entre Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH), las Instituciones de Educación Superior (IES) y el sector productivo. IP 14. Número de alianzas entre IES y el sector productivo implementadas IP 15. Número de alianzas entre instituciones de ETDH y el sector productivo implementadas
Programa 25: Barrancabermeja competitiva Producto 74. Promoción y desarrollo de la competitividad IP 145. Número de estrategias de promoción del comercio y la industria realizadas

**COMUNIDAD INDÍGENA**

ECONOMIA PROPIA
Creación de unidades productivas para mejorar la economía propia de las comunidades indígenas en Barrancabermeja.
Indicadores: Número de unidades desarrolladas.
R/ La solicitud ya se encuentra incluida en el producto 17. "Mecanismos para beneficiar poblaciones vulnerables con enfoque diferencial", particularmente en el indicador de producto IP 41. Número de acciones de atención integral para poblaciones étnicas realizadas, incluida en el plan plurianual de inversiones con 20 apoyos.
Realizar Acciones tendientes a Fortalecer las Organizaciones NARP

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

Indicador: Organizaciones indígenas fortalecidas

R/ La solicitud ya se encuentra incluida en el producto 17 **Producto 17. Mecanismos para beneficiar poblaciones vulnerables con enfoque diferencial,** particularmente en el indicador de producto **IP 41. Número de acciones de atención integral para poblaciones étnicas realizadas,** incluida en el plan plurianual de inversiones con 1 apoyo.

CULTURA

Apoyar la realización de eventos conmemorativos para la preservación de la identidad cultural de los pueblos indígenas en Barrancabermeja.

Indicador: Numero de eventos realizados.

R/ La solicitud ya se encuentra incluida en el **Producto 19. Eventos conmemorativos** Con 4 eventos para ejecutarse uno por año; particularmente en el indicador de producto **IP 50. Número de eventos conmemorativos realizados,** incluida en el plan plurianual de inversiones. No es viable ampliar a 8 actividades por temas de presupuesto y priorización de inversión por emergencia COVID 19.

GOBIERNO PROPIO

Apoyar la creación de proyectos en formación de liderazgo comunitario, con el enfoque de la educación comunitaria de las comunidades indígenas en Barrancabermeja.

Indicador: Numero de proyectos realizados

R/ La solicitud ya se encuentra incluida en el **Producto 19. Eventos conmemorativos** que incluyen parte académica en liderazgo. Se realizarán 4 eventos para ejecutarse uno por año; particularmente en el indicador de producto **IP 50. Número de eventos conmemorativos realizados,** incluida en el plan plurianual de inversiones. No es viable ampliar a 8 actividades por temas de presupuesto y priorización de inversión por emergencia COVID 19.

SECTOR: SALUD

COMUNIDAD NARP

ACCIONES AFIRMATIVAS	DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	OBSERVACIONES
Crear Centro científico de medicina ancestral de la comunidad NARP	Con relación a la propuesta de Crear el Centro científico de medicina ancestral de la comunidad NARP no es viable pues no contamos con los recursos para ello	
La Secretaria de Salud Distrital debe incorporar entre sus planes y programas, las prácticas de	Frente a esta solicitud es claro que toda prestación de servicios de salud debe estar incluida dentro de los beneficios del Plan Obligatorio de Salud –	

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

<p>medicina ancestral y tradicionales de las comunidades NARP</p>	<p>POS, y son las Entidades Promotoras de salud – EPS en ambos regímenes, tanto subsidiado como contributivo, las entidades que tienen a su cargo la responsabilidad indelegable del aseguramiento en salud de su población a cargo (Ver artículo 14 de la Ley 1122 de 2007).</p> <p>Con relación a planes y programas de medicina ancestral los entes territoriales no somos competentes para incorporar planes, programas o prácticas de medicina ancestral, y esta competencia es de resorte único y exclusivo del gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, el competente para diseño de planes y programas de medicina alternativa, y mientras no se tenga un plan o programa del orden nacional no podemos exigir de las Entidades Promotoras de salud dichos servicios de medicina ancestral</p>	
<p>Generar participación activa de los Grupos Étnicos en el Diseño y Construcción de herramienta para el Sistema de Protección Social en Salud Local, que contenga el Léxico tradicional de la Comunidad NARP, facilitando al equipo Médico y asistencial interpretar las Creencias, Prácticas Curativas y de Medicina Ancestral a las Enfermedades que comúnmente le aquejan para facilitar una comunicación asertiva con el personal de salud, durante todo el Cuatrienio.</p>	<p>Se contemplará un indicador de producto que apunte al porcentaje de participación de personas pertenecientes a la comunidad NARP en procesos de concertación con los grupos étnicos</p>	<p>Para garantizar el cumplimiento de esta meta dentro del Plan de Desarrollo se disponen recursos para manejar acciones del Plan de Intervenciones Colectivas PIC articuladas a la Resolución No. 3280 donde como primera medida se identificara el reconocimiento de la cultura, del ancestro, y cuáles son sus modelos para articular con El Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) y también se articula a la línea de acción de poblaciones vulnerables que se encuentra en el MAITE, con lo cual se da cumplimiento a esta solicitud</p>

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

<p>La población NARP que debe ser incluida en los procesos de Política Pública de Salud mental y también en los programas como PIC y APS (PIC: Plan de Intervenciones Colectivas) cuyos programas van dirigidos a la salud y prevención del Riesgo, (APS: Atención Primaria en Salud), y el Análisis Situacional Integral en Salud (ASIS) que se encarga del estudio de todas las enfermedades en los territorios</p>	<p>Frente a esta solicitud es claro que el Plan Territorial de Salud (PTS), el cual se encuentra armonizado con el Plan de Desarrollo (PD) 2020-2023, contempla la inclusión de la población NARP dentro de programas como el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y el Modelo de Atención Primaria en Salud (APS) y se encuentra garantizada la participación de las diferentes etnias en estos programas</p>	
<p>Diseminación de información y capacitación técnica para adolescentes con relación a derechos humanos, salud sexual, reproductiva y VIH, con énfasis en el disfrute de la salud como requisito necesario para gozar de otros derechos tales como el derecho de la igualdad ante la ley, la no discriminación, a la vida y a la integridad personal en colaboración con agencias especializadas tales como las EPS, Secretaría de Salud etc.- SALUD</p>	<p>El cumplimiento de esta petición temática ya está incluido en el plan de desarrollo como meta producto en la Dimensión de Salud Sexual y Reproductiva, en la cual se incluye la actividad con enfoque diferencial para los diferentes cursos de vida</p>	
<p>Prevenir y reducir el alto número de niños de población NARP que viven en la calle – SALUD</p>	<p>En el Plan de Desarrollo desde Secretaría de Planeación establece en la Política Pública de Habitante de Calle que se va a liderar desde el sector de Inclusión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social. Es importante manifestarle a la comunidad NARP que si en estos momentos tiene conocimiento de menores de edad de su comunidad como habitante de calle, deben hacer el reporte a ICBF Zonal La Floresta a la Directora Carmen Castaño Maturte y deben informar también a</p>	

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	<p>Policía de Infancia y Adolescencia para que ese menor entre en Proceso de Restablecimiento de Derechos, no se puede esperar a que haya Política Pública, se debe informar de inmediato mientras Secretaría de Desarrollo Económico y Social elabora la Política Pública referida, política que según Diana Estupiñán tendrá una mesa de articulación interinstitucional liderada igualmente por Secretaría de Desarrollo Económico y Social</p>	
--	--	--

**COMUNIDAD INDÍGENA**

SALUD		
<p>Implementación de los modelos de atención integral y diferencial para las comunidades indígenas de Barrancabermeja, en el marco del sistema indígena de salud propia (decreto 1953).</p>	0	4
<p>Indicador: Numero de modelos implementados.</p>		
<p>Ajuste y actualización del diagnóstico y caracterización de salud comunitaria para la población indígena en Barrancabermeja.</p>	0	4
<p>Indicador: Numero de diagnóstico y caracterización de salud comunitaria.</p>		

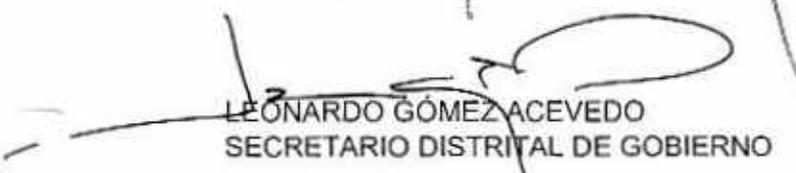
**DISTRITO MUY ESPECIAL**

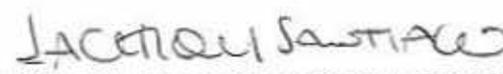
**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

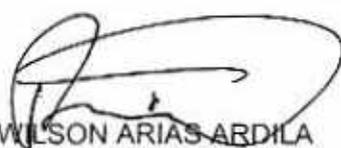
**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**

  
ALFONSO ELJACH MANRIQUE  
ALCALDE DISTRITAL

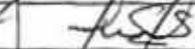
  
RICHARD WALTER TRIANA  
SECRETARIA DE PLANEACION

  
LEONARDO GÓMEZ ACEVEDO  
SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO

  
LA CHIQUI CARMENZA SANTIAGO OSPINO  
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

  
WILSON ARIAS ARDILA  
REPRESENTANTE NACIONAL DE CONSULTA PREVIA  
PRESIDENTE CONSULTA PREVIA DISTRITO BARRANCABERMEJA

  
NOEMY ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN  
SECRETARIA CONSULTA PREVIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó Relatora Consulta previa distrital Indígena	LAURA CRISTINA MORA MEDINA		
Revisó Abogado, Secretaria Distrital de planeación	CARLOS ANDRES HERNANDEZ		30/abr/2020
Revisión Coordinación técnico del plan de desarrollo	WILLIAM QUINTERO VASQUEZ		30 abril/20

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.

**ACTA  
AUDIENCIA  
PÚBLICA**

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL



Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL			
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NUMERO DOS			
	Código: SGE-GDO-SIG -FO-003	Fecha: 08/11/2019	Versión: 001	Página: 1 de 10

SESION NUMERO DOS  
AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL "PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES"

ACTA No:	
Fecha: 24 DE ABRIL DEL AÑO 2020	Lugar: Reunión No presencial – ley 1221 del año 2008 - ley 1757 del año 2015
Hora inicio: 3:00 PM	Hora final: 5:00 PM
DEPENDENCIA U OFICINA QUE CONVOCA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
TEMA / ASUNTO	
AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES COMO COMPONENTE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL – EN CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO DE OPOSICIÓN – LEY 1909 DEL AÑO 2020.	
OBJETIVO- DE LA AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL	
El régimen sobre rendición de cuentas a la ciudadanía fue establecido en el título IV de la Ley 1757 de 2015, estatutario de la participación ciudadana. Esta disposición establece que en el Manual Único de Rendición de Cuentas -MURC-, se fijarán las reglas, lineamientos metodológicos y obligaciones generales que, en materia de rendición de cuentas, deben atender de forma obligatoria las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial, así como recomendaciones para otras ramas del poder público.	
MARCO LEGAL DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL	
La obligación de rendir cuentas sobre los planes plurianuales de inversión fue establecida en la Ley 1909 de 2018, artículo 22, según la cual, los Gobiernos deben adelantar ejercicios de <b>transparencia presupuestal</b> y rendición de cuentas en la materia, <b>a través de audiencias públicas</b>	
ORDEN DEL DIA	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. VIDEO DE RESUMEN POR PARTE D ELA DOCTORA PATRICIA HELENA FIERRO V.</li><li>2. PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DEL DOCTOR WILLIAM QUINTERO</li><li>3. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA CELEBRAR AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL EL ABOGADO CARLOS ANDRES HERNANDEZ</li><li>4. INTERVENCIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN RICHARD WALTER TRIANA</li><li>5. VERIFICACION DE LOS ACTORES PARTICIPANTES</li><li>6. INTERVENCION DEL SEÑOR CALIXTO SAMPAYO</li><li>7. INTERVENCION DE LA PROFESIONAL DIANA ESTUPIÑAN</li><li>8. SOCIALIZACION DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES</li><li>9. ESPACION DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS</li><li>10. INTERVENCION POR PARTE DEL MINISTERIO PUBLICO "HERNANDO URIBE"</li></ol>	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL		
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NUMERO DOS		
	Código: SGE-GDO-SIG -FO-003	Fecha: 08/11/2019	Versión: 001

Siendo las 3:00 pm, se da inicio a la Audiencia Pública de Socialización del Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja un Distrito muy Especial 2020-2023... mostrando una guía de las Líneas estratégicas (Barrancabermeja Territorialmente Sostenible, Competitiva para el Desarrollo, Administración Moderna, Segura y en Paz) las cuales se estarán tratando el día de hoy; por otra parte se realiza una breve explicación por medio de gráficas de cómo está construido el Plan de Desarrollo, inmediatamente toma la palabra el Doctor William Quintero (quien está dirigiendo la presente Audiencia) agradece a la Doctora Patricia Fierro por la colaboración del video inicial; así mismo el abogado CARLOS ANDRES HERNANDEZ, socializa la pertinencia y obligatoriedad de llevar a cabo estas audiencias públicas, respaldando la participación democrática, ley 1757 del año 2015, concomitantemente la ley 1909 del año 2018, que afianza el control social. Doctor Richard Walter Triana, (quien nos da un contexto del Plan de Desarrollo), e invita a todas las comunidades quienes tendrán un espacio de participación.

El Doctor Richard Walter Triana "Secretario de Planeación" toma la palabra da un cordial saludo al público presente y recalca que es la segunda audiencia Pública especialmente con el Plan Plurianual de Inversiones; brinda un saludo a los representantes de ministerio Público "Hernando Uribe, al secretario de Gobierno Leonardo Gómez al Doctor Rodrigo Gonzales, quien nos han venido acompañando desde el día de ayer. Iniciamos sobre el tema de los tiempos de la construcción del PDD, el cual indica que inicia desde el primer día de gobierno el cual avanza. Desde el mes de enero con una preparación de información del análisis situacional; durante el mes de febrero, algunos de los presentes participaron en los diferentes talleres, en las diferentes comunas y corregimientos, de las diferentes temáticas; en los cuales se recogieron insumos que permitieron tener una mejor claridad de las necesidades planteadas y así consolidar el PDD y de la mano del Gobierno del señor alcalde, siguiendo las normas y políticas Nacionales. Para el 29 de febrero se realiza la entrega de la primera versión del PDD ante la CASD y CTP... con el ánimo de conocer de parte de ellos las recomendaciones que dan PDD; dichas recomendaciones se entregaron en marzo. Para el mes de abril se inicia el proceso de aplicar las recomendaciones dadas, (las cuales deben ir muy detalladas para un mejor entendimiento o claridad).

Para el mes de abril se realiza la entrega del documento 0.2 del PDD, en la cual se tuvieron en cuenta cada detalle de las sugerencias dadas de la CASD y CTP. Igualmente, para la presentación del Concejo Municipal de Planeación, tendrá una versión 0.3 la cual recoge de una manera todas las recomendaciones, observaciones necesarias, que se recogen en espacios como este: derivados de las audiencias del día de hoy, la audiencia del día de ayer, y las reuniones que se han ido desarrollando, nos permiten mejorar, fortalecer aquellas metas, aquellos productos, aquellos programas que debemos empezar afianzar y a fortalecer en cierta medida cuando entreguemos al concejo Municipal, para su aprobación durante el mes de Mayo, se van a realizar ciertos ajustes. Por eso es importante que precisemos esto, es por esto que el documento que pueden leer dice no citar — copiar, porque es un documento que está en construcción y es de trabajo.

De acuerdo a la gráfica finaliza el cronograma del plan de trabajo, donde se espera que al finalizar mayo poder tener un PDD, y luego de este ejercicio de aprobación, se realizara la armonización o tratar de articular con el PD actual: que es el del gobierno pasado.

En mayo hay un reto enorme: es poder hacer un discusión en el Concejo Distrital de Barrancabermeja, en unas condiciones diferentes; a las que en otros años se han realizado; discusiones que se harán virtuales, en las cuales se tendrán que brindar garantías para que las personas, el sector Empresarial, organizaciones sociales, líderes y demás también puedan participar en esa discusión, el cual estará bajo la autonomía del Concejo Municipal de Barrancabermeja y nosotros (secretaria de Planeación) quien lo estará acompañado firmemente.

El plan de Desarrollo tiene una estructura que recoge objetivos y el marco normativo, la cual va por unos elementos. Elementos constitutivos, un componente de diagnóstico, componente estratégico, seguimiento y evaluación.

En el esquema de estructura programática; encontramos líneas estratégicas las cuales van acompañadas de sectores, estos se derivan de unos Indicadores de Bienestar o indicadores de Resultado, luego vienen los Programas de los que se desagregan productos, e indicadores de productos. De alguna manera se puede resumir en esta versión del Plan De Desarrollo: 35

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

**DISTRITO MUY ESPECIAL**

**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**

	<b>MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL</b>		
	<b>ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NUMERO DOS</b>		
	Código: SGE-GDO-SIG -FO-003	Fecha: 08/11/2019	Versión: 001
			Página: 3 de 10

Indicadores de Resultado, 42 Programas, 126 Productos, 239 Indicadores de Producto. Para darle paso a los compañeros, quedando atento a las preguntas y recomendaciones que surjan durante la transmisión de la Audiencia.

El doctor William Quintero, Agradece Al Secretario de planeación Richard Walter Triana por el contexto dado para la comunidad referente al PDD. Pero también les hace la invitación a todos los Barranqueños para que visiten la página WEB de la alcaldía distrital para que todos puedan descargar el plan de Desarrollo y los módulos respectivos, Dando paso al señor Calixto sampayo

El señor Calixto Sampayo, Toma la vocería para hablar del "Plan Plurianual de Inversiones", dando un cordial saludo a los participantes presentes durante la Audiencia Pública; y brindando el bosquejo de los diferentes programas, proyectos con sus costos de la planeación financiera. En primer lugar, la instancia constitucional, se dictan directrices y normas acerca de finanzas públicas de la nación, su gestión y procedimientos; el artículo 352 le ordena al gobierno las siguientes leyes: Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995. Estas leyes fueron compiladas en el Decreto 111 de 1996, conocido como el Estatuto Orgánico de Presupuesto. Adicionalmente se han expedido leyes que contienen disposiciones orgánicas en materia presupuestal: Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003 y la Ley 1483 de 2011. El sistema presupuestal colombiano se mide por medio de 3 fases, formulación, ejecución, evaluación; el Sistema Presupuestal Un aspecto significativo del régimen presupuestal aplicable al presupuesto general de la nación y las entidades territoriales, es que se concibe como un sistema que articula tres elementos esenciales: 1- El Plan Financiero (componente del Marco Fiscal de Mediano Plazo establecido en la Ley 819 de 2003), 2- El Plan Operativo Anual de Inversiones, y 3- El Presupuesto anual, según lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto 111 de 1996. En cuanto a la proyección de los ingresos las proyecciones de finanzas públicas dependen de un comportamiento histórico. Para este cuatrienio se ha tomado las variables desde el año 2016- 2019

El 70% al 75% está vinculado con el plan de Desarrollo dirigido a estos sectores de inversión Salud y Educación; a continuación, veremos los valores asignados para cada sector.

SECTOR	TOTAL ASIGNADO	PARTICIPACION
Educación	450.882.227.859,97	25,03
Cultura	21.823.418.050,86	1,21
Deporte	31.007.840.977,86	1,72
Transporte	45.844.193.858,56	2,50
Medio Ambiente	57.410.621.709,62	3,14
Com. Industria Y Turismo	9.150.000.000,00	0,51
Ciencia Tecnología e Innovación	15.400.000.000,00	0,81
Justicia	27.866.683.730,24	1,55
<b>Total</b>	<b>1.801.331.076.834,90</b>	<b>100,00</b>

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL			
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NUMERO DOS			
	Código: SGE-GDO-SIG -FO-003	Fecha: 08/11/2019	Versión: 001	Página: 4 de 10

DETALLE	ASIGNADO 2020	ASIGNADO 2021	ASIGNADO 2022	ASIGNADO 2023
<b>SECTO EDUCACION</b>	131.154.412.442,87	132.205.040.324,94	136.219.728.893,40	140.389.151.917,27
Programa 1. Cobertura educativa	119.096.126.844,65	120.295.367.660,21	123.698.218.900,65	127.206.548.182,76
Programa 2. Calidad educativa	7.258.285.598,22	6.967.772.664,73	7.433.452.992,75	7.944.005.024,51
Programa 3. Fomento para el acceso a la educación superior y Becas que Cambian Vidas	4.800.000.000,00	4.941.900.000,00	5.088.057.000,00	5.238.598.710,00
<b>SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL</b>	106.290.205.342,78	109.928.617.022,04	114.593.550.186,98	120.070.455.107,57
Programa 4: Salud Pública	3.327.247.108,31	3.862.410.163,98	4.077.164.327,93	4.444.697.064,88
Programa 5. Prestación de los servicios de salud	5.805.849.674,24	3.986.277.929,48	3.696.315.318,13	3.786.350.791,07
Programa 6. Aseguramiento en Salud	97.157.108.560,23	102.079.928.928,58	106.820.070.540,91	111.839.407.251,62
<b>SECTOR INCLUSION SOCIAL</b>	12.511.393.545,52	12.623.550.691,59	13.466.103.295,33	14.626.864.389,63
Programa 7. Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial	12.511.393.545,52	12.623.550.691,59	13.466.103.295,33	14.626.864.389,63
<b>SECTOR CULTURA</b>	9.422.260.535,00	3.782.624.324,96	4.026.523.829,57	4.592.009.371,33
Programa 8. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	6.092.554.634,93	2.657.768.821,85	2.826.236.143,41	3.249.967.630,28
Programa 9. Infraestructura para garantizar el acceso a la oferta artística y cultural.	2.429.705.900,08	1.124.855.503,10	1.200.287.686,16	1.342.041.741,04
<b>SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	53.682.883.322,61	57.017.757.233,24	64.712.040.032,73	63.259.105.758,59
Programa 10. Más familias con techo.	3.360.055.400,00	3.360.055.400,00	3.360.055.400,00	3.360.055.400,00
Programa 11. Acceso a soluciones de vivienda	4.693.390.259,66	4.708.088.530,35	4.726.159.047,31	4.744.948.098,73
Programa 12. Pequeñas obras	2.759.426.877,23	3.160.547.058,49	3.599.709.424,48	4.076.703.544,26
Programa 13. Servicios públicos como fuente de progreso del territorio	42.870.010.785,73	45.789.066.244,39	53.026.116.160,94	51.077.398.715,60
<b>SECTOR DEPORTE</b>	7.275.432.233,89	7.585.960.911,96	7.902.583.255,25	8.243.864.576,76
Programa 14 Estilo de vida saludable	6.405.715.656,48	6.492.647.022,73	6.590.686.329,96	6.679.866.816,42

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL



Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDÍA MUNICIPAL			
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NUMERO DOS			
	Código: SGE-GDO-SIG -FO-003	Fecha: 08/11/2019	Versión: 001	Página: 5 de 10

Programa 15 Infraestructura deportiva y recreativa	869.716.577,41	1.093.313.889,23	1.311.896.925,29	1.563.997.760,34
<b>SECTOR TRABAJO</b>	21.643.877.054,23	23.560.231.766,86	23.577.077.120,84	23.594.427.835,40
Programa 16. Generación y formalización del empleo (3602)	14.243.877.054,23	14.760.231.766,86	14.777.077.120,84	14.794.427.835,40
Programa 17: Jóvenes experiencia cero	7.400.000.000,00	8.800.000.000,00	8.800.000.000,00	8.800.000.000,00
<b>SECTOR TRANSPORTE</b>		11.859.574.892,83	13.727.817.563,38	12.728.595.739,02
Programa 18. Movilidad Sostenible y activa	1.103.086.505,31	1.229.450.380,83	1.977.817.563,38	978.595.739,02
Programa 19. Rehabilitación vial y autopavimentación	5.625.119.158,01	10.630.124.512,00	11.750.000.000,00	11.750.000.000,00
<b>SECTOR TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES</b>	850.000.000,00	1.850.000.000,00	1.850.000.000,00	1.850.000.000,00
Programa 20: Distrito Tec Barrancabermeja una ciudad conectada	850.000.000,00	1.850.000.000,00	1.850.000.000,00	1.850.000.000,00
<b>SECTOR MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	21.456.713.716,79	23.686.937.231,26	24.749.753.553,06	27.517.217.208,30
Programa 21: Barrancabermeja biodiversa y sostenible	21.456.713.716,79	23.686.937.231,26	24.749.753.553,06	27.517.217.208,30
<b>SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	3.966.396.586,43	6.516.705.518,07	6.368.368.529,25	6.370.052.252,98
Programa 22. Inclusión productiva de pescadores artesanales y productores rurales	3.116.396.586,43	4.566.705.518,07	4.568.368.529,25	4.570.052.252,98
Programa 23. Desarrollo de los sectores pesquero artesanal y agropecuario	850.000.000,00	1.950.000.000,00	1.800.000.000,00	1.800.000.000,00
<b>SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO</b>	2.300.000.000,00	2.300.000.000,00	2.300.000.000,00	2.250.000.000,00
Programa 24. Infraestructura estratégica integral	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00
Programa 25. Estrategias para impulsar la competitividad	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00
Programa 26. Estrategias de integración regional productiva	600.000.000,00	600.000.000,00	600.000.000,00	550.000.000,00
<b>SECTOR MINAS Y ENERGIA</b>	450.000.000,00	450.000.000,00	450.000.000,00	450.000.000,00
Programa 27: Energías alternativas y aprovechamiento del sector minero	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	<b>MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL</b>			
	<b>ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NUMERO DOS</b>			
	Código: SGE-GDO-SIG -FO-003	Fecha: 08/11/2019	Versión: 001	Página: 5 de 10

Programa 28. Diversificación productiva del sector energético	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00
<b>SECTOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN</b>	<b>6.725.000.000,00</b>	<b>3.225.000.000,00</b>	<b>3.225.000.000,00</b>	<b>3.225.000.000,00</b>
Programa 28. Barrancabermeja Innovación y Tecnología - BIT	6.125.000.000,00	2.625.000.000,00	2.625.000.000,00	2.625.000.000,00
Programa 30: Implementación de tecnología en el sector productivo.	600.000.000,00	600.000.000,00	600.000.000,00	600.000.000,00
<b>SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL</b>	<b>23.674.562.139,03</b>	<b>23.807.142.859,83</b>	<b>23.263.943.462,96</b>	<b>23.741.082.965,01</b>
Programa 30: Administración moderna, eficiente, segura y comprometida con el territorio	8.380.000.000,00	8.380.000.000,00	8.380.000.000,00	8.380.000.000,00
Programa 31. Seguridad jurídica e incentivos tributarios para la generación de empleo	350.000.000,00	400.000.000,00	400.000.000,00	400.000.000,00
Programa 32: Asistencia jurídica y defensa judicial	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00
Programa 33: Entornos seguros para la convivencia y seguridad ciudadana	11.591.437.157,87	12.000.228.737,58	11.430.955.999,81	11.879.744.550,90
Programa 34: Gobierno participativo para la ciudadanía	250.000.000,00	400.000.000,00	400.000.000,00	400.000.000,00
Programa 35: Fortalecimiento comunitario y comunal	603.124.981,16	626.914.122,25	652.987.463,15	681.338.414,12
Programa 36. Gobierno digital	1.500.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00
<b>SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>	<b>12.837.331.542,23</b>	<b>4.340.324.797,53</b>	<b>4.850.008.483,07</b>	<b>5.839.018.907,40</b>
Programa 39 Fortalecimiento a las instituciones de seguridad y justicia, fuerza pública y organismos de socorro	3.661.275.642,30	1.302.097.439,26	1.455.002.544,92	1.751.705.672,22
Programa 40. Acceso a la justicia, garantía de derechos y atención integral con enfoque diferencial y de género	4.161.021.710,20	1.302.097.439,26	1.455.002.544,92	1.751.705.672,22
Programa 41. Barrancabermeja territorio constructor de paz	5.015.034.189,73	1.736.129.919,01	1.940.003.393,23	2.335.607.562,86
<b>SECTOR PLANEACION</b>	<b>25.289.243.883,00</b>	<b>6.005.820.002,00</b>	<b>6.467.994.600,00</b>	<b>13.830.532.415,00</b>
Programa 37: Medición y monitoreo estadístico como apuesta en la generación de información y de conocimiento	800.000.000,00	200.000.000,00	350.000.000,00	800.000.000,00
Programa 38: Barrancabermeja un distrito comprometido con el ordenamiento y planificación territorial	24.489.243.883,00	5.805.820.002,00	6.117.994.600,00	13.030.532.415,00

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL



## Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL		
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NUMERO DOS		
Código: SGE-GDO-SIG -FO-003	Fecha: 08/11/2019	Versión: 001	Página: 7 de 10

A continuación, Diana Estupiñán toma la palabra para realizar una explicación sobre la desagregación como tal, que tienen estos valores en cuanto al programa y a cada producto,

Destacando el valor de cada producto establecido en el plan de Desarrollo.

El Doctor William Quintero agradece a Diana Estupiñán por la aclaración de los productos e indicadores de productos y sus respectivos valores asignados. Por otra parte, agradece al Señor Leonardo Gómez "Secretario de Gobierno" quien se encuentra enlazado con esta audiencia. En cuanto a las preguntas si ellos estarán dando respuesta ya que se tiene un equipo metodológico y técnico para aclarar sus dudas. Una pregunta para la Doctora Patricia Helena Fierro v. "secretaria de la TIC" parte de uno de los asistentes ¿esta condición que nos pone el COVID19 se necesitarán más de las TIC? Responde básicamente lo que está estipulado en el PD es significativo comparado a los gobiernos anteriores, aunque nos hace falta mucho más en Barrancabermeja solo hay un 19% de hogares con internet. Y a nivel Nacional estamos sobre la brecha por encima del 65%. Lo que se busca es tener una mejor opción, en cuantos estudios y trámites digitales desde casa.

Agradecimiento especial por el Doctor William Quintero a quienes están colaborando con la transmisión – Enlace TV, Emisora Colombia mía, Yariguies Estéreo, La voz del Petróleo, RCN Barrancabermeja, Canal Tele petróleo.

Pregunta el señor Ángel Durán ¿en cuanto a las poblaciones LGTBI pide revisar las condiciones? Responde Diana Estupiñán no se vio tan reflejada lo de la comunidad; ya que esta hace parte de la línea Estratégica 1 la cual fue expuesta el día de ayer. Se le realiza la invitación a revisar el Plan de Desarrollo lo relacionado con Salud, inclusión Social ...

El doctor Richard Walter Triana, hace intervención, para hacer énfasis en dos temas, haciendo precisiones sobre ellos, en cuanto a los valores asignados de las metas, pero recuerden que es una versión en construcción y la idea es que con sus propuestas se pulan estos costeos. Para eso es la Audiencia para recibir recomendaciones de parte de ustedes. Por otra parte, los comentarios de dinamizar sectores que puedan generar empleo, el sector turismo, trabajo, agricultura, son sectores que juegan un papel importante. Es importante a dinamizar sectores que nos generen empleabilidad por ejemplo los centros BIT intervención de Diana Estupiñán para darle respuesta ¿población de Víctima como queda con el sector de vivienda? Diana Estupiñán responde no se trató hoy porque el día de ayer era la línea 1 donde se encuentra el sector de vivienda – Vivienda de interés social – número de viviendas promovidas-

Hace intervención el Doctor Hernando Uribe "Ministerio Público" cordial saludo, resaltando siempre los temas de gobierno haciendo un llamado a la comunidad para que participen y alimenten el PDD.

Interviene el Doctor Richard Triana quien realiza el cierre de la Audiencia Pública. Aclarando las condiciones actuales no nos permitieron de manera presencial como se había previsto. Pero felicita al público que se ha tomado el tiempo en participar y estar pendientes del PDD. Hace la invitación para que pasen las propuestas, pero pide que precisen; que las recomendaciones sean basadas en el PDD. Reitera que no es fácil desligar el interés individual, que pensemos a nivel colectivo.

Por último se despide el Doctor William Quintero dando las gracias al público presente y sus diferentes asistentes participantes.

### RECEPCION DE PREGUNTAS E INQUIETUDES DE LA AUDIENCIA PUBLICA

Anonymous"1. En tema de educación como lograrán fortalecer la parte de salud mental en docentes con algún tipo de dificultad llámese ansiedad, depresión, problemas de adaptación y más aún con la pandemia como van a hacer para poder incorporarlos sin que su salud mental se vea afectada"

Anonymous, Buenas tardes, me gustaría saber que hay en materia de educación o que beneficios encuentran los jóvenes en el Plan de Desarrollo para la educación superior, ¿tales como universidades o instituciones universitarias?"

Ronals Chinchilla Creería en cultura, no basta sólo con lo medible e intangible, sino que además de ser medido, quede algo tangible, o sea, un gran palacio de las artes y las ciencias, como lo está en el programa de gobierno mismo."

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDÍA MUNICIPAL		
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NUMERO DOS		
	Código: SGE-GDO-SIG -FO-003	Fecha: 08/11/2019	Versión: 001
			Página: 8 de 10

Gloria Paez "En el sector Cultura, se contempla la inversión en la construcción de nuevos espacios artísticos."

Robinson Garzón, "Sentimos que hace falta en el sector de inclusión social agregar a los RECICLADORES DE OFICIO, según los diferentes AUTOS de la Corte Constitucional, en especial el AUTO 275 del 2011. Mi pregunta es porque si otros sectores como las negritudes, afro descendientes, lgbti, reinsertados, entre otros no aparecen los RECICLADORES. Gracias y en espera de una respuesta."

Anonymous, Barrancabermeja, hoy presenta una tasa de desempleo del 23% y el INDICE MULTIDIMENSIONAL DE POBREZA DE 55 MIL PERSONAS EN EXTREMA POBREZA EN BCA BJA, QUE POLITICAS VAN A IMPLEMENTAR PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA Y EK HAMBRE EN BCA BJA. QUE HOY SE VE MAS AGUDA CON EL TEMA DEL COVID- 19 "

Karina (Unverified)"Seria importante que nos contaran dentro del Sector Inclusión social, cada población vulnerable qué porcentaje o presupuesto puede recibir.

Anonymous (Unverified), En el Programa de Vivienda no veo claro el tema de titulación de predios en barrios legalizados propiedad del municipio.

Anonymous, "recomendamos desde la defensoría centro de atención en salud mental no hay atención de tercer nivel en barranca lo cual implica que las personas deban trasladarse a Bucaramanga hospitales como san camilo. Por otro lado, también que se amplíe el programa servicios amigables y la inversión en los tratamientos de personas con problemas de consumos de sustancias psicoactivas específicamente con jóvenes. porque incluso la alerta temprana de barranca emitida por la defensoría del pueblo se hizo dicha recomendación tener oferta para problemas de consumo de psicoactivos, pues es factor de riesgo para que los jóvenes sea utilizados por bandas delincuenciales en en microtráfico "

Karina "El Alcalde decía en campaña que iba a resolver el tema de que la mayoría de servicios que toca recibir en Bucaramanga, se reciban acá, ¿Eso está incluido en alguna meta o indicador?"

Fredy lagos, con el tema del covid nos hemos dado cuenta que nuestros colegios no están preparados para una eventualidad como la q ocurre. ¿qué estrategia en el plan de desarrollo tenemos para tecnificar nuestros colegios y como hacemos para que llegue tecnología a los estudiantes menos favorecidos.

Attendee ,Question,Karina (Unverified),4/23/2020 10:23:26 PM,b8073c13-0c5b-44bf-97e5-342fb3f2cd2d,Deberían abrir un canal de comunicación para resolver preguntas e inquietudes sobre la versión 2 del PDD y que tenga una rápida respuesta.

Kavier González "No escuche nada sobre biodiversidad, y la fauna de nuestro distrito. "

RENE RAMIREZ ALONSO, Línea estratégica 2. ...A partir de ella su busca lograr en el Distrito de Barrancabermeja: • Brindar condiciones seguras, ágiles y eficientes para el desplazamiento de la ciudadanía • Reducir la accidentalidad en las vías • Intervenir la infraestructura vial urbana y rural del distrito • Mejorar la movilidad vial de la ciudadanía Barranqueña incluyendo opciones de movilidad sostenible y movilidad activa. IP 1

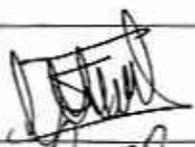
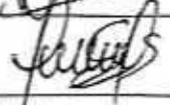
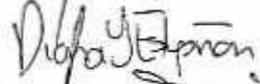
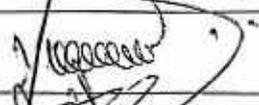
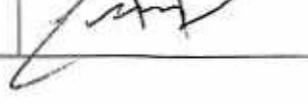
Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

DISTRITO MUY ESPECIAL

Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL		
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NUMERO DOS		
	Código: SGE-GDO-SIG -FO-003	Fecha: 08/11/2019	Versión: 001
			Página: 9 de 10

COMPROMISOS		
	RESPONSABLE	FECHA
Publicar el acta de audiencia pública de la sesión número dos en la página WEB OFICIAL DE LA ALCADIA DISTRITAL	Secretaría Distrital De Planeación	4 de mayo del año 2020
Publicar en la página WEB OFICIAL DE LA ALCADIA DISTRITAL, los cambios y ajustes del PLAN PLURIANUAL DE INVERSION	Secretaría Distrital De Planeación	4 de mayo del año 2020.
ANEXOS		
<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; LISTADO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES DEL GOBIERNO DISTRITAL</li> <li>&gt; DOCUMENTO DE PREGUNTAS Y DE LOS ASISTENTES VIRTUALES</li> </ul>		

ASISTENTES REUNION NO PRESENCIAL – LEY 1221 DEL AÑO 2008 – LEY 1909 DEL AÑO 2018					
NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMAS
Richard Walter Triana	Secretario de Planeación	Secretaria de Planeación	de 3115316701	<a href="mailto:Richard.triana@barrancabermeja.gov.co">Richard.triana@barrancabermeja.gov.co</a>	
William Quintero	Coordinador General Plan Desarrollo	Secretaria de Planeación	de 3168766697	<a href="mailto:williamquinterovasquez@gmail.com">williamquinterovasquez@gmail.com</a>	
Diana Estupiñán	Economista Magister en Ordenamiento Territorial	Secretaria de Planeación	de 3115107133	<a href="mailto:dianayurany@hotmail.com">dianayurany@hotmail.com</a>	
Calixto Sampayo	Profesional Especializado	Secretaria de Planeación	de 3045926477	<a href="mailto:Calixto.sampayo@barrancabermeja.gov.co">Calixto.sampayo@barrancabermeja.gov.co</a>	
Patricia Helena Fierro V.	Secretaria de las TIC	Secretaria de las TIC ciencia y Tecnología	3164704187	<a href="mailto:Patriciah.fierro@barrancabermeja.gov.co">Patriciah.fierro@barrancabermeja.gov.co</a>	
Carlos Andrés Hernández Cardenas	Abogado Especializado	Secretaria de Planeación	De 3008027736	<a href="mailto:Carlosandres2145@hotmail.com">Carlosandres2145@hotmail.com</a>	

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

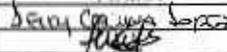
**DISTRITO MUY ESPECIAL**

**Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023**

	<b>MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL</b>			
	<b>ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NUMERO DOS</b>			
	Código: SGE-GDO-SIG -FO-003	Fecha: 08/11/2019	Versión: 001	Página: 10 de 10

Omar Rincón	Coordinador Metodológico Plan Desarrollo	Secretaria Planeación	de	3158281160	<a href="mailto:Omarva99@hotmail.com">Omarva99@hotmail.com</a>	
Leidy Celina López	Relatora Audiencia Publica Virtual	Secretaria Planeación	de	3212326062	<a href="mailto:Pleyades89@gmail.com">Pleyades89@gmail.com</a>	

  
**RICHARD WALTER TRIANA**  
Secretario de Planeación Distrital

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Leidy Celina Lopez		08/11/2019
Revisó:	William Quintero		
Vo Bo O.C	Olinda De la Cruz Acuña		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

# DISTRITO MUY ESPECIAL

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

## Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL			
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NUMERO DOS			
	Código: SGE-GDO-SIG -FO-003	Fecha: 08/11/2019	Versión: 001	Página: 1 de 7

ACTA No: 001	
Fecha: 23 de abril del año 2020	Lugar: Reunión No presencial – ley 1221 del año 2008 - ley 1757 del año 2015 – ley 1909 del año 2018
Hora inicio: 3: 45 PM	Hora final: 5: 00 PM
Dependencia u Oficina que convoca:	SECRETARIA DE PLANEACION
<b>TEMA / ASUNTO</b>	
AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL DE SOCIALIZACION DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES COMO COMPONENTE DE LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL – EN CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO DE OPOSICION – LEY 1909 DEL AÑO 2020.	
<b>OBJETIVO- DE LA AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL</b>	
El régimen sobre rendición de cuentas a la ciudadanía fue establecido en el título IV de la Ley 1757 de 2015, estatutario de la participación ciudadana. Esta disposición establece que en el Manual Único de Rendición de Cuentas -MURC-, se fijarán las reglas, lineamientos metodológicos y obligaciones generales que, en materia de rendición de cuentas, deben atender de forma obligatoria las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial, así como recomendaciones para otras ramas del poder público.	
<b>MARCO LEGAL DE LA AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL</b>	
La obligación de rendir cuentas sobre los planes plurianuales de inversión fue establecida en la Ley 1909 de 2018, artículo 22, según la cual, los Gobiernos deben adelantar ejercicios de <b>transparencia presupuestal</b> y rendición de cuentas en la materia, <b>a través de audiencias públicas</b>	
<b>ORDEN DEL DIA</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. SALUDO DE BIENVENIDA</li><li>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA CELEBRAR AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL</li><li>3. VERIFICACION DE LOS ACTORES PARTICIPANTES</li><li>4. INTERVENCION DEL MINISTERIO PUBLICO</li><li>5. INSTALACION DE LA AUDIENCIA PUBLICA</li><li>6. SOCIALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO</li><li>7. SOCIALIZACION DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES</li><li>8. ESPACION DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS</li><li>9. CONCLUSIONES Y RECEPCION DE AJUSTES</li><li>10. PUBLICACION DE LOS AJUSTES DEL PPI</li></ol>	
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>	
<b>1.Saludo:</b> Se inicia la audiencia pública con el saludo del Sr. Alcalde Dr. Alfonso Eljach Manrique: "muy buenas tardes a todos, estuve muy puntual a las 3 pm, hubo dificultad con la conexión y nos está tocando hacerlo por medio de la conexión de Patricia secretaria de las TIC, así que me disculpan, la vamos hacer a través del audio. Enviarles un saludo especial a todos los asistentes que acompañan esta audiencia innovadora. Saludos a todos los participantes, a los delegados del CPT, que son parte importante de esta construcción, gracias al ministerio por su presencia quienes son parte fundamental de este proceso de construcción. Las circunstancias en este momento son bastantes particulares nuestro plan de desarrollo se construyó en un plan de gobierno, escuchar las comunidades y crear las etapas del campo alrededor de la ciudad y de los corregimientos , de manera abrupta en el mes de marzo nuestro	

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

## Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL		
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NUMERO DOS		
	Código: SGE-GDO-SIG -FO-003	Fecha: 08/11/2019	Versión: 001
			Página: 2 de 7

mapa empezó a cambiar y las situaciones de vida de los ciudadanos también y estamos ya en un momento después de 40 días aproximadamente de una circunstancia extraordinarias que han hecho que tengamos una visión añadida que en otro momento no teníamos, en el tema de la salud y desarrollo rural adquieren relevancia particular, pero además nos pone a pensar la forma de vida, relaciones interpersonales, en el amor y en el desarrollo urbano y sus características que afronten en una coyuntura sino afrontar unos tiempos determinantes para nuestros hijos vecinos y toda la ciudad. Hemos seguido las directrices de planeación nacional, los tiempos no han sido modificados a pesar de las solicitudes de varias ciudades, gobernaciones, seguimos manejando el calendario no lo hemos modificado, que hoy es más exigente sin perder el norte en la lucha de la defensa de los derechos sociales, humanos, económicos de las alternativas que queremos jugar un papel importante como entidad territorial, capital de una región con todos los elementos importantes que han sido fundamentales para el desarrollo del PDD, con el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, revisión integral del marco tributario, y con cada uno de los elementos que nosotros consideramos importantes, como es la construcción colectiva, que sigue siendo un gran reto para hacer el mejor plan de Desarrollo Distrital, hoy más que nunca y lo reafirmo los necesitamos a todos, a todos ustedes nuestra frase que puede sonar de cajón no hay un plan de desarrollo en ninguna parte del país y menos en Barrancabermeja que no sea haya desarrollado escuchando a las comunidades mirando las realidades, que se están viviendo, nuestro plan de desarrollo se dio con las comunidades gracias a Richard Triana y a su equipo de planeación, a los diferentes secretarios, que han trabajado fuertemente, a las comunidades, a los consejeros del CTP, y recibimos con respeto todas sus apreciaciones y las críticas constructivas que sean siempre para mejorar que le sirva a la ciudad, y a la comunidad, al ministerio público, por ser parte de seguimiento, control y observación. Se despide de todos.

**2. Fundamento legal para la celebración de la audiencia pública Virtual a cargo del Dr. Richard Triana:** muy buenas tardes para todos los que participan activamente en nuestra audiencia pública, la primera mañana tendremos otra en la que continuaremos este ejercicio de socialización del plan de desarrollo. Un plan que en estos momentos nos demanda una responsabilidad no solo a nosotros como gobierno, sino a todos los ciudadanos. Presentación breve general del contexto en el cual se empezó hacer el plan, esta construcción se fundamenta en la ley 152 de 1994 – ley orgánica del Plan de Desarrollo, hoy el propósito es mostrar cómo va nuestro plan de desarrollo, y revisar el recurso con el cual vamos a financiar nuestro plan de desarrollo.

**3. Verificación de los actores participantes.**

**4. Intervención del ministerio Público: Interviene el Dr. Doctor Rodrigo González:** buenas tardes para todos y todas, primero que todo muchas gracias por hacernos partícipes a este espacio, en el cual hemos estado atentos, ha sido un reto gigante e, no solo por hacer un plan de desarrollo que es bastante complejo, también se tiene en cuenta la contingencia que estamos viviendo hoy. Nosotros desde la defensoría vamos a estar muy pendientes, hemos hecho algunos aportes referenciando temas que pueden caer. Hemos estado acompañando la preconsulta con la Población Narp y étnicas, estamos prestos, atentos escuchando coadyuvando hoy y mañana haciendo nuestras observaciones, desde las cuales hemos estado trabajando desde cuando el Dr. Richard nos ha entregada desde la primera versión. Muchas gracias.

**5. Instalación de la audiencia. A cargo de William Quintero:**

Se da la instalación de la audiencia pública según la normatividad que nos rige está audiencia pública que la alcaldía de Barrancabermeja en cumplimiento con lo dispuesto en nuestra carta magna del 91 del artículo 2 y 3 insta garantizar los principios constitucionales y promover el bienestar, así mismo la ley orgánica del 152 del año 94 derroteros construcción del instrumento de planificación territorial por un periodo de 4 años, en este mismo orden aplicación del estatuto oposición la ley 1909 de 2018 que nos exige socializar los planes plurianuales en su artículo 22.

**6. Socialización del Plan de Desarrollo Distrital. A cargo del Dr. Richard Triana.**

Cronograma en términos, empezamos en enero, con un diagnóstico o análisis del contexto, En febrero hicimos un proceso de participación en los sectores y corregimientos donde se recogieron unos insumos que fueron analizados.

# DISTRITO MUY ESPECIAL

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

## Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL		
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NUMERO DOS		
	Código: SGE-GDO-SIG -FO-003	Fecha: 08/11/2019	Versión: 001
			Página: 3 de 7

Durante el mes de marzo, el 29 de marzo nosotros hicimos entrega formal a la CAS y al consejo territorial de planeación del documento versión 01 – versión preliminar que fue revisado y nos entregan un concepto donde nos dan unas recomendaciones que tomamos de la mejor manera. Aterrizando esas recomendaciones presentamos el documento 02 y el cual vamos a presentar hoy. Durante el mes de mayo, el próximo 30 abril tendremos una versión 03 del plan que se le presentara al consejo de Barrancabermeja.

En términos generales esta es la estructura con los objetivos, metodología, los principios del gobierno, la visión del plan de desarrollo, esta visión ha cambiado, esto que nosotros llamamos análisis situacional es lo que ustedes van a encontrar en el documento y es todo el diagnóstico de los diferentes sectores, está el plan plurianual de inversiones, componente seguimiento del plan para ver cómo vamos en ese ejercicio.

Nuestro plan de desarrollo tiene cuatro líneas estratégicas, tenemos una primera que hemos llamado Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de vida, para los que tuvieron la oportunidad de leer la versión 01 del plan, esta línea solo se llamaba Barrancabermeja generadora de bienestar, esta línea tiene 7 sectores. Luego tenemos la línea Barrancabermeja territorialmente sostenible que recoge 3 sectores (transporte, tecnologías de la información y la comunicación y sector ambiente y desarrollo sostenible).

Tenemos la tercera línea esta se llama Barrancabermeja competitiva para el desarrollo local y regional esta incluye cuatro sectores el de agricultura y desarrollo rural, comercio, minas y energía y ciencia. Y finalmente nuestra cuarta línea se llama Administración moderna, segura y que convive en paz y recoge tres sectores el gobierno territorial, justicia y del derecho e información estadística.

Ahora veremos los indicadores, un sector puede tener uno o más indicadores de bienestar y estos tienen programas y productos. Que insumos tuvimos en cuenta, el primero el programa del gobierno de nuestro alcalde, segundo insumo secretaria y entes centralizados, el tercer insumo participativo de los talleres (analizar e ir creando los productos) y el insumo institucional alineación con las políticas nacionales. Esta versión 2 que es la que hoy estamos presentando se resume en 35 indicadores, 42 programas, 126 productos y 239 indicadores de producto.

**7. Socialización del Plan plurianual a Cargo de Calixto Sampayo y Diana Estupiñán:** Buenas tardes, el tema que vamos a tocar es los recursos financieros y que se ha distribuido en los diferentes programas e indicadores que tiene el plan de desarrollo, inicialmente decir que el sector financiero tiene un soporte institucional y que a través del artículo 352 de la constitución para expedir las normas. Todas las leyes fueron compiladas en el decreto 111 de 1996.

El presupuesto colombiano en su gestión se da en tres fases

**Fase formulación:** parte de un programa de gobierno, el plan estratégico y visión, el plan de desarrollo, el marco fiscal de mediano plazo (establece los montos) y por último el plan plurianual de inversiones.

**Fase de ejecución:** contiene el POAI, el plan acción (metas), presupuesto y Pac.

El sistema presupuesto digamos que es los aspectos más significativos que contemplan las finanzas públicas, secuencia en cuanto a la gestión financiera del sector público. El plan financiero es lo que extraemos del marco fiscal y parte de un análisis histórico de los últimos 4 años de los ingresos. Digamos que el presupuesto del municipio en los últimos años ha tenido un crecimiento similar, con ese resultado hacemos la proyección para los próximos cuatro años donde partimos de una base que es recaudo de los impuestos.

El comportamiento de los ingresos para los próximos cuatro años va hacer un poco inferior a comparación con las vigencias inferiores, porque en la práctica no se han considerado los recursos de cofinanciación, el comportamiento muestra unos ingresos no muy grandes.

# DISTRITO MUY ESPECIAL

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

## Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023



MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NUMERO DOS

Código: SGE-GDO-SIG -FO-003

Fecha: 08/11/2019

Versión: 001

Página: 4 de 7

Lo que tenemos acá es el plan plurianual, del periodo que comprenden 2020 – 2023. Suman alrededor de 1.801.331.076.634 distribuidos en los diferentes sectores del plan de desarrollo y vemos los componentes y la participación porcentual % y unos tienen mayor porcentaje.

Acá podemos ver el plan para los sectores de la primera línea, estamos hablando del plan de desarrollo, haciendo un poco más de detalle en el análisis de los diferentes sectores, acá tenemos el sector de educación que para los cuatro años se le han asignado 539.968.333.578,48 en programas de cobertura educativa, calidad educativa y fomento para el acceso a la educación superior.

Ustedes pueden ver que en el sector educación tenemos tres grandes programas, distribuidos en 9 productos y 15 indicadores de productos, importante por ejemplo evidenciar que en el producto 2 que es acceso y permanencia en educación básica y media tenemos acciones como el PAE, y transporte. Por ejemplo, en el producto cinco esta preparación para pruebas ICFES, cátedras de barranqueñidad y afrocolombianidad. También sigue el tema de becas, programa nivelación 100 para las personas adultas.

**SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL** este sector se lleva otra gran parte recursos

Total, asignado 450.882.827.659,37, está representado con 3 programas específicos

Primer programada el de salud pública total asignado 15.711.518.665,10. Al programa prestación de los servicios de salud se le asignaron 17.274793712,93 y el programa aseguramiento en salud que es el conocemos comúnmente como régimen subsidiado donde se atiende la población que no tiene régimen contributivo 417.896.512.281,34.

Ya entrando un poco al detalle este tiene tres grandes programas, siete productos y 22 indicadores de productos, resaltando el producto 10 que es la salud y prevención de riesgos como el contexto de la pandemia, también está la salud pública dimensión ambiental. En el producto 14 está el fortalecimiento a la infraestructura del sector salud.

**SECTOR INCLUSION SOCIAL**

Total, asignado 53.227.911.922,06, tiene un solo programa el de atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial. Es solo un gran programa con siete productos, importante en el producto 17 una serie de acciones para las poblaciones vulnerables. Acciones para la juventud, adulto mayor, LGBT, en el producto 20 es la creación o actualización de políticas públicas de personas vulnerables.

**SECTOR CULTURA**

Total, asignado 21.823.418.060,86 está estructurado en dos programas que son promoción y acceso afectivo a procesos culturales y artísticos se le asignaron 15.726,527 y el programa de infraestructura para garantizar el acceso a la oferta artística y cultural se le asignaron 6.096.890.

Tiene dos grandes programas con cuatro productos, este sector tiene dos grandes apuestas alrededor de ofrecer bienes y servicios artístico.

**SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

Total, asignado 238.671.786.347,17, y se estructura en cuatro programas específicos

- Programa más familias con techo
- Acceso a soluciones de vivienda
- Pequeñas obras
- Servicios públicos como fuente de progreso del territorio

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

## Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL			
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NUMERO DOS			
	Código: SGE-GDO-SIG -FO-003	Fecha: 08/11/2019	Versión: 001	Página: 5 de 7

Tenemos una gran apuesta. importante el producto 29 soluciones integrales de vivienda toda la titulación de predios también busca avanzar en legalización de lo que hoy son invasiones.

### SECTOR DEPORTE

Total, asignado 31.007.840.977.,89, para atender dos programas esenciales.

- Estilo de vida saludable – primer programa
- Infraestructura deportiva y recreativa – segundo programa

Este sector tiene dos grandes programas, cinco productos y nueve indicadores de productos, se incluyó formación para atender de mejor manera la población vulnerable, planteamientos a los clubes para acceder al apoyo que desde la alcaldía se dan.

### SECTOR TRABAJO

Total, asignado 92.375.613.777.,33 para ejecutar dos programas

- Primer programa generación y formalización del empleo
- Segundo programa: jóvenes experiencia cero – primer empleo

Desde este programa la apuesta en todos los sectores se genera empleo, pero desde este se tiene dos programas grandes, siete productos y 11 indicadores de productos. Es una gran apuesta, componente con el trabajo formal e inclusive con la inclusión población vulnerable. Importante cuando estábamos haciendo el análisis, ratifico la apuesta del alcalde para los jóvenes con el ejercicio de generación de empleo y emprendimiento.

### RECEPCION DE PREGUNTAS E INQUIETUDES DE LA AUDIENCIA PUBLICA

Pregunta el Sr. René Ramírez: el incremento promedio del de 4.1% del PI será impulsado por un aumento del 4.3 en el consumo privado, de 3,5 en exportaciones y un consumo de gobierno de 3.3, observación con el dólar a precios inferiores a 30 dólares al momento de escribir estas sugerencias el precio del barril del petróleo se encontraba en poco más de 4 dólares, la cadena de las exportaciones del país podría llegar al 16% y específicamente el petróleo caer en un 32. Responde el Dr. Richard Triana, frente a lo que pregunta el R. René es que hay una condición diferente a cuando se inscribió el plan y es aclarar un poco con el tema del petróleo y el Covid él quiere que se aclare que va pasar hay.

Repito, hago énfasis tendremos que empezar ajustar, parte del trabajo es revisando el tema de las proyecciones a partir precisamente de lo que menciona patricia de la realidad que hoy tenemos.

Digamos que el mundo está en estos momentos consternados y hay un revuelo con respecto al compartimento de los precios del petróleo, pues hemos considerado por parte del equipo técnico que si bien es cierto es un fenómeno que parte de dos causas una la caída de la demanda producto de la pandemia, se has restringido los vuelos. Estamos pendientes del precio del barril de brake, pero si tiene razón don Rene y estamos al frente de esto. En la medida de que las economías y potencias mundiales van reactivando, nosotros vamos recuperándonos.

Pregunta la Sra. Karina: sería importante que nos contaran dentro del sector población social cada población vulnerable que porcentaje o presupuesto puede recibir. Responde Diana Estupiñán: Digamos que frente a esto es importante que puedan revisar el documento que se proyectó.

# DISTRITO MUY ESPECIAL

**Alfonso Eljach Manrique**  
Alcalde distrital

## Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL		
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NUMERO DOS		
Código: SGE-GDO-SIG -FO-003	Fecha: 08/11/2019	Versión: 001	Página: 6 de 7

**Producto 17**

- 240 mil millones de pesos para acciones de eliminación de tipos de violencias contra la mujer
- Atención integral para juventudes – políticas de las personas jóvenes 1.850 millones
- Población étnica – 600 millones
- Población LGBT
- Personas con discapacidad – 600 millones
- Familias implementadas – 350 millones
- Infancia y adolescencia – 350 millones
- Habitantes calle – 800 millones
- Población pobreza extrema – 850 millones

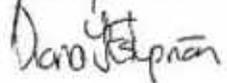
**COMPROMISOS**

	RESPONSABLE	FECHA
Continuar con la segunda sesión de la audiencia pública virtual el 24 de abril a las 3: pm por la plataforma virtual dispuesta por la alcaldía distrital	Secretaria de planeación distrital	24- de abril del año 2020. 3 pm
Contestar las pregunta realizadas por la comunidad , vía virtual y escrita	Secretaria de planeación distrital	30 de mayo del año 2020
Publicar las actas de audiencias públicas en la página web de la alcaldía distrital – tal cual como lo dispone la ley 1909 del año 2018.	Secretaria distrital de planeación	1 de mayo del año 2020.

**ANEXOS**

- > Listado e asistencia
- > Recepción de preguntas de la comunidad

**ASISTENTES REUNION NO PRESENCIAL – LEY 1221 DEL AÑO 2008 – LEY 1909 DEL AÑO 2018**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMAS
Richard Walter Triana	Secretario de Planeación	Secretaria de Planeación	3115316701	<a href="mailto:Richard triana@barrancabermeja.gov.co">Richard triana@barrancabermeja.gov.co</a>	
William Quintero	Coordinador General Plan Desarrollo	Secretaria de Planeación	3168766697	<a href="mailto:williamquinterovasquez@gmail.com">williamquinterovasquez@gmail.com</a>	
Diana Estupiñán	Economista Magister en Ordenamiento Territorial	Secretaria de Planeación	3115107133	<a href="mailto:dianayurany@hotmail.com">dianayurany@hotmail.com</a>	

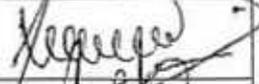
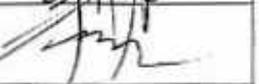
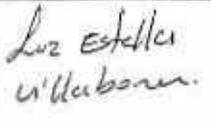
# DISTRITO MUY ESPECIAL

Alfonso Eljach Manrique  
Alcalde distrital

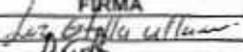
## Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023

	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL		
	ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NUMERO DOS		
	Código: SGE-GDO-SIG -FO-003	Fecha: 08/11/2019	Versión: 001

Página: 7 de 7

Calixto Sampayo	Profesional Especializado	Secretaria de Planeación	3045926477	<a href="mailto:Calixto.sampayo@barrancabermeja.gov.co">Calixto.sampayo@barrancabermeja.gov.co</a>	
Patricia Helena Fierro V.	Secretaria de las TIC	Secretaria de las TIC ciencia y Tecnología	3164704187	<a href="mailto:Patriciah.fierro@barrancabermeja.gov.co">Patriciah.fierro@barrancabermeja.gov.co</a>	
Carlos Andrés Hernández Cardenas	Abogado Especializado	Secretaria De Planeación	3008027736	<a href="mailto:Carlosandres2145@hotmail.com">Carlosandres2145@hotmail.com</a>	
Omar Rincón	Coordinador Metodológico Plan Desarrollo	Secretaria de Planeación	3158281160	<a href="mailto:Omarva99@hotmail.com">Omarva99@hotmail.com</a>	
Luz Estela Villabona	Relatora Audiencia Publica Virtual	Secretaria de Planeación	3183320144	<a href="mailto:Stellita.0123@hotmail.com">Stellita.0123@hotmail.com</a>	

  
RICHARD WALTER TRIANA  
Secretario de Planeación Distrital

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz Estela Villabona		Abri 28 2020
Revisó:	William Quintero		
Vo Bo O.C	Olinda De la Cruz Acuña		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020-2023, DISTRITO MUY ESPECIAL.

**Honorables concejales,**

**Reciban un cordial saludo,**

Nuestra carta magna del año de 1991, manifiesta que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

El artículo 2 y 209 de la Constitución Política busca garantizar los fines del Estado; la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; el Plan de Desarrollo define los objetivos y metas de la acción estatal, de igual forma el uso de los recursos públicos.

El artículo 239 del mismo compendio establece que habrá un Plan de Desarrollo de las entidades territoriales, que elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, departamental y municipal, como instrumentos de planificación del territorio, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo, así mismo el artículo 340, reza que habrá un Consejo Nacional de Planeación que direccionará, asistirá técnicamente, proyectará los lineamientos y derroteros para la construcción de los instrumentos de planificación en los territorios.

En ese mismo orden el artículo 341, insta a los tres niveles de gobierno a elaborar los planes de desarrollo.

El artículo 342 de la misma carta magna, dispone que le corresponde a la ley Orgánica reglamentar todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá de mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos en los presupuestos oficiales y por último el artículo 343, afirma que la entidad



# ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

nacional de planeación tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión en las condiciones que ella determine.

La Ley 15 de 1994, y La ley 152 de 1994 "Orgánica de Planeación" tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

El artículo 33 de la ley 152 de 1994, manifiesta las instancias, autoridades y competencias territoriales de planeación, donde le corresponden a los alcaldes ser los máximos orientadores para la materialización y tipificación de los elementos estructurales del mismo.

El municipio de Barrancabermeja, mediante ACTO LEGISLATIVO 001 del 11 de julio del AÑO 2019, se le otorga la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico, motivo por el cual nos implica transitar hacia un modelo de DISTRITO, que requiere del firme compromiso de la administración, la ciudadanía, el sector productivo y los sectores sociales; necesita de pactos colectivos, que permitan que Barrancabermeja se convierta en un territorio donde el "buenvivir" sea el fin último de quienes la habitan.

La ley 1617 del año 2013, contiene las disposiciones que conforman el Estatuto Político, Administrativo y Fiscal de los distritos, que le permitirá al ente administrativo realizar cada una de etapas para organizar y adoptar la estructura POLITICA, ECONOMICA, ADMINISTRATIVA Y SOCIAL CON ENFOQUE DISTRITAL (ESPECIAL PORTUARIO, BIODIVERSO, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO)

El Plan de Desarrollo Centenario "Barrancabermeja 2020-2023, DISTRITO MUY ESPECIAL, se ha establecido sobre las bases del Artículo 339 de la Constitución Nacional, donde se considera que los planes de desarrollo, deben estar constituidos por una estrategia y un plan de inversión a corto y mediano plazo, y en ese mismo sentido, se cumple con el propósito del artículo 342 en lo relacionado con la promoción y participación ciudadana efectiva en el proceso de formulación del plan de desarrollo, cumplimiento con el disposición en la ley 1757 del año 2015.

La ley orgánica 152 de 1994, establece en su artículo 39, que el programa de gobierno, en este caso en particular del Alcalde electo ALFONSO ELJACH MANRIQUE, BARRANCABERMEJA COMPETITIVA, AMABLE, SEGURA, debe ser insumos estructural del PLAN DE DESARROLLO, de carácter político técnico, de gestión del progreso, y diligencia pública territorial, por cuanto en este se establecen los compromisos y responsabilidades que comparten los gobernantes y los ciudadanos sobre el presente y futuro de la entidad distrital. Estos compromisos



# ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

y responsabilidades del programa de gobierno ganador son de obligatorio cumplimiento, a través de los planes de desarrollo, en virtud del voto programático consagrado en el Artículo 259 de la Constitución Política de 1991 y en las Leyes 131 y 134 de 1994, y 741 de 2002, convirtiéndose en el insumo principal.

La Ley 1551 de 2012, artículo 29 implanta que es función del Alcalde, presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social con inclusión del componente de Derechos Humanos y Derecho internacional Humanitario, cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, cierre de brechas y de obras públicas.

El Artículo 40 de la Ley 152 de 1994 define que "Los Planes de Desarrollo serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde, que también podrá adoptarlos mediante Decreto. Para estos efectos si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso"

Por otro lado empezando la segunda fase de CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO DE CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020-2023 UN DISTRITO MUY ESPECIAL, La Organización Mundial de la Salud – OMS, declaro el 11 de marzo del presente año, pandemia por el COVID – 19, esencialmente por la velocidad de la propagación, instando a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, conformación, asilamiento y monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así de las medidas Preventivas con el fin de redundar en la mitigación del contagio como la divulgación.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Decreto No. 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, es de conocimiento público que el país se ha visto afectado en los últimos días con casos de la enfermedad denominada COVID-

19, catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de impacto mundial. Que, atendiendo las disposiciones del Gobierno Nacional, las recomendaciones de la OMS, se deben adoptar medidas extraordinarias, estrictas y urgentes relacionadas con la contención

del virus y su mitigación, complementaria a las que ya se vienen desarrollando, y así disponer de los recursos humanos, logísticos y financieros para enfrentar la pandemia.

La Directiva Presidencial No 002 imparte directrices para tomar medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19, a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones —TIC— y así evitar la propagación del COVID-19.



# ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

Consciente de la importancia que reviste la situación que afecta a la humanidad y conociendo la existencia de algunos casos en nuestro país y con ello la posibilidad de expansión del contagio, el Alcalde Distrital de Barrancabermeja, mediante el Decreto Municipal No. 078 del 17 de marzo del 2020 dispuso de medidas temporales, excepcionales de carácter preventivo.

Es por lo anterior que se consideró necesario asumir medidas responsables no solo para controlar y prevenir el agravamiento de la situación sino además para proteger a los servidores públicos y usuarios de la administración y asegurar la prestación del servicio a través de medios idóneos y seguros, razón por la cual en su Artículo

Cuarto ordena *"Suspende cualquier tipo de reunión o aglomeración de más de 10 personas al interior de las dependencias fuera de ellas, exceptuando las que se requieran en virtud de atender la emergencia sanitaria"*.

El día 18 de marzo de 2020, el Ministerio del Interior expidió el Decreto 420 de 2020 por medio del cual se imparten instrucciones para expedir normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID 19, dentro de lo que ordena la prohibición de aglomeraciones desde el 19 de marzo hasta el 30 de mayo del presente año.

En mérito de lo anterior el Alcalde Distrital de Barrancabermeja mediante el Decreto Municipal No. 079 del 19 de marzo del 2020, adoptó medidas temporales de prevención y protección para evitar la propagación del COVID-19 y se dictan otras disposiciones en el distrito especial, portuario, biodiverso, industrial y turístico de Barrancabermeja, señalando en su Artículo Segundo: Prohibición de consumo de bebidas embriagantes, reuniones y aglomeraciones. 2.2 Prohibir las reuniones y aglomeraciones de más de cincuenta (50) personas dentro de la jurisdicción del Distrito de Barrancabermeja, a partir de las seis de la tarde (6:00 PM) del día 19 de marzo de 2020 hasta el día 30 de mayo de 2020.

A su vez mediante Decreto 089 del 24 de marzo del 2020, el Alcalde de Barrancabermeja, adoptó medidas temporales excepcionales y de carácter preventivo para el funcionamiento de la Administración Distrital de Barrancabermeja y ordenó la implementación de trabajo en casa para todos los servidores públicos y contratistas con el propósito de minimizar los riesgos de la transmisión por la enfermedad COVID-19.

Finalmente asumiendo las recomendaciones para atender los diferentes procesos con el fin de construir los Planes de Desarrollo Territorial, dadas por el Ministerio del Interior en su Circular Externa CIR2020-21- DMI-1000 del 16 de marzo de 2020; la administración distrital atendió las directrices de orden nacional y local, para el cuidado de la salud pública y evitar la propagación del nuevo coronavirus COVID-19, es por ello, que los eventos masivos de socialización y concertación se llevaron



# ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

a cabo de manera virtual de tal manera, que dichas reuniones no conllevara a la aglomeración y exposición de la integridad física de los participantes.

Los planes de desarrollo son la carta de navegación de la planeación y gestión del desarrollo de las entidades territoriales, por ello, la Ley 1757 de 2015, estableció la obligación de incluir "medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan, así como herramientas de apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad.

En Barrancabermeja, existen aproximadamente treinta y tres mil (33.000.000.) Afrodescendientes, según criterio CENSO DANE AÑO 2018, diseminados por toda la geografía distrital, personas que son sujetos de derechos y obligaciones emanadas del preámbulo de la constitución nacional, la norma reglamento este instrumento de participación democrática y autónoma.

Ley 21 de 1991, aprobatoria del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que hace parte del bloque de constitucionalidad, impone al Gobierno nacional la obligación de consultar a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras del país, como grupo étnico, *"mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevea adoptar medidas legislativas o administrativas, susceptibles de afectarles directamente"* a dichas comunidades".

La ley 70 de año 1993, hace un reconocimiento supra legal, a las comunidades negras, regulando y direccionado sus retribuciones a los procesos étnicos en el país, salvaguardando su idiosincrasia, y su existencia. El decreto 1372 del año 2018, REGULA el espacio de CONSULTAS PREVIAS CON LA COMUNIDAD NARP, y prevé el protocolo y desarrollo de las mismas.

Por lo anteriormente enunciado la Secretaría Distrital de Gobierno, como responsable de llevar acabo LA CONSULTA PREVIA NARP INDIGENA, se expidió una circular externa número 003 del mes de abril del año 2020, donde establece la ruta para desarrollar el requerimiento pluricultural, materializado con el acto de protocolización y firma del acta de concertación de las acciones afirmativas de la comunidad NARP E INDIGENA DEL TERRITORIO DISTRITAL, con fecha 30 del mes de abril del año 2020.

Dicho lo anterior y par dar curso a lo contemplado en la ley 152 de 1994 (Ley orgánica de construcción de los PLANES DE DESARROLLO TERRITORIALES), ley 1757 del año 2015 (ley de participación ciudadana) ley 1909 del año 2018 (estatuto de oposición colombiano) y ley 70 del año 1993, que nos exigen socializar el plan de desarrollo en sus versiones preliminares y final, en ese mismo sentido se debe exponer el PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES, con las comunidades Y celebrar LA CONSULTA CONSTITUCIONAL ETNICA, en garantía al principio de transparencia presupuestal administrativa y participación democrática, se han utilizado las



herramientas digitales, tales como:

- SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA ALCALDÍA DISTRITAL.
- MÓDULOS VIRTUALES DE DIVULGACIÓN MASIVA DEL PLAN DE DESARROLLO.
- FOROS TEMÁTICOS PERMANENTES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL (COMUNIDAD ÉTNICA), CON SUS RESPECTIVOS TUTORES VIRTUALES.
- CREACIÓN DE UN ENLACE DE INGRESO, MEDIANTE EL CUAL LA COMUNIDAD ÉTNICA SE INSCRIBIÓ PARA PARTICIPAR DE LA PRECONSULTA Y CONSULTA PREVIA. (Ubicado en la Página Web de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja).
- CREACIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PLURICULTURAL.

### **Aspectos de contenido del Plan**

El Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023 Distrito Muy Especial, está compuesto por cinco partes, cuyo contenido y alcance son los siguientes:

**En su primera parte**, el Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023 Distrito Muy Especial, se inicia con la presentación general, objetivos, metodología y marco normativo, además los elementos constitutivos del plan que son el concepto del "buen vivir", los principios y enfoque de gobierno y la visión prospectiva.

**La segunda parte** contiene el análisis situacional o diagnósticos para cada uno de los sectores dentro de las cuatro líneas estratégicas definidas.

**La tercera parte** contiene el componente programático, incluye la explicación de la articulación del Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022, y el ante proyecto del Plan de Desarrollo Departamental, así como el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

**La cuarta parte**, contiene el plan financiero y el plan plurianual y

**La quinta y última parte**, da cuenta de la estrategia de seguimiento y evaluación del plan.

El Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023 Distrito Muy Especial, desarrolla en su contenido cuatro líneas estratégicas la ruta de las inversiones priorizadas para garantizar la transformación de nuestro territorio y el bienestar de todas las personas que viven en él.

Estas líneas estratégicas son:

- Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida.
- Barrancabermeja territorialmente sostenible.



# ALCALDÍA DISTRICTAL DE BARRANCABERMEJA

- Barrancabermeja competitiva para el desarrollo local y regional.
- Barrancabermeja con una administración moderna, segura y que convive en paz.

Cada línea está compuesta por sectores, que fueron definidos por el Departamento de Planeación Nacional -DNP, a través de la herramienta tecnológica llamada Kit de Planeación Territorial – DPT y responden al manual de clasificación de la inversión pública.

## **Aspectos de procedimiento en la formulación del Plan**

En ese mismo sentido y como producto de las mesas territoriales, mesas sectoriales, diálogos ciudadanos y mesas de socialización convocadas por el Consejo Territorial de Planeación, que se celebraron de manera virtual, realizadas con los sectores social, económico, comunitario, ambiental, educativo y cultural, salud, con la comunidad en general, así como con las autoridades distritales, se incluyeron las recomendaciones consideradas estratégicas para el desarrollo territorial.

El Consejo Territorial de Planeación, debidamente posesionado y regulado por la misma ley orgánica 152 del año 1994 y acuerdo municipal 003 de 1998, conformado por 32 sectores sociales, emitió concepto técnico sobre la versión preliminar del plan de desarrollo, previo a haberse desarrollado mesas de trabajo con cada uno de las representantes de las organizaciones o sectores que integran el consejo territorial de planeación.

Por su parte el Gobierno Distrital efectuó los ajustes correspondientes El Plan de Desarrollo Centenario "Barrancabermeja 2020-2023, DISTRITO MUY ESPECIAL", de acuerdo a las recomendaciones propuestas por el Consejo Territorial de Planeación, producto del proceso de socialización en las comunidades y la sociedad civil del Municipio, utilizando los medios digitales oficiales de la entidad territorial y estrategias masivas de divulgación por redes sociales, medios de comunicación de radio y televisión de carácter local, con el objetivo de visibilizar y garantizar el libre ejercicio de participación Democrática.

El día 27 de abril del año 2020, se llevó acabo el consejo distrital de política fiscal, con el objetivo de avalar el PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

Acatando el sentido de la norma orgánica de planeación territorial, se llevaron a cabo los consejos de gobiernos ampliados los días 28 y 29 de Abril de 2020, en aras de socializar, concernir y debatir la aprobación del PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL BARRANCABERMEJA.

Por su parte, las Autoridades Ambientales: la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) el 27 de marzo de 2020, emitió concepto técnico sobre el presente Plan de Desarrollo Distrital "2020-2023 a la versión número uno (1.0), que fue debidamente ajustado en la versión preliminar numero dos (2.0) y enviado a la



# ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

entidad competente, con un último concepto de aprobación del Plan de Desarrollo Distrital del 28 de abril de 2020.

Así las cosas, y en cumplimiento de la ley 1757 del año 2015, que exhorta a fortalecer el componente de participación democrática ciudadana, generando ambientes en pro a la lucha anti corrupción enmarcada en nuestro plan de desarrollo nacional – PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD, es así que el PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL, y de acuerdo al proceso de socialización para la consolidación del instrumento de planificación 2020-2023, se realizaron rondas de talleres, once (11), con los principales sectores (temáticos) de la ciudad entre el 5 y 12 de febrero con una participación superior a los 1.000 asistentes, y trece (13) en las diferentes comunas y corregimientos del distrito entre el 13 y 22 de febrero cuya asistencia involucró cerca de 1.200 personas. Paralelo al desarrollo de estas actividades, se realizó la revisión financiera de la entidad y, por último, se hizo la síntesis actual de la entidad territorial de manera presencial, en la primera versión de la construcción del PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL, concomitantemente utilizando las herramientas digitales canales virtuales y plataformas analógicas, dispuestos por la administración distrital se realizaron las diferentes audiencias públicas del plan plurianual de inversiones, tal cual como lo dispone la ley 1909 del año 2018, con una participación virtual de 200 PERSONAS, así mismos la consulta previa NARP E INDIGENA, con una participación de veinticuatro organizaciones (24) ORGANIZACIONES NARP Y una (1) organización de hecho, indígena CABILDO ZENU.

De acuerdo a lo anterior, el señor Alcalde de Barrancabermeja ha presentado a consideración del Cabildo Distrital, dentro de los términos constitucionales y legales, el Plan de Desarrollo, que se ajusta al Programa de Gobierno presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población de Barrancabermeja en sus distintas áreas, tales como: salud, educación, ambiente, infraestructura, vivienda, entre otros. Contando con un análisis desde la perspectiva de la inclusión social, la cultura ciudadana, la institucionalidad al servicio de la gente, la búsqueda del ordenamiento del territorio y el desarrollo económico del municipio, como base para garantizar los derechos colectivos, la vida digna y la convivencia Pacífica en nuestra sociedad, garantizando así los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución Política.

Teniendo en cuenta las razones de hecho y de derecho enunciadas, solicitamos respetuosamente al Honorable Concejo Distrital de Barrancabermeja, aprobar el proyecto de acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DE CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020-2023, DISTRITO MUY ESPECIAL.**

## ANEXOS

Se presentan en medio digital los siguientes anexos al presente proyecto de acuerdo:



# ALCALDÍA DISTRICTAL DE BARRANCABERMEJA

1. Concepto técnico De La Corporación Autónoma De Santander
2. Concepto Técnico del Consejo Territorial De Planeación
3. Acta de análisis y concertación del Plan Plurianual De Inversión (COMFIS)
4. Documento técnico del Plan De Desarrollo
5. Plan Distrital de Salud.
6. Diagnóstico de niñez, infancia y adolescencia
7. Acta de protocolización de consulta previa constitucional étnica.
8. Acta de socialización del Plan Plurianual De Inversiones en audiencia pública participativa – ley 1909 del año 2018 (estatuto de oposición)

De los honorables concejales, atentamente,

**ALFONSO ELJACH MANRIQUE**  
Alcalde Distrital

	<b>NOMBRE FUNCIONARIO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
Aprobó:	RICHARD WALTER TRIANA Secretaria de Planeación Distrital		27/04/2020
Aprobó:	CARMEN CELINA IBÁÑEZ Jefe Oficina Asesora Jurídica		27/04/2020
Revisó Jurídicamente:	LISS MARGGIORIE REYES B. Profesional Especializada – Despacho Alcalde		27/04/2020
Revisó:	Olinda M. de la Cruz Acuña Abog. Secretaría Planeación		27/04/2020
Proyectó:	CARLOS A. HERNANDEZ CARDENAS Abog. Secretaría Planeación		27/04/2020

Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



# PLAN DE SALUD TERRITORIAL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 2020-2023

El presente Plan hace parte del Plan de Desarrollo Centenario  
Barrancabermeja 2020 - 2023  
"DISTRITO MUY ESPECIAL"

Acuerdo No.                      Del    por medio del cual se adopta el Plan de  
Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 - 2023  
"DISTRITO MUY ESPECIAL"

[www.barrancabermeja.gov.co](http://www.barrancabermeja.gov.co)

Calle 49 #3 - 51, Sector Comercial

☎ Contacto: (7) 611 5555 Ext. 1800

**ALFONSO ELJACH MANRIQUE**

Alcalde Distrital 2020-2023

**LUIS FERNANDO CASTRO PEREZ**

Secretario Local de Salud

**DIRECTORES COORDINADORES Y UNIDADES DE APOYO****FERNANDO CARDENAS GOMEZ –**

Salud Integral

**LEYDA MORENO MARMOL**Coordinadora de Salud Pública, Epidemiología, Demografía  
Estadísticas Vitales**MARIO ANIBAL BUENO TORRES -**Coordinador General Plan Territorial de Salud  
Unidad de Apoyo Técnico, Administrativo y Planeación**MYRIAM PATRICIA PEREZ BLANCO-**

Unidad Financiera y Gestión

**GLORIA MATILDE RINCON MEZA**

Profesional de Apoyo y Enlace Intersectorial

**DIMENSIONES****RESPONSABLES**

SALUD AMBIENTAL	Juan Guillermo Sanmiguel Evan
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Lizbeth Sofía Sánchez Castaño
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	Leyda Moreno Mármol
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Lyda Noriega Moreno
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	Leyda Moreno Mármol
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	Martha Cecilia Ramírez Cadena
SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Carlos Alberto Sanmiguel Evan
SALUD Y ÁMBITO LABORAL	Mervin José Castrillo Valle
GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	Jazmin Rocío Trujillo Gallego
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	Aleyda Teresa Pertuz Crispin Ricardo Gómez Ramírez



## TABLA DE CONTENIDO

FICHA TECNICA .....	5
METODOLOGIA.....	8
ANTECEDENTES ESTRATEGICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS.....	11
MARCO NORMATIVO.....	12
ANALISIS DE SITUACION EN SALUD.....	15
Caracterización de los contextos Territorial y Demográfico.....	15
Accesibilidad Geográfica.....	26
Análisis de la mortalidad.....	47
Análisis de la morbilidad.....	51
Análisis de los Determinantes Sociales de la Salud -DSS.....	54
Emergencia sanitaria por pandemia del COVID-19.....	63
PRIORIZACION DE LOS EFECTOS O PROBLEMAS EN SALUD.....	71
PRIORIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LAS EPS y DEMÁS EAPB.....	75
Caracterización de las EAPB.....	75
Análisis Componente Estratégico Operativo presentado por las EAPB 2018-2019.....	75
Resultados del análisis al Componente Estratégico Operativo presentado por las EAPB. .....	81
Evaluación al contenido del componente Estratégico Operativo presentado por las EAPB. .....	82
Propuestas desde gestión del Aseguramiento para tener en cuenta por las EAPB en el ajuste al Componente Estratégico Operativo presentado.....	83
CONFIGURACION Y PRIORIZACION EN SALUD.....	84
Configuración actual.....	84
Metáfora actual.....	84
Mapa configuración actual.....	85
Configuración deseada.....	85
Metáfora deseada.....	86
Mapa configuración deseada.....	86
Ejes estructurantes deseados (Desafíos/Prioridades).....	87



Transformación de tensiones + calificación .....	89
Ventajas y Oportunidades .....	96
COMPONENTE ESTRATEGICO PROGRAMATICO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD	
- CADENA DE VALOR PÚBLICA EN SALUD .....	99
RESULTADOS (METAS SANITARIAS DE DIMENSIÓN O RESULTADO) .....	99
METAS DE PRODUCTO POR DIMENSIÓN DEL PDSP .....	107
RESUMEN METAS DE RESULTADO POR DIMENSIONES SEGUN PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA .....	136
COMPONENTE OPERATIVO Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD .....	144

#### ANEXOS EN CD

- ✓ Análisis de Situación Salud Santander 2019
- ✓ Reconocimiento Demográfico PASE
- ✓ Reconocimiento de las dinámicas básicas PASE (poblacional)
- ✓ Reconocimiento de las dinámicas básicas PASE (PASE)
- ✓ Reconocimiento de las condiciones básicas en Salud
- ✓ Implicaciones de las dinámicas PASE para la planeación en salud
- ✓ Matriz de identificación y valoración de las tensiones en salud
- ✓ Transformación esperada de tensiones
- ✓ Objetivos y metas estratégicas del PTS
- ✓ Cadena de valor público en salud
- ✓ Vinculación de las metas y estrategias del PTS con las metas y estrategias del PDSP
- ✓ Definición de programas y subprogramas del PTS
- ✓ Componente de inversión plurianual del PTS
- ✓ Ejes estructurantes actuales
- ✓ Ejes estructurantes deseados
- ✓ Mapas Comuna 1 a 7 Distrito de Barrancabermeja
- ✓ Mapa Dimensión Poblacional
- ✓ Mapa Dimensión Ambiental
- ✓ Mapa Dimensión Social
- ✓ Mapa Dimensión Económico
- ✓ Mapa físico espacial y especialización de tensiones
- ✓ Mapa de identificación de racimos y ejes estructurantes
- ✓ Mapa de situación actual
- ✓ Mapa de situación deseada



## FICHA TECNICA

DEPARTAMENTO: SANTANDER	
ENTIDAD TERRITORIAL:	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	
NOMBRES Y APELLIDOS:	LUIS FERNANDO CASTRO PÉREZ
DEPENDENCIA/CARGO:	SECRETARIO DE SALUD DISTRITO B/BERMEJA
DIRECCIÓN:	CALLE 49 # 4 - 02
TELÉFONO: FIJO: 6115555 Extensión 1804	
APROBACIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALCALDE:	ALFONSO ELJACH MANRIQUE
APROBADO POR:	ACUERDO
NÚMERO DE APROBACIÓN:	
FECHA DE APROBACIÓN:	
VISIÓN	
La Salud al 2023 en el Distrito de Barrancabermeja será un derecho inalienable, en donde se propicie el alcance de un verdadero estado de bienestar físico, mental y social producto del equilibrio de cuatro elementos determinantes en salud: las condiciones medio ambientales, y de hábitat humano, la carga biológica de los habitantes, su estilo y forma de vida, y las condiciones de acceso al aseguramiento y prestación óptima de servicios de salud.	
OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PTS	
Disminuir la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitable a través del impacto positivo en los determinantes de la salud, con un enfoque de Salud en Todas las políticas existentes y aquellas a formular e implementar.	
Lograr en el Distrito de Barrancabermeja, mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual colectivo y ambiental, con ciudadanos apropiados de su cuidado integral.	
Fortalecer el sistema de salud en el Distrito a través de ejercicio de la articulación de todos los actores y el fortalecimiento del empoderamiento de los ciudadanos a través del fortalecimiento de la participación social en salud.	



## INTRODUCCION

El Plan Territorial de Salud del Distrito de Barrancabermeja, va unido al programa gobierno del Alcalde Distrital Alfonso Eljach Manrique 2020-2023 "BARRANCABERMEJA COMPETITIVA, AMABLE Y SEGURA" aceptado por la ciudadanía, el cual reúne diversos aspectos sobre el futuro de nuestro Distrito. De todos es sabido que en Colombia la situación de salud debe mejorar como condición sin la cual no será posible lograr las metas de desarrollo que nos lleven, a los siglos venideros, a tener una mejor calidad de vida para todos los habitantes del país y por ende de cada municipio. El Estado colombiano a través de la Ley orgánica 152 de 1994, Planes de Desarrollo, ha reglamentado la construcción de planes de desarrollo para los periodos de gobierno de los entes territoriales.

El Ministerio de Salud y Protección Social establece los lineamientos nacionales a seguir a través del Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2012- 2021, que constituye el marco nacional de política sanitaria y el Distrito de Barrancabermeja, adopto y siguió las orientaciones allí plasmadas, aplicando igualmente los Lineamientos conceptuales para la construcción de PTS a través de la Estrategia PASE a la Equidad en Salud en la Elaboración y Formulación del PTS Distrital, siguiendo la secuencia lógica de los procedimientos, momentos, pasos y actividades armonizados con los instrumentos de planeación territorial, bajo los contenidos mínimos y la estructura básica definida en la Ley Orgánica el Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), apoyados por los Lineamientos del Kit de Planeación Territorial KPT, como herramienta del DNP para facilitar la formulación y la armonización posterior con el Plan de Salud Territorial.

En éste sentido el presente documento establece el Plan Territorial de Salud año 2020 – 2023 del Distrito de Barrancabermeja en sus componente estratégicos y operativos, elaborados con base en un diagnóstico situacional, en las presiones que deterioran el estado de salud de la población del Distrito, en la demanda y oferta con participación comunitaria y mediante un trabajo articulado y comprometido en todos los niveles por parte de los actores sociales, políticos y del propio sector salud, incluyendo el equipo de Coordinadores de las diferentes Dimensiones Prioritarias y Transversales del Ente Rector Distrital, en la identificación de los problemas y su priorización, todo esto a



través de referencias bibliográficas, temas históricos, políticos, económicos, demográficos, científicos, sociales y culturales, integrando esfuerzos y trabajando en equipos interdisciplinarios, sectoriales y transectoriales, basados en los lineamientos, directrices, políticas y orientaciones del Ministerio de Salud y Protección Social y con el acompañamiento y asesoría de la Secretaría de Salud Departamental para su construcción, apoyados a la vez en la guía metodológica elaborada por Planeación Integral del ente Rector Departamental.

La Administración Distrital y la Secretaria de Salud como entes responsable de la prestación de los servicios públicos y gestores del desarrollo y bienestar de su población y en uso de la potestad que el Estado les ha otorgado para manejar su realidad local, vienen asumiendo el rol dentro del sistema de Seguridad Social en Salud, re direccionando sus estrategias y construyendo un planteamiento continuo en búsqueda activa de mejores condiciones de salud para la población de Barrancabermeja.

El Plan Territorial de Salud del Distrito de Barrancabermeja, estará elaborado para cuatro (4) años de gobierno que iniciaron el primero (01) de enero del 2020 y terminan el treinta y uno (31) de diciembre del 2023 y se desarrollará acorde a las prioridades concertadas e incluidas.

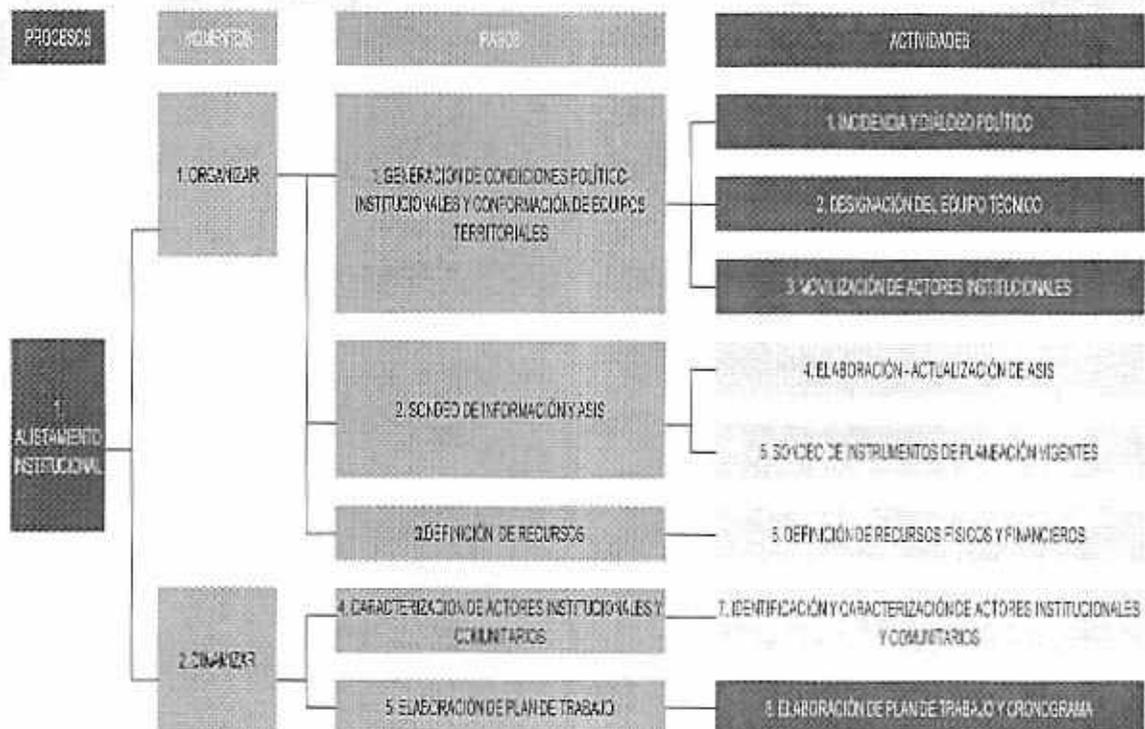
El Plan se estudió con el actual equipo de gobierno, liderado por el Alcalde Distrital y el Secretario de Salud y será aprobado en conjunto con el "Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023 DISTRITO MUY ESPECIAL" por los miembros del Concejo Distrital, mediante Proyecto de Acuerdo cumpliendo con la Constitución Política de 1991, la Ley 152 de 1994, Resolución 0425 de 2008 y Decreto 3039 de 2007 y demás normas complementarias.

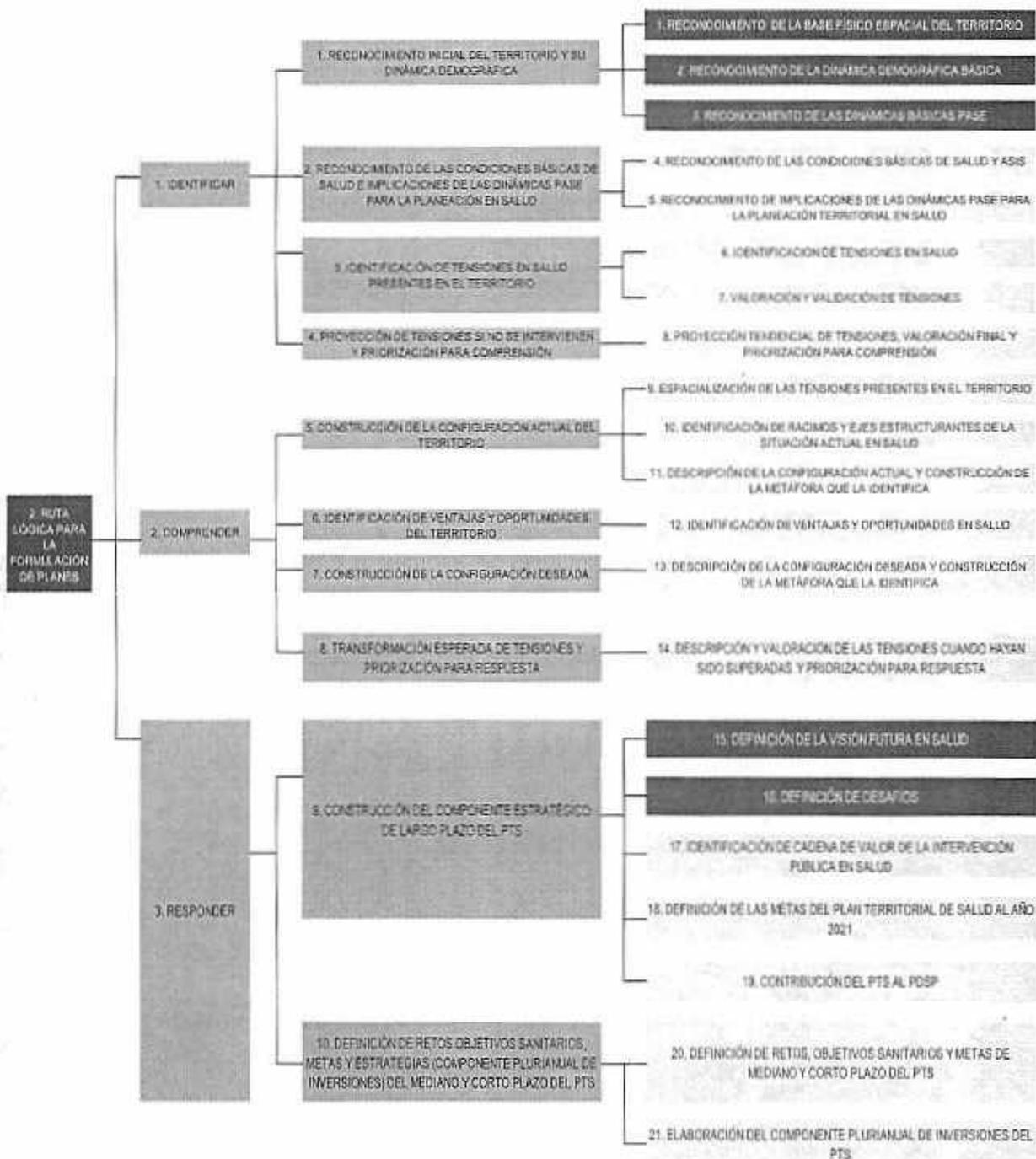


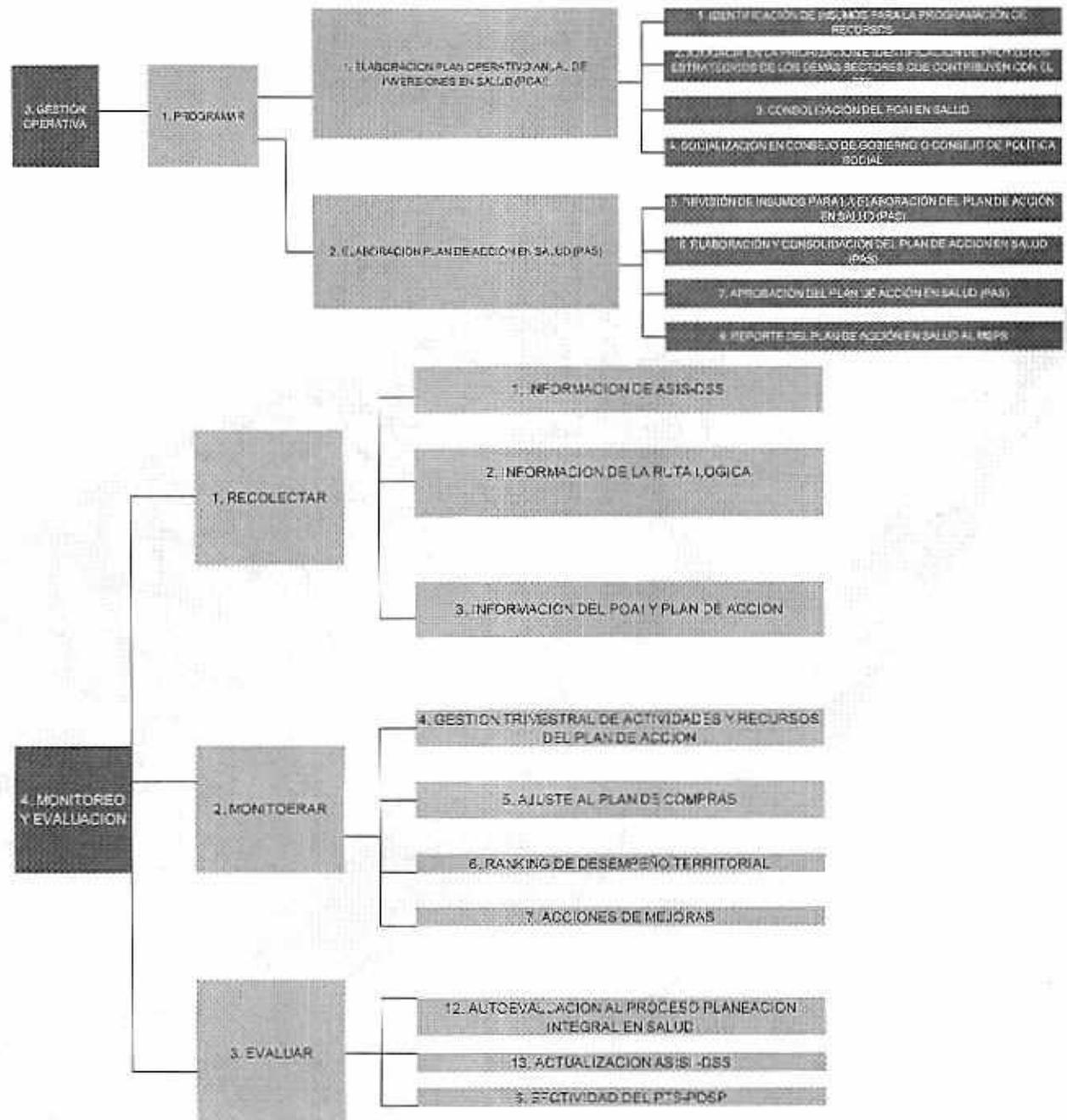
## METODOLOGIA

La Metodología utilizada para la elaboración del Plan Territorial de Salud del Distrito de Barrancabermeja, se basó y desarrollo siguiendo la Estrategia PASE a la Equidad en Salud que dentro del Proceso de Planeación Integral en Salud, se entiende como "el conjunto de procesos relacionados entre sí, vinculados al Modelo Integrado de Planeación y Gestión y que permiten definir las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y control del Plan Territorial de Salud". Así mismo se utilizó el Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud ASIS 2019 y el "Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023 DISTRITO MUY ESPECIAL".

La estrategia plantea una secuencia lógica de los procedimientos, momentos, pasos y actividades que permitieron avanzar exitosamente en la formulación del PTS Distrital como se observa a continuación:









## ANTECEDENTES ESTRATEGICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS

La Resolución 1536 de 11 de Mayo de 2015 establece las disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud a cargo de las entidades territoriales y define la metodología para el monitoreo, evaluación y control del Plan Territorial de Salud – PTS; el Distrito de Barrancabermeja adelanto las acciones correspondientes para hacer consistente el respectivo Plan de Desarrollo Territorial con el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 y de esta forma se definieron las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud-PTS, bajo los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Siendo así, fueron determinados y utilizados los siguientes insumos de la Planeación Integral para la Salud:

**Estratégicos:** Plan Decenal de Salud Pública-PDSP, Plan Nacional de Desarrollo-PND y Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020-2023 "DISTRITO MUY ESPECIAL", Plan Territorial de Salud-PTS Periodo 2016-2019, Plan de Ordenamiento Territorial-POT Distrito de Barrancabermeja

**Operativos:** Plan Operativo Anual y de Inversiones-POAI del Distrito de Barrancabermeja, Componente Operativo Anual y de Inversiones del Plan Territorial de Salud y Plan de Acción en Salud.

**Financieros:** Marco Fiscal de Mediano Plazo-MFMP, Plan Financiero Territorial de Salud-PFTS, Presupuesto y Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC



### MARCO NORMATIVO

Fundamentan legalmente la existencia del Plan Territorial del Distrito de Barrancabermeja, las siguientes, Leyes, Decretos y Resoluciones:

**Constitución Política de Colombia de 1.991.** Artículos 48 y 49.

**Ley 9 de 1979:** Establece el Código Sanitario Nacional. Incluye normas generales, base de las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar o mejorar las condiciones en lo relacionado con la salud humana; procedimientos y medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de las descargas de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del ambiente

**Ley 388 de 1997:** Tiene como objetivos: armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1989 con las nuevas normas establecidas. en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental

**Ley 10 de 1.990.** Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones

**Ley 100 de 1.993.** Sistema General de Seguridad Social en Salud

**Ley 152 de 1.994.** Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de desarrollo

**Decreto 1896 de 1.994.** Por el cual se reglamenta el Fondo de Solidaridad y Garantía del Sistema General de Seguridad Social en Salud

**Ley 715 de 2.001.** Sistema General de Participaciones. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias. En cumplimiento de las competencias asignadas en los artículos 43, 44, 45 y 46.



**Ley 691 de 2001.** Mediante la cual se reglamenta la participación de los Grupos Étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia

**Ley 1122 de 2007.** Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1151 de 2007.** Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2006-2010.

**Decreto 3039 de 2007.** Por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2.007-2.010

**Ley 1257 de 2008:** El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que "los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia

**Resolución 425 de febrero 11 de 2008.** Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales

**Ley 1438 de 2011,** Fortalece el Sistema General de Seguridad Social en Salud, por medio de un modelo de prestación del servicio público en salud, en el marco de la estrategia de atención primaria en salud

**Ley 1448 de 2011,** Dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno



**Ley 1454 de 2011**, Dicta normas orgánicas para la organización política administrativa del territorio colombiano; enmarca en estas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas al Estado en el territorio

**Circular 005 de 2012**, del Ministerio de Salud y Protección Social, Ratifica la vigencia de la metodología, alcances y lineamientos para la formulación de los planes territoriales de salud, instituidos en el Decreto 3039 de 2007 y en la Resolución 425 de 2008.

**Resolución 1841 de 2013**, Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.

**Resolución 518 de 2015**, Por la se dictan disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y la operación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) para el desarrollo del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.

**Ley 1955 de 2019**. Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Pacto por Colombia Pacto por la Equidad.

**Resolución 1536 de 2015**, Se establecen disposiciones para la planeación integral en salud a cargo de las entidades territoriales del nivel departamental municipal y distrital, así como de las instituciones del gobierno Nacional

**Resolución 4834 de 2015**, Por la cual se modifica el Artículo 4 de la Resolución 4015 de 2013, en lo relacionado con la presentación Cuatrienal de manera coincidente con el periodo de gobernadores y alcaldes, el plan financiero territorial de salud.



## ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD

### Caracterización de los contextos Territorial y Demográfico

#### Contexto Territorial Localización

El Distrito de Barrancabermeja se encuentra localizado al occidente del departamento de Santander, y sede hasta hace poco de la refinería de petróleo más grande del país, posee una extensión de 1.154 kilómetros cuadrados de la cual 2,24% corresponde al área urbana y 97,76% a la zona área rural. Se encuentra situada en una planicie sobre la margen derecha del Río Magdalena a una altura sobre el nivel del mar de 75.94 Metros, el municipio limita al Norte con el Municipio de Puerto Wilches, al Sur con los Municipios de Puerto Parra, Simacota y San Vicente de Chucuri, al Oriente con el Municipio de San Vicente de Chucuri y Girón, y al Occidente con el río Magdalena.

El municipio limita, al norte con los municipios de Girón, Puerto Wilches y Sabana de Torres; al sur con los municipios de Simacota, Puerto Parra, y San Vicente de Chucuri; al oriente los municipios de Betulia y San Vicente de Chucuri; y al occidente con Yondó (Antioquia). La media anual de la temperatura 27,6°C, con una mínima de 24°C y una máxima de 37°C; la evapotranspiración potencial oscila entre: 0.50 – 0.75, es decir que va desde los 2.000 y casi los 2.100mm; en relación con los pisos climáticos predomina el piso térmico cálido, de tipos de semi húmedo y moderadamente húmedo, con una precipitación Media Anual: 2000 - 4000 mm/año. El relieve es bajo y va desde los 150 m.s.n.m. al oriente y hasta los 75 m.s.n.m. en la margen occidental del río Grande de La Magdalena. El relieve de Barrancabermeja armoniza con la humedad y la temperatura, que por estar posicionada geográficamente cerca de la línea del Ecuador determina patrones de asiento poblacional y actividades de índole económica, tanto en el área urbana como en la zona rural; determinando así mismo las opciones de la oferta agrícola del territorio, compuesta por algunos frutales en especial tropicales y cítricos, plátano, tubérculos, ganadería bovina y bufalina.



La extensión total de Barrancabermeja es de 1.154 Km<sup>2</sup>; está compuesta por 30,37 Km<sup>2</sup> (2,24%) de zona urbana y 1.128 Km<sup>2</sup> (97,76%) de área rural (ver tabla 1) (ver mapa 1 y mapa 2).

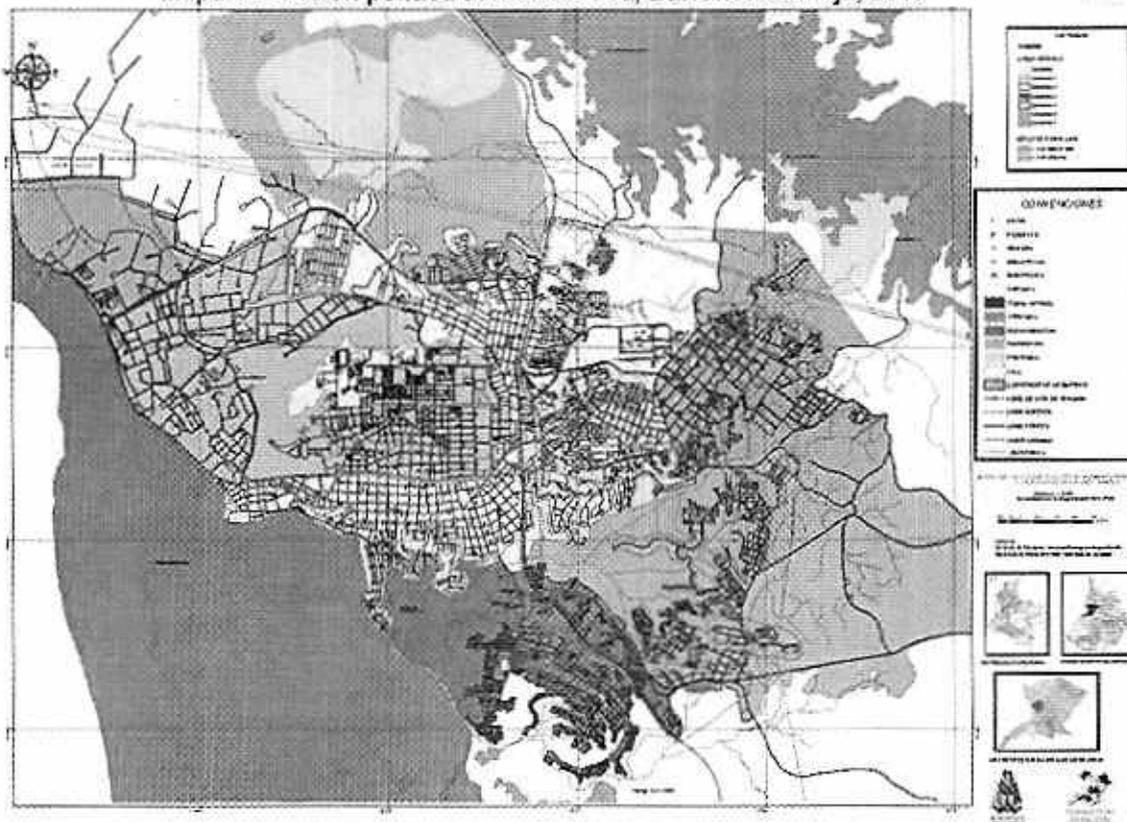
**Tabla 1. Distribución del municipio por extensión territorial y área de residencia, 2019**

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
<b>Barrancabermeja</b>	26 Km <sup>2</sup>	2,24	1.128 Km <sup>2</sup>	97,76	1.154 Km <sup>2</sup>	100

Fuente: Plan Desarrollo Municipal Barrancabermeja, 2016-2019

El siguiente mapa visualiza la división política administrativa, límites geográficos y extensión territorial del Distrito de Barrancabermeja.

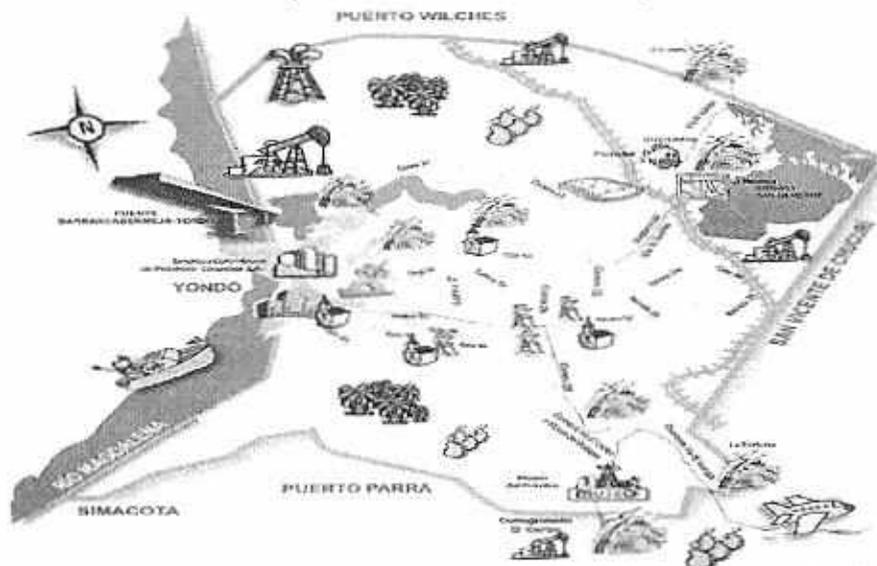
**Mapa 1. División política administrativa, Barrancabermeja, 2019**



Fuente: Alcaldía de Barrancabermeja, Oficina Asesora de Planeación Municipal-Barrancabermeja en cifras 2012-2015



Mapa 2. Límites, Barrancabermeja, 2019



Fuente: Alcaldía de Barrancabermeja, Oficina Asesora de Planeación Municipal-Barrancabermeja en cifras 2012-2015

### Características físicas del territorio

El Distrito de primera categoría es la segunda ciudad en tamaño dentro del departamento de Santander y la más grande al interior de la región del Magdalena Medio, capital de la Provincia Yariguies, donde se encuentra junto con Puerto Wilches, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí, (municipios de Cuarta Categoría), Zapatocha y el Carmen del Chucurí (Municipios de quinta categoría).

**Hidrografía:** Barrancabermeja se encuentra inscrita en el área de influencia de los Humedales del Magdalena Medio santandereanos dentro del valle sedimentario del río del mismo nombre; situación que explica la presencia dentro del paisaje de la ciudad de innumerable cuerpos de agua con mayor o menor importancia. En la cuenca hidrográfica del Magdalena Medio, en la Provincia Yariguies, se encuentra el Distrito de Barrancabermeja, en la margen oriental del río grande de la Magdalena, en el valle que bañan los ríos La Colorada, Sogamoso y Opón, con una altitud sobre el nivel del mar de 75.94 metros y con una latitud norte de  $7^{\circ} 03' 48''$  y una longitud oeste de  $73^{\circ} 51' 50''$ . La ciudad cuenta rodeada de ciénagas, caños y quebradas, entre ellas las ciénagas San Silvestre, Zapatero, El Llanito, Opón y Juan Esteban; los caños San



Silvestre, El Tigre y El Llanito; y las quebradas Zarzal, El Llanito, Cremosa, Vizcaína San Silvestre y el Tigre, entre otros.

El área urbana del Distrito cuenta con siete cuerpos de agua representativos que determinan la fisonomía del suelo urbano, siendo vecinos permanentes el relicto de ciénaga del Rosario -humedales de campo Galán y Berlín- al norte, el complejo de ciénagas San Silvestre al norte y oriente, la ciénaga Juan Esteban al sur y el propio río Magdalena al occidente del casco urbano; mientras que al interior se encuentra, la ciénaga Miramar y el sistema de bajos del humedal del Castillo; sin mencionar el subsistema de escorrentías (Q. las Lavanderas, Q. las Camelias, Caño Palmira, Caño Cardales, y multitud de escorrentías menores)

Precipitación. Se presenta un régimen pluviométrico estacional de carácter bimodal con lluvias que van de Marzo a Junio y en Agosto a Noviembre con un 85% de la lluvia total anual que varía entre los 2.700 y 2.900 mm. Hacia los sectores de los ríos Sogamoso, Opón, y Ciénaga de Paredes es donde se presentan los mínimos valores de precipitación, debido a la presencia de un brusco cambio topográfico que aleja dichas zonas del piedemonte, correspondiendo a la parte plana ondulada, baja topográficamente.

A su vez la parte sur-occidental del Distrito es la que posee los valores más altos de precipitación, esta alta pluviometría está relacionada con las altas masas de humedad que se recogen a lo largo del valle del Magdalena, particularmente por el costado occidental, o sea por la fachada Puerto Triunfo-Barrancabermeja. El citado efecto se refiere a la acumulación de nubes en determinados niveles altimétricos, donde producen abundantes lluvias. La margen derecha, sin ser totalmente nítida, solo se utiliza para enmarcar un punto de referencia en su delimitación, sin corresponder a unas características totalmente definidas para la región.

Esta zona, corresponde al área dominada por la confluencia intertropical, donde en el primer semestre los vientos llevan dirección sur-norte, y cambian totalmente en el



segundo semestre, originando precipitaciones de tipo conectivo, es decir la presencia de las zonas montañosas son las causales de las precipitaciones

**Climatología.** En Barrancabermeja se localizan estaciones climáticas del IDEAM en los siguientes puntos: Aeropuerto Yariguíes, Corregimiento El Centro, Chucurí y La Putana; gracias a estas y a la interpolación con las otras estaciones en Municipios vecinos, se establece de acuerdo a la información del Plan de Ordenamiento Territorial, la información climática.

**Pisos climáticos.** Se presenta en el piso térmico cálido. La temperatura media anual es superior a 24°C; regionalmente se ubica en la parte baja de las vertientes que integran la cuenca media del río Magdalena; de acuerdo a la clasificación climática de THORNT-HWAITE, predominan los tipos de semi-húmedo y moderadamente húmedo. Es el área más representativa y de mayor cobertura, por lo que sus características priman a lo largo de una franja de aproximadamente 25 - 30 km. con límite occidental al río Magdalena y la cota de 200 msnm.

**Hidrografía.** El Departamento de Santander se encuentra surcado por una vasta red hidrográfica que fluye principalmente hacia el oeste, donde encuentra la principal arteria Departamental y Nacional, el Río Magdalena. Lo anterior hace que el Distrito de Barrancabermeja se convierta en un puerto de interés Nacional. Es importante reconocer que el Distrito se encuentra en la cuenta Hidrográfica del Magdalena Medio, cuenta con dos sistemas de ciénagas y gran variedad de caños y quebradas; como son entre otros las Ciénagas San Silvestre, El Llanito, Zapatero, Juan Esteban y Opón, las quebradas El Llanito, Cremosa, Zarzal, Vizcaína y los caños El Llanito, San Silvestre y el Tigre, entre otros.

Vale decir, que el Magdalena como arteria fluvial ha sido el medio para exportar productos que han vinculado la economía nacional, por ella se transportaron remesas y cargas tales como quina, tabaco, y café entre otras, por ello cada Departamento



Andino fundó en sus orillas puertos para agilizar su comercio, desafortunadamente el río ha sufrido los efectos negativos de un modelo de desarrollo económico basado en la depredación generalizada de la base natural y la búsqueda de objetivos económicos a corto plazo, hasta llegar a perder la mayor parte de su navegabilidad a causa de la sedimentación de su lecho y de la falta de apoyo por parte del estado. La explotación petrolera en su gran expansión causó desde tiempos atrás la mayor pérdida de los recursos naturales renovables, al no planificar su manejo con el entorno ambiental, más los grandes derramamientos de crudo en áreas de interés ecológico y ambiental para la zona han terminado degradando áreas frágiles como lo son los humedales y ciénagas presentes en la zona.

El Distrito de Barrancabermeja hace parte de la denominada cuenca de los humedales del Magdalena Medio Santandereano junto con los Municipios de Bolívar, Cimitarra, Puerto Parra, Puerto Wilches, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí y Simacota Bajo. Dentro de la cuenca media del Río Magdalena, se tienen principalmente las cuencas que forman las corrientes de los ríos Opón, Carare, Chicamocha y Lebrija.

La red hídrica del Distrito puede clasificarse en sistemas:

**Sistemas lénticos:** Ciénagas, pantanos, lagunas de desborde. En el área urbana se encuentran las ciénagas Miramar y Juan Esteban; en el área rural encontramos un gran número de ciénagas entre ellas San Silvestre, El Llanito, Brava, Zarzal, Zapatero, Salado, Guadalito, Tierradentro, Sábalo, El Tigre, El Castillo, La Cira, Chucurí.

**Sistemas lóticos:** Ríos, quebradas, caños. Los principales ríos del Distrito, son: Magdalena, Sogamoso, La Colorada y el Oponcito. Siendo los dos primeros los más importantes desde el punto de vista de la navegabilidad; el Magdalena con capacidad para todo tipo de embarcaciones y el Sogamoso para embarcaciones pequeñas. Existe un gran número de caños y quebradas ubicadas en el área urbana, entre estos



tenemos: Quebradas Lavanderas y las Camelias; y los caños: Cardales, Rosario, Palmira, entre otros.

**Geología.** Las Rocas sedimentadas que afloran en el valle medio del Magdalena oscilan en edad entre el Jurásico (hace 200 millones de años) y el Cuaternario (actualmente). La deposición marina terminó a finales del Cretáceo (hace unos 66 años) y a medida que la Cordillera Oriental comenzó a levantarse, se construyó en la fuente de los sedimentos continentales del terciario que se depositaron a lo largo de sus flancos. El cuaternario está representado por depósitos aluviales que flanquean los valles de los ríos Magdalena y el río la Colorada en las áreas extensas, formando planicies de inundación. La secuencia estratigráfica superficial de forma ascendente presente en el Distrito corresponde al Grupo de la Mesa, el Grupo Real, la Formación Colorado, la Formación Mugrosa y depósitos aluviales recientes.

**Geomorfología.** La catenageomórfica nos señala el encadenamiento de las principales geoformas, desde las partes altas mejor drenadas hasta las más bajas y cercanas a los mayores cuerpos de agua; este esquema sigue de oriente a occidente, la siguiente secuencia espacial: terrazas altas, terrazas bajas, colinas, bajos y planicie aluvial. Los suelos varían desde gruesos y bien drenados en las partes altas a finos y con drenaje lento en las partes bajas. En el Distrito de Barrancabermeja la clasificación sistemática del paisaje se representa en cuatro grandes paisajes, todos ellos corresponden a una misma unidad climática; también existen paisajes y sub-paisajes.

**Suelos.** En el Distrito el suelo se caracteriza por el afloramiento de sedimentos de edad Terciaria, agrupados en las formaciones Mesa, Real, Colorado, Mugrosa, Esmeralda, La Paz, Lizama y sedimentos recientes de origen aluvial. En general, estos sedimentos se caracterizan por presentar alternancia de materiales arenosos y arcillosos de regular continuidad y espesor. Los depósitos recientes son sedimentos poco consolidados, permeables y en general permiten la infiltración de las corrientes superficiales, ocasionalmente contaminadas, como son las de los ríos Magdalena,



Sogamoso, Opón.

Los suelos reportados para el Distrito corresponden en general a una arcilla arenosa de color rojiza de consistencia media a firme, textura arcillo-arenosa de color rojiza cuya consistencia varía de media a firme, textura arcillo-arenosa y buen drenaje.

Los suelos del Distrito presentan un bajo valor agropecuario, debido a limitantes químicos y físicos. Entre los primeros, los más importantes son alta acidez, baja saturación de bases, baja capacidad catiónica de cambio, bajo contenido de nutrientes y baja fertilidad natural. Entre los limitantes físicos los más importantes son las fuertes pendientes del terreno en la zona quebrada, y en la mayor parte de las colinas, y la propensión a las inundaciones en los valles y en la planicie aluvial.

La utilización del suelo en el área rural corresponde en orden descendente a pastos, agricultura, rastrojos y bosques.

Los cultivos más tradicionales son maíz, yuca, plátano y cacao. Las técnicas de manejo de estos cultivos son a menudo antiecológicas y casi siempre el proceso de cultivo se inicia con la tumba y la quema. La práctica de la ganadería extensiva en donde las técnicas de mantenimiento de potreros se reducen prácticamente al control de malezas y a la rotación. La fertilización periódica es poco frecuente.

A los problemas causados por el inadecuado manejo del suelo se suman los efectos de la erosión, producto de los procesos de deforestación en las diferentes cuencas hidrográficas. La contaminación del suelo ha producido la pérdida regenerativa, cambio en el uso de los suelos, destrucción de la microflora y microfauna, aumento de los procesos erosivos, generación de focos de contaminación, produciendo un desequilibrio físico, químico y biológico.

Fuentes de contaminación del suelo: La contaminación del suelo, se genera principalmente por la descarga incontrolada de residuos domésticos e industriales



sobre superficies desprotegidas por los lixiviados producidos. Esta contaminación o degradación tiene mayor o menor intensidad, dependiendo de la abundancia y concentración orgánica de los residuos, y del volumen de los mismos.

La anterior se debe al esparcimiento de residuos sólidos urbanos por acción del viento y a la descarga clandestina en áreas abiertas (Invasión de predios urbanos por basureros improvisados en diferentes sitios de la ciudad), estos residuos se caracterizan por presentar altas concentraciones de materia orgánica putrescible y de agentes patógenos, que son los culpables de la contaminación del suelo por microorganismos patógenos, metales pesados, sales e hidrocarburos clarificados presentes en los lixiviados que se generan con la humedad de los residuos y las aguas lluvias.

De igual manera, se realizan quemas abiertas de residuos sólidos en estos sitios, debido a deficiencias en la prestación del servicio de recolección; Además en el Distrito no se realiza un manejo integral de los residuos sólidos domésticos e industriales, ya que no existe un rehúso, reciclaje y compostaje de éstos de manera empresarial excepto lo realizado por ECOPETROL.

La deforestación se ha generado por diversas causas tales como la perforación de más de cinco (5.000) pozos para la exploración y explotación de hidrocarburos, la construcción de varios kilómetros de vías para este mismo fin, la extensión o instalaciones de kilómetros de tubería para el transporte de gas e hidrocarburos, la explotación de materiales de construcción tales como gravas, arenas, arcillas en múltiples canteras para el relleno y áreas asociadas con la industria petroquímica y el crecimiento urbanístico de la ciudad.

Por otra parte la deforestación de la cobertura boscosa se ha acrecentado por la tala, quema, los conflictos de uso del suelo en la zona rural donde se está desplazando las zonas de bosque natural por la ganadería extensiva aumentándose constantemente la frontera agropecuaria y reduciéndose el área agrícola, las malas prácticas agrícolas en la zona rural y el desarrollo de nuevas actividades no propias el desarrollo



agropecuario, que se debe por una parte a las limitantes del suelo y por otra a los problemas sociopolíticos que imperan en la región, generando concentración de la propiedad, desplazamiento campesino, reducción del área de cultivos, mal manejo de los recursos naturales y escasa generación de mano de obra, afectando el ya escaso bosque remanente que no puede cumplir en estas condiciones sus funciones de protección y conservación de suelos, ni de regulación de las cuencas hidrográficas.

Este incremento de la tasa de erosión en el área rural, agravada a nivel urbano por la ocupación incontrolada de las zonas de conservación de las Quebradas, Caños y Ciénagas, han ocasionado que la vegetación que protegía sus orillas hallan prácticamente desaparecido.

Cabe resaltar las conclusiones que arrojaron los Estudios Básicos para el Plan de Manejo Integrado de la Ciénaga San Silvestre y Cuenca Hidrográfica, en donde se establece el alto nivel de deterioro que presenta la zona, las cuales se resumen de la siguiente manera.

**Erosión.** Afecta en forma severa 6.129 hectáreas, es decir, el 19 % de la cuenca. Existen 19.583 hectáreas que presentan erosión moderada equivalente al 28%. El 63 % restante presenta algún tipo de cobertura vegetal. De estas 30.112 hectáreas el 44% presenta cobertura vegetales que ofrecen una pobre protección al suelo, por esto es necesario preservarlas para garantizar que este gran problema no se siga desarrollando en la cuenca.

**Mal uso del suelo.** Uno de los puntos más graves, encontrados en el estudio es el referente al mal uso de los suelos, los cuales están afectados por explotaciones degradantes de cultivos transitorios y sistemas de pastoreo intensivo en áreas de alta Fragilidad fisicoquímica. El inadecuado uso de los suelos, han incrementado los problemas de inestabilidad, contaminación y erosión de los suelos de las áreas rural y urbana del Distrito de Barrancabermeja, generada entre otras por el vertimiento de aguas negras que se vierten a cielo abierto, contaminación del suelo por grasas y aceites debido a fallas técnicas y atentados terroristas a la infraestructura petrolera

(redes de oleoductos) y afectación del suelo y subsuelo en los campos petroleros debido a la gran cantidad de pozos perforados para la exploración y explotación de gas y petróleo.

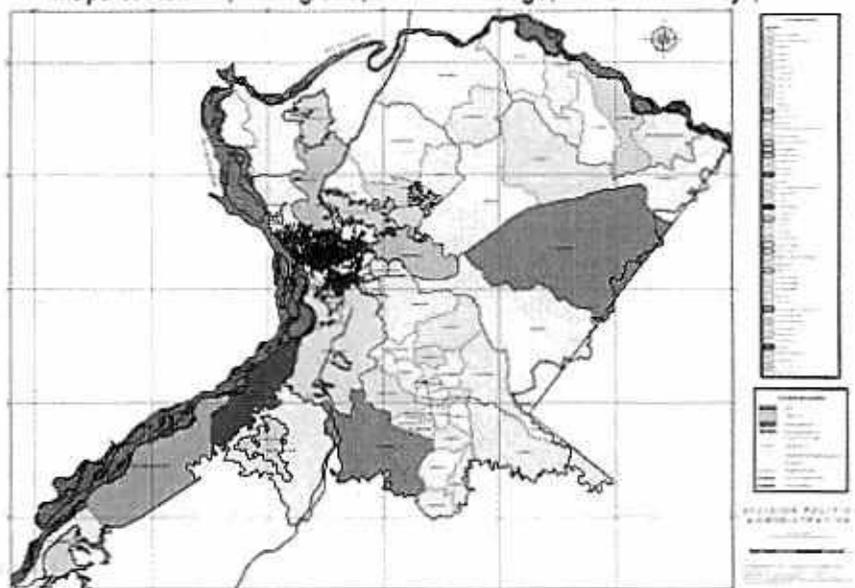
La deformación o afectación del relieve es debida a la explotación incontrolada de las canteras de materiales de construcción (arcilla, grava, arena,) inestabilidad de los suelos debido a deslizamiento de terrenos y hundimientos como consecuencia de la desprotección vegetal y de las condiciones geológicas del suelo; problemática que se viene incrementando al día de hoy, debido a las necesidades de materiales de relleno y construcción para los megaproyectos en desarrollo en el área del Distrito.

Otros factores como las lluvias ácidas son variables que inciden en gran forma en la desprotección del suelo.

Susceptibilidad a amenazas. En el caso de Barrancabermeja, la susceptibilidad a amenazas naturales para la población y demás elementos vulnerables corresponden a la desertización y erosión, incendios forestales, movimientos de remoción en masa e inundaciones.

A continuación se visualiza el mapa de relieve, la hidrografía, zonas de riesgo (ver mapa 3).

Mapa 3. Relieve, hidrografía, zonas de riesgo, Barrancabermeja, 2019



Fuente: Fuente: Alcaldía de Barrancabermeja, Oficina Asesora de Planeación Municipal-Barrancabermeja en cifras 2012-2015



### Accesibilidad Geográfica

La conexidad con la población circunvecina se manifiesta primordialmente por el uso de la infraestructura de comunicación fluvial y terrestre (ver tabla 2) (ver tabla 3).

A continuación se muestra la red vial con la que cuenta el Distrito de Barrancabermeja:

**Red Vial De Carreteras:** El Distrito tiene un alto grado de integración de su territorio y por lo cual es el centro de transporte por excelencia de la región. Este sistema está conformado por la red de vías carretables troncales, nacionales, departamentales, regionales y locales. Junto a ellas se encuentra la red férrea, el sistema aéreo de transporte y la navegación por el río Magdalena.

En la red vial regional se encuentran las siguientes vías regionales y locales:

**Barrancabermeja – El Centro- Campo 23:** Comunica el casco urbano con el Aeropuerto Internacional Yariguíes, el corregimiento El Centro y la Troncal del Magdalena Medio, constituyéndose en la principal salida hacia el centro del país. Tiene una extensión de 28 Km. con pavimento en arena-emulsión. Está bajo jurisdicción del Departamento.

**Troncal del Magdalena – Ciénaga del Opón:** Es la única vía de comunicación terrestre de la cabecera municipal con el corregimiento de Ciénaga del Opón. No está pavimentada y en mal estado, presentando problemas de inestabilidad que la hace intransitable en época de invierno.

**Troncal del Magdalena – San Rafael de Chucurí:** Mediante esta vía el corregimiento de San Rafael de Chucurí se comunica con la Troncal y, por ésta, con la ciudad, pero se encuentra sin pavimentar y en mal estado.

**Troncal del Magdalena – Meseta de San Rafael:** Permite comunicar a la ciudad con el



corregimiento de la Meseta de San Rafael. No tiene pavimento y en época de invierno se vuelve intransitable.

Caminos Veredales. Estos comunican las veredas de los corregimientos de El Llanito con la vía Barrancabermeja – Puerto Wilches; las veredas del corregimiento de la Fortuna y Meseta de San Rafael con la Troncal del Magdalena Medio y con la vía a Bucaramanga; las veredas del corregimiento de El Centro con la vía Barrancabermeja – El Centro. Su estado general es malo, están sin pavimentar y no hay un programa de mantenimiento. En invierno son muy difíciles de transitar.

En la red departamental se encuentran las siguientes rutas:

Ruta 66: Ruta Nacional. Esta va desde Barrancabermeja hasta el Municipio de Pamplona en el departamento de Norte de Santander, pasando por la ciudad de Bucaramanga (2 horas por la concesión ruta del cacao), de donde se continúa hasta Cúcuta pero ya tomando la ruta 55.

Ruta 45: Esta es la carretera que pertenece a la red principal de carreteras Nacionales Pavimentadas del país, la cual conecta a Barrancabermeja con la ciudad de Medellín.

Ruta Barrancabermeja - Bogotá: Esta se compone de varios tramos viales de la Red Principal Nacional de Carreteras pavimentadas y en buen estado, la cual conecta Barrancabermeja con la ciudad de Bogotá.

Ruta Barrancabermeja – La Costa: Esta ruta atraviesa varios departamentos y en la mayoría de su recorrido está pavimentada y en buen estado.

Ruta Barrancabermeja – Llanito -Puerto Wilches: Comunica a la cabecera municipal con el corregimiento El Llanito y el Distrito de Puerto Wilches. También es la salida Norte de la ciudad hacia la ciénaga San Silvestre.



Ruta Barrancabermeja- San Vicente: Esta ruta comunica las áreas rurales y la cabecera municipal de San Vicente, la cual es la principal salida de su producción agropecuaria al Magdalena Medio. Esta vía se encuentra en mal estado.

Red Aérea. Aeropuerto Internacional Yariguíes. Barrancabermeja, cuenta con un Aeropuerto Internacional localizado a 10 kilómetros de distancia del casco urbano. Su pista de aterrizaje se encuentra en óptimas condiciones y tiene una longitud de 1.810 metros.

Red Fluvial. Por el Rio Grande de la Magdalena. Se busca incrementar la navegación entre el kilómetro 730, hasta el kilómetro 0 Barranquilla; y hasta Cartagena (por el Canal del Dique), restablecer la navegación en el sector Puerto Salgar/La Dorada (Km. 900) a Puerto Berrío (Km. 730), establecer la navegación en el sector Neiva (Km. 1200) a Puerto Salgar/La Dorada (Km. 900), esto conjuntamente con el correspondiente desarrollo portuario. En cuanto al estado actual de la vía fluvial, se presentan dificultades que trae el verano, lo cual genera la reducción de los canales y el nivel del río, la navegación de las embarcaciones mayores no se ha paralizado debido a que las embarcaciones fraccionan los convoyes y cargan a media capacidad para poder pasar en los sitios críticos.

Red Ferroviaria. La vía férrea que existe en la zona urbana y rural de Barrancabermeja es la llamada red férrea del Atlántico, la cual tiene una longitud de 1.525 kilómetros y comunica Bogotá con la costa norte. Barrancabermeja se encuentra en el kilómetro K-443 del sector Grecia – San Rafael de Lebrija el cual abarca desde el kilómetro K-328 al kilómetro K-517. De Occidente a Oriente, cerca de Barrancabermeja cruza la vía Puerto Wilches – Sabana de Torres – Bucaramanga. Esta vía se conecta con la línea Grecia – San Rafael de Lebrija en el kilómetro K 474, pero se encuentra fuera de servicio.



Adicional a esto, existen vías férreas urbanas como son los ramales a ECOPETROL y Fertilizantes. La red férrea en la ciudad tiene una longitud de 14.100 metros, incluidos estos ramales. Las vías férreas urbanas que conducían a ECOPETROL y Fertilizantes se encuentran fuera de servicio y en mal estado. La vía Grecia – Barrancabermeja – San Rafael de Lebrija, actualmente se encuentra en reparación (Tabla 2 y Tabla 3)

Tabla 2. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros Barrancabermeja, 2019

BARRANCABERMEJA	Tiempo de llegada desde el Vereda más alejado a la Cabecera Municipal, en tiempo.	Distancia en Kilómetros desde el Vereda más alejado a la Cabecera Municipal.	Tipo de transporte desde el Vereda más alejado a la ciudad Cabecera Municipal
Veredas La Esmeralda y El Porvenir (Corregimiento San Rafael de Chucurí)	2 h, 30min (vía fluvial) y continúa 40-45 min en trocha	-	Fluvial
			Terrestre
	3 h, 30 min	-	Terrestre

Fuente: Plan Desarrollo Barrancabermeja, 2012-2015.

Tabla 3. Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el Distrito hacia los Municipios vecinos, 2019

Distrito	Municipio vecino	Distancia en Kilómetros entre el Distrito y su Municipio vecino*	Tipo de transporte entre el Distrito y el Municipio vecino*	Tiempo estimado del traslado entre el Distrito al Municipio vecino*	
				horas	minutos
B/BERMEJA	BUCARAMANGA	114,6	TERRESTRE	2	00
B/BERMEJA	PUERTO WILCHES	98,17	Terrestre	1	20
			Fluvial		45
B/BERMEJA	PUERTO PARRA	80,2	Terrestre	2	15
B/BERMEJA	SIMACOTA	245	Terrestre	5	20
B/BERMEJA	SABANA DE TORRES	105	Vehicular	1	00
B/BERMEJA	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	75,4	Terrestre	3	15
B/BERMEJA	BETULIA	110	Terrestre	5	18
B/BERMEJA	YONDÓ (ANT)	17,5	Terrestre (Puente)		30

\*Los Municipios vecinos son aquellos que están contiguos y comparten límites geográficos.

Fuente: Fuente: Plan Desarrollo Barrancabermeja, 2012-2015.

Los siguientes mapas permiten visualizar las principales vías de comunicación terrestre, férrea y fluvial de Barrancabermeja (ver mapa 4 y mapa 5).

**Mapa 4. Vías de comunicación principales de Barrancabermeja, 2019**



Fuente: Alcaldía de Barrancabermeja, Oficina Asesora de Planeación Municipal-Barrancabermeja en cifras 2012-2015

**Mapa 5. Vías de comunicación principales de Barrancabermeja hacia sus Municipios vecinos, 2019**



Fuente: Alcaldía de Barrancabermeja, Oficina Asesora de Planeación Municipal-Barrancabermeja en cifras 2012-2015



## Contexto demográfico

### Población total

De acuerdo con las estadísticas del DANE en el año 2005, Barrancabermeja contaba con una población de 190.069, de la cual el 90% se ubicaba en el área urbana y el 10% restante en el sector rural, con una densidad de poblacional de 164,7 habitantes por km<sup>2</sup>. Con relación al último censo el Distrito de Barrancabermeja incrementó en 0,7% su población de 190.069 en el 2005 a 191.340 en el 2019.

### Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

El Distrito de Barrancabermeja se extiende en un área aproximada de 1.154 Km<sup>2</sup>, con una densidad poblacional de 166 habitantes/Km<sup>2</sup> para el año 2019.

### Población por área de residencia urbano/rural

Para el año 2019 la población del Distrito de Barrancabermeja es de 191.340 habitantes de los cuales el 90,5% habita la cabecera municipal (173.187) y el 9,5% el resto (18.153) (ver tabla 4).

Tabla 4. Población por área de residencia Barrancabermeja, 2019

Distrito	Población cabecera				Población resto				Población total			Gdo Urbanización
	Pbln	% CABE	EXT CABE	DENS PBLNAL CABE	Pbln	% RESTO	EXT RESTO	DENS PBLNAL RESTO	Pbln total	EXT MPAL	DENS MPAL	
B/bermeja	173.187	90,50%	26	6.661	18.153	9,50%	1.128	16	191.340	1.154	166	90,50%

Fuente: DANE

### Grado de urbanización

Es importante anotar que el mayor crecimiento de la población en los últimos dos años, se ha dado hacia la cabecera municipal, que se ve reflejado en el grado de urbanización en el Distrito de Barrancabermeja, el cual corresponde al 90,5% y una densidad poblacional de 6.661 personas por km<sup>2</sup> y que se puede atribuir al aumento de la



migración de la población hacia el área urbana por razones socio-económicas como la búsqueda de fuentes de empleo.

### Número de viviendas

Para el año 2005, en Barrancabermeja se reportaron 48.963 hogares, 44.380 urbanos y 4.583 rurales. Hay 12.997 hogares en déficit (26,5%), 10.395 urbanos y 2.602 rurales. En déficit cuantitativo se encuentran 2.864 hogares, 2.494 urbanos y 370 rurales. Existen 10.133 hogares con déficit cualitativo de la vivienda, 7.900 urbanos, y 2.232 rurales.

### Número de hogares

Para el año 2005, el Distrito de Barrancabermeja cuenta con 44.380 hogares en la cabecera municipal y 4.583 en el resto.

### Población por pertenencia étnica

Acorde con el DANE, en el 2005 el Distrito de Barrancabermeja presenta un total de 330 habitantes pertenecientes a la población indígena, 30366 personas que pertenecen a los sectores poblacionales negro, mulato o afrocolombiana, 1 al sector poblacional ROM y 41 más al raizal (ver tabla 5).

**Tabla 5. Población por pertenencia étnica Barrancabermeja, 2005**

Pertenencia étnica	Total pertenencia étnica	Porcentaje de la población pertenencia étnica
Indígena	330	0,18
ROM (gitana)	1	0,00005
Raizal archipiélago San Andrés y Providencia	41	0,02
Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o Afro-descendiente	30366	16,2

Fuente: DANE, 2005

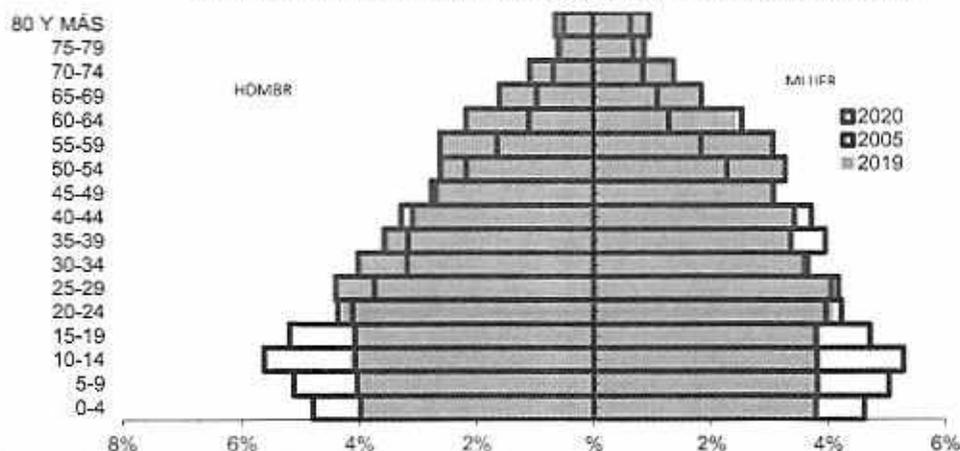


### Estructura demográfica

La pirámide poblacional del Distrito de Barrancabermeja es regresiva, también conocida como "Pirámide de transición demográfica". Este modelo de pirámide presenta en la base un estrechamiento, evidenciando poblaciones cuya natalidad ha descendido en los últimos años. Es típico de poblaciones cuya población tiende al envejecimiento creciente debido a la disminución de la tasa de natalidad, por consiguiente, la proporción de gente joven es menor. Sin embargo aunque ilustra un descenso en la fecundidad y la natalidad con un estrechamiento en su base para el año 2019 comparado con el 2005, los grupos de edad donde hay mayor población son los grupos de 20 a 24 años y de 25 a 29 y a medida que avanza, se evidencia un ensanchamiento que representa a la población adulta mayor, más en hombres que en mujeres. Se proyecta para el año 2020 que la pirámide poblacional se siga estrechando en su base y aumentando en la zona intermedia y punta.

La población de Distrito de Barrancabermeja paso de 190.069 habitantes en el 2005 a 191.340 habitantes en el 2019, una diferencia de 1271 habitantes en 14 años; el 90,5 % (173.187 habitantes) habitan en la cabecera municipal y el 9,5% (18.153 habitantes) en el resto. El 50,6 % (96.769) de la población son mujeres y el restante 49,4 % % (94.571) son hombres. Ver figura 1.

Figura 1. Pirámide poblacional Barrancabermeja, 2005, 2019, 2020





## POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD

La proporción de menores de cinco años descendió del año 2005 (11,3%) a 9,4 % en el año 2019 y para el año 2020 será de 9,3 %, mostrando variación el número de niños en primera infancia. La proporción de niños de seis a once años descendió de 12,6% en el 2005 a 9,6%, en el 2019 mostrando variación significativa del número de infantes. La proporción de personas de doce a dieciocho años descendió de 14,6% en el 2005 a 11,2% en el 2019, mostrando variación del número de jóvenes. La proporción de personas de catorce a veintiséis años descendió de 23,9 en el año 2005 a 21,4% en el año 2019 mostrando variación del número de adultos y jóvenes; las personas de diecisiete a cincuenta y nueve años mostraron un INCREMENTO de 57% en el 2005 a 59,9% en el 2019. La proporción de personas de sesenta y más años pasó de 8,4 % en el 2005 a 13,5 % en el año 2019 y a se espera un 11,8% en el 2020 (Ver tabla 6 y Figura 2).

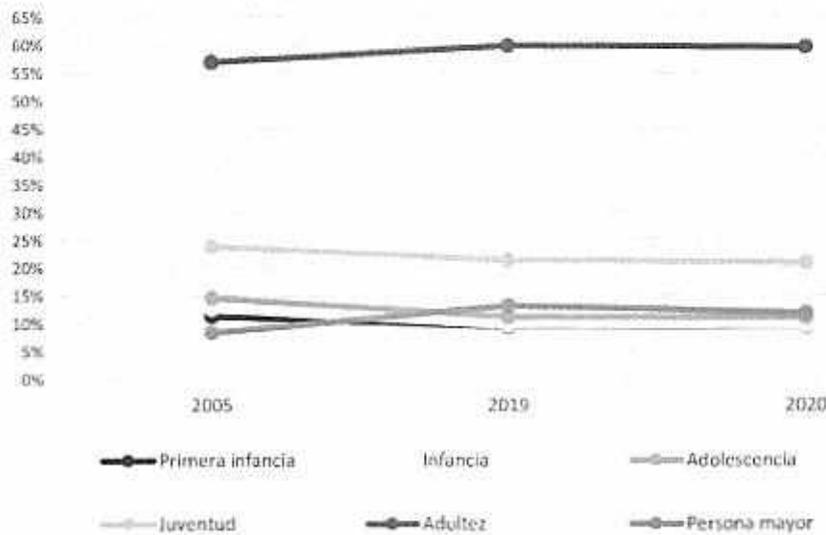
Tabla 6. Proporción de la población por ciclo vital Barrancabermeja, 2005, 2019 y 2020

Ciclo vital	2005		2019		2020	
	Número absoluto	Frec relativa	Número absoluto	Frec relativa	Número absoluto	Frec relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	21.567	11,3%	17.995	9,40%	17.829	9,3%
Infancia (6 a 11 años)	23.881	12,6%	18.277	9,55%	18.034	9,4%
Adolescencia (12 a 18 años)	27.732	14,6%	21.345	11,16%	21.034	11,0%
Juventud (14 a 26 años)	45.473	23,9%	40.847	21,35%	39.986	20,9%
Adultez (17 a 59 años)	108.397	57%	114.645	59,92%	114.143	59,7%
Persona mayor (60 años y más)	15.924	8,4%	25.168	13,15%	22.541	11,8%
Total	190.069		191340		191.144	

Fuente: DANE



Figura 2. Cambio en la proporción de la población por ciclo vital, Barrancabermeja 2005, 2019, 2020



Fuente: DANE

En cuanto a la población por grupo etario y por sexo se observa que en población menor de 44 años hay más hombres que mujeres. Los grupos poblacionales en donde más hubo mujeres fueron los mayores de 45 años. (Ver figura 3).

Figura 3. Población por ciclo vital y sexo Barrancabermeja, 2019



Fuente: DANE.

**OTROS INDICADORES DEMOGRÁFICOS**

Relación hombres/mujer: En el año 2005 por cada 96 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2019 por cada 98 hombres, había 100 mujeres

Razón niños mujer: En el año 2005 por cada 34 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2019 por cada 31 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil

Índice de infancia: En el año 2005 de 100 personas, 30 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 24 personas

Índice de juventud: En el año 2005 de 100 personas, 26 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 25 personas

Índice de vejez: En el año 2005 de 100 personas, 8 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 13 personas

Índice de envejecimiento: En el año 2005 de 100 personas, 28 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 55 personas

Índice demográfico de dependencia: En el año 2005 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 57 personas menores de 15 años ó de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 48 personas

Índice de dependencia infantil: En el año 2005, 48 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2019 fue de 35 personas



Índice de dependencia de los mayores: En el año 2005, 9 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2019 fue de 13 personas

Índice de Friz: Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida (ver Tabla 7).

Tabla 7. Otros indicadores de estructura demográfica Barrancabermeja, 2005, 2019, 2020.

Índice Demográfico	Año		
	2005	2019	2020
Población total	190.069	191.340	191.144
Población Masculina	93.038	94.571	94.513
Población femenina	97.031	96.769	96.631
Relación hombres: mujer	95,88	97,73	98
Razón niños: mujer	34	31	31
Índice de infancia	30	24	23
Índice de juventud	26	25	24
Índice de vejez	8	13	14
Índice de envejecimiento	28	55	58
Índice demográfico de dependencia	57,36	47,88	48,01
Índice de dependencia infantil	47,93	35,13	34,76
Índice de dependencia mayores	9,43	12,75	13,25
Índice de Friz	150,57	118,87	116,71

Fuente: DANE.

### Dinámica demográfica

Las siguientes tasas, permiten el análisis de la estructura del Distrito de acuerdo a su crecimiento poblacional, desde 2005 (ver figura 4), (ver tabla 8).



- Tasa de Crecimiento Natural: para el periodo 2005-2016, tuvo un comportamiento positivo, esto es debido que el número de nacimiento superaba en número a las defunciones.
- Tasa Bruta de Natalidad: su comportamiento siempre fue mayor que la tasa bruta de mortalidad, encontrándose una disminución en el número de nacimientos a partir el 2014.
- Tasa Bruta de Mortalidad: el número de defunciones entre los años 2005 al 2017 siempre tuvo un comportamiento menor que la tasa bruta de natalidad, tendiente al descenso desde el 2014.

Figura 4. Comparación entre las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad Barrancabermeja, 2005, 2017



Fuente: DANE

Tabla 8. Comparación entre la Tasa de Crecimiento Natural, las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad Barrancabermeja, 2005 y 2017

AÑO	TASA DE CRECIMIENTO NATURAL	TASA BRUTA DE MORTALIDAD	TASA BRUTA DE NATALIDAD
2005	14,73	4,7	19,4
2017	15,9	5,6	21,5

Fuente: DANE

**OTROS INDICADORES DE LA DINÁMICA DE LA POBLACIÓN**

A continuación se describe y analiza la capacidad reproductiva de la población en el Distrito (ver tabla 9).

- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años: Para el año 2017 fue de 4,1 x 1.000 mujeres entre 10 y 14 años.
- Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años: Para el año 2016 fue de 96 x 1.000 mujeres entre 10 y 19 años.

Tabla 9. Tasas Específicas de Fecundidad mujeres de 10-14; 15 a 19 años, Distrito de Barrancabermeja años 2005-2016.

INDICADOR	SANTANDER 2017	B/BERMEJA 2017
Tasa bruta de natalidad	14,5	21,5
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años	4,10	4,10
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años	95,98	95,98
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	50,88	50,88

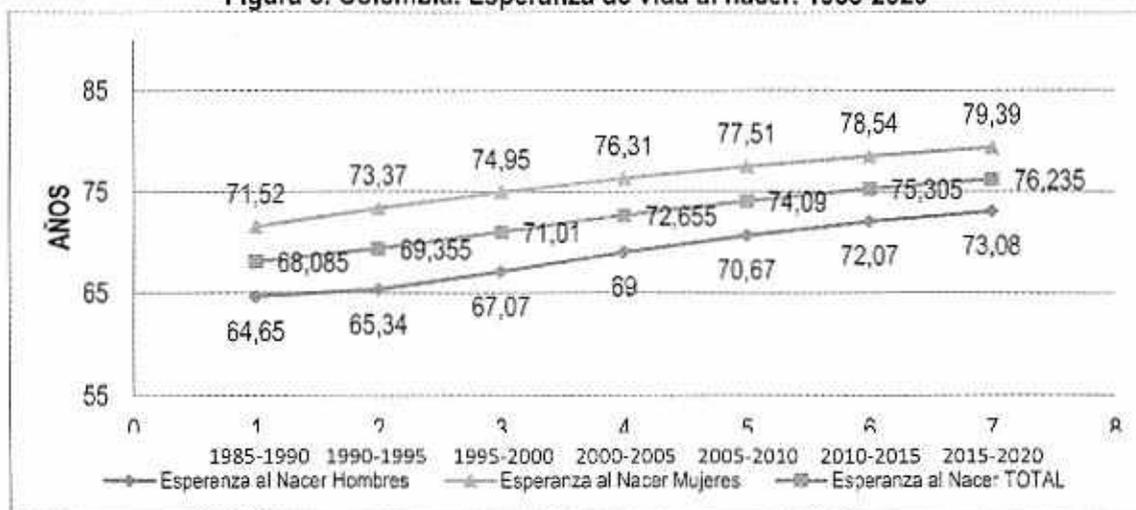
Fuente: DANE.

**Esperanza de vida**

La esperanza de vida en Santander en el periodo 2010-2015 en hombre fue de 72,29 años, mujeres 78,53, y en total fue de 75,33 años. Para el país la esperanza de vida es similar en hombre fue de 72,07 años, mujeres 78,54, y en total fue de 75,3 años, (ver figura 5 y figura 6).

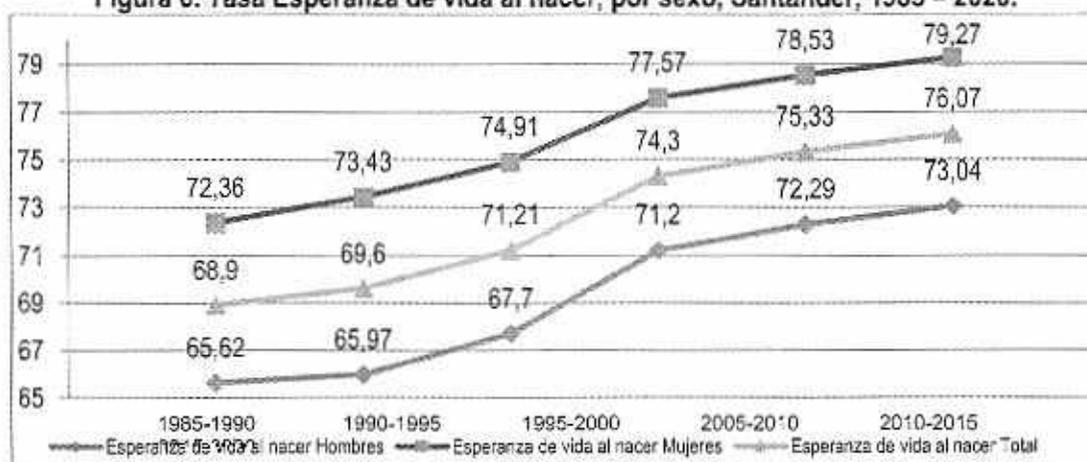


Figura 5. Colombia. Esperanza de vida al nacer. 1985-2020



Fuente: DANE.

Figura 6. Tasa Esperanza de vida al nacer, por sexo, Santander, 1985 - 2020.



Fuente: DANE..

**Movilidad forzada**

El ser humano como centro del desarrollo de la ciudad implica que se debe transformar la realidad, buscando que se reconstruyan los proyectos de vida de las personas que han sufrido por culpa del conflicto armado para que los conduzcan al bienestar La ciudad debe crecer consciente de su pasado, conociendo la verdad y sanando heridas, pero con el propósito de fundar un futuro sobre un presente de convivencia, de legalidad, de respeto a los Derechos Humanos y con una ciudadanía responsable y



activa. Nuestra sociedad se debe fundar desde el reconocimiento a las víctimas de la violencia y a los desplazados, en el marco de la búsqueda de la paz y a la reconciliación. En lo concerniente a Barrancabermeja, hay más de Cincuenta mil personas víctimas del conflicto armado, teniendo en cuenta que en los Municipios circunvecinos, como Yondó, Cantagallo, Puerto Wilches, San pablo, Bajo Simacota, Sabana de Torres y otros hay poco acompañamiento institucional no cuentan con información y la orientación no satisface las necesidades de sus habitantes, lo que hace que acudan al Centro Regional de Atención integral a Víctimas (CRAIV) en el Distrito de Barrancabermeja en búsqueda de soluciones y asesorías Por lo anterior, la atención en el CRAIV se hace dispendiosa por la cantidad de personas que llegan a realizar sus trámites como víctimas , llevando en muchas situaciones a percibir que las instalaciones son insuficientes para la atender tan alta población y que el recurso humano disponible sea escaso, más aún cuando se ha dado inicio conforme a disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional mediante la aplicación de la Ley 1448 del 2011 que le permite a las víctimas del conflicto armado en Colombia, adquirir una serie de beneficios para así satisfacer sus necesidades mediante la atención integran que entre otras, tiene el pago de indemnizaciones o reconocimiento de reparaciones por vía administrativa; restitución de sus derechos: compensación en dinero; rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición(Plan de Desarrollo 2016-2019-pag 88-89) (ver tabla 10).

Tabla 10. Distribución de personas víctimas de desplazamiento por edad quinquenal y sexo, 2019

Grupo de edad (años)	No. Mujeres victimizadas de desplazamiento	No. Hombres victimizados de desplazamiento	No. LGBTI victimizados de desplazamiento
0 A 4	929	916	-
05 A 09	2540	2553	-
10 A 14	3390	3737	-
15 A 19	3110	3259	-
20 A 24	3839	3877	-
25 A 29	2613	2605	-
30 A 34	1977	1613	-
35 A 39	1825	1354	-
40 A 44	1535	1135	-

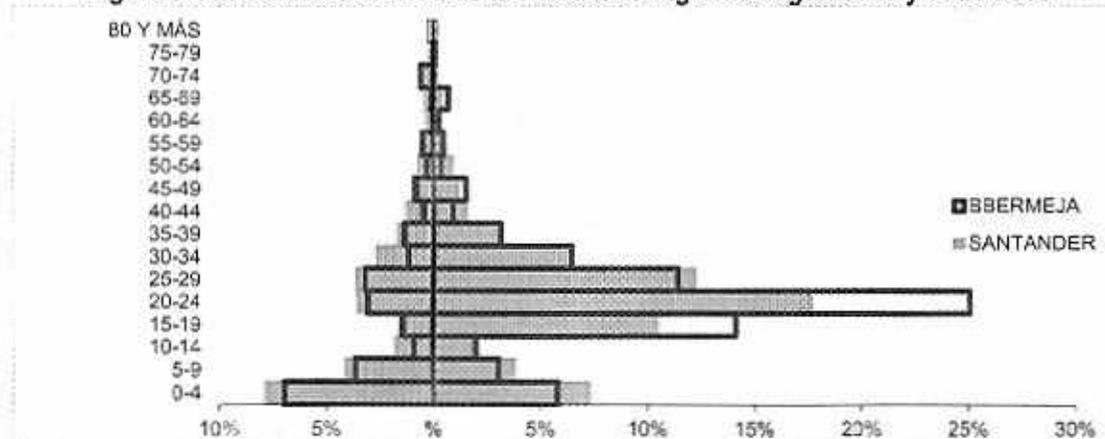


45 A 49	1362	957	-
50 A 54	1110	889	-
55 A 59	876	695	-
60 A 64	693	543	-
65 A 69	493	468	-
70 A 74	342	297	-
75 A 79	293	265	-
80 o Más	501	579	-
<b>Total</b>	<b>27428</b>	<b>25742</b>	<b>-</b>

Fuente: SISPRO

**Dinámica migratoria: Número** de personas extranjeras atendidas en los servicios de salud según sexo y edad por Distrito, Colombia 2017 (Ver Figura 7, Tabla 11, Tabla 12)

**Figura 7. Atenciones en salud de la Población Migrante según sexo y edad 2018**



Fuente: SISPRO

**Tabla 11. Índice Demográfico de la Población Migrante Barrancabermeja, 2018**

Índice Demográfico	2018	
	SANTANDER	BARRANCABERMEJA
Población total	14.141	849
Población Masculina	4.488	208
Población femenina	9.653	641
Relación hombres:mujer	46,49	32
Razón niños:mujer	29	20
Índice de infancia	27	22
Índice de juventud	49	58
Índice de vejez	3	2
Índice de envejecimiento	11	8
Índice demográfico de dependencia	40,57	31,42
Índice de dependencia infantil	37,51	29,41
Índice de dependencia mayores	3,05	2,01
Índice de Friz	210,45	238,52



Tabla 12. Población Migrante Barrancabermeja, 2018

BBERMEJA	Tipo de atención	Total Migrantes atendidos BBERMEJA		Total Migrantes atendidos SANTANDER		Concentración BBERMEJA 2018
		2018	Distribución	2018	Distribución	
BBERMEJA	Consulta Externa	658	28%	11302	34%	5,8%
	Servicios de urgencias	177	8%	2895	9%	6,1%
	Hospitalización	165	7%	2067	6%	8,0%
	Procedimientos	647	28%	11531	34%	5,6%
	Medicamentos	600	26%	5186	15%	11,6%
	Nacimientos	85	4%	635	2%	13,4%
	<b>Total</b>	2.332	100%	33.616	100%	6,9%

### Índices demográficos

Relación hombres/mujer: En el Distrito Barrancabermeja para el año 2018 por cada 32 migrantes hombres con atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes con atenciones en salud, mientras que para el Departamento SANTANDER en el año 2018 por cada 46 migrantes hombres que recibieron atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes con atenciones en salud

Razón niños mujer: En Barrancabermeja para el año 2018 por cada 20 niños y niñas (0-4años) migrantes que recibieron atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes en edad fértil (15-49años) que recibieron atenciones en salud, en contraste en SANTANDER para el año 2018 por cada 29 niños y niñas (0-4años) migrantes que recibieron atenciones en salud, había 100 mujeres migrantes en edad fértil que recibieron atenciones en salud

Índice de infancia: En Barrancabermeja en el año 2018 de 100 personas migrantes atendidas en los servicios de salud, 22 correspondían a población migrantes hasta los 14 años, mientras que en SANTANDER para el año 2018 este grupo poblacional con atenciones en salud fue de 27 personas migrantes con atenciones en salud



Índice de juventud: En Barrancabermeja en el año 2018 de 100 personas migrantes que recibieron atenciones en salud, 58 correspondían a población de 15 a 29 años migrante, mientras que en SANTANDER en el año 2018 este grupo poblacional fue de 49 personas migrantes con atenciones en salud

Índice de vejez: En Barrancabermeja en el año 2018 de 100 personas migrantes que recibieron atenciones en salud, 2 correspondían a población migrantes de 65 años y más, mientras que en SANTANDER en el año 2018 este grupo poblacional fue de 3 personas migrantes con atenciones en salud

Índice de envejecimiento: En Barrancabermeja en el año 2018 de 100 personas migrantes que recibieron atenciones en salud, 8 correspondían a población migrante de 65 años y más, mientras que en SANTANDER en el año 2018 este grupo poblacional fue de 11 personas migrantes con atenciones en salud

Índice demográfico de dependencia: En Barrancabermeja de 100 personas migrantes entre los 15 a 64 años que recibieron atenciones en salud, hubo 31 personas migrantes menores de 15 años ó de 65 años y más (dependientes), mientras que en SANTANDER este grupo poblacional fue de 41 personas migrantes con atenciones en salud

Índice de dependencia infantil: En Barrancabermeja, 29 personas migrantes que recibieron atenciones en salud menores de 15 años, dependían de 100 personas migrantes entre los 15 a 64 años, mientras que en SANTANDER fue de 38 personas migrantes con atenciones en salud

Índice de dependencia de población mayores: En Barrancabermeja, 2 personas migrantes que recibieron atenciones en salud de 65 años y más dependían de 100



personas entre los 15 a 64 años, mientras que en SANTANDER fue de 3 personas migrantes con atenciones en salud

Índice de Friz: Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

### CONCLUSIONES

Los ciclos vitales presentados en este documento obedecen a la reglamentación generada en las diferentes políticas públicas en el territorio nacional, por lo tanto, se entenderá como primera infancia a los menores de 5 años de edad, infantes a los niños y niñas entre 6 a 11 años, adolescentes a las personas entre 12 a 18 años, jóvenes a personas entre 14 a 26 años, adultos entre 27 a 59 años y persona mayor a los mayores de 60 años (Ministerio de Salud y Protección Social).

La mayor extensión de territorio del Distrito de Barrancabermeja corresponde a la zona rural y una porción más pequeña corresponde al sector urbano. El Distrito de Barrancabermeja, posee una ubicación privilegiada ya que se comunica por vía fluvial con los departamentos de Bolívar y Antioquia, permitiéndole convertirse en eje de desarrollo económico, también posee una buena infraestructura vial, lo cual facilita su comunicación con el resto del país por vía terrestre.

De acuerdo con los datos de proyección poblacional del DANE, Barrancabermeja cuenta con 191.340 habitantes con una proyección por género similar a la tendencia Departamental y Nacional ya que el 50,6 % son mujeres. En el sector rural (centros poblados y en la zona rural dispersa) se encuentran asentados el 9.5% de la población total, en un territorio que comprende el 97,7% de la extensión total. Es importante



anotar que el mayor crecimiento de la población en los últimos dos años, se ha dado en la cabecera municipal atribuida básicamente a la nueva bonanza petrolera.

El Distrito en su totalidad se caracteriza por ser una zona muy calurosa y húmeda, donde predomina un clima moderadamente húmedo y en donde su temperatura promedio es de 28°C.

De acuerdo a los recursos hídricos, dentro de los importantes sistemas hidrológicos con que cuenta Barrancabermeja se encuentran las cuencas de los ríos Magdalena; las subcuencas y microcuencas del Río Sogamoso, Río Oponcito; ciénaga San Silvestre, ciénaga El Llanito, ciénaga el Zarzal, ciénaga Peroles, ciénaga Vizcaína y el caño la Cira.

En orden de prioridad los factores de riesgo que tienen los habitantes del Distrito de Barrancabermeja son: la Erosión Fluvial Lateral, por ser este Distrito esencialmente ribereño, está, seguido de las INUNDACIONES Y LOS INCENDIOS (de causa natural) que son fenómenos naturales. Adicionalmente se encuentran los Riesgos Antrópicos de Fallas Tecnológicas debido a fallas en los sistemas de transporte de hidrocarburos, en los sistemas de almacenamiento de combustibles en la operación del mayor centro de refinación de crudo del país, que pueden producir explosiones y contaminación por lixiviados líquidos y gaseosos.

La población de Distrito de Barrancabermeja paso de 190.069 habitantes en el 2005 a 191.340 habitantes en el 2019, una diferencia de 1271 habitantes en 14 años, presentándose una tendencia al aumento tanto en hombres como en mujeres.

La pirámide poblacional del Distrito de Barrancabermeja es claramente regresiva, aunque ilustra un descenso en la fecundidad y la natalidad con un estrechamiento en su base para el año 2019 comparado con el 2005, los grupos de edad donde hay mayor población siguen siendo los de la base y a medida que avanza, se evidencia un ensanchamiento que representa a la población adulta mayor.



## **Análisis de la mortalidad**

### **Mortalidad general por grandes causas**

#### **Ajuste de tasas por edad**

Para el análisis de mortalidad se tomaron como referencia los listados de agrupación de mortalidad 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud. Este análisis se desagregó por cada quinquenio y sexo en el periodo comprendido del 2005 al año 2017. El análisis de mortalidad general por grandes causas se hizo por la estimación y el ajuste de tasa por edad según el método directo, los cálculos se realizaron en hojas de cálculo electrónico Excel. Tasas de mortalidad ajustadas por edad según toda la población y sexo (ver figura 8, figura 9 y figura 10).

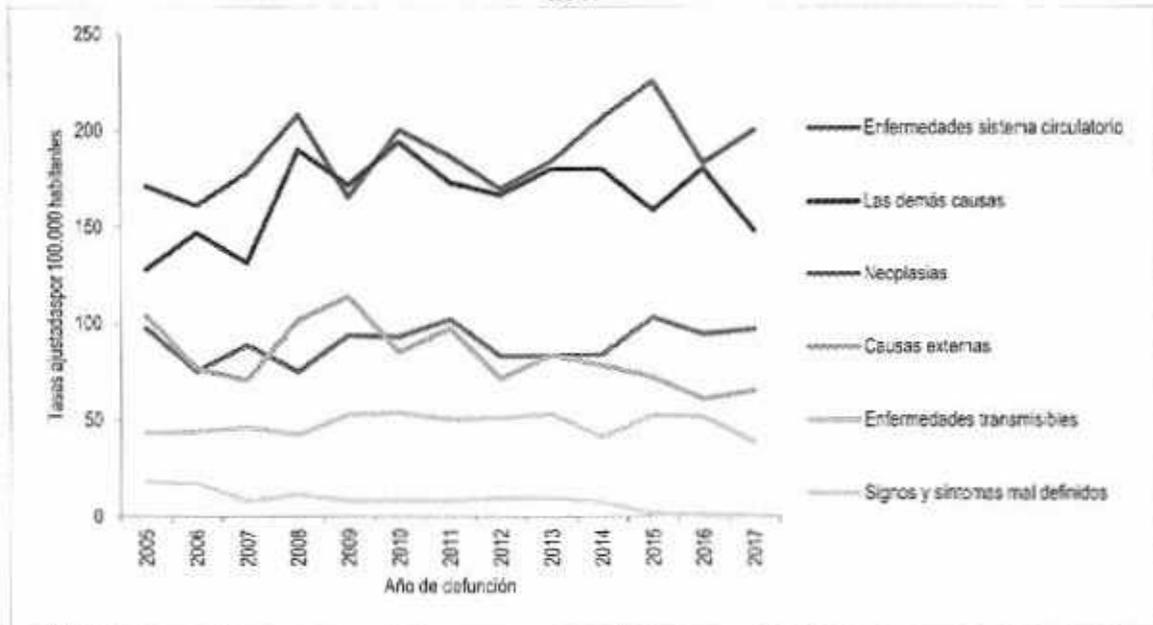
La mayor Tasas de mortalidad ajustadas por edad para toda la población en el año 2017 fueron las Enfermedades sistema circulatorio con 200,3, seguida de Las demás causas con 148,2, luego las Neoplasias con 96,7, luego las Causas externas con 64,9, luego las Enfermedades transmisibles con 38,3, y por último los Signos y síntomas mal definidos con 0,6.

La mayor Tasas de mortalidad ajustadas por edad para los hombre en el año 2017 fueron las Enfermedades sistema circulatorio con 255,6, seguida de Las demás causas con 184,7, luego Causas externas con 114, luego las Neoplasias con 99,4, luego las Enfermedades transmisibles con 43 y por último los Signos y síntomas mal definidos con 1,3.

La mayor Tasas de mortalidad ajustadas por edad para las mujeres en el año 2017 fueron las Enfermedades sistema circulatorio con 157,4, seguida de Las demás causas con 120,6, luego las Neoplasias con 94,9, luego las Enfermedades transmisibles con 34,5, luego las Causas externas con 17,4 y por último los Signos y síntomas mal definidos con 0.

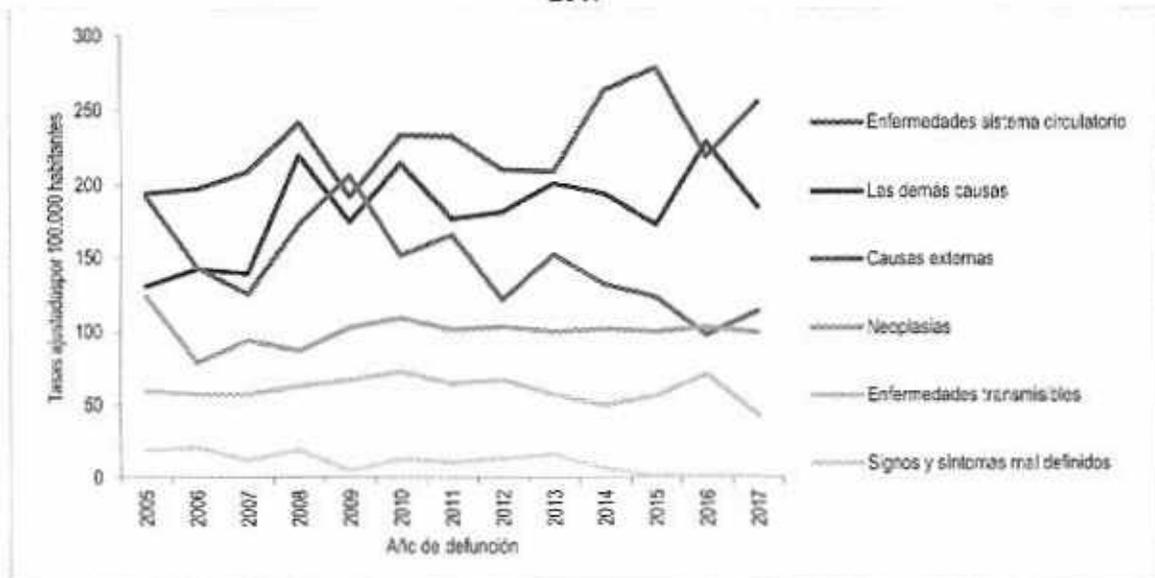


Figura 8. Tasa de mortalidad ajustada por edad toda la población, Barrancabermeja, 2005 – 2017



Fuente: SISPRO.

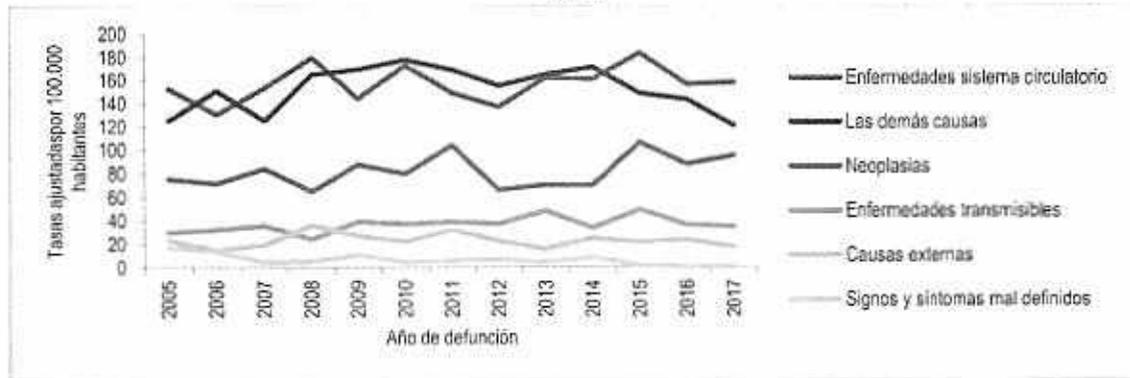
Figura 9. Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres, Barrancabermeja, 2005 – 2017





Fuente: SISPRO.

**Figura 10. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres, Barrancabermeja, 2005 – 2017**



Fuente: SISPRO.

En general, al analizar las Tasa de mortalidad ajustada por edad se ha evidenciado una disminución, para ambos sexos entre el 2016 y 2017.

## CONCLUSIONES

Las tasas de mortalidad materno - infantil y niñez han sido las más altas en el Distrito con tendencia a la disminución si se comparan con el comportamiento del departamento, en algunas causas.

De acuerdo a las tasas ajustadas por la edad, la principal causa de muerte en el Distrito fueron las Enfermedades sistema circulatorio. En hombres fueron las Enfermedades sistema circulatorio y en mujeres igualmente fueron Enfermedades sistema circulatorio, durante el 2005 al 2017.

Para toda la población por subgrupo de causa de muertes, entre las enfermedades transmisibles la causa de mortalidad que tiene mayor participación en el Distrito corresponde a las INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS, entre las mujeres, corresponde a las INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS y entre los hombres corresponde igualmente a las INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS; entre las neoplasias (tumores) la causa de mortalidad que tiene mayor participación en el Distrito



corresponde a la clasificación TUMOR MALIGNO DE LA MAMA DE LA MUJER, entre las mujeres, corresponde al TUMOR MALIGNO DE LA MAMA DE LA MUJER y entre los hombres corresponde al TUMORES MALIGNOS DE OTRAS LOCALIZACIONES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS; entre las enfermedades del sistema circulatorio, la causa de mortalidad que tiene mayor participación en el Distrito corresponden a las ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN, entre las mujeres, corresponde a las ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN y entre los hombres corresponde igualmente a las ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN; en el grupo de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, la causa de mortalidad que tiene mayor participación en el Distrito corresponde a los TRASTORNOS RESPIRATORIOS ESPECÍFICOS DEL PERÍODO PERINATAL, entre las mujeres, corresponde a los TRASTORNOS RESPIRATORIOS ESPECÍFICOS DEL PERÍODO PERINATAL y entre los hombres corresponde igualmente a los TRASTORNOS RESPIRATORIOS ESPECÍFICOS DEL PERÍODO PERINATAL; en las causas externas la causa de mortalidad que tiene mayor participación en el Distrito corresponde a las ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE, entre las mujeres, corresponde a las ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE y entre los hombres corresponde igualmente a las ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE; en la clasificación todas las demás causas, la causa de mortalidad que tiene mayor participación en el Distrito corresponde a la ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES, entre las mujeres, corresponde a la ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES y entre los hombres corresponde igualmente a las DIABETES MELLITUS.

En relación a la mortalidad infantil durante el período 2005 a 2017, en los niños menores de 1 año la primera causa fue por CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL; en el grupo de 1 a 4 años la principal causa fue por CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD; en niños menores de 5 años la primera causa de defunción fue por las CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL.



En el periodo entre 2005 a 2017, en el Distrito, en la razón de mortalidad materna se presentó un descenso con relación al 2016, en la tasa de mortalidad neonatal se observa una disminución con relación al 2016. En la Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, se observa una tendencia al incremento con relación al desde el 2015.

### **Análisis de la morbilidad**

Se realizó un análisis de la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo y los eventos de notificación obligatoria, las fuentes información corresponde a los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS, bases de datos de alto costo, del Sistema de Vigilancia de la Salud Pública – SIVIGILA. Se utilizó una hoja de cálculo Excel para estimar las medidas de frecuencia (prevalencia o proporciones, incidencia, letalidad) y medidas de razón de prevalencia, la razón de incidencias y la razón de letalidad junto con los intervalos de confianza al 95% por el método de por el método de Rothman, K.J.; Greenland, S.

### **Principales causas de morbilidad**

Para estimar las principales causas de morbilidad atendida se utilizó la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad que agrupa los códigos CIE-10 modificada por el MSPS, que permitió analizar las siguientes categorías de causas: condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones, donde además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluyó todo lo relacionado con los traumatismos, envenenamientos, algunas otras consecuencias de las causas externas y condiciones mal clasificadas.

### **Morbilidad atendida**



En la primera infancia la principal causa de morbilidad atendida fueron las ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, aunque es de destacar que las CONDICIONES MAL CLASIFICADAS, las CONDICIONES TRANSMISIBLES Y NUTRICIONALES fueron las que presentaron la mayor disminución con el - 4,1% con relación al año 2017; para el ciclo vital de la infancia la principal causa de morbilidad atendida fueron las ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, para el ciclo vital de la adolescencia fueron las ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, para la juventud la principal causa de morbilidad atendida fueron las ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, para el ciclo vital de la adultez fueron las ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES y para las personas mayores la principal causa la representó las ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, (ver tabla 13).

**Tabla 13. Principales causas de morbilidad, Barrancabermeja, 2009 – 2018**

Ciclo vital	Gran Causa Morbilidad	%2009	%2010	%2011	%2012	%2013	%2014	%2015	%2016	%2017	%2018	DIF % 2018-2017
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	39,14	38,02	40,99	42,91	37,81	39,80	40,87	38,82	39,77	35,69	-4,09
	Condiciones perinatales	4,89	1,19	0,98	1,37	1,37	1,73	0,93	1,15	0,75	0,66	-0,09
	Enfermedades no transmisibles	29,48	34,35	29,29	33,09	39,97	37,67	35,36	38,09	36,11	35,58	0,48
	Lesiones	2,81	4,04	4,77	4,32	3,77	5,48	4,64	4,89	4,85	5,26	0,41
	Condiciones mal clasificadas	23,68	22,40	20,96	18,30	17,08	15,32	18,20	17,05	18,51	21,80	3,29
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	27,84	21,87	19,52	19,20	17,68	22,95	24,03	28,28	25,85	24,86	-1,99
	Condiciones maternas	0,07	0,08	0,02	0,00	3,03	0,05	0,04	0,09	0,19	3,17	-0,02
	Enfermedades no transmisibles	51,23	54,93	60,61	63,88	62,65	56,05	52,15	47,48	45,48	45,52	0,13
	Lesiones	4,11	4,58	4,73	4,17	5,07	5,52	5,47	6,04	5,95	6,49	0,54
	Condiciones mal clasificadas	15,75	18,53	15,13	12,75	14,57	15,43	18,31	18,11	21,53	22,66	1,33
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	17,60	15,50	12,40	12,14	12,84	14,80	14,37	15,90	14,05	12,54	-1,51
	Condiciones maternas	1,71	1,95	2,67	2,67	4,19	3,26	4,34	3,76	2,79	2,97	0,18
	Enfermedades no transmisibles	58,81	58,68	66,06	67,68	64,20	59,59	55,95	52,41	53,70	52,73	-0,96
	Lesiones	4,05	4,65	4,66	4,45	8,20	5,73	6,13	7,28	6,32	6,93	0,61
	Condiciones mal clasificadas	17,83	19,22	14,21	13,05	12,55	16,63	19,21	20,65	23,14	24,82	1,68



Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,23	12,66	12,58	9,93	9,80	10,12	11,91	12,68	11,20	10,03	-1,17
	Condiciones maternas	5,19	6,42	6,46	4,82	8,60	3,97	5,53	6,29	7,08	7,42	0,34
	Enfermedades no transmisibles	59,46	55,98	59,82	67,73	63,52	69,07	62,31	54,87	55,65	51,23	-4,41
	Lesiones	3,42	4,36	4,94	4,51	4,71	5,92	6,19	9,27	7,17	7,19	0,02
	Condiciones mal clasificadas	19,70	20,58	16,19	13,01	13,37	10,92	14,07	16,90	18,90	24,12	5,22
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	9,42	11,06	8,69	7,56	7,43	8,51	9,46	8,81	7,91	7,70	-0,21
	Condiciones maternas	0,97	1,28	1,22	0,98	1,15	0,83	1,19	0,77	1,23	1,37	0,14
	Enfermedades no transmisibles	72,38	67,45	74,39	75,70	76,42	75,43	72,06	71,66	72,63	68,64	-3,99
	Lesiones	3,52	4,49	4,32	4,15	4,05	4,43	4,28	6,08	5,36	5,61	0,25
	Condiciones mal clasificadas	13,71	15,72	11,38	11,61	10,96	10,80	13,00	12,68	12,86	16,68	3,82
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	7,24	8,16	5,75	5,35	5,56	5,47	6,13	5,94	5,63	5,66	0,03
	Condiciones maternas	0,01	0,04	0,00	0,00	0,00	0,02	0,01	0,00	0,00	0,02	0,02
	Enfermedades no transmisibles	80,21	74,81	82,80	80,90	80,34	82,62	81,41	81,07	81,50	78,29	-3,21
	Lesiones	2,68	3,35	3,45	4,16	5,01	3,96	2,81	3,56	3,42	3,93	0,51
	Condiciones mal clasificadas	9,86	13,64	8,00	9,59	9,09	7,93	9,63	9,43	9,45	12,10	2,65

Fuente: SISPRO

## CONCLUSIONES

Se determinó la tendencia y magnitud de la morbilidad atendida a través de los RIPS durante el periodo 2009 al 2018; de la morbilidad por eventos de alto costo de los años entre 2006 al 2018 y los eventos de notificación obligatoria reportados durante los años 2006 al 2018. Se determinaron las diferencias por ciclo vital en la morbilidad atendida; tanto las diferencias por sexo en los eventos de alto costo y los eventos de notificación obligatoria.

Las principales alteraciones permanentes que producen discapacidad en el periodo 2012- 2019 fueron las relacionadas con el Movimiento del Cuerpo, Manos, Brazos, Piernas, para el año 2019 seguido la discapacidad por alteraciones relacionadas con el Sistema Cardiorrespiratorio y las Defensas. Para toda la población, los grupos de



edades que registraron el mayor número de casos de personas en condición de discapacidad, fueron para el 2019, el grupo de edad de 80 y más año.

### Análisis de los Determinantes Sociales de la Salud –DSS

#### Análisis de los determinantes intermedios de la salud

Se estimó una categoría de indicadores que corresponde a circunstancias materiales que está conformada por cinco subgrupos, condiciones de vida; disponibilidad de alimentos; condiciones de trabajo; factores conductuales, psicológicos y culturales y sistema sanitario.

#### Condiciones de vida

Se realizó un análisis descriptivo de cada uno de los indicadores de las condiciones de vida en el ámbito municipal, reportados para el año 2018 (ver tabla 14 a 17)

Tabla 14. Distribución de Frecuencia de los Determinantes intermedios de la salud Condiciones de vida según área, Barrancabermeja, 2018

Determinantes intermedios de la salud	Cabecera	Resto
Cobertura de servicios de electricidad	100	100
Cobertura de acueducto	100	97,1
Cobertura de alcantarillado	84,8	49,8

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE

Tabla 15. Distribución de Frecuencia de los Determinantes intermedios de la salud Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer, Barrancabermeja, 2018

Determinantes intermedios de la salud	SDER	B/BJA	Comportamiento													
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE 2018)	7,53	6,44	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↘	

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE



**Tabla 16. Distribución de Frecuencia de los Determinantes intermedios de la salud Condiciones Factores Psicológicos y culturales (Forensis), Barrancabermeja, 2018**

Determinantes intermedios de la salud	SDER	B/BJA	Comportamiento														
			2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018			
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Forensis 2018)	67,7	92,43	-	-	-	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	-	-			
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Forensis 2018)	196,1	361,28	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↗	↗	↘	-			

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE

**Tabla 17. Distribución de Frecuencia de los Determinantes intermedios de la salud Condiciones Sistema Sanitario, Barrancabermeja, 2018**

Determinantes intermedios de la salud	SDER	B/BJA	Comportamiento														
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (DNP-DANE 2005)	14	16,15															
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DNP- DANE 2005)	6,7	7,51															
Cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS 2018)	99	100,00				-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↘	↗		
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS 2018)	87,96	94,76	-	-	-	-	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↗	
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	88,25	88,53	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↗		
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	88,14	88,32	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↗	
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	90,27	92,54	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↗	
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE 2018)	92,15	87,61	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↘			



Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE 2018)	99,7	99,88	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE 2018)	99,7	99,88	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↘

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE

### Otros indicadores del sistema sanitario

Se analizaron otros indicadores del sistema sanitario, para el año 2016 del Distrito de Barrancabermeja (ver Tabla 18).

Tabla 18. Otros indicadores de sistema sanitario en Barrancabermeja, 2016-2019

OTROS INDICADORES	NÚMERO ABSOLUTO
Número de IPS públicas	12
Número de IPS privadas	183
Razón de camas por 1000 habitantes	1,87
Razón de camas de adulto por 1000 habitantes	1,0
Razón de camas de cuidado intensivo por 1000 habitantes	0,10
Razón de camas de cuidado intermedio por 1000 habitantes	0,13
Razón de ambulancias por 1000 habitantes	0,18
Razón de ambulancias básicas por 1000 habitantes	0,14
Razón de ambulancias medicalizadas por 1000 habitantes	0,04
Tiempo de traslado de la institución de salud remitente al nivel superior de complejidad	2 horas, 45 minutos

### Condiciones de trabajo

Se presenta el indicador del departamento ante el hecho que son se cuenta con los datos del Distrito, con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares, la cual muestra el porcentaje de población en edad de trabajar, tasa global de participación, de ocupación, de desempleo (abierto y oculto) y de subempleo; Población total, en edad de trabajar, económicamente activa, ocupados, desocupados (abiertos y ocultos), inactivos y subempleados (en miles) (ver tabla 19 y tabla 20)



Tabla 19. Determinantes estructurales de las inequidades en salud Tasas de desempleo,  
Santander, 2018

Concepto	Promedio enero - diciembre								
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
% población en edad de trabajar	80,2	80,5	80,8	81,0	81,3	81,5	81,7	81,8	82,0
TGP	66,6	67,5	69,1	69,2	68,9	68,7	68,9	67,9	68,9
TO	60,7	62,4	63,7	64,2	64,4	64,1	63,9	63,2	63,6
TD	8,8	7,6	7,8	7,3	6,5	6,7	7,3	6,8	7,7
T.D. Abierto	8,4	7,2	7,5	7,0	6,1	6,3	7,0	6,4	7,3
T.D. Oculto	0,4	0,4	0,3	0,4	0,5	0,4	0,3	0,4	0,3
Tasa de subempleo subjetivo	32,2	28,8	28,4	27,3	23,4	22,1	23,4	19,6	17,8
Insuficiencia de horas	7,2	8,9	8,5	8,4	6,3	6,0	7,1	6,8	5,5
Empleo inadecuado por competencias	20,8	17,2	17,7	16,8	16,0	12,6	12,7	9,6	9,5
Empleo inadecuado por ingresos	29,6	25,4	25,0	23,6	20,6	19,4	20,5	16,9	15,5
Tasa de subempleo objetivo	10,7	10,0	9,8	9,9	8,7	9,0	9,3	8,0	7,4
Insuficiencia de horas	3,2	3,8	3,3	3,7	2,6	2,9	3,5	3,4	2,7
Empleo inadecuado por competencias	7,4	5,9	6,5	6,5	6,2	5,5	5,0	4,1	4,5
Empleo inadecuado por ingresos	9,3	8,2	8,3	8,1	7,5	7,7	7,7	6,6	6,4
Población total	2.010	2.021	2.031	2.041	2.051	2.061	2.071	2.081	2.091
Población en edad de trabajar	1.612	1.627	1.641	1.654	1.667	1.679	1.691	1.703	1.715
Población económicamente activa	1.073	1.098	1.134	1.145	1.149	1.153	1.165	1.156	1.181
Ocupados	979	1.015	1.046	1.061	1.074	1.076	1.080	1.077	1.090
Desocupados	95	83	88	84	75	77	85	79	91
Abiertos	90	79	85	80	70	73	81	73	87
Ocultos	4	4	4	4	5	4	4	5	4
Inactivos	539	529	507	509	518	526	526	547	534
Subempleados Subjetivos	345	317	322	312	269	255	273	227	210
Insuficiencia de horas	77	98	96	96	72	69	83	79	65
Empleo inadecuado por competencias	223	189	200	192	183	145	148	111	113
Empleo inadecuado por ingresos	318	278	283	270	237	223	238	195	183
Subempleados Objetivos	115	110	111	113	100	104	108	93	88
Insuficiencia de horas	35	41	38	42	30	34	41	39	32
Empleo inadecuado por competencias	79	65	74	74	72	64	58	47	53
Empleo inadecuado por ingresos	100	90	94	93	86	89	90	77	75

Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares, Gran Encuesta Integrada de Hogares



Tabla 20. Determinantes Estructurales de las Inequidades en salud Coeficiente Gini, Santander, 2010-2018

Departamento	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Santander	0,507	0,501	0,487	0,492	0,497	0,471	0,451	0,453	0,486

Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares, Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2017

### Condiciones factores, psicológicos y culturales

La cultura Barranqueña, desde su nacimiento como Municipio, se ha visto permeada por las oleadas migratorias generadas debido a la bonanza petrolera. De esta manera, los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar, César, Magdalena, Antioquia y Santander, han confluído en un solo crisol para generar la identidad de la Hija del Sol.

La música que se escucha predominantemente en la ciudad es el vallenato, ritmo por excelencia que ha calado muy hondo en todo el territorio de Santander, al igual que los llamados corridos prohibidos son muy populares en la ciudad y en gran parte del departamento. También hacen el deleite de los porteños en sus fiestas las tradicionales bandas papayeras tales como la 25 la cual fue fundada como una iniciativa para representar y proyectar nuestra música tradicional, conocidas también como sabaneras o de viento, en las diferentes actividades culturales que se realizan dentro y fuera de nuestra ciudad. Cabe resaltar que el "aire" que se considera tradicional de Barrancabermeja, es el aire de "tambora", bastante fuerte entre los pueblos del río Magdalena. En los más jóvenes es preferido el rock y la música electrónica, dejando de lado las raíces que los caracterizan, por lo que varias instituciones culturales han mostrado su preocupación. Diversos eventos, con el fin de exaltar los valores culturales de Barrancabermeja y preservarlos del olvido al que se ven amenazados por la globalización, son organizados periódicamente por las entidades de la ciudad.



## **Análisis de los determinantes estructurales de las inequidades en salud**

### **INGRESOS**

En Barrancabermeja está localizada la refinería de petróleo más grande de Colombia, perteneciente a la empresa estatal Ecopetrol. Gran parte de la economía de la ciudad gira en torno a la industria Petroquímica que se asienta en esta ciudad El Complejo Industrial de Ecopetrol S.A., refina aproximadamente 252.000 barriles diarios; además abastece el 85% de productos refinados y el 90% de los productos petroquímicos que demanda el país. Estas instalaciones ocupan 206 hectáreas, cuenta con más de 50 plantas de procesamiento y se autoabastece de servicios industriales como vapor, electricidad, agua industrial, por lo cual este complejo es reconocido entre los más grandes y antiguos de Latinoamérica. Entre otras labores económicas de la región, se destacan las industrias petroquímicas, la operación portuaria y los servicios logísticos para el transporte, la ganadería, la pesca, la agricultura y el comercio.

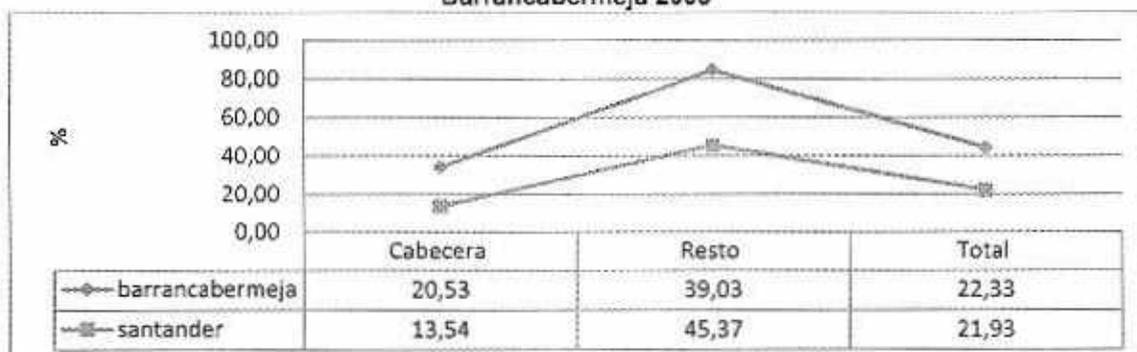
Actualmente (2019) se está viviendo un retroceso en el boom petrolero, por la descenso en los precios del petróleo afectando la producción en el País y por la cancelación del proyecto de modernización y expansión de la refinería de Barrancabermeja.

### **Proporción de población en necesidades básicas insatisfechas –NBI**

En el Distrito de Barrancabermeja, para el año 2005, en la cabecera municipal tuvo una Proporción del 20,53% de la población con necesidades básicas insatisfechas-NBI, contra un 13,44% en el departamento para ese mismo año y en el resto del Distrito, entre los que se encuentran veredas, corregimientos y caseríos presento una Proporción de personas con NBI del 39,03% contra un 45,35% en el departamento para ese mismo año. Finalmente en el Distrito la Proporción de NBI fue de 22,33% de la población y para ese mismo año el departamento de Santander reporto una Proporción de 21,93% de personas con NBI (ver figura 11).



**Figura 11. Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, por total, cabecera y resto, Barrancabermeja 2005**



Fuente: DANE- Censo General, 2005

### Otros indicadores de ingreso

Se estimaron otros indicadores de ingresos como la proporción de población en miseria; proporción de población en hacinamiento, proporción de población en hacinamiento e índice de pobreza multidimensional, esta información se mostrara en la tabla 21.

- Proporción de población en necesidades básicas insatisfechas, en el Distrito se reportó un porcentaje de 22,33%.
- Proporción de población en miseria, en el Distrito se reportó un porcentaje de 5,96%.
- Proporción de población en hacinamiento, en el Distrito se reportó un porcentaje de 8,23%.
- Índice de Pobreza Multidimensional, se considera que el 43,3% de las personas del Distrito de Barrancabermeja es multidimensionalmente pobre, teniendo al



menos 5 de los 15 aspectos medidos para determinar el IPM y que el mínimo permitido para el índice es 33,3%.

**Tabla 21. Otros indicadores de ingreso, Barrancabermeja 2005**

Indicadores de ingreso	(%)
PROP de población en necesidades básicas insatisfechas	22,33
PROP de población en miseria	5,9
PROP de población en hacinamiento	8,2
Índice de Pobreza Multidimensional	43,3

Fuente: Cálculo-proyección DNP - SPSCV con datos del Censo 2005

## EDUCACIÓN

Se analizaron los indicadores tasa de analfabetismo en personas entre 15 y 24 años; años promedio de educación de la población de 15 años y más; tasa de deserción escolar; tasa de cobertura bruta de educación básica (de 0 y 9°) y de (de 10° a 11° grado), en relación a su magnitud, tendencia e información adicional en relación a la distribución de la población por nivel educativo.

- Tasa de analfabetismo en personas entre 15 y 24 años de edad

La tasa de analfabetismo reportada para el Distrito de Barrancabermeja, para el año 2005 es de 12,14%, para los años siguientes no hay información disponible.

- Tasa de deserción escolar

El Distrito de Barrancabermeja presentó una tasa de deserción escolar de 10,08% para el año 2008; 3,78% para el 2009 y no presentó datos del año 2018.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – MEN.

### Tasa de cobertura bruta de educación primaria

En general las tasas de cobertura bruta en educación primaria del Distrito de Barrancabermeja, fueron las esperadas, la tendencia dentro del Distrito es estable reportando para el año 2018 una tasa de superior al 100%, al igual que el departamento



### Tasa de cobertura bruta de educación secundaria

Al igual que en la educación primaria, las tasas de cobertura bruta en educación secundaria del Distrito de Barrancabermeja, fueron las esperadas, la tendencia dentro del Distrito es estable reportando para el año 2018 una tasa superior al 100%, al igual que el departamento

### Tasa de cobertura bruta de educación media

La tasa de cobertura de la educación media ha mostrado un comportamiento irregular, se evidencia un descenso en la cobertura en el año 2007 (79,4%); con un aumento continuo a partir del 2008 hasta alcanzar una cobertura del 109,8% año 2018 (ver figura 40). Determinantes intermediarios de la salud Condiciones Sistema Educativo

### Ocupación

#### Porcentaje de hogares con empleo informal

En el Distrito de Barrancabermeja, para el año 2005, un total de 41.718 hogares reportaron depender de un empleo informal, eso corresponde a un 85,20% de la población. Fuente: Cálculos DNP-SPSCV con datos Censo 2005

**Referencia:** Toda la información registrada entre las Páginas 15 a la 62 correspondiente al ANALISIS DE LA SITUACION EN SALUD, se obtuvo de manera Oficial del DANE CENSO 2005 en la Bodega de Datos del SISPRO de donde se extraen todas las Bases de datos y las tablas que se diligenciaron para el ASIS 2019 en el archivo "bases-datos-externas-actualización-asis-2019 Santander", que es la referencia para la construcción del ASIS de cada año.



### Emergencia sanitaria por pandemia del COVID-19

El nuevo Coronavirus COVID-19 apareció en la Ciudad de Wuhan capital de la provincia de Hubei considerada como la ciudad más poblada en la zona central de la República Popular China, Centro político, económico, financiero, comercial, cultural y educativo de China central y tiene varias hipótesis donde supuestamente surgió a finales de 2019 en un mercado de Wuhan donde se venden animales exóticos y es cercano a un virus presente en los murciélagos, que habría mutado y afectado a alguna de las especies vendidas en el lugar y de ahí contaminado a humanos; otras apuntan a las medidas de seguridad insuficientes en un laboratorio de Wuhan que estudiaba el coronavirus en los murciélagos y piensan que la COVID-19 salió de ese mismo laboratorio.

Por su alta propagación el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud - OMS declaró el actuar brote de enfermedad por coronavirus - COVID-19 como una PANDEMIA, esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de trasmisión, toda vez que al 11 de marzo de 2020 a la OMS se habían notificado cerca de 125.000 casos de contagio en 118 países y que a lo largo de esas últimas dos semanas el número de casos notificados fuera de la República Popular China se había multiplicado en 13 veces, mientras que el número de países afectados se había triplicado y que el número de casos, el número de víctimas mortales y el número de países afectados se aumentarían aún más, aduciendo que esto no era solo una crisis de salud pública, sino una crisis que afectará a todos los sectores, y por esa razón todos los sectores y todas las personas deben tomar parte en la lucha, por lo que instó a los países a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confinación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y tratamiento de los casos confirmados y a que adopten un enfoque basado en la participación de todo el gobierno y de toda la sociedad, en torno a una estrategia integral dirigida a prevenir las infecciones, salvar vidas y reducir al mínimo sus efectos, puesto que a 25 de Abril a nivel mundial existen 1.047.508 casos confirmados 53.103 muertes.



De acuerdo con la decisión tomada por la OMS, el Gobierno Colombiano decide declarar el estado de emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional con el Decreto Presidencial 417 del 17 de Marzo de 2020 y así facilitar las medidas preventivas que han logrado detener la velocidad de propagación de éste, esto se evidencia en los resultados epidemiológicos reportados hasta el 24 de abril de 2020, 4.881 casos confirmados, 1.003 casos recuperados y 225 muertes por COVID-19. De los anteriores el Departamento de Santander reporta 37 casos confirmados, 22 casos recuperados y 2 muertes por COVID-19 y el Distrito de Barrancabermeja reporta a la misma fecha 6 casos confirmados, 2 casos recuperados y 1 muerto; cifras que serían muy superiores si no se hubiesen tomado estas medidas de manera oportuna como se evidencia en otros Países que postergaron las acciones frente a ésta Pandemia.

#### ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

Dentro de las acciones de Vigilancia, se ha fortalecido e intensificado en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, la vigilancia de Infección Respiratoria Aguda, Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) y de eventos inusuales de enfermedad respiratoria. Se vigila la aplicación del protocolo de vigilancia en salud pública para las infecciones respiratorias agudas, graves e inusitadas y notificación individual inmediata de todos los casos probables y la toma de muestras al laboratorio de Salud Pública.

#### SITUACION ACTUAL CASOS COVID-19

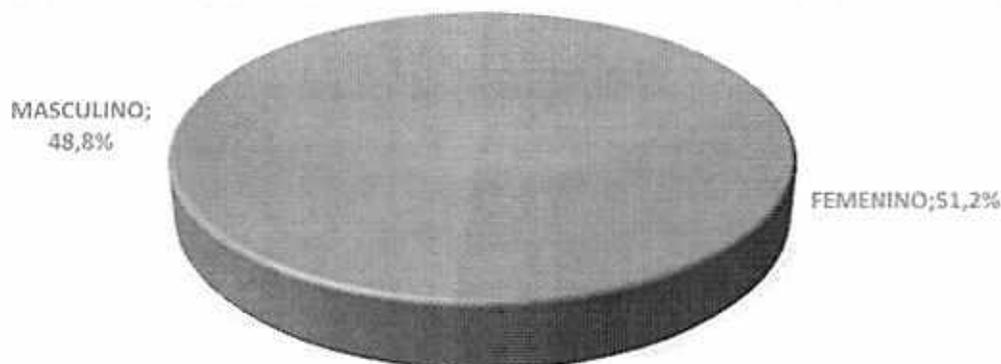
TOTAL CONFIRMADOS	6
TOTAL DESCARTADOS	256
TOTAL PROBABLES	170
PRUEBAS REALIZADAS	251
PRUEBAS PENDIENTES DE RESULTADO	78
PACIENTES EN OBSERVACION	673
PACIENTES EN CASA	1
PACIENTES RECUPERADOS	4
DEFUNCIONES	1
HOSPITALIZADOS	0
UCI	0

Fuente: SIVIGILA -Barrancabermeja año 2020 Corte 26 Abril 2020



El 48,8% de los casos reportados al SIVIGILA ocurrió en Hombres, el 51,2% en Mujeres. Entre los casos CONFIRMADOS por COVID-19, el 50,0% ocurrió en Hombres, el 50,0% en Mujeres

#### DISTRIBUCIÓN FRECUENCIA SEGÚN SEXO CASOS NOTIFICADOS, SEMANA 17 PERIODO 5, BARRANCABERMEJA 2020

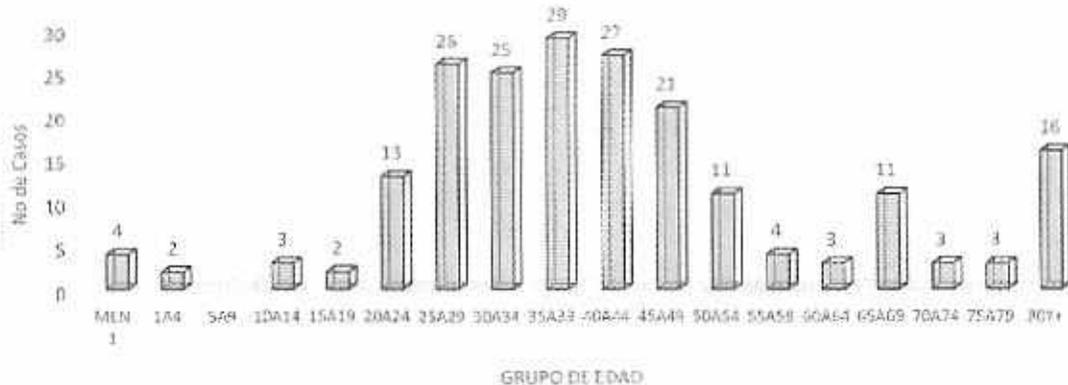


Fuente: SIVIGILA –Barrancabermeja año 2020.

Con relación a la edad de las personas afectadas por los casos reportados al SIVIGILA, en el Distrito el promedio fue de 42,4 años, el 75% de las personas tenía hasta 50 años, la edad mínima fue CERO y la máxima de 95 años, la edad que más se reportó fue TREINTA Y DOS años. Entre los casos CONFIRMADOS por COVID-19, el promedio fue de 44,7 años, el 75% de las personas tenía hasta 50 años, la edad mínima fue VEINTISIETE y la máxima de 95 años, la edad que más se reportó fue CINCUENTA años.



DISTRIBUCIÓN FRECUENCIA SEGÚN GRUPO DE EDAD CASOS NOTIFICADOS,  
SEMANA 17 PERIODO 5, BARRANCABERMEJA 2020



El 20,2% de los casos notificados como probables, Viajó a áreas de circulación del VIRUS COVID-19, el 63,1%, no ha viajado, el 16,7% no reporta la información. Entre los CONFIRMADOS el 33,3% viajó a áreas de circulación del VIRUS COVID-19, estuvo en BUCARAMANGA, el 50,0%, no ha viajado, el 16,7% no reporta la información.

El 41,4% de los casos que fueron notificados, tuvo contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o CONFIRMADO por COVID-19, el 41,4% dice no haber tenido contacto y el 17,2% no reporta la información. Entre los casos CONFIRMADOS por COVID-19, el 66,7% tuvo contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o CONFIRMADO por COVID-19, el 16,7% dice no haber tenido contacto y el 16,7% no reporta la información.

El 61,6%12,2% de los casos que fueron notificadas reportó tener Antecedentes Vacunales con INFLUENZA ESTACIONAL.

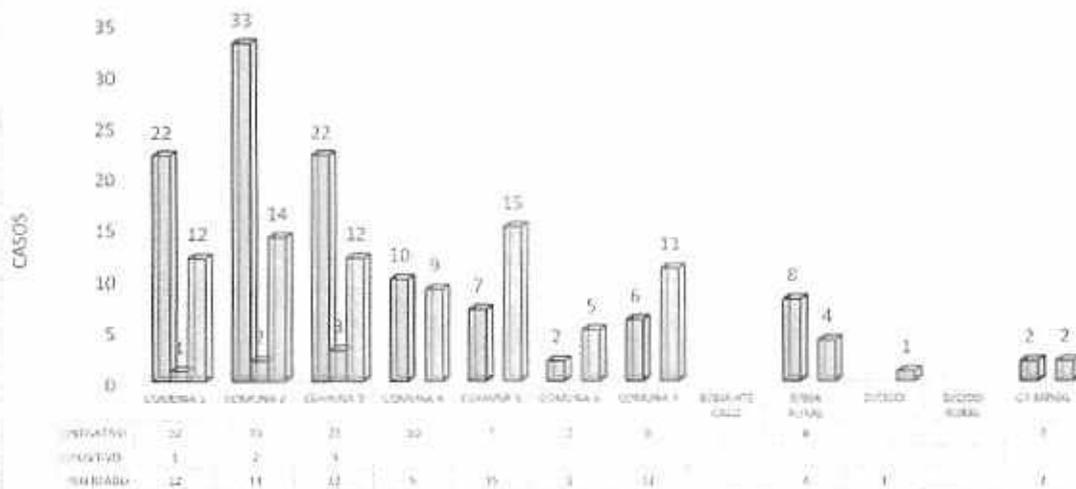
El 25,1% (51 casos) de los casos reportados al SIVIGILA los usuarios requirieron hospitalización. Entre los CONFIRMADOS por COVID-19 sólo el 33,3% de los sintomáticos requirió hospitalización.



### DISTRIBUCION DE CASOS NOTIFICADOS SEGÚN SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE RESIDENCIA Y EL RESULTADO DEL LABORATORIO EN EL DISTRITO POR COMUNAS, BARRIOS Y ÁREA RURAL.

En el área urbana, el 17,2% de los casos notificados, residen en la comuna 1, el 24,1% en la comuna 2, el 18,2% en la comuna 3, el 9,4% en la comuna 4, el 10,8% en la comuna 5, el 3,4% en la comuna 6, el 8,4% en la comuna 7, y el 5,9% de las personas afectadas son del área rural del municipio.

### DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIA CASOS NOTIFICADOS SEGÚN COMUNA DE RESIDENCIA Y RESULTADO DEL LABORATORIO, SEMANA 17 PERIODO 5, BARRANCABERMEJA 2020



Fuente: SIVIGILA -Barrancabermeja año 2020

### ACCIONES DE LABORATORIO PARA LA CONFIRMACIÓN DE CASOS

A la fecha se han enviado un total de 251 muestras de pacientes sospechosos para confirmación al Laboratorio Departamental de Salud Pública; la Secretaria Distrital de salud apoya con insumos para toma de muestra, elementos de bioseguridad, profesional para toma de muestras, conductor y vehículo para su entrega.



### **ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL**

Se han implementado acciones importantes para la prevención y el control en las Instituciones prestadoras de servicios de salud, como reforzar medidas estándar de protección para el manejo de los pacientes (higiene de manos y respiratoria, equipo de protección personal, manejo apropiado de residuos hospitalarios, manejo de ropa de cama, limpieza y desinfección de superficies, equipo y medio ambiente) recomendadas por la OMS, adopción de las medidas de control como aislamiento, ventilación para los casos confirmados, medidas de higiene durante procedimientos invasivos en vía respiratoria y en los dispositivos que sean utilizados, adherencia a los protocolos y entrenamiento permanente del personal de salud y brindar información clara a pacientes sobre las medidas de prevención y control entre otras.

### **ACCIONES PARA LA ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

En las Instituciones prestadoras de servicios de salud, se han adecuado zonas especiales en las áreas de triage clínico para casos sospechosos de acuerdo con el manual de bioseguridad para prestadores de servicios de salud, que brinden atención en salud ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) a Colombia y se han fortalecido las medidas de precauciones estándar en el manejo de todos los pacientes, establecidas en el Manual de Medidas Básicas para control de infecciones. De igual manera todas las IPS que tienen servicios de urgencias, se les exige tener implementado el plan de contingencia para el manejo de pacientes con diagnóstico de COVID-19.

### **ACCIONES RELACIONADAS CON LA EXPOSICIÓN POR RIESGO LABORAL**

A través de las Administradoras de Riesgos Laborales ARL, se ha fomentado entre los empleadores y contratantes, el fortalecimiento de las acciones destinadas a proteger a los trabajadores, a través de los programas de salud ocupacional e higiene industrial.



## DISTRIBUCION DE CASOS SEGÚN OCUPACION.

Distribución según Ocupación	Frecuencia	%
SIN INFORMACIÓN	106	52,2%
Ingenieros químicos	14	6,9%
Técnicos y profesionales del nivel medio en enfermería	10	4,9%
Profesionales de enfermería	6	3,0%
Médicos especialistas	4	2,0%
Ot técn y profes nivel medio de salud, no clasif en ot grupos primarios	4	2,0%
Personas que realizan trabajos varios	4	2,0%
Ingenieros no clasificados en otros grupos primarios	3	1,5%
Médicos generales	3	1,5%
Abogados	2	1,0%
Albañiles	2	1,0%
OT OCUP	45	22,2%
<b>TOTAL</b>	<b>203</b>	

Fuente: SIVIGILA –Barrancabermeja año 2020.

## Título del gráfico



Fuente: SIVIGILA –Barrancabermeja año 2020.

Según la ocupación, la profesión de ingenieros químicos 6,6% ha sido afectada seguido de profesiones del área de la salud (Técnicos y profesionales del nivel medio en



enfermería 4.9% y profesionales de enfermería 3.0%, médicos especialistas 2.0%). El 52,2% de la población notificada al SIVIGILA, no reporta ocupación y el 22% se encuentran agrupadas otras profesiones.

#### **ACCIONES EN LOS PUNTOS DE ENTRADA**

Se establece el control de entrada y salida de viajeros en varios Puntos como en el Aeropuerto, donde se realiza capacitación al personal responsable sobre las medidas de prevención y recomendaciones para la actuación y el manejo del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la actualización del plan de emergencias y contingencias una vez se identifique un caso en los procedimientos de tamizaje de viajeros.

La Secretaria Distrital de salud implemento un equipo para el tamizaje de viajeros en el aeropuerto, dejando en cuarentena a pacientes extranjeros y con síntomas (fiebre, tos), al igual se realizó contingencia en los demás puntos de entrada del Distrito incluyendo puertos fluviales.

#### **ACCIONES PARA LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Y GESTION DEL RIESGO**

Se han establecido acciones de articulación intersectorial y gestión del riesgo, mediante trabajo en equipo con el Puesto de Mando Unificado PMU en la elaboración e implementación de planes de contingencia y organización para la respuesta inmediata de cualquier evento adverso.

En la etapa de superación de la Pandemia, el objetivo de mayor prioridad en el Distrito de Barrancabermeja es buscar garantizar el disfrute de una vida sana, en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y el reto dentro del plan de desarrollo es reducir de manera progresiva y sostenida la exposición a condiciones y factores de riesgo ambientales, sanitarios y biológicos, y propender por la accesibilidad, integralidad, continuidad, vínculo y sostenibilidad de la atención de las contingencias y daños producidos por las enfermedades transmisibles.



### PRIORIZACION DE LOS EFECTOS O PROBLEMAS EN SALUD

De acuerdo a los efectos de salud identificados se propone ahora realizar la priorización en salud; para esto se propone realizar primero el reconocimiento de los problemas de salud e identificar los indicadores que se encuentran en peor situación con relación las baterías de indicadores estimados a través del documento.

#### Reconocimiento de los principales efectos de salud identificados previamente

#### Priorización de los problemas de salud

A continuación se relacionan los problemas sanitarios que afectan a la población del Distrito y los Indicadores en peor situación (ver tabla 22 a tabla 24).

Tabla 22. Priorización de los problemas de salud Morbilidad, Barrancabermeja 2019

Morbilidad	Prioridad	SDER	BBERMEJA	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas	1. Enfermedades no transmisibles: Persona Mayor	84,1	78,3	DISMINUCIÓN	000
	2. Condiciones transmisibles y nutricionales: Primera Infancia	32,48	35,7	DISMINUCIÓN	000
	3. Condiciones maternas: Juventud	5,41	7,4	AUMENTO	008
	4. Lesiones : Juventud	7,26	7,2	AUMENTO	012
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Lesiones: Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas		85,7	AUMENTO	012
	2. Condiciones Materno Perinatales: Condiciones maternas		93,8	AUMENTO	008
	3. Transmisibles y nutricionales: Infecciones respiratorias		53,0	DISMINUCIÓN	000



	4. No transmisibles: Condiciones orales		16,5	DISMINUCIÓN	000
	5. Neoplasias: Otras neoplasias		1,3	AUMENTO	007
	n.				
Salud Mental	1. Trastornos mentales y del comportamiento: Infancia		94,7	AUMENTO	004
	2. Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas: Juventud		7,8	AUMENTO	004
	3. Epilepsia: Adulthood		21,2	AUMENTO	004
	n.				
Alto Costo	1. Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfocítica (menores de 15 años)		2,0	ESTABLE	007
	2.				
	3.				
	n.				
Precursores	1. Prevalencia de diabetes mellitus	2,27	2,3	ESTABLE	001
	2. Prevalencia de hipertensión arterial	6,46	6,3	ESTABLE	001
	3.				
	n.				
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's)	1. Tasa de incidencia de sífilis congénita		242,9	AUMENTO	009
	2. Infección respiratoria aguda grave (irregular inusual)	10,77	14,3	AUMENTO	009
	3. Tasa de incidencia de dengue		43,8	AUMENTO	009
	4. Tuberculosis pulmonar	8,39	7,1	AUMENTO	009
Discapacidad	1. El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas		4952		000
	2. El sistema nervioso		4531		000
	3. Los ojos		3620		000
	4. El sistema cardiorrespiratorio y las defensas		2857		000

Fuente: SISPRO.



Tabla 23. Priorización de los problemas de salud Mortalidad, Barrancabermeja 2019

Mortalidad	Prioridad	SDER	B/BJA	Tendencia	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	Enfermedades sistema circulatorio	153,58	200,2	AUMENTO	001
	Las demás causas	124,77	148,2	DISMINUCIÓN	000
	Neoplasias	100,78	96,7	AUMENTO	007
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Causas Externas: Accidentes de transporte terrestre	14,44	22,7	AUMENTO	012
	2. Condiciones Materno Perinatales: Trastornos respiratorios específicos del período perinatal	42	8	DISMINUCIÓN	008
	3. Transmisibles y nutricionales: Infecciones respiratorias agudas	18,95	23,8	DISMINUCIÓN	009
	4. Enfermedades del sistema circulatorio: Enfermedades isquémicas del corazón	83,17	123,3	AUMENTO	001
	5. Neoplasias: Tumor maligno de la mama de la mujer	14,36	23,8	AUMENTO	007
	6. Todas las demás: Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	25,67	32,2	DISMINUCIÓN	002
	n.				
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	1. Menores de 1 año: Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	3,13	2,9	DISMINUCIÓN	008
	2. Menores de 1 a 4 años: Causas externas de morbilidad y mortalidad	9,11	24,4	AUMENTO	012
	3. Menores de 5 años: Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	31,62	78,5	DISMINUCIÓN	008
	n.				
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	1. Razón de mortalidad materna	36,59	24,3	DISMINUCIÓN	008
	2. Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	7,9	19,6	DISMINUCIÓN	009
	3. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	1,82	13,1	AUMENTO	003
	n.				



Tabla 24. Priorización de los problemas de salud, Barrancabermeja 2019

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos Riesgo (MIAS)
1. Salud Ambiental	1. CALIDAD DEL AIRE	000
	2. CALIDAD DEL AGUA	000
	n.	
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Condiciones transmisibles y nutricionales	000
	2. Enfermedades no transmisibles	000
	3. Causas externas	012
3. Convivencia social y salud mental	1. Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar	012
	2. Tasa de incidencia de violencia contra la mujer	012
	3. Trastornos mentales y del comportamiento	000
	4. Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	000
4. Seguridad alimentaria y nutricional	1. Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	008
	2. Deficiencias nutricionales	003
	n.	
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Embarazo en Adolescentes	008
	2. Tasa de incidencia de violencia contra la mujer	012
	3. Condiciones maternas perinatales	008
	4. Condiciones transmisibles y nutricionales	000
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Condiciones transmisibles y nutricionales	000
	2. Enfermedades no transmisibles	000
	n.	
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. EROSIÓN FLUVIAL LATERAL	013
	2. INUNDACIONES Y LOS INCENDIOS	013
	3. RIESGOS ANTRÓPICOS DE FALLAS TECNOLÓGICAS	013
8. Salud y Ámbito laboral	1. RIESGOS ANTRÓPICOS DE FALLAS TECNOLÓGICAS	011
	2.	
	n.	
9. Gestión diferencial en poblaciones vulnerables	1. Población en condición de Discapacidad	000
	2.	
	n.	



## PRIORIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN AFILIADA A LAS EPS Y DEMÁS EAPB.

### Caracterización de las EAPB

En Barrancabermeja operan 16 EAPB distribuidas de la siguiente manera:

- 5 EPS operacionalmente adscritas al régimen subsidiado: Asmetsalud, Comparta, Coosalud, Medimás y Nueva EPS
- 7 Empresas administradoras de planes de beneficios del régimen contributivo: Coomeva, Famisanar, Medimás, La Nueva EPS, Salud Total, Sanitas y Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales
- 4 En régimen de excepción: Ecopetrol, Policía Nacional, Fuerzas Militares y Fondo Nacional del Magisterio

EAPB	RÉGIMEN
ASMETSALUD EPS SAS	SUBSIDIADO
COMPARTA	SUBSIDIADO
COOMEVA	CONTRIBUTIVO
COOSALUD	SUBSIDIADO
ECOPETROL	EXCEPCIÓN
FAMISANAR	CONTRIBUTIVO
FONDO NACIONAL DEL MAGISTERIO	EXCEPCIÓN
FONDO PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES	CONTRIBUTIVO
FUERZAS MILITARES	EXCEPCIÓN
LA NUEVA EPS	CONTRIBUTIVO
MEDIMÁS	CONTRIBUTIVO y SUBSIDIADO
NUEVA EPS	SUBSIDIADO
POLICÍA NACIONAL	EXCEPCIÓN
SALUD TOTAL	CONTRIBUTIVO
SANITAS	CONTRIBUTIVO

### Análisis Componente Estratégico Operativo presentado por las EABP 2018-2019

La caracterización de la población es el análisis de riesgos, características y circunstancias individuales y colectivas que permiten identificar riesgos, priorizar poblaciones dentro de las personas afiliadas y lugares dentro de un territorio y



programar las intervenciones individuales necesarias para prevenir y mitigar dichos riesgos, mediante acciones a cargo de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) contempladas en los planes de beneficios. La Resolución 1536 de 2015, del Ministerio de Salud y Protección Social resalta en su artículo 14.4 como una de las responsabilidades de las EAPB concertar acciones conjuntas acordes con las prioridades del Plan Territorial de Salud, en articulación con las Entidades Territoriales de Salud, departamentales y distritales en el marco de sus competencias. Ésta caracterización debe ir debidamente articulada con el análisis de situación de salud de la entidad territorial, a fin de conocer el estado actual de salud de la población objeto, así como sus necesidades de transformación, con el propósito de orientar la planeación estratégica y operativa concordante con las líneas de acción del Plan Decenal de Salud Pública que redunde en un mayor estado de bienestar y salud de la población del municipio; a continuación se evidencia la caracterización de la población afiliada en el Distrito de Barrancabermeja.

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	N° DE AFILIADOS	RÉGIMEN	CÓDIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
BARRANCABERMEJA	ASMETSALUD	355	CONTRIBUTIVO	ESS062	Población con riesgo o presencia de cáncer	* Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero.
					Población con riesgo o presencia de cáncer	* Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer.
BARRANCABERMEJA	ASMETSALUD	14709	SUBSIDIADO	ESS062	Población con riesgo o presencia de cáncer	* Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero.
					Población con riesgo o presencia de cáncer	* Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer.



CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	Nº DE AFILIADOS	REGIMEN	CÓDIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
BARRANCABERMEJA	COMPARTA	506	CONTRIBUTIVO	ESSC33	* Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	* Tasa ajustada de mortalidad por diabetes mellitus
					* Población con riesgo o presencia de cáncer	* Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero
BARRANCABERMEJA	COMPARTA	7761	SUBSIDIADO	ESS133	* Población con riesgo o presencia de cáncer	* Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero
					* Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	* Tasa ajustada de mortalidad por diabetes mellitus

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	Nº DE AFILIADOS	RÉGIMEN	CÓDIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
BARRANCABERMEJA	COOMEVA EPS S A	36578	CONTRIBUTIVO	EPS016	Población con riesgo o presencia de cáncer	* Tasa de incidencia de cáncer invasivo de cérvix
					Población en condición materno –perinatal	* Razón de mortalidad materna
BARRANCABERMEJA	COOMEVA EPS S A	6908	SUBSIDIADO	EPSS16	Población con riesgo o presencia de cáncer	* Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del útero, parte no especificada
					Población con riesgo o presencia de cáncer	* Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	Nº DE AFILIADOS	REGIMEN	CÓDIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
BARRANCABERMEJA	ECOPETROL SA	14552	EXCEPCIÓN	RES002	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	* Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por enfermedades del sistema circulatorio
					Población con riesgo o presencia de cáncer	* Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer



CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	Nº DE AFILIADOS	RÉGIMEN	CÓDIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
BARRANCABERMEJA	FAMISANAR LTDA.	14016	CONTRIBUTIVO	EPS017	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	* Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años
					Población con riesgo o alteraciones cardío-cerebro-vascular-metabólicas manifiestas	* Tasa ajustada de mortalidad por diabetes mellitus
BARRANCABERMEJA	FAMISANAR LTDA.-CM	1604	SUBSIDIADO	EPSS17	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	* Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años
					Población con riesgo o infecciones	* Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	Nº DE AFILIADOS	RÉGIMEN	CÓDIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
BARRANCABERMEJA	MAGISTERIO	3813	EXCEPCIÓN	RES004	No se evidenció información al respecto	No se evidenció información al respecto

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	Nº DE AFILIADOS	RÉGIMEN	CÓDIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
BARRANCABERMEJA	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NALES	259	CONTRIBUTIVO	EAS027	No se evidenció información al respecto	No se evidenció información al respecto

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	Nº DE AFILIADOS	RÉGIMEN	CÓDIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
BARRANCABERMEJA	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	534	EXCEPCIÓN	RES003	Población con riesgo o alteraciones cardío-cerebro-vascular-metabólicas manifiestas	Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años
					Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales	Porcentaje de personas atendidas por condiciones transmisibles y nutricionales por EAPB



CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	Nº DE AFILIADOS	RÉGIMEN	CÓDIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
BARRANCABERMEJA	LA NUEVA EPS S.A.	34555	CONTRIBUTIVO	EPS037	Población en condición materno -perinatal	* Tasa de mortalidad perinatal
					Población con riesgo o infecciones	* Cobertura de tratamiento antirretroviral en personas con VIH/Sida
BARRANCABERMEJA	LA NUEVA EPS S.A.	12664	SUBSIDIADO	EPSS41	Población en condición materno -perinatal	* Porcentaje de muertes por trastornos respiratorios específicos del período perinatal
					Población con riesgo o infecciones	* Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	Nº DE AFILIADOS	REGIMEN	CÓDIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
BARRANCABERMEJA	MEDIMAS	15414	CONTRIBUTIVO	EPS044	Población con riesgo o alteraciones cardio - cerebro - vascular - metabólicas manifiestas	* Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años
					Población con riesgo o infecciones	Cobertura de tratamiento antirretroviral en personas con VIH/Sida
BARRANCABERMEJA	MEDIMAS	4847	SUBSIDIADO	EPS044		

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	Nº DE AFILIADOS	REGIMEN	CÓDIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
BARRANCABERMEJA	MEDIMAS	46	CONTRIBUTIVO	EPS045		
BARRANCABERMEJA	MEDIMAS	4762	SUBSIDIADO	EPS045	Población con riesgo o alteraciones cardio - cerebro - vascular - metabólicas manifiestas	* Captación de Diabetes Mellitus de personas de 18 a 69 años
					Población con riesgo o alteraciones cardio - cerebro - vascular - metabólicas manifiestas	* Captación de Hipertensión Arterial de personas de 18 a 69 años



CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	Nº DE AFILIADOS	RÉGIMEN	CÓDIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
BARRANCABERMEJA	DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	2773	EXCEPCIÓN	RES001	Población en riesgo o presencia de alteraciones nutricionales  Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas	* Porcentaje de personas atendidas por condiciones transmisibles y nutricionales por EAPB  * Prevalencia de Hipertensión Arterial en personas de 18 a 69 años

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	Nº DE AFILIADOS	RÉGIMEN	CÓDIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
BARRANCABERMEJA	SALUD TOTAL S.A. E.P.S.	5211	CONTRIBUTIVO	EPS002	Población con riesgo o infecciones  Población en condición materno –perinatal	* Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles  * Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método anticonceptivo
BARRANCABERMEJA	SALUD TOTAL S.A. E.P.S.-CM	428	SUBSIDIADO	EPSS02	Población con riesgo o alteraciones cardio – cerebro – vascular – metabólicas manifiestas  Población en condición materno –perinatal	* Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB  * Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método anticonceptivo

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN	EPS	Nº DE AFILIADOS	RÉGIMEN	CÓDIGO EAPB	GRUPO DE RIESGO	INDICADOR PRIORIZADO
BARRANCABERMEJA	E.P.S. SANITAS S.A.	5355	CONTRIBUTIVO	EPS005	Población con riesgo o presencia de cáncer  Población en condición materno –perinatal	* Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del estómago  * Tasa de mortalidad perinatal
BARRANCABERMEJA	E.P.S. SANITAS S.A.-CM	166	SUBSIDIADO	EPSS05	Población con riesgo o presencia de cáncer  Población en condición materno –perinatal	* Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del estómago  * Tasa de mortalidad perinatal



### Resultados del análisis al Componente Estratégico Operativo presentado por las EAPB.

Según los indicadores priorizados, publicados por las EAPB el de mayor prevalencia es la tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello uterino en la población afiliada en Asmetsalud subsidiado y contributivo, Comparta subsidiado y contributivo y Coomeva subsidiado.

En segundo lugar prevalece la tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer en la población afiliada en Asmetsalud contributivo y subsidiado, Coomeva subsidiado y Ecopetrol.

En tercer lugar prevalecen dos indicadores: 1) Tasa ajustada de mortalidad por diabetes mellitus en la población afiliada en Comparta contributivo y subsidiado y Famisanar contributivo y 2) Tasa mortalidad perinatal en la población afiliada en La Nueva EPS contributiva, Sanitas contributivo y subsidiado.

En cuarto lugar prevalecen 8 indicadores: 1) Tasa ajustada de mortalidad por enfermedades transmisibles en la población afiliada en Famisanar subsidiado y Salud Total contributivo; 2) Prevalencia de hipertensión arterial en personas de 18 a 69 años en la población de Sanidad Militar y Policía Nacional; 3) Porcentaje de personas atendidas por condiciones transmisibles y nutricionales por EAPB en la población afiliada en Sanidad Militar y Policía Nacional; 4) Cobertura de tratamiento antirretroviral en personas con VIH/SIDA en la población afiliada en La Nueva EPS contributiva y Medimás contributivo; 5) Captación de hipertensión arterial de personas de 18 a 69 años en la población de Medimás contributivo y Medimás subsidiado; 6) Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con uso actual de algún método anticonceptivo en la población afiliada en Salud Total contributivo y Salud Total subsidiado; 7) Prevalencia de obesidad en personas de 18 a 64 años en población afiliada en Famisanar contributivo y subsidiado y 8) Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del estómago en población afiliada en Sanitas contributivo y Sanitas subsidiado.



Los indicadores priorizados de menor prevalencia son:

- Tasa de incidencia de cáncer invasivo de cérvix en población afiliada en Coomeva contributivo.
- Tasa de mortalidad materna en población afiliada en Coomeva contributivo.
- Tasa ajustada de años de vida potencialmente perdidos por enfermedades del sistema circulatorio en población afiliada en Ecopetrol.
- Porcentaje de muertes por trastornos respiratorios específicos del período perinatal en población afiliada en Nueva EPS subsidiada.
- Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años en población afiliada en Nueva EPS subsidiada.
- Captación de diabetes mellitus de personas de 18 a 69 años en población afiliada en Medimás subsidiado.
- Porcentaje de personas atendidas por enfermedades no transmisibles por EAPB en población afiliada en Salud Total subsidiado.

Se pudo evidenciar que el Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales y el Magisterio no alimentaron el aplicativo CEO para el Municipio por lo tanto el ente Territorial puede acordar con las EAPB que hagan los ajustes siempre y cuando justifiquen las razones que los llevaron a no reportar la información en el aplicativo y esto debe quedar registrado en un acta de concertación.

#### **Evaluación al contenido del componente Estratégico Operativo presentado por las EAPB.**

Según el Análisis de Situación de la Salud – ASIS del Distrito la mayor Tasas de mortalidad ajustadas por edad para toda la población en el año 2017 fueron las Enfermedades del sistema circulatorio con 2003, seguida de Las demás causas con 148,2, luego las Neoplasias con 96,7, le siguen las Causas externas con 64,9, luego las Enfermedades transmisibles con 38,3, y por último los Signos y síntomas mal definidos con 0,6. Ésta difiere con la información cargada por las EAPB en el aplicativo CEO porque el mayor indicador priorizado que prevalece es es la tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello uterino.



En cuanto a las principales causas de morbilidad atendida se utilizó la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad que agrupa los códigos CIE-10 modificada por el MSPS, que permitió analizar las siguientes categorías de causas: condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones, donde además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluyó todo lo relacionado con los traumatismos, envenenamientos, algunas otras consecuencias de las causas externas y condiciones mal clasificadas. Esta información es congruente con la expuesta por las EAB.

**Propuestas desde gestión del Aseguramiento para tener en cuenta por las EAPB en el ajuste al Componente Estratégico Operativo presentado.**

Mayor compromiso por parte de las EAPB en cuanto a la entrega de información requerida durante mesas de concertación, y así definir los logros e intervenciones de las acciones a realizar según priorización de la caracterización de la población.

Igualmente deberá exigirse a las EAPB que aseguren a la población una red de servicios adecuada debidamente a las necesidades y a su caracterización poblacional articulada con el análisis de situación de salud de la entidad territorial y que realicen la Contratación según la Normatividad vigente en el tema.



## CONFIGURACION Y PRIORIZACION EN SALUD

### Configuración actual

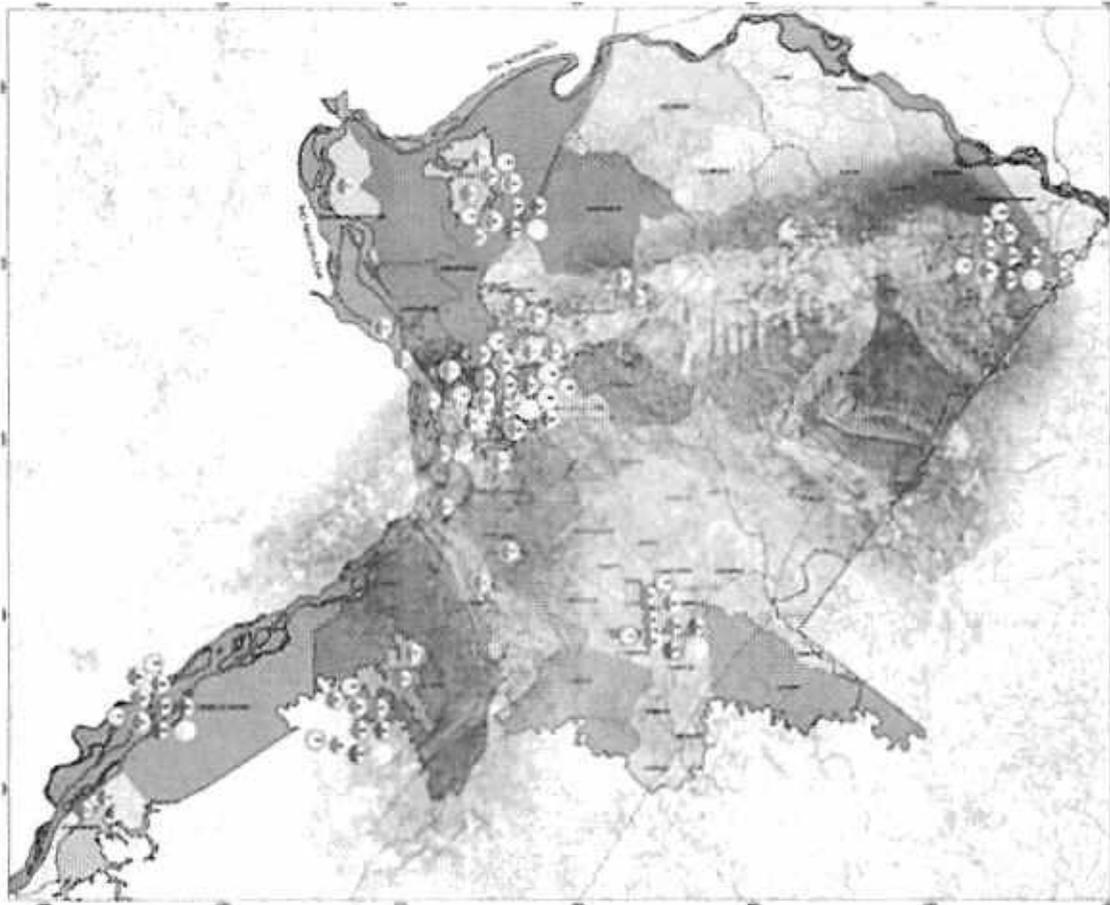
La Configuración del Distrito de Barrancabermeja en el sector salud se asemeja a un dinosaurio, la cabeza del Dinosaurio se encuentra el análisis crítico y la preocupación marcado de diferentes problemáticas de morbilidad y mortalidad en Barrancabermeja. En el cuerpo se identifican las falencias en la atención integral en salud y la falta de implementación de las rutas integrales, como también la falta de autocuidado de la población y las actitudes, comportamientos y prácticas negativas en relación con la salud. En la cola del dinosaurio se ubica la carga de enfermedad que se produce en la población por falencias estructurales y de gestión administrativa que desencadenan condiciones negativas en la salud de la población. El dinosaurio presenta varios ejes: El Eje 1 lo representa la falta de autocuidado y la actitud de la comunidad frente a la salud-El Eje 2 lo constituye el riesgo de enfermar o morir que tiene la población. El Eje 3 lo constituye la deficiencia en la calidad de atención en salud. El Eje 4 lo constituye la falta de articulación de las EPS-IPS con el Ente Territorial en la Implementación de las Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Materno Perinatal.

### Metáfora actual

NO QUIERO SEGUIR SIENDO RAÍZ EN LAS TINIEBLAS,  
VACILANTE, EXTENDIDO, TIRITANDO DE SUEÑO,  
HACIA ABAJO, EN LAS TRIPAS MOJADAS DE LA TIERRA,  
ABSORBIENDO Y PENSANDO, COMIENDO CADA DÍA.

NO QUIERO PARA MÍ TANTAS DESGRACIAS.  
NO QUIERO CONTINUAR DE RAÍZ Y DE TUMBA,  
DE SUBTERRÁNEO SOLO, DE BODEGA CON MUERTOS,  
ATERIDO, MURIÉNDOME DE PENA.

POR ESO EL DÍA LUNES ARDE COMO EL PETRÓLEO  
CUANDO ME VE LLEGAR CON MI CARA DE CÁRCEL,  
Y AÚLLA EN SU TRANSCURSO COMO UNA RUEDA HERIDA,  
Y DA PASOS DE SANGRE CALIENTE HACIA LA NOCHE.

**Mapa configuración actual****Configuración deseada**

La Configuración deseada del Municipio de Barrancabermeja, se encuentra representada por un Dinosaurio ( AELOSAURUS) ya robusto y fuerte símbolo de nuestros orígenes del suelo petrolero y el fin de los malos presagios del dinosaurio esquelético oscuro y sin esperanza, señalando una solidez en la gestión integral de la salud representada por sus pasos fuertes. La configuración esperada parte del tronco que representa el 90% del área urbana donde se manifiestan las mayores fortalezas y donde se desea mejorar las situación de salud, el mejoramiento de la gestión, la problemática en salud y la intersectorialidad en cada una de las Dimensiones que



propenderán por un cambio en la conducción de la salud del Municipio de Barrancabermeja.

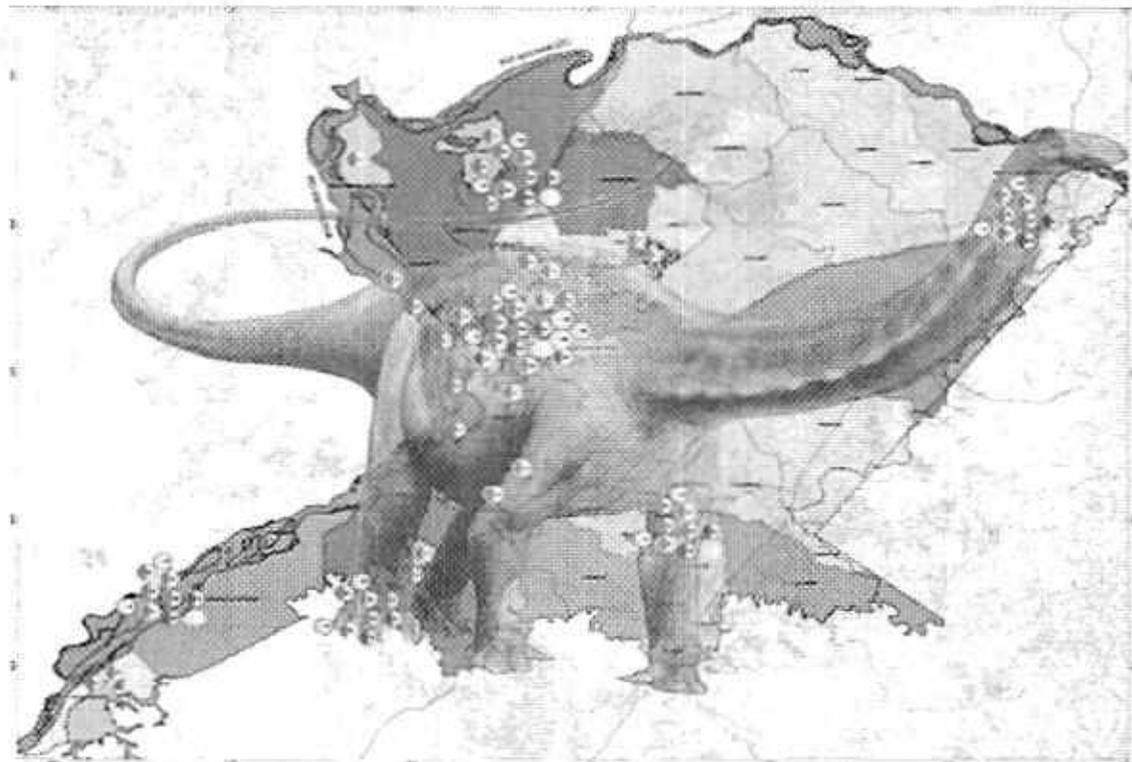
#### **Metáfora deseada**

ORO NEGRO QUE PROVIENES DE LAS ENTRAÑAS DE LA TIERRA, RECURSO NO ES RENOVABLE, TAN CODICIADO POR TODOS, ¿COMO ES POSIBLE QUE MILLONES AUN NO ENTIENDAN QUE DEBERIAS SER MOTIVO DE UNION Y NO DE ENCONOS?

PRIVILEGIADA TIERRA QUE TE POSEE, TE HAS VUELTO UN FACTOR DE DOMINIO Y PRESION BENDITO ORO NEGRO QUE CAUSAS CONFUSION.

ORO NEGRO QUE PROVIENES DE LAS ENTRAÑAS DE LA TIERRA, ESTÁ RIQUEZA SE DEBE PELEAR, HACIÉNDOLA SIEMPRE UN BIEN NACIONAL.

#### **Mapa configuración deseada**





## Ejes estructurantes deseados (Desafíos/Prioridades)

DEFINICION DE DESAFIOS	
EJES ESTRUCTURANTES DESEADOS	DESAFIOS
<p>En el Distrito de Barrancabermeja se mejoraran las practica del autocuidado y las actitudes conocimientos y practicas positivas de la población, que serán un factor fundamental para la disminución considerable de enfermedades en diferentes cursos de vida como son; infancia, juventud, aduitez y adulto mayor; la mejoría en la calidad de atención integral en salud, garantizara los derechos en salud de la población. Las actividades del PIC continuarán fortaleciendo el trabajo realizado por la red prestadora de salud y por las EPS.</p>	<p>El Distrito de Barrancabermeja mejora las practica del autocuidado y las actitudes conocimientos y practicas positivas de la población, lo cual ha sido un factor fundamental para la disminución considerable de enfermedades en diferentes cursos de vida como son; infancia, juventud, aduitez y adulto mayor; el mejoramiento en la calidad de atención integral en salud, garantiza los derechos en salud de la población. Las actividades del PIC continuan fortaleciendo el trabajo realizado por la red prestadora de salud y por las EPS.</p>
<p>En el Distrito de Barrancabermeja se implementara en un 100% de las rutas de promoción y mantenimiento de la salud, lo cual generara un cambio exponencial favorable para la salud de la población, ya que disminuirá la carga de enfermedad y las altas tasas de morbilidad y mortalidad en los diferentes cursos de vida; se contara con el recurso humano necesario para el cumplimiento de las diferentes acciones en salud, lo cual potencializara la transformación positiva de las diferentes problemáticas que se evidenciaban. En todos los grupos etarios del municipio existirá empoderamiento de modos y estilos de vida saludable, se aprovechará el ambiente construido e infraestructura que repercutirá en la condiciones no trasmisibles, disminuyendo las tasas de morbimortalidad como enfermedades cardiovasculares, enfermedades crónicas, malos hábitos alimenticios, sedentarismo, alcoholismo, tabaquismo, consumo de SPA especialmente en la población joven lo cual afectará de manera positiva y significativa la salud mental de esta población. Esta apropiación del autocuidado y estilos de vida saludable, incurirán en una apropiada salud física y mental y a su vez se correlacionara con el aporte nutricional de una ideal y buena alimentación y de hábitos cultivados desde temprana edad. Adicionalmente habrá una articulación institucional por parte de la administración local con sus dependencias, al igual que con el ente departamental y nacional. La autoridad sanitaria generará optimización de sus procesos y recursos, tal como la implementación de un sistema de información eficiente que permitirá identificar de manera oportuna las necesidades en salud de la población para evitar los reprocesos, optimizar los recursos humanos y económicos, que mejorará la calidad de la atención. De igual manera se implementará estas acciones mediante estrategias intersectoriales y transectoriales, así se logrará una equidad justa en servicios.</p>	<p>En el Distrito de Barrancabermeja se implementan las rutas de promoción y mantenimiento de la salud, lo que genera un alto impacto en la disminución de la carga de enfermedad y en las altas tasas de morbilidad y mortalidad en los diferentes cursos de vida; se cuenta con el recurso humano necesario para el cumplimiento de las diferentes acciones en salud, lo cual trasformo positivamente las diferentes problemáticas que se evidenciaban. Los diferentes grupos etarios del municipio se han empoderado de modos y estilos de vida saludable, se aprovecha el ambiente construido e infraestructura lo que ha repercutido en la condiciones no trasmisibles, disminuyendo las tasas de morbimortalidad como enfermedades cardiovasculares, enfermedades crónicas, malos hábitos alimenticios, sedentarismo, alcoholismo, tabaquismo, consumo de SPA especialmente en la población joven lo cual aporta factores positivos y significativos en la salud mental de la población. La apropiación del autocuidado y estilos de vida saludable, incurre en una apropiada salud física y mental y a su vez se correlaciona con el aporte nutricional de una ideal y buena alimentación y de hábitos cultivados desde temprana edad. Adicionalmente hay articulación institucional por parte de la administración local con sus dependencias, al igual que con el ente departamental y nacional. La autoridad sanitaria genera optimización de sus procesos y recursos, tal como la implementación de un sistema de información eficiente que permite identificar de manera oportuna las necesidades en salud de la población para evitar los reprocesos, optimizar los recursos humanos y económicos, que mejora la calidad de la atención. De igual manera se implementan acciones mediante estrategias intersectoriales y transectoriales, así se logra una equidad justa en servicios.</p>



DEFINICION DE DESAFIOS	
EJES ESTRUCTURANTES DESEADOS	DESAFIOS
<p>En el Distrito de Barrancabermeja se implementaran intervenciones efectivas de los factores determinantes sociales en la población de Barrancabermeja y habrá una excelente gestión y la presencia de políticas públicas que fomentaran y apoyaran la articulación inter e intrainstitucional, al igual que el cumplimiento de la normatividad del sistema de emergencias médicas; como consecuencia vemos que la situación de la salud de los habitantes se restablecerá, disminuyendo los riesgos de morbilidad y mortalidad en todos los grupos etarios.</p>	<p>En el Distrito de Barrancabermeja se implementan intervenciones efectivas de los factores determinantes sociales en la población de Barrancabermeja y hay una excelente gestión y la presencia de políticas públicas que fomentan y apoyan la articulación inter e intrainstitucional, al igual que el cumplimiento de la normatividad del sistema de emergencias médicas; como consecuencia vemos que la situación de la salud de los habitantes se restablece y se disminuyen los riesgos de morbilidad y mortalidad en todos los grupos etarios.</p>
<p>En el Distrito de Barrancabermeja se mejorara la cobertura en el suministro de agua tanto en el área urbana como rural, facilitando a la población el acceso al agua potable con criterios de cantidad, calidad e inocuidad. Se implementaran campañas de educación para el mantenimiento de los ecosistemas y una oportuna y eficiente cobertura de recolección de residuos sólidos en el área urbana y rural y se reducirán notoriamente las altas tasas de morbimortalidad por enfermedades infecciosas y parasitarias; así los recursos naturales no generarán un riesgo para el consumo humano, aportando significativamente en la salud de la población en especial la población infantil y adulto mayor. Lo anterior redundara positivamente en la reducción de la demanda de los servicios de salud y una baja incidencia y prevalencia de morbimortalidad por enfermedades infecciosas que sumado al control y manejo de los factores sociales, económicos e institucionales, mejoraran la calidad de vida de la población, disminuyendo los costos de tratamientos.</p>	<p>El Distrito de Barrancabermeja mejora la cobertura en el suministro de agua tanto en el área urbana como rural, que logra que la población tenga acceso al agua potable con criterios de cantidad, calidad e inocuidad. Se implementan campañas de educación para el mantenimiento de los ecosistemas y una oportuna y eficiente cobertura de recolección de residuos sólidos en el área urbana y rural, disminuyendo notoriamente las altas tasas de morbimortalidad por enfermedades infecciosas y parasitarias; así los recursos naturales no generarán un riesgo para el consumo humano, y están aportando significativamente en la salud de la población en especial la población infantil y adulto mayor. Lo anterior redundo positivamente en la reducción de la demanda de los servicios de salud y en una baja incidencia y prevalencia de morbimortalidad por enfermedades infecciosas que sumado al control y manejo de los factores sociales, económicos e institucionales, mejoraran la calidad de vida de la población, disminuyendose así los costos de tratamientos.</p>



## Transformación de tensiones + calificación

TRANSFORMACION DE LAS TENSIONES			
DIMENSION	COMPONENTE	DESCRIPCION	VALORACION
Dimensión Salud Ambiental	Hábitat saludable	En el año 2023 el Distrito de Barrancabermeja, contara con un adecuado acceso al agua potable de todos sus habitantes en el área urbana y rural con mayor cobertura de agua potable y alcantarillado, consumo de agua con tratamiento eficiente y debidamente potabilizada; disminuyendo la carga de la enfermedad por enfermedades infecciosas intestinales en los diferentes ciclos de vida y poblacional; lo anterior evitara pérdidas humanas por EDA, descongestión en las IPS y mayor cobertura laboral y escolar; existira una importante gestión del ente territorial para tener una planta de tratamiento de agua PTAR; y continuaremos con la vigilancia permanente de la sanidad del agua, las acciones del P.I.C. (charlas de cuidados para la salud) y las Investigaciones epidemiológicas de campo según reporte SVIGILA.	1,25
Dimensión Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles	Modos, condiciones y estilos de vida saludables	Para el año 2023 el Distrito de Barrancabermeja, fortalecerá los hábitos saludables en los habitantes, mejorando la problemática de salud específicamente de las enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes, enfermedades renales, cáncer, la situación se hace más manejable cuando los actores involucrados intervienen de manera articulada para mejorar las condiciones de salud de las personas; con el refuerzo de las acciones a través del plan de intervenciones colectivas permitirán promocionar las estrategias de mitigación de la enfermedad, promoción de los hábitos y estilos de vida saludable en el Distrito, disminuyendo la prevalencia de la enfermedad	1,75
	Condiciones Crónicas Prevalentes	Para el año 2023 el Distrito de Barrancabermeja, reducirá notoriamente las principales causas de enfermedad en la población relacionadas con las condiciones orales, enfermedades de piel y respiratorias, enfermedades de órganos de los sentidos y de la piel; enfermedades genitourinarias y enfermedades musculo esqueléticas, modos, estilos y condiciones de vida saludable, conllevado al mejoramiento de la calidad de vida de la población reduciendo los costos de tratamiento. Se logran desarrollar actividades de supervisión del cumplimiento de las guías y normas técnicas en las EPS e IPS presentes en el Distrito, para la identificación de pacientes con alguna patología crónica para orientarlos en la realización de la práctica de actividad física y alimentación saludable; La administración municipal aumentara la cobertura de pacientes de ENT con un tratamiento integral mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante la vigilancia en las aplicaciones de los protocolos y guías de las normas técnicas respectivas.	2



TRANSFORMACION DE LAS TENSIONES			
DIMENSION	COMPONENTE	DESCRIPCION	VALORACION
Dimensión Convivencia Social y Salud Mental	Promoción de la salud mental y la convivencia	Al 2023 en el Distrito de Barrancabermeja, gracias a la utilización de todos los medios, condiciones y acciones intencionadas para facilitar el autocuidado, se logra disminuir la aparición de problemas mentales de violencia intrafamiliar y de consumo de drogas en la población adolescente y juventud. Los padres de familia asistirán a las consultas de promoción y prevención como también los adolescentes y jóvenes, lo cual ayudara y desviara a estas poblaciones al consumo de drogas, intento de suicidio y violencia y otras problemáticas en salud mental. Se seguirán implementado estrategias de educación en salud mental a través del Plan de Intervenciones Colectivas, reforzando el autocuidado a través de la consulta diaria o consulta externa aplicando la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.	2,25
	Promoción de la salud mental y la convivencia	En el año 20203 en el Distrito de Barrancabermeja, se implementaran mecanismos para aumentar la atención y cuidado a la salud mental a través del cambio de actitudes, comportamientos y prácticas de la población, evitando la presentación de problemáticas de consumo de drogas en población adolescente y joven como también casos de intento de suicidio y violencia intrafamiliar. Se trabajara arduamente en la construcción e implementación de la Política Pública de para la Prevención y Consumo de Drogas que coadyuve a disminuir la problemática de consumo y sus eventos derivados y se incrementara la oferta institucional de la red prestadora de las EPS para la prestación integral del servicio en salud mental.	1,75
	Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y a diferentes formas de violencia	Al 2023 en el Distrito de Barrancabermeja, gracias al cambio de los patrones culturales y conductuales, la Violencia Intrafamiliar y de Genero disminuirá considerablemente , reduciendo la morbilidad en salud mental en la infancia y en toda la población. Se seguirán implementaco estrategias a través del Plan de Intervenciones Colectivas que minimicen los riesgos de que se presente este evento, como la estrategia Familias Fuertes y También Soy personas, que aportaran a la Disminución de las tasas de Violencia en Barrancabermeja	1,75
Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional	Consumo y aprovechamiento biológico de alimentos	En el Distrito de Barrancabermeja en el año 2023 se disminuirá la incidencia de casos de desnutrición aguda en menores de 5 años a través de una suficiente disponibilidad de alimentos y seguridad alimentaria, conllevando a la reducción de la carga de enfermedad en la población infantil en la primera infancia, lo que reducirá en mejores condiciones de vida de la población. Se colocara en marcha el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Barrancabermeja y se reforzara la Vigilancia Nutricional activa por parte de la Secretaría de Salud y la búsqueda de casos de desnutrición aguda en zonas con población vulnerable desde Plan de Intervenciones Colectivas.	1,75



TRANSFORMACIÓN DE LAS TENSIONES			
DIMENSION	COMPONENTE	DESCRIPCION	VALORACION
Dimensión Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género	Para el año 2023 en el Distrito de Barrancabermeja, se implementaran por parte de las IPS del Distrito de la Ruta Materno Perinatal y la ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, en temas relacionados con la Salud Sexual y Reproductiva, contribuyendo de esta manera a la reducción de los factores de riesgo para mortalidad materna en el Distrito sobre todo en población migrante. Se continuara a la vez la realización de actividades de demanda inducida de gestantes a través del Plan de Intervenciones Colectivas y a través de Atención Primaria en Salud y se contratara el recurso humano necesario para el debido seguimiento y auditorías a la implementación de las rutas mencionadas.	2,25
	Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva SSR desde un enfoque de derechos	En el año 2023 el Distrito de Barrancabermeja lograra una reducción en la incidencia de sífilis congénita especialmente de la población migrante, gracias al adecuado seguimiento a Base de Gestantes, recurso humano suficiente tanto de las IPS como del ente territorial para las actividades inherentes a la Maternidad Segura y para el seguimiento y vigilancia al cumplimiento de las Rutas Materno Perinatal y de Promoción y Mantenimiento de la Salud, lo cual reducirá la carga de enfermedad en la población infante. Se continuaran las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas PIC y el seguimiento a los casos, que redundara en las condiciones de vida de la población.	2
Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Enfermedades emergentes, re-emergentes y desatendidas	Para el año 2023 el Distrito de Barrancabermeja, gracias a la búsqueda eficiente de sintomáticos respiratorios, se lograran bajos índices en enfermedades como tuberculosis (TB) y IRAG-I. Lo anterior reducirá la morbilidad por enfermedades transmisibles, diseminación de la misma y afectación a los grupos familiares; lo que será reforzado con la implementación de políticas de promoción y prevención. La secretaria Local de Salud dentro de su funciones seguirá realizando asistencia técnica a las IPS, seguimiento a los pacientes sintomáticos y entrega de medicamentos para el Programa	1,5
	Enfermedades inmunoprevenibles	Para el año 2023 en el Distrito de Barrancabermeja, se implementaran acciones tendientes a la disminución en la morbi-mortalidad en enfermedades prevenibles por vacunas, tales como la información adecuada, la responsabilidad en padres y/o familiares, creencias religiosas, hábitos familiares y el llevar a tiempo a los niños(as) a aplicarse las vacunas, serán factores importantes y decisivos en dicha reducción. Esto generara como consecuencias que no se afecten los ciclos de vida de niños(as) y adolescentes, rompiendo las barreras de acceso al programa de vacunación y menor carga de la enfermedad. Para reforzar lo anterior se reforzaran las acciones de promoción y prevención y el seguimiento desde las IPS a los pacientes.	1,5
	Condiciones y situaciones endemo-epidémicas	Para el año 2023 el Distrito de Barrancabermeja, gracias a la disposición organizada de basuras, la educación sanitaria, disposición de inservibles, ubicación de las viviendas en sitios aptos, el aseo adecuado en las viviendas, el control ambiental y vector ambiente, la cultura ciudadana, los servicios básicos y sanitarios, las buenas prácticas de la comunidad y otros, se lograra reducir la morbi-mortalidad en enfermedades transmitidas por vectores. Se reforzaran los controles físicos intradomiciliarios y peridomiciliarios, y los controles físicos y químicos.	2,25



TRANSFORMACION DE LAS TENSIONES			
DIMENSION	COMPONENTE	DESCRIPCION	VALORACION
Dimensión Salud Pública en Emergencias y Desastres	Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres	En el año 2023, en el Distrito de Barrancabermeja contara con un Sistema de Emergencias Médicas – SEM, tal como lo señala la Resolución 926 de 2017, como modelo general integrado para la articulación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizando la respuesta oportuna a las víctimas de enfermedad, accidentes de tránsito, traumatismo o paro cardiorrespiratorio que requieran atención médica de urgencias; la ciudad implementara capacitaciones en primer respondiente, contando con ambulancias suficientes e información epidemiológica, todo esto sumado a la asignación de recursos suficientes, talento humano permanente que permita dar respuestas eficientes y contar con un software que permita hacer seguimiento y evaluaciones a las acciones que se realizan. En el Distrito habrá oportunidades para la atención pre hospitalaria (APH) y una adecuada atención inicial de urgencias en caso de emergencias; reduciendo el número de muertes, y de complicaciones médicas e insatisfacción de la comunidad	2,25
	Respuesta en salud ante situaciones de urgencia, emergencias en salud pública y desastres	En el año 2023, en el Distrito de Barrancabermeja contara con un Centro Regulador de Urgencias CRUE funcionando y operando adecuadamente gracias a la suficiencia en la asignación de recursos para capacitaciones y simulacros, la contratación de personal permanentemente para su operatividad y ambulancias, los equipos de comunicación en funcionamiento y operación, APH, traslado los 365 días; todo lo anterior hace que se reporte de forma oportuna la capacidad instalada y el censo hospitalario de las IPS, y la adecuada solicitud de apoyo de todas las referencias y contra referencias adquiridas por las IPS de la ciudad; esto redundara en la aceptación de pacientes, evitando el paseo de la muerte a los usuarios.	1,75
Dimensión Salud y Ambiente Laboral	Seguridad y salud en el trabajo	En el año 2023 en el Distrito de Barrancabermeja, se incrementaran las cifras de eventos laborales, gracias a que las empresas que funcionan en la ciudad y la economía informal empezaran a implementar acciones y protocolos de autocuidado, lo cual evitara pérdidas humanas y problemas de salud de tipo laboral. El Ministerio de Trabajo realizara apoyo interinstitucional y la secretaria de salud implementara acciones de prevención a través del proyecto de inversión del área, lo cual permitirá en un momento obtener respuestas adecuadas que garantizaran la vida de los trabajadores y la consecuente evaluación de accidentes e incidentes laborales	1,25



TRANSFORMACION DE LAS TENSIONES			
DIMENSION	COMPONENTE	DESCRIPCION	VALORACION
Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes	Para el año 2023 en el Distrito de Barrancabermeja, se incrementaran los indicadores de oportunidad y accesibilidad a un servicio de salud eficiente y con calidad a los grupos de población niños, niñas y adolescentes, facilitando su protección y vulnerabilidad en salud, como una ventaja para enfrentar la presencia de problemas de salud particulares, en comparación con otros grupos de población. Existirán algunos determinantes que inducen a que ésta población de niños, niñas y adolescentes se encuentre protegida como el apoyo de la familia, factores sociales, económicos e institucionales positivos que redundaran en una cobertura adecuada en servicios de salud, sumado a que se implementaran políticas públicas enfocadas en mejorar las condiciones de vida. Se reforzaran y seguirán en funcionamiento los Comités de Protección y Seguimiento a éste grupo poblacional y las acciones integrales a través del PIC.	1,5
	Envejecimiento y vejez	Para el año 2023 en el Distrito de Barrancabermeja, se incrementaran los indicadores de oportunidad y accesibilidad a un servicio de salud eficiente y con calidad a los grupos de población envejecimiento y vejez, facilitando su protección y vulnerabilidad en salud, como una ventaja para enfrentar la presencia de problemas de salud particulares, en comparación con otros grupos de población. Existirán algunos determinantes que inducen a que ésta población de adultos mayores se encuentre protegida como el apoyo de la familia, factores sociales, económicos e institucionales positivos que redundaran en una cobertura adecuada en servicios de salud, sumado a que se implementaran políticas públicas enfocadas en mejorar las condiciones de vida. Se reforzaran y seguirán en funcionamiento los Comités de Protección y Seguimiento a éste grupo poblacional y las acciones integrales a través del PIC.	1,75
	Salud y género	Para el año 2023 en el Distrito de Barrancabermeja, se incrementaran los indicadores de oportunidad y accesibilidad a un servicio de salud eficiente y con calidad a los grupos de mujeres, hombres, habitante de calle y LGBTI, facilitando su protección y vulnerabilidad en salud, como una ventaja para enfrentar la presencia de problemas de salud particulares, en comparación con otros grupos de población. Existirán algunos determinantes que inducen a que ésta población de mujeres, hombres, habitante de calle y LGBTI, se encuentre protegida como el apoyo de la familia, factores sociales, económicos e institucionales positivos que redundaran en una cobertura adecuada en servicios de salud, sumado a que se implementaran políticas públicas enfocadas en mejorar las condiciones de vida. Se reforzaran y seguirán en funcionamiento los Comités de Protección y Seguimiento a éste grupo poblacional y las acciones integrales a través del PIC.	2



TRANSFORMACION DE LAS TENSIONES			
DIMENSION	COMPONENTE	DESCRIPCION	VALORACION
Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Salud en población étnica	Para el año 2023 en el Distrito de Barrancabermeja, se incrementarán los indicadores de oportunidad y accesibilidad a un servicio de salud eficiente y con calidad a los grupos de NARP (Negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros) y comunidad indígena, facilitando su protección y vulnerabilidad en salud, como una ventaja para enfrentar la presencia de problemas de salud particulares, en comparación con otros grupos de población. Existirán algunos determinantes que inducen a que ésta población de NARP (Negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros) y comunidad indígena, se encuentre protegida como el apoyo de la familia, factores sociales, económicos e institucionales positivos que redundarán en una cobertura adecuada en servicios de salud, sumado a que se implementarán políticas públicas enfocadas en mejorar las condiciones de vida. Se reforzarán y seguirán en funcionamiento los Comités de Protección y Seguimiento a éste grupo poblacional y las acciones integrales a través del PIC.	2
	Discapacidad	Para el año 2023 en el Distrito de Barrancabermeja, se incrementarán los indicadores de oportunidad y accesibilidad a un servicio de salud eficiente y con calidad a los grupos de personas con discapacidad, facilitando su protección y vulnerabilidad en salud, como una ventaja para enfrentar la presencia de problemas de salud particulares, en comparación con otros grupos de población. Existirán algunos determinantes que inducen a que ésta población con discapacidad, se encuentre protegida como el apoyo de la familia, factores sociales, económicos e institucionales positivos que redundarán en una cobertura adecuada en servicios de salud, sumado a que se implementarán políticas públicas enfocadas en mejorar las condiciones de vida. Se reforzarán y seguirán en funcionamiento los Comités de Protección y Seguimiento a éste grupo poblacional y las acciones integrales a través del PIC.	1,75
	Victimas del conflicto armado	Para el año 2023 en el Distrito de Barrancabermeja, se incrementarán los indicadores de oportunidad y accesibilidad a un servicio de salud eficiente y con calidad a los grupos de población víctima del conflicto armado, facilitando su protección y vulnerabilidad en salud, como una ventaja para enfrentar la presencia de problemas de salud particulares, en comparación con otros grupos de población. Existirán algunos determinantes que inducen a que ésta población víctima del conflicto armado, se encuentre protegida como el apoyo de la familia, factores sociales, económicos e institucionales positivos que redundarán en una cobertura adecuada en servicios de salud, sumado a que se implementarán políticas públicas enfocadas en mejorar las condiciones de vida. Se reforzarán y seguirán en funcionamiento los Comités de Protección y Seguimiento a éste grupo poblacional y las acciones integrales a través del PIC.	1,75



TRANSFORMACION DE LAS TENSIONES			
DIMENSION	COMPONENTE	DESCRIPCION	VALORACION
Dimensión transversal fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la gestión de la salud	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	En el año 2023 en el Distrito de Barrancabermeja se contara con un acceso oportuno, eficiente y adecuado para la prestación de servicios de salud, gracias a la adecuada gestión en el flujo de recursos del sistema y la equidad en el mismo. Lo anterior beneficiara a la población en general del Distrito ya que facilitara la atención oportuna, eficiente y eficaz. Estas condiciones favorables al sistema, disminuiran por supuesto los casos de morbimortalidad prevenible y evitara la afectación a las condiciones de vida y salud de la población, situación que se favorecera con la modernización y reorganización de la oferta pública, que estara mostrando eficiencia sostenible y fortalecimiento en el control del gasto y disminución de la cartera. De igual manera las entidades territoriales fortaleceran su gestión como entes rectores para el cumplimiento de la normatividad vigente.	2,25
		La población del Distrito de Barrancabermeja a 2023 se encontrara afiliada al 100% en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, especialmente aquella que pertenece a los calificados con puntaje SISBÉN nivel III y población rural y urbana, gracias al cumplimiento con los requisitos para afiliarse al régimen subsidiado, el conocimiento del proceso de movilidad entre regimenes, la obligatoriedad de la afiliación, movilidad, portabilidad y traslados, y afiliaciones por oficio al al Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como las capacitaciones sobre la afiliación al Sistema general de Seguridad Social en Salud.	1,25



## Ventajas y Oportunidades

### Ventajas

- Recurso humano de planta que lidera procesos en salud con experiencias de más de 15 años en salud Pública
- Empoderamiento del recurso humano y compromiso
- Organizaciones sociales activas organizadas y operando
- Infraestructura deportiva en todos los escenarios del Deporte
- Capacidad Hotelera instalada suficiente y de alta calidad
- Suficiente red vial primaria, secundaria y terciaria
- Ser un Municipio de categoría uno (1), muy pronto a ser Distrito, lo que nos daría autonomía en la toma de decisiones como ente territorial
- Oferta educativa preescolar, primaria, básica, secundaria, técnica, tecnológica y universitaria de excelente calidad
- Capacitación del personal de la red de urgencias del municipio (cruz roja, defensa civil, bomberos, brigadas de emergencias del municipio) para atender cualquier evento de desastre o emergencia
- Zona epicentro del Magdalena medio, cuenta con vías de accesibilidad para atención en salud de la población de la región
- Localización propicia por su conectividad y situación geográfica, lo cual permite desarrollar cadenas productivas regionales y nacionales y se crean los escenarios logísticos necesarios para soportarlas
- Gran oferta hídrica: siete grandes ciénagas, una zona de humedales menores, el río Magdalena y su plano aluvial, el tramo final del río Sogamoso, sumándole la diversidad y el valor escénico de los ecosistemas primarios y acuáticos, junto con la cultura tradicional anfibia ribereña que se ve claramente en prácticas económicas y formas de asentamiento en torno al agua
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental a los establecimientos comerciales, industriales, centros educativos, y comunidad del municipio de Barrancabermeja



- La implementación de estrategias y programas tendientes a la prevención, mitigación de la problemática de consumo de sustancias psicoactivas y la prevención de violencia de género
- La Intersectorialidad e integralidad de las Sectoriales de la Administración Distrital para el manejo, orientación, coordinación, desarrollo y atención de problemáticas en salud

### Oportunidades

- Acompañamiento y asistencias técnicas por parte del ente departamental y Nacional
- Desarrollo de potencialidades técnicas, científicas y administrativas a través de proyectos y programas en salud
- Tener la posibilidad de mejorar la calidad de vida de la población a través de una gestión oportuna y diligente
- Este Distrito es el punto intermedio entre la capital y la costa Caribe de Colombia, Lo que daría lugar pensar en un punto de descanso a las personas que hagan turismo desde estos dos destinos. Como complemento se está desarrollando en este mediano plazo la conexión desde esta vía a Barrancabermeja, mediante la vía Yuma, lo cual promueve el Fortalecimiento interinstitucional, que facilite la atención y canalización de recursos aplicando estrategias que conlleve al mejoramiento de la salud y la preservación del medio ambiente.
- Se cuenta con la ruta del sol, la vía Yuma, la Hidroeléctrica del río Sogamoso, que están generando suministro de servicios.
- Grandes inversiones programadas en el plan de saneamiento hídrico de municipio, que mejoraran la conservación de importantes espejos de agua, causes y humedales que rodean la ciudad, hasta llevarlos a constituirse en espacios naturales para la contemplación y el entretenimiento.



- Generación de fuentes de empleo y fortalecimiento de la capacidad de la presencia institucional.
- Trabajo articulado con las Instituciones gubernamentales y no gubernamentales tanto del sector salud como no salud, el cual ha permitido el desarrollo de actividades que han generado un impacto positivo en la salud sexual y reproductiva específicamente en maternidad segura y en VIH SIDA, eventos en los cuales hemos mejorado los indicadores.
- Trabajo articulado con las Instituciones que forman parte de la red del buen trato y del comité de sustancias psicoactivas para el fortalecimiento de acciones de promoción de los derechos y deberes en salud mental y la prevención de factores de riesgo que ocasionen las diferentes problemáticas en este tema
- Desde la nación, el departamento y el municipio tiene como prioridad trabajar por el mejoramiento del bienestar de las poblaciones vulnerables; lo cual hace que las instituciones tanto públicas como privadas faciliten la implementación de las acciones para el logro de las metas.
- Interés de la misma población vulnerable por ser parte activa en el proceso de fortalecimiento institucional para lograr mejora en las condiciones de vida en cuanto a la atención integral en salud



**COMPONENTE ESTRATEGICO PROGRAMATICO DEL PLAN TERRITORIAL DE  
SALUD – CADENA DE VALOR PÚBLICA EN SALUD**

**RESULTADOS (METAS SANITARIAS DE DIMENSIÓN O RESULTADO)**

Este componente planea cuatro programas que serán medidos a través de 27 indicadores de bienestar o resultado como se verá a continuación.

**Indicador de resultado 1: Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus**

Meta resultado 1	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener en 29,5 la Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus durante el cuatrienio	Total de defunciones por diabetes mellitus ajustadas en un periodo determinado sobre el total de población de ese periodo por 100.000 habitantes (DNP, 2018c).	29,5	Informe ASIS 2019 Pag 37	29,5

**Indicador de resultado 2: Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama**

Meta resultado 2	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener en 23,88 la tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama durante el cuatrienio	Número de defunciones por tumor maligno de mama ajustadas durante un periodo específico sobre el total de mujeres por cada 100.000 mujeres (DNP, 2018c).	23,88	Informe ASIS 2019 Pag 37	23,88

**Indicador de resultado 3: Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino**

Meta resultado 3	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener en 7,56 la tasa de mortalidad ajustada por edad	Número de defunciones por tumor maligno de cuello uterino ajustadas durante un periodo específico sobre el	7,56	Informe ASIS 2019 Pag 37	7,56



por tumor maligno del cuello uterino durante el cuatrienio.	total de mujeres por cada 100.000 mujeres (DNP, 2018c).			
---	---	--	--	--

**Indicador de resultado 4: Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata**

Meta resultado 4	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener en 12,4 la tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata durante el cuatrienio	Número de defunciones por tumor maligno de próstata ajustadas durante un período específico sobre el total de hombres por cada 100.000 hombres (DNP, 2018c).	12,4	Informe ASIS 2019 Pag 37	12,4

**Indicador de resultado 5: Tasa de mortalidad en menores de 5 años por desnutrición**

Meta resultado 5	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener en 13,08 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años durante el cuatrienio	Conciente entre el número de muertes por desnutrición en menores de 5 años y el número total de menores de 5 años en un periodo determinado, multiplicado por 100.000 menores de 5 años (DNP, 2018c).	13,08	Informe ASIS 2019 Pag 43	13,08

**Indicador de resultado 6: Porcentaje de incidencia de accidentalidad en el trabajo**

Meta resultado 6	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener en 3% la incidencia de accidentalidad en el trabajo durante el cuatrienio	Total de accidentes en jornada de trabajo sobre el total de población trabajadora por 100 personas (DNP, 2018c).	3%	Riesgos Laborales Fasecolda 2019	3%



**Indicador de resultado 7: Porcentaje de cobertura de la población afiliada al Sistema general de riesgos laborales SGRL**

Meta resultado 7	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Aumentar en un 0,26 el porcentaje de cobertura de la población afiliada al Sistema General de Riesgos laborales – SGRL durante el cuatrienio.	Total de personas afiliadas al SGRL sobre el total de personas ocupadas formales por cada cien 100 personas. (DNP, 2018c).	0,74%	Riesgos Laborales Fasecolda 2019	1%

**Indicador de resultado 8: Razón de mortalidad materna a 42 días**

Meta resultado 8	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener la razón de mortalidad materna a 42 días en 24,29 durante el cuatrienio	Número de muertes maternas a 42 días sobre el total de nacidos vivos en un periodo determinado por 100.000 nacidos vivos (DNP, 2018c).	24,29	Informe ASIS 2019 Pag 42	24,29

**Indicador de resultado 9: Prevalencia de infección de VIH en población de 15 a 49 años**

Meta resultado 9	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener la prevalencia de infección de VIH en menos del 1% en población de 15 a 49 años.	Total de casos de VIH con corte al periodo de análisis sobre el total de población de 15 a 49 años para ese periodo por 100 habitantes (DNP, 2018c).	1%	Informe ASIS 2019 Pag 42	< 1%

**Indicador de resultado 10: Tasa de incidencia de sífilis congénita**

Meta resultado 10	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener la tasa de incidencia de sífilis congénita en menos	Número de casos nuevos se sífilis congénita sobre el total de nacidos vivos por	2,4	Informe ASIS 2019 Pag 42	< 2,4



de 2,4 casos durante el cuatrienio.	1.000 nacidos vivos (DNP, 2018c).			
-------------------------------------	-----------------------------------	--	--	--

**Indicador de resultado 11: Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años**

Meta resultado 11	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener por debajo de 50,88 la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años.	Total de nacimientos en un periodo determinado sobre la población de mujeres de 15 a 19 años por 1.000 mujeres en ese grupo de edad (DNP, 2018c).	50,88	Informe ASIS 2019 Pag 24	< 50,88

**Indicador de resultado 12: Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios)**

Meta resultado 12	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener la tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios) por debajo de 15,26 durante el cuatrienio.	Número de defunciones por lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios) durante un periodo específico sobre el total de la población para ese periodo por 100.000 habitantes (DANE, 2019)	15,26	Informe ASIS 2019 Pag 37	< 15,26

**Indicador de resultado 13: Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar**

Meta resultado 13	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar por debajo de 92,43	Total de casos nuevos de violencia intrafamiliar en un periodo determinado sobre el total de la población para ese mismo periodo por 100.000 habitantes (DNP, 2018c).	92,43	Informe ASIS 2019 Pag 60	< 92,43

**Indicador de resultado 14: tasa de mortalidad por agresiones (homicidios)**

Meta resultado 14	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener la tasa de mortalidad por agresiones (homicidios) a menos de 44 por 100.000 habitantes durante el cuatrienio.	Número de defunciones por agresiones (homicidios) durante un periodo específico sobre el total de la población para ese periodo por 100.000 habitantes (DNP, 2018c).	44	Informe Forensis INMLCF 2018	< 44

**Indicador de resultado 15: Tasa de Mortalidad en menores de cinco años**

Meta resultado 15	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener la Tasa de Mortalidad en menores de cinco años en menos de 7,04 durante el cuatrienio.	Total de defunciones en menores de 5 años sobre el total de población de ese grupo de edad por 1.000 niños de ese grupo de edad (DNP, 2018c).	7,04	Informe ASIS 2019 Pag 43	< 7,04

**Indicador de resultado 16: Tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda**

Meta resultado 16	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener la Tasa de Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años en 0 durante el cuatrienio.	Total de defunciones por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años sobre el total de ese grupo de edad por 1.000 (DNP, 2018c).	0	Informe ASIS 2019 Pag 43	0

**Indicador de resultado 17: Tasa de Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda**

Meta resultado 17	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Reducir la Tasa de Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda	Total de defunciones por infección respiratoria aguda en menores de 5 sobre el	19,63	Informe ASIS 2019 Pag 43	19,63



(incluida neumonía) en menores de 5 años por debajo de 19,63 durante el cuatrienio.	total de población de ese grupo de edad por 1.000 por 1.000 niños de ese grupo de edad (DNP, 2018c).			
---	--	--	--	--

**Indicador de resultado 18: Tasa de Mortalidad neonatal**

Meta resultado 18	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener la Tasa de Mortalidad neonatal en 2,67 durante el cuatrienio.	Total de defunciones neonatales en un periodo determinado sobre el total de nacidos vivos por 1.000 nacidos vivos (DNP, 2018c).	2,67	Informe ASIS 2019 Pag 43	2,67

**Indicador de resultado 19: tasa de mortalidad infantil**

Meta resultado 19	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener en 5,34 la tasa de mortalidad infantil durante el cuatrienio.	Total de defunciones en menores de un año sobre el total de nacidos vivos por 1.000 (DNP, 2018c).	5,34	Informe ASIS 2019 Pag 43	5,34

**Indicador de resultado 20: Tasa de incidencia de rabia animal**

Meta resultado 20	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener la tasa de incidencia de rabia animal en 0 durante el cuatrienio.	Número de casos nuevos de rabia durante un periodo específico sobre el total de la población por 100.000 habitantes (DNP, 2018c).	0	Estadísticas vitales Cuadro 5 DANE 2018	0



**Indicador de resultado 21: Tasa de mortalidad por enfermedades infecciosas intestinales**

Meta resultado 21	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener en 1,04 la tasa de mortalidad por enfermedades infecciosas intestinales durante el cuatrienio.	Número de defunciones por enfermedades infecciosas intestinales durante un periodo específico sobre el total de la población para ese periodo por 100.000 habitantes (DNP, 2018c).	1,04	Estadísticas vitales Cuadro 5 DANE 2018	1,04

**Indicador de resultado 22: Porcentaje de letalidad por dengue grave**

Meta resultado 22	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener el porcentaje de letalidad por dengue grave en 16.7% durante el cuatrienio.	Número de defunciones por dengue grave sobre el total de enfermos de dengue grave por cada cien (100) habitantes (DNP, 2018c).	16.7%	SIVIGILA 2019	16.7%

**Indicador de resultado 23: Tasa incidencia de tuberculosis**

Meta resultado 23	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener la tasa incidencia de tuberculosis en 47,4 durante el cuatrienio.	Total de casos nuevos de tuberculosis en un periodo determinado sobre el total de la población para ese periodo por 100.000 habitantes (DNP, 2018c).	47,4	SIVIGILA 2019	47,4

**Indicador de resultado 24: Porcentaje cobertura de vacunación con triple viral en menores de un año**

Meta resultado 24	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Incrementar en un 2,5% la cobertura de	Cociente entre el número de niños de 1 año con	87,2%	Informe ASIS 2019	89.7%



vacunación en menores de un año, biológico trazador DPT y triple viral durante el cuatrienio.	vacuna de Triple Viral y el número de niños de 1 año (DNP, 2018c).		Pag 60	
---	--	--	--------	--

**Indicador de resultado 25: Tasa bruta de mortalidad**

Meta resultado 25	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Bajar en 0.5 puntos la tasa de mortalidad en el Distrito.	La tasa de mortalidad es la proporción de defunciones en un territorio sobre el número total de habitantes, por cada 1.000 mil habitantes (DNP, 2019)	5.56	DNP- Ministerio de Salud y Protección Social 2017	5.06

**Indicador de resultado 26: Porcentaje de afiliación al régimen subsidiado según BDUA**

Meta resultado 26	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Lograr el 100% de la cobertura en salud de la población con SISBEN 1 y 2, listados censales, víctimas y personas con discapacidad afiliada al sistema general de seguridad social S.G.S.S.S	Número de afiliados al régimen subsidiado en el municipio según Base Única de Afiliados - BDUA más población certificada niveles 1 y 2 más listados censales menos población afiliada a los regímenes contributivos o de excepción por 100 (DNP, 2018c).	99.17%	Ministerio de Salud y protección social 2019	100%

**Indicador de resultado 27: Tasa de mortalidad por emergencias y desastres**

Meta resultado 27	Descripción	Línea base	Fuente	Meta del cuatrienio
Mantener en 5 por 100.000 habitantes la tasa de mortalidad por emergencias y desastres	Total de defunciones por emergencias y desastres en un periodo determinado sobre el total de población por 100.000 habitantes. (DNP, 2018c).	5	SISPRO 2018	5



## METAS DE PRODUCTO POR DIMENSIÓN DEL PDSP

## Programa 1. Salud Pública

**Objetivo del programa:** Generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de personas, comunidades y organizaciones para la promoción de la salud y gestión del riesgo

<b>Producto 1. Políticas e intervenciones transectoriales para la promoción, prevención de la salud, acceso a una atención integrada y control de enfermedades no transmisibles</b>			
<b>Responsable:</b> Secretaría de Salud			
<b>Indicador de producto</b>		<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
IP 1. Estrategia implementada de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles		1	1
<b>Meta Producto</b>	Implementar una (1) estrategia de promoción de la vida saludable y condiciones no transmisibles.		
Este indicador busca desarrollar acciones para lograr disminuir las cifras de mortalidad y morbilidad de enfermedades crónicas no transmisibles en el Distrito.			
<b>Indicador de producto</b>		<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
IP 2. Número de acciones implementadas para garantizar la prevención y abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, disminución de la enfermedad de acuerdo con la realidad territorial		54	54
<b>Meta Producto</b>	Implementar cincuenta y cuatro (54) acciones para garantizar la prevención y abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, disminución de la enfermedad de acuerdo con la realidad territorial durante el cuatrienio.		
Este indicador busca desarrollar acciones para prevenir y disminuir las enfermedades asociadas a salud bucal, visual y auditiva en el Distrito.			
<b>Indicador de producto</b>		<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
IP 3. Estrategia de modos y condiciones de estilos de vida saludables implementada		0	1



<b>Meta Producto</b>	Implementar una (1) estrategia de modos y condiciones de estilos de vida durante el cuatrienio.
<p style="text-align: center;">Este indicador busca entre otras cosas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuir las cifras de mortalidad y morbilidad de enfermedades crónicas no transmisibles</li> <li>• Generar espacios, bienes y servicios sostenibles, orientados a mejorar la oferta</li> <li>• Realizar programas de recreación, cultura y actividad física</li> <li>• Incentivar el uso de transporte activo no motorizado.</li> <li>• Promocionar la alimentación saludable, la disminución de la exposición y consumo de tabaco, el consumo nocivo alcohol.</li> </ul>	

<b>Producto 2. Seguridad alimentaria y nutricional</b>		
<b>Responsable:</b> Secretaría de salud		
<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>IP 4.</b> Estrategia de promoción en temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos mantenida	1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de promoción en temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos durante el cuatrienio.	
Este indicador busca realizar acciones para la prevención de riesgos para el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas al consumo de una alimentación no saludable.		
<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>IP 5.</b> Estrategia de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos mantenida.	1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos durante el cuatrienio.	
Este indicador busca realizar acciones para atender la materialización de riesgos para el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas al consumo de una alimentación no saludable.		

<b>Producto 3. Condiciones de salud y medio ambiente de trabajo de la población trabajadora formal e informal</b>		
<b>Responsable:</b> Secretaría de salud		



Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 6. Estrategia intersectorial e integral de promoción a la afiliación al SGRL y divulgación de normas vigentes de seguridad laboral implementada		1	1
<b>Meta Producto</b>	Implementar una (1) estrategia intersectorial e integral de promoción a la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales - SGRL y divulgación de normas vigentes de seguridad laboral		
Este indicador de producto busca:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo de la población trabajadora formal e informal</li> <li>• Prevenir los riesgos laborales y ocupacionales que puedan afectar negativamente el estado de bienestar y salud, con enfoque diferencial</li> </ul>			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 7. Numero de instancias organizativas de trabajadores informales fortalecidas		24	15
<b>Meta Producto</b>	Fortalecer quince (15) instancias organizativas de trabajadores informales más, logrando al final del cuatrienio tener 39 instancias fortalecidas.		
Este indicador de producto busca avanzar en la transición del sector informal al formal de trabajadores del distrito.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 8. Número de congresos sobre temáticas actuales y pertinentes en seguridad y salud en el trabajo realizados		12	4
<b>Meta Producto</b>	Realizar cuatro (4) congresos sobre temáticas actuales y pertinentes en seguridad y salud en el trabajo, para una meta acumulada de 16 congresos realizados en el Distrito.		
Este indicador de producto busca:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con la realización de los congresos anuales sobre temáticas de seguridad y salud en el entorno laboral.</li> <li>• De cara a la contingencia de salud pública generada por el Covid-19, una de las temáticas priorizadas en el distrito, estarán asociadas a los nuevos protocolos y lineamientos de bioseguridad para adaptar los sectores económicos y garantizar la vida de las personas.</li> </ul>			



Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 9. Sistema de información para reporte de eventos laborales SIREL mantenido		1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener un (1) sistema de información para reporte de eventos laborales durante el cuatrienio.		
Este indicador de producto tiene acciones para el seguimiento a eventos laborales y verificación del cumplimiento de prestaciones asistenciales.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 10. Estrategia "Entornos saludables laborales y autocuidado" desarrollada		1	1
<b>Meta Producto</b>	Desarrollar una (1) estrategia de "Entornos saludables laborales y autocuidado" durante el cuatrienio		
Este indicador de producto tiene acciones para desarrollar el programa de prevención de riesgos en el entorno laboral			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 11. Estrategia de vigilancia epidemiológica ocupacional desarrollada		1	1
<b>Meta Producto</b>	Desarrollar una (1) estrategia de vigilancia epidemiológica ocupacional durante el cuatrienio		
Este indicador de producto tiene acciones para realizar seguimiento a eventos laborales y verificación del cumplimiento de prestaciones asistenciales.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 12. Programa de capacitación para el talento humano del sector salud sobre SIREL y calificación del origen de eventos laborales mantenido.		1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener un (1) programa de capacitación para el talento humano del sector salud sobre SIREL y calificación del origen de eventos laborales durante el cuatrienio		
Este indicador de producto tiene acciones para capacitar al talento humano para que pueda realizar el seguimiento a eventos laborales y verificación del cumplimiento de prestaciones asistenciales.			



Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 13. Porcentaje de personas con discapacidad certificadas en competencias laborales calificadas con pérdida de capacidad laboral	5%	15%
<b>Meta Producto 12</b>	Calificar pérdida de capacidad laboral al quince (15%) de las personas con discapacidad certificadas en competencias laborales durante el cuatrienio	
Este indicador de producto tiene acciones para lograr que desde el sistema de salud se califique la pérdida de capacidad laboral de personas con discapacidad certificadas en competencias laborales.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 14. Número de empresas en las que se socializa las garantías de las exenciones tributarias de renta según ley 361 1997	100	150
<b>Meta Producto</b>	Socializar en ciento cincuenta (150) empresas privadas y/o públicas las garantías de las exenciones tributarias de renta según ley 361 1997, motivando inclusión laboral de personas con discapacidad, durante el cuatrienio.	
Este indicador de producto tiene acciones para garantizar oportunidades laborales a personas en situación de discapacidad a través de la socialización de los beneficios y exenciones tributarias que reciben las empresas que vinculan laboralmente personas en situación de discapacidad.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 15. Estudio de caracterización demográfica y epidemiológica por actividad económica y de territorio de la población trabajadora informal desarrollado.	0	1
<b>Meta Producto</b>	Desarrollar un (1) estudio de caracterización demográfica y epidemiológica por actividad económica y de territorio de la población trabajadora informal durante el cuatrienio.	
Este indicador de producto tiene acciones que buscan conocer las características demográficas y de salud de las personas trabajadoras informales del Distrito por actividad económica.		



<b>Producto 4. Ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades con enfoques de género y diferencial</b>		
<b>Responsable:</b> Secretaría de salud		
<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
IP 16. Programa "Maternidad segura" fortalecido	1	1
<b>Meta Producto</b>	Fortalecer un (1) programa de "Maternidad segura" durante el cuatrienio.	
Este indicador de producto tiene acciones para la disminución de la Morbilidad Materna Extrema, Mortalidad Perinatal, Mortalidad Materna, transmisión materno infantil del VIH, transmisión materno infantil de Hepatitis B.		
<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
IP 17. Comité Interinstitucional interconsultivo para la prevención del abuso sexual en NNA en funcionamiento	1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener en funcionamiento un (1) comité Interinstitucional interconsultivo para la prevención del abuso sexual en Niñas, Niños y Adolescentes – NNA	
Este indicador de producto tiene acciones asociadas a mantener en funcionamiento el comité Interinstitucional interconsultivo para la prevención del abuso sexual en NNA. En este comité, se trabajan temas asociados al embarazo en adolescentes, infecciones de transmisión sexual, sexualidad no responsable.		
<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
IP 18. Estrategia de promoción sobre los derechos sexuales y reproductivos mantenida	1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de promoción sobre los derechos sexuales y reproductivos durante el cuatrienio	
Este indicador de producto tiene acciones asociadas a atender la violencia de género, violencia sexual, vulneración de los derechos sexuales y reproductivos.		
<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>



IP 19. Estrategia de servicios amigables para adolescentes y jóvenes mantenida		1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de servicios amigables para adolescentes y jóvenes durante el cuatrienio		
Este indicador de producto tiene acciones para atender embarazo en adolescentes, infecciones de transmisión sexual, sexualidad no responsable y embarazos no deseados.			
<b>Indicador de producto</b>		<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
IP 20. Estrategia integral para la prevención de embarazo en adolescentes mantenida		1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia integral para la prevención de embarazo en adolescentes durante el cuatrienio		
Este indicador de producto tiene acciones para atender embarazo en adolescentes, infecciones de transmisión sexual, sexualidad no responsable y embarazos no deseados.			
<b>Indicador de producto</b>		<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
IP 21. Campaña de prevención de infecciones de transmisión sexual mantenida		1	1
<b>Meta producto</b>	Mantener una (1) campaña de prevención de infecciones de transmisión sexual durante el cuatrienio		
Este indicador de producto tiene acciones para la prevención del contagio de VIH-SIDA, la Mortalidad por SIDA, otras Infecciones de Transmisión Sexual (Hepatitis B, Sífilis, etc), embarazos no deseados.			
<b>Indicador de producto</b>		<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
IP 22. Estrategia de seguimiento a las EPS e IPS del distrito en la implementación de la RIA materno perinatal mantenida		1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de seguimiento a las Entidades Promotoras de Salud- EPS e Instituto prestador de salud - IPS del distrito en la implementación de la Ruta Integral de Atención -RIA materno perinatal durante el cuatrienio		



Este indicador de producto tiene acciones para la prevención de la mortalidad materna, mortalidad perinatal, transmisión materna infantil del VIH y Hepatitis B.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 23. Comité intersectorial de salud sexual y reproductiva en operación	1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener en operación un (1) comité intersectorial de salud sexual y reproductiva durante el cuatrienio	
Este indicador de producto tiene acciones asociadas a la prevención de embarazo en adolescentes, infecciones de transmisión sexual, sexualidad no responsable.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 24. Estrategia de seguimiento a las EPS del distrito sobre la cobertura antirretroviral de la población notificada en SIVIGILA como confirmada para VIH o SIDA mantenida	1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de seguimiento a las Entidades Promotora de Salud -EPS del distrito sobre la cobertura antirretroviral de la población notificada en SIVIGILA como confirmada para VIH o SIDA durante el cuatrienio	
Este indicador de producto tiene acciones asociadas al seguimiento a las Entidades Promotora de Salud -EPS del distrito sobre la cobertura antirretroviral de la población notificada en SIVIGILA como confirmada para VIH o SIDA.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta Cuatrienio
IP 25. Estrategia de seguimiento al cumplimiento de la ruta de atención integral de los casos de violencia sexual mantenida	1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de seguimiento al cumplimiento de la ruta de atención integral de los casos de violencia sexual durante el cuatrienio	
Este indicador de producto tiene acciones asociadas al seguimiento al cumplimiento de la ruta de atención integral de los casos de violencia sexual.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio



IP 26. Estrategia de seguimiento al cumplimiento de las actividades de planificación familiar mantenida		1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de seguimiento al cumplimiento de las actividades de planificación familiar durante el cuatrienio		
Este indicador de producto tiene acciones asociadas al seguimiento al cumplimiento al cumplimiento de las actividades de planificación familiar.			

**Producto 5. Gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social**

**Responsable:** Secretaría de salud

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 27. Política pública de salud mental presentada	0	1

**Meta Producto** Presentar al Concejo Distrital una (1) política pública de salud mental para su aprobación durante el cuatrienio.

Este indicador de producto tiene acciones como:

- Priorizar en el distrito de cara a las consecuencias en salud mental ocasionadas por la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19.
- Prevención de Violencia Intrafamiliar, violencia de Género, maltrato infantil, prevención, mitigación del consumo de Drogas.
- Brindar oferta institucional para la atención integral a población con problemática de consumo

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 28. Estrategia "Centros de escucha" mantenida	1	1

**Meta Producto** Mantener una (1) estrategia de "Centros de escucha" durante el cuatrienio.

Este indicador de producto tiene acciones como:

- Prevención y mitigación del Consumo de Drogas.
- Entregar oferta institucional para la atención integral a población con problemática de consumo

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta Cuatrienio
-----------------------	-----------------	-----------------



IP 29. Estrategia "10 habilidades para la vida" mantenida		1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de "10 habilidades para la vida" durante el cuatrienio.		
Este indicador de producto tiene acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de violencia intrafamiliar</li> <li>• Prevención del consumo de drogas,</li> <li>• Manejo del tiempo libre</li> <li>• Prevención de embarazo en adolescentes</li> </ul>			
<b>Indicador de producto</b>		<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
IP 30. Estrategia de promoción y prevención en la población del sistema de responsabilidad penal para adolescentes mantenida		1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de promoción y prevención en la población del sistema de responsabilidad penal para adolescentes durante el cuatrienio.		
Este indicador de producto tiene acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención y mitigación del consumo de drogas.</li> <li>• Entregar oferta institucional para la atención Integral a población con problemática de consumo</li> </ul>			
<b>Indicador de producto</b>		<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
IP 31. Comité de drogas del distrito en operación		1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener en operación un (1) comité de drogas en el distrito durante el cuatrienio		
Este indicador de producto busca hacer seguimiento a las acciones realizadas en pro de:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención y mitigación del consumo de drogas.</li> <li>• Entregar oferta institucional para la atención Integral a población con problemática de consumo</li> </ul>			
<b>Indicador de producto</b>		<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>



IP 32. Estrategia "Familias fuertes" mantenida		1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de "Familias fuertes" durante el cuatrienio.		
Este indicador de producto tiene acciones como:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de Violencia Intrafamiliar</li> <li>• Prevención de Violencia de Género</li> <li>• Maltrato Infantil</li> <li>• Prevención de consumo de drogas</li> </ul>			
<b>Indicador de producto</b>		<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
IP 33. Estrategia para la disminución de la violencia intrafamiliar mantenida		1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia para la disminución de la violencia intrafamiliar durante el cuatrienio		
Este indicador desarrolla acciones asociadas a la disminución de la violencia intrafamiliar dentro del cuatrienio. Acción espacialmente importante dado el aislamiento social impuesto para atender la pandemia y el posible aumento de casos de violencia intrafamiliar.			
<b>Indicador de producto</b>		<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
IP 34. Estrategia para la disminución de la violencia contra las mujeres mantenida		1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia para la disminución de la violencia contra las mujeres durante el cuatrienio		
Este indicador desarrolla acciones asociadas a la disminución de la violencia contra las mujeres dentro del cuatrienio. Acción espacialmente importante dado el aislamiento social impuesto para atender la pandemia y el posible aumento de casos de violencia contra las mujeres.			
<b>Indicador de producto</b>		<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
IP 35. Estrategia para prevención del suicidio mantenida		1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia para prevención del suicidio durante el cuatrienio		
Este indicador contiene las acciones distrito para la prevención de suicidio			



Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 36. Estrategia "Saber beber, saber vivir" mantenida		1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia "Saber beber, saber vivir" durante el cuatrienio		
Este indicador contiene las acciones distrito para la prevención de accidentes de tránsito y enfermedades por cuenta del consumo de alcohol.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 37. Estrategia de sensibilización y formación en nuevas masculinidades para la prevención de la violencia hacia las mujeres mantenida		1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de sensibilización y formación en nuevas masculinidades para la prevención de la violencia hacia las mujeres durante el cuatrienio		
Este indicador busca a través de una estrategia para crear nuevas masculinidades disminuir la violencia contra la mujer, la violencia intrafamiliar y violencia interpersonal.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 38. Estrategia de zonas de orientación escolar mantenida		1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de zonas de orientación escolar durante el cuatrienio		
A través de las acciones desarrolladas por este indicador de producto se buscar dentro de las zonas de orientación escolar avanzar en:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuir violencia interpersonal</li> <li>• Disminuir violencia de género</li> <li>• Disminuir violencia contra la mujer</li> <li>• Disminuir violencia sexual</li> <li>• Prevenir y mitigación el consumo de drogas</li> <li>• Atender integralmente a población con problemática de consumo</li> </ul>			

**Producto 6. Mitigación de la inequidad social y sanitaria en población vulnerable con enfoque diferencial**



Responsable: Secretaría de salud		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 39. Estrategia de vigilancia en programas de salud en la primera infancia e infancia mantenida	1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de vigilancia en programas de salud en la primera infancia e infancia durante el cuatrienio	
Este indicador de producto busca desarrollar acciones para vigilar los programas de salud en la primera infancia e infancia.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 40. Número de seguimiento a las medidas de atención de los casos de violencia intrafamiliar mujeres, hijos e hijas víctimas de violencia realizados	20	20
<b>Meta Producto</b>	Realizar veinte (20) seguimiento a las medidas de atención en los casos de violencia intrafamiliar, según ley 1257 del 2008 durante el cuatrienio.	
Este indicador de producto busca desarrollar acciones para vigilar la aplicación de las medidas de atención en los casos de violencia intrafamiliar, según ley 1257 del 2008.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 41. Número de productos de apoyo entregados a población con discapacidad	400	1.000
<b>Meta Producto</b>	Entregar mil (1.000) producto de apoyo a población con discapacidad durante el cuatrienio	
Este indicador de producto busca continuar con el programa de suministro de ayudas técnicas o productos de apoyo que posibilite el acceso a tecnologías de asistencia y apoyo para las personas con discapacidad, en el marco de los procesos de rehabilitación integral.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 42. Porcentaje de avance en la certificación de personas con discapacidad en el distrito	0%	15%
<b>Meta Producto</b>	Avanzar en 15% en la certificación de personas con discapacidad en el distrito durante el cuatrienio	
Este indicador de producto busca avanzar en la certificación de personas con discapacidad en el distrito.		



Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 43. Estrategia de rehabilitación basada en la comunidad mantenida		1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad RBC, en área urbana y rural durante el cuatrienio.		
Este indicador de producto contiene acciones que buscan para la población con discapacidad:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar acceso a servicios de salud de manera oportuna y con calidad</li> <li>• Disminuir el desempleo, la pobreza, falta de nutrición y la dificultad en el desplazamiento.</li> <li>• Reconocer los derechos y garantizar la igualdad de oportunidades</li> </ul>			

Producto 7. Salud Ambiental			
Responsable: Secretaría de salud			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 44. Estrategia de Gestión Integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades de transmisión vectorial (ETV) y las Zoonosis intersectorialmente, fortalecida		1	1
<b>Meta Producto</b>	Fortalecer una (1) estrategia Gestión Integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades de transmisión vectorial (ETV) y las Zoonosis, intersectorialmente durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones de vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades de transmisión vectorial (ETV) y las Zoonosis intersectorialmente.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 45. Estrategia mantenida de promoción y prevención frente a la tenencia responsable de mascotas		1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de promoción y prevención frente a la tenencia responsable de mascotas durante cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para la promoción y prevención frente a la tenencia responsable de mascotas. Eso implica:			



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener un sitio seguro para realizar las cuarentenas y observación de los animales Potencialmente Transmisores de Rabia</li> <li>• Retiro de las calles de los animales en estado de abandono para eliminar agentes zoonóticos responsables de Diarreas, Enfermedades Respiratorias y otras Zoonosis como Leptospirosis y Rabia.</li> <li>• Aplicar políticas en materia de bienestar animal para atender el maltrato animal, animales en estado de abandono y crueldad, esterilizaciones, capacitaciones, programas de adopción, tratamiento y recuperación a su hábitat de la fauna silvestre en estado de cautiverio.</li> </ul>		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 46. Porcentaje de cumplimiento de la estrategia de inspección, vigilancia y control para alimentos, agentes químicos mantenida	100%	100%
<b>Meta Producto</b>	Cumplir el 100% de la estrategia de inspección, vigilancia y control para alimentos y agentes durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para efectuar la vigilancia sanitaria de alimentos que se expenden en el municipio.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 47. Estrategia de vigilancia a factores de riesgo ambientales que afectan la salud mantenida	1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de vigilancia a factores de riesgo ambientales que afectan la salud durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para vigilar los factores de riesgos ambientales que afectan la salud en el Distrito.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 48. Estrategia de vigilancia y seguimiento a las condiciones de la calidad del agua para consumo humano mantenida	1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de vigilancia y seguimiento a las condiciones de la calidad del agua para consumo humano durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para la vigilancia de la calidad del agua		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio



IP 49. Estrategia mantenida de vigilancia y control sanitaria en establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población.		1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de vigilancia y control sanitaria en establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para minimización del riesgo laboral y ambiental, por los determinantes ambientales derivados de exposición a productos químicos. Sensibilización de la población trabajadora en el control del riesgo en la fuente, el medio y en el individuo.			

**Producto 8. Promoción del autocuidado y prevención de enfermedades transmisibles**

**Responsable:** Secretaría de salud

Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 50. Estrategia de promoción del autocuidado y prevención de enfermedades transmisibles mantenida		1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de promoción del autocuidado y prevención de enfermedades transmisibles durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para la promoción del autocuidado y prevención de enfermedades transmisibles como el COVID-19.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 51. Estrategia "vacunación sin barreras" mantenida		1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia "vacunación sin barreras" durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para garantizar y materializar el derecho de la población colombiana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible. Además, la disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad general por enfermedades transmisibles a través de una estrategia de vacunación.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 52. Estrategia mantenida de información, educación y comunicación IEC para la prevención y cuidado adecuado de casos de IRA – EDA – Tuberculosis – Hansen - ETV		1	1



<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de información, educación y comunicación IEC para la prevención y cuidado adecuado de casos de IRA – EDA – Tuberculosis – Hansen - ETV durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para garantizar y materializar el derecho de la población colombiana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible. Además, la disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad general por enfermedades transmisibles a través una estrategia de información, educación y comunicación IEC para la prevención y cuidado adecuado de casos de IRA – EDA – Tuberculosis – Hansen - ETV		
<b>Indicador de producto</b>		<b>Línea base 2019</b>
IP 53. Estrategia IEC mantenida de prevención y cuidado adecuado de los casos de Infección Respiratoria Aguda IRA y EDA, para el componente comunitario en Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI		1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de prevención y cuidado adecuado de los casos de Infección Respiratoria Aguda IRA y EDA, para el componente comunitario en Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para garantizar y materializar el derecho de la población colombiana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible. Además, la disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad general por enfermedades transmisibles como el Covid-19 a través una estrategia de prevención y cuidado adecuado de los casos de Infección Respiratoria Aguda IRA y EDA, para el componente comunitario en Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI.		
<b>Indicador de producto</b>		<b>Línea base 2019</b>
IP 54. Estrategia "Colombia libre de tuberculosis" mantenida		1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia "Colombia libre de tuberculosis" durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para garantizar y materializar el derecho de la población colombiana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las		



etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible. Además, la disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad general por enfermedades transmisibles a través una estrategia de eliminación de tuberculosis.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 55. Estrategia IEC para la divulgación de signos y síntomas asociados a enfermedades respiratorias y de piel mantenida	1	1

<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia IEC para la divulgación de signos y síntomas asociados a enfermedades respiratorias y de piel durante el cuatrienio
----------------------	---

Este indicador de producto desarrolla acciones para garantizar y materializar el derecho de la población colombiana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible. Además, la disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad general por enfermedades transmisibles a través de la estrategia IEC para la divulgación de signos y síntomas asociados a enfermedades respiratorias y de piel.

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 56. Estrategia de gestión integrada para la inspección, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores mantenida	1	1

<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de gestión integrada para la inspección, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores durante el cuatrienio
----------------------	---

Este indicador de producto desarrolla acciones para garantizar y materializar el derecho de la población colombiana a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas, emergentes, re-emergentes y desatendidas, para favorecer el desarrollo humano, social y sostenible. Además, la disminución de la morbilidad, mortalidad y discapacidad general por enfermedades transmisibles como el COVID-19 a través gestión integrada para la inspección, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores

Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
-----------------------	-----------------	-----------------



<b>IP 57. Comité Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI en funcionamiento</b>		1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener en funcionamiento el comité del programa ampliado de inmunizaciones PAI durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para mantener en funcionamiento el comité del programa ampliado de inmunizaciones PAI durante el cuatrienio			
<b>Indicador de producto</b>		<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>IP 58. Estrategia para la prevención y control de enfermedades adquiridas por atención en salud (IAAS) mantenida</b>		1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia para la prevención y control de enfermedades adquiridas por atención en salud (IAAS) durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para evitar y controlar las enfermedades adquiridas por atención en salud (IAAS)			

## Programa 2. Prestación de los servicios de salud

**Objetivo del programa:** Fortalecer el sistema de atención de los servicios de salud del distrito de Barrancabermeja con equidad, humanidad y con enfoque diferencial

<b>Producto 9. Salud Humana</b>			
<b>Responsable:</b> Secretaría de salud			
<b>Indicador de producto</b>		<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>IP 59. Porcentaje de cumplimiento en la prestación de servicios de salud pagos en procedimientos contemplados en el PBS para la atención a población no asegurada, vulnerable y migrante</b>		0	100%
<b>Meta Producto</b>	Cumplir cien (100%) por ciento la prestación de servicios de salud pagos en procedimiento contemplados en el PBS para la atención a población no asegurada, vulnerable y migrante durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para la prestación de servicios de salud pagos en procedimientos contemplados en el PBS para la atención a población no asegurada, vulnerable y migrante			



### Programa 3. Aseguramiento en salud

**Objetivo del programa:** Mantener las facilidades de acceso a los planes de beneficios y la cobertura mínima en salud de la población con SISBEN I y II en salud, listados censales, víctimas del conflicto armado y personas con discapacidad, contando con el recurso humano idóneo para la administración, gestión y ejecución de los recursos del régimen subsidiado en el distrito, con enfoque diferencial.

<b>Producto 10. Facilidad de acceso a los planes de beneficios y la cobertura mínima en salud</b>		
<b>Responsable:</b> Secretaría de salud		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
<b>IP 60.</b> Porcentaje de población en base de datos BDUA con continuidad y cobertura incrementado	99,17%	100%
<b>Meta Producto</b>	Aumentar al 100% y mantener la continuidad y la cobertura de la población afiliada según base de datos BDUA durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para mantener la continuidad y la cobertura de la población afiliada según base de datos BDUA.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
<b>IP 61.</b> Porcentaje de base de datos del régimen subsidiado mantenida	100%	100%
<b>Meta Producto</b>	Mantener el 100% la base de datos de afiliados al régimen subsidiado depurada para evitar el cobro indebido de la unidad de pago por capitación subsidiada (UPC-S) durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para mantener el 100% la base de datos de afiliados al régimen subsidiado depurada para evitar el cobro indebido de la unidad de pago por capitación subsidiada (UPC-S)		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
<b>IP 62.</b> Estrategia de formalización para la afiliación al SGSSS implementada	1	1
<b>Meta Producto</b>	Implementar una (1) estrategia de formalización para la afiliación al SGSSS durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones de formalización para la afiliación de personas al Sistema General de Seguridad en Salud Social - SGSSS durante el cuatrienio		



## Programa 4. Intersectorialidad

Producto 11. Atención primaria en salud		
Responsable: Secretaría de salud		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 63. Programa de atención primaria en salud APS implementada	1	1
<b>Meta Producto</b>	Implementar un (1) programa de atención primaria en salud APS durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para garantizar la atención primaria en salud en el distrito.		

Producto 12. Emergencias y Desastres en salud		
Responsable: Secretaría de salud		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 64. Estrategia de funcionamiento de 24/7 para la prestación del servicio referencia y contrarreferencia para la red de urgencias mantenida	1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de funcionamiento de 24/7 para la prestación del servicio referencia y contrarreferencia para la red de urgencias durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para la prestación del servicio referencia y contrarreferencia para la red de urgencias 24/7.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 65. Sistema de Información para el funcionamiento de la red de urgencias adquirido y en funcionamiento	0	1
<b>Meta Producto</b>	Adquirir y mantener en funcionamiento un (1) sistema de información para el funcionamiento de la red de urgencia durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para adquirir y mantener en funcionamiento un sistema de información para el funcionamiento de la red de urgencia.		



Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 66. Sistema de comunicación para el funcionamiento de la red de urgencias fortalecido		1	1
<b>Meta Producto</b>	Fortalecer un (1) sistema de comunicación para el funcionamiento de la red de urgencias durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para fortalecer el sistema de comunicación para el funcionamiento de la red de urgencias.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 67. Atención pre hospitalaria y traslado primario 24/7 en urgencias, emergencias y desastres fortalecida		1	1
<b>Meta Producto</b>	Fortalecer la atención pre hospitalaria y traslado primario 24/7 en urgencias, emergencias y desastres durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para fortalecer la atención pre hospitalaria y traslado primario 24/7 en urgencias, emergencias y desastres.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 68. Programa de formación y capacitación para la comunidad y la red de urgencias implementado.		0	1
<b>Meta Producto</b>	Implementar un (1) programa de formación y capacitación para la comunidad y la red de urgencias durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para implementar un programa de formación y capacitación para la comunidad y la red de urgencias, en busca de mejora la atención brindada a la ciudadanía.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 69. Estrategia de articulación entre las entidades de socorro y el comité de riesgo CMGRD para el simulacro de riesgos, peligros y amenazas implementada		0	1
<b>Meta Producto</b>	Implementar una (1) estrategia de articulación entre las entidades de socorro y el comité de riesgo CMGRD para el simulacro de riesgos, peligros y amenazas durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para implementar una estrategia de articulación entre las entidades de socorro y el comité de riesgo CMGRD para el simulacro de riesgos, peligros y amenazas.			



Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 70. Estrategia de alimentación de inventario disponible de todas las IPS para la atención oportuna en emergencias, urgencia y desastres fortalecida.		1	1
<b>Meta Producto</b>	Fortalecer una (1) estrategia de alimentación de inventario disponible de todas las IPS para la atención oportuna en emergencias, urgencia y desastres estrategia durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para conocer diariamente la disponibilidad de recursos y censo hospitalario en caso de emergencias o desastres.			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 71. Estrategia de monitoreo de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las normas de riesgos, de urgencias, emergencias y desastres implementada.		0	1
<b>Meta Producto</b>	Implementar una (1) estrategia de monitoreo de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las normas de riesgos, de urgencias, emergencias y desastres durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para implementar una estrategia de monitoreo de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las normas de riesgos, de urgencias, emergencias y desastres			
Indicador de producto		Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 72. Sistema de emergencia médica SEM implementado		0	1
<b>Meta Producto</b>	Implementar un (1) Sistema de Emergencia Médica SEM durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para adaptar, adoptar e implementar conforme a la normatividad vigente el sistema de emergencias médicas del distrito.			



<b>Producto 13. Promoción social en la comunidad</b>		
<b>Responsable: Secretaría de salud</b>		
<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>IP 73. Estrategia de vigilancia en programas de salud para la adolescencia mantenida</b>	1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de vigilancia en programas de salud para la adolescencia durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para vigilar la implementación de programas de salud para las y los adolescentes del distrito.		
<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>IP 74. Porcentaje de implementación de la política pública territorial de envejecimiento y vejez</b>	0%	50%
<b>Meta Producto</b>	Implementar en un 50% la política pública territorial de envejecimiento y vejez durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones prioritizadas dentro de la política pública territorial de envejecimiento y vejez en el Distrito.		
<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>IP 75. Porcentaje de rutas integrales ejecutadas para la gestión de la política de envejecimiento y vejez</b>	0%	50%
<b>Meta Producto</b>	Ejecutar en un 50% las rutas integrales para la gestión de la política de envejecimiento y vejez durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para la implementación de las rutas integrales definidas dentro de la política de envejecimiento y vejez.		
<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>IP 76. Porcentaje de cumplimiento en atención psicosocial a personas víctimas del conflicto</b>	0%	5%
<b>Meta Producto</b>	Cumplir en un 5% con la atención psicosocial a personas víctimas del conflicto durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para la garantizar la atención psicosocial de las personas víctimas del conflicto armado.		



Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 77. Porcentaje de avance en la gestión para la implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a población víctima del conflicto armado	0%	5%
<b>Meta Producto</b>	Avanzar en un 5% en la gestión para la implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a población víctima del conflicto armado durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para la implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a población víctima del conflicto armado.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 78. Porcentaje de personas de la dirección territorial de salud que reciben capacitación en género y salud	0%	50%
<b>Meta Producto</b>	Capacitar en género y salud al 50% de las personas de la dirección territorial de salud durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones que las y los funcionarios de las secretarías de Salud se capaciten en género y salud mejorando con ello la atención a las personas desde su individualidad.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 79. Número de estrategias de control social mantenidas	4	4
<b>Meta Producto</b>	Mantener las cuatro (4) estrategias de control social durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para mantener la estrategia de control social dentro del sector salud en el Distrito.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 80. Porcentaje de personas habitantes de calle incluidas en el registro administrativo de población	0%	80%



<b>Meta Producto</b>	Incluir el 80% de las personas habitantes de calle en el registro administrativo de población durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para incluir a las personas habitantes de calle en el registro administrativo de población del Distrito.		
<b>Indicador de producto</b>		<b>Línea base 2019</b>
IP 81. Porcentaje de aseguramiento en salud para las personas habitantes de calle		0%
<b>Meta Producto</b>	Aumentar la cobertura del aseguramiento de los habitantes de calle en un 25% durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para vincular aumentar la cobertura del aseguramiento de los habitantes de calle.		
<b>Indicador de producto</b>		<b>Línea base 2019</b>
IP 82. Porcentaje de personas habitantes de calle que acceden a los servicios de salud		0%
<b>Meta Producto</b>	Dar acceso a los servicios de salud al 25% de personas habitantes de calle durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para dar acceso a los servicios de salud a las personas habitantes de calle en el Distrito.		
<b>Indicador de producto</b>		<b>Línea base 2019</b>
IP 83. Porcentaje de pueblos/comunidades, consejos comunitarios, y organizaciones de base NARP que participaron en la incorporación del enfoque étnico diferencial en la planeación territorial en salud acorde a los resultados de los procesos de concertación con los grupos étnicos.		0%
<b>Meta Producto</b>	Lograr que el 25% de pueblos/comunidades, consejos comunitarios, y organizaciones de base NARP participen en la incorporación del enfoque étnico diferencial en la planeación territorial en salud acorde a los resultados de los procesos de concertación con los grupos étnicos durante el cuatrienio.	
Este indicador buscar la implementar el enfoque diferencial étnico en salud, para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras		



Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 84. Porcentaje de pueblos/comunidades, consejos comunitarios, y organizaciones de base indígenas que participaron en la incorporación del enfoque étnico diferencial en la planeación territorial en salud acorde a los resultados de los procesos de concertación con los grupos étnicos.	0%	25%
<b>Meta Producto</b>	Lograr que el 25% de pueblos/comunidades, consejos comunitarios, y organizaciones de base indígenas participen en la incorporación del enfoque étnico diferencial en la planeación territorial en salud acorde a los resultados de los procesos de concertación con los grupos étnicos durante el cuatrienio.	
Este indicador buscar la implementación la circular 011 de 2018, para avanzar en la construcción e implementación del sistema indígena de salud, propia e intercultural-SISPI a nivel territorial.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 85. Ruta de atención en salud para la población migrante implementada	0	1
<b>Meta Producto</b>	Implementar una (1) ruta de atención en salud para la población migrante	
Este indicador de producto desarrolla acciones para implementar la ruta de atención en salud a población migrante de acuerdo a los lineamientos normativos y administrativos del gobierno nacional.		
Indicador de producto	Línea base 2019	Meta cuatrienio
IP 86. Porcentaje de inimputables que acceden a servicios de salud	0%	2%
<b>Meta Producto</b>	Dar acceso a servicios de salud al 2% de los inimputables durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para para adoptar la atención en salud en los establecimientos de reclusión para inimputables por trastorno mental permanente o transitorio con base patológica y personas con trastorno mental sobreviniente a la privación de la libertad.		



<b>Producto 14. Calidad de la atención en salud</b>		
<b>Responsable: Secretaría de salud</b>		
<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>IP 87.</b> Número de entidades prestadoras de servicios de salud pública mejoradas y/o construidas	1	4
<b>Meta Producto</b>	Mejorar y/o construir la infraestructura de cuatro (4) entidades prestadoras de servicios de salud pública durante el cuatrienio.	
Este indicador de producto desarrolla acciones para mejora y/o construir nuevas entidades prestadoras de servicios de salud pública para atender emergencias actuales como la generada por el COVID-19 o futuras en el distrito.		
<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>IP 88.</b> Número de dotaciones equipos biomédicos adquiridos y entregados a entidades prestadoras de servicios de salud pública	1	3
<b>Meta Producto</b>	Adquirir y entregar tres (3) dotaciones equipos biomédicos a entidades prestadoras de servicios de salud pública durante el cuatrienio	
Este indicador de producto desarrolla acciones para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud en el municipio de Barrancabermeja principalmente de cara a la emergencia en salud pública derivada de la pandemia por <b>Covid-19</b> .		
<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>IP 89.</b> Estrategia de seguimiento y la asistencia técnica a indicadores del sistema obligatorio de calidad de la atención en salud fortalecida	1	1
<b>Meta Producto</b>	Fortalecer una (1) estrategia de seguimiento y la asistencia técnica a indicadores del sistema obligatorio de calidad de la atención en salud durante el cuatrienio	
Este indicador de producto contiene acciones para desarrollar el programa anual de auditoría y seguimiento a la red pública en la SLS.		
<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
<b>IP 90.</b> Estrategia de recolección, consolidación y generación de informes del registro individual de la prestación del servicio (RIPS) mantenida	1	1



<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de recolección, consolidación y generación de informes del registro individual de la prestación del servicio (RIPS) durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para identificar la situación en salud del municipio de Barrancabermeja			
	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
	IP 91. Estrategia mantenida de inventario de la capacidad instalada de las instituciones prestadoras de servicios de salud del municipio	1	1
<b>Meta Producto</b>	Mantener una (1) estrategia de inventario de la capacidad instalada de las instituciones prestadoras de servicios de salud del municipio durante el cuatrienio		
Este indicador de producto busca:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar de la capacidad instalada de servicios de salud con que cuenta el municipio de Barrancabermeja</li> <li>• Determinar el estudio de análisis de la oferta y demanda de servicios de salud de la ciudad</li> </ul>			
	<b>Indicador de producto</b>	<b>Línea base 2019</b>	<b>Meta cuatrienio</b>
	IP 92. Estrategia de inspección y vigilancia para el cumplimiento del sistema general de la calidad en salud fortalecida	1	1
<b>Meta Producto</b>	Fortalecer una (1) estrategia de inspección y vigilancia para el cumplimiento del sistema general de la calidad en salud durante el cuatrienio		
Este indicador de producto desarrolla acciones para fortalecer la inspección y vigilancia para el cumplimiento del sistema general de la calidad en salud fortalecida			

RESUMEN METAS DE RESULTADO POR DIMENSIONES SEGUN PLAN DECENAL  
DE SALUD PÚBLICA

DIMENSION	META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
SALUD AMBIENTAL	Fortalecer una (1) estrategia Gestión Integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades de transmisión vectorial (ETV) y las Zoonosis, intersectorialmente durante el cuatrienio	1	1
	Mantener una (1) estrategia de promoción y prevención frente a la tenencia responsable de mascotas durante cuatrienio	1	1
	Cumplir el cien (100%) porciento de la estrategia de inspección, vigilancia y control para alimentos y agentes durante el cuatrienio	100%	100%
	Mantener una (1) estrategia de vigilancia a factores de riesgo ambientales que afectan la salud durante el cuatrienio	1	1
	Mantener una (1) estrategia de vigilancia y seguimiento a las condiciones de la calidad del agua para consumo humano durante el cuatrienio	1	1
	Mantener una (1) estrategia de vigilancia y control sanitaria en establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población durante el cuatrienio	1	1
	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Implementar una (1) estrategia de promoción de la vida saludable y condiciones no transmisibles.	1
Implementar cincuenta y cuatro (54) acciones para garantizar la prevención y abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, disminución de la enfermedad de acuerdo con la realidad territorial durante el cuatrienio.		54	54
Implementar una (1) estrategia de modos y condiciones de estilos de vida durante el cuatrienio.		0	1



DIMENSION	META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	Presentar al Concejo Distrital una (1) política pública de salud mental para su aprobación durante el cuatrienio.	0	1
	Mantener una (1) estrategia de "Centros de escucha" durante el cuatrienio.	1	1
	Mantener una (1) estrategia de "10 habilidades para la vida" durante el cuatrienio.	1	1
	Mantener una (1) estrategia de promoción y prevención en la población del sistema de responsabilidad penal para adolescentes durante el cuatrienio.	1	1
	Mantener en operación un (1) comité de drogas en el distrito durante el cuatrienio	1	1
	Mantener una (1) estrategia de "Familias fuertes" durante el cuatrienio.	1	1
	Mantener una (1) estrategia para la disminución de la violencia intrafamiliar durante el cuatrienio	1	1
	Mantener una (1) estrategia para la disminución de la violencia contra las mujeres durante el cuatrienio	1	1
	Mantener una (1) estrategia para prevención del suicidio durante el cuatrienio	1	1
	Mantener una (1) estrategia "Saber beber, saber vivir" durante el cuatrienio	1	1
	Mantener una (1) estrategia de sensibilización y formación en nuevas masculinidades para la prevención de la violencia hacia las mujeres durante el cuatrienio	1	1
	Mantener una (1) estrategia de zonas de orientación escolar durante el cuatrienio	1	1
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Mantener una (1) estrategia de promoción en temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos durante el cuatrienio.	1	1
	Mantener una (1) estrategia de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos durante el cuatrienio.	1	1



DIMENSION	META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	Fortalecer un (1) programa de "Maternidad segura" durante el cuatrienio.	1	1
	Mantener en funcionamiento un (1) comité Interinstitucional interconsultivo para la prevención del abuso sexual en Niñas, Niños y Adolescentes – NNA	1	1
	Mantener una (1) estrategia de promoción sobre los derechos sexuales y reproductivos durante el cuatrienio	1	1
	Mantener una (1) estrategia de servicios amigables para adolescentes y jóvenes durante el cuatrienio	1	1
	Mantener una (1) estrategia integral para la prevención de embarazo en adolescentes durante el cuatrienio	1	1
	Mantener una (1) campaña de prevención de infecciones de transmisión sexual durante el cuatrienio	1	1
	Mantener una (1) estrategia de seguimiento a las Entidades Promotoras de Salud- EPS e Instituto prestador de salud - IPS del distrito en la implementación de la Ruta Integral de Atención - RIA materno perinatal durante el cuatrienio	1	1
	Mantener en operación un (1) comité intersectorial de salud sexual y reproductiva durante el cuatrienio	1	1
	Mantener una (1) estrategia de seguimiento a las Entidades Promotora de Salud -EPS del distrito sobre la cobertura antirretroviral de la población notificada en SIVIGILA como confirmada para VIH o SIDA durante el cuatrienio	1	1
	Mantener una (1) estrategia de seguimiento al cumplimiento de la ruta de atención integral de los casos de violencia sexual durante el cuatrienio	1	1
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	Mantener una (1) estrategia de promoción del autocuidado y prevención de enfermedades transmisibles durante el cuatrienio	1	1
	Mantener una (1) estrategia "vacunación sin barreras" durante el cuatrienio	1	1



DIMENSION	META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	Mantener una (1) estrategia de información, educación y comunicación IEC para la prevención y cuidado adecuado de casos de IRA – EDA – Tuberculosis – Hansen - ETV durante el cuatrienio	1	1
	Mantener una (1) estrategia de prevención y cuidado adecuado de los casos de Infección Respiratoria Aguda IRA y EDA, para el componente comunitario en Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI durante el cuatrienio	1	1
	Mantener una (1) estrategia "Colombia libre de tuberculosis" durante el cuatrienio	1	1
	Mantener una (1) estrategia IEC para la divulgación de signos y síntomas asociados a enfermedades respiratorias y de piel durante el cuatrienio	1	1
	Mantener una (1) estrategia de gestión integrada para la inspección, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores durante el cuatrienio	1	1
	Mantener en funcionamiento el comité del programa ampliado de inmunizaciones PAI	1	1
	Mantener una (1) estrategia para la prevención y control de enfermedades adquiridas por atención en salud (IAAS) durante el cuatrienio	1	1
SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Mantener una (1) estrategia de funcionamiento de 24/7 para la prestación del servicio referencia y contrarreferencia para la red de urgencias durante el cuatrienio	1	1
	Adquirir y mantener en funcionamiento un (1) sistema de información para el funcionamiento de la red de urgencia durante el cuatrienio	0	1
	Fortalecer un (1) sistema de comunicación para el funcionamiento de la red de urgencias durante el cuatrienio	1	1
	Fortalecer la atención pre hospitalaria y traslado primario 24/7 en urgencias, emergencias y desastres fortalecida durante el cuatrienio	1	1
	Implementar un (1) programa de formación y capacitación para la comunidad y la red de urgencias durante el cuatrienio	0	1
	Implementar una (1) estrategia de articulación entre las entidades de socorro y el comité de riesgo CMGRD para el simulacro de riesgos, peligros y amenazas durante el cuatrienio	0	1



DIMENSION	META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Fortalecer una (1) estrategia de alimentación de inventario disponible de todas las IPS para la atención oportuna en emergencias, urgencia y desastres estrategia durante el cuatrienio	1	1
	Implementar una (1) estrategia de monitoreo de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las normas de riesgos, de urgencias, emergencias y desastres durante el cuatrienio	0	1
	Implementar un (1) Sistema de Emergencia Médica SEM durante el cuatrienio	0	1
SALUD Y ÁMBITO LABORAL	Implementar una (1) estrategia intersectorial e integral de promoción a la afiliación al SGRL y divulgación de normas vigentes de seguridad laboral	1	1
	Fortalecer quince (15) instancias organizativas de trabajadores informales más, logrando al final del cuatrienio tener 39 instancias fortalecidas.	24	15
	Realizar cuatro (4) congresos sobre temáticas actuales y pertinentes en seguridad y salud en el trabajo, para una meta acumulada de 16 congresos realizados en el Distrito.	12	16
	Mantener un (1) sistema de información para reporte de eventos laborales durante el cuatrienio.	1	1
	Desarrollar una (1) estrategia de "Entornos saludables laborales y autocuidado" durante el cuatrienio	1	1
	Desarrollar una (1) estrategia de vigilancia epidemiológica ocupacional" durante el cuatrienio.	1	1
	Mantener un (1) programa de capacitación para el talento humano del sector salud sobre SiREL y calificación del origen de eventos laborales durante el cuatrienio	1	1
	Calificar pérdida de capacidad laboral al quince (15%) de las personas con discapacidad certificadas en competencias laborales durante el cuatrienio	5%	15%
	Promover en 150 empresas privadas y/o públicas las garantías de las exenciones tributarias de renta según ley 361 1997, motivando inclusión laboral de personas con discapacidad, durante el cuatrienio.	100	150
	Desarrollar un (1) estudio de caracterización demográfica y epidemiológica por actividad económica y de territorio de la población trabajadora informal durante el cuatrienio.	0	1



DIMENSION	META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	Mantener una (1) estrategia de vigilancia en programas de salud en la primera infancia e infancia durante el cuatrienio	1	1
	Realizar veinte (20) seguimiento a las medidas de atención en los casos de violencia intrafamiliar, según ley 1257 del 2008 durante el cuatrienio.	20	20
	Entregar mil (1.000) producto de apoyo a población con discapacidad durante el cuatrienio	400	1000
	Avanzar en quince (15%) porciento en la certificación de personas con discapacidad en el distrito durante el cuatrienio	0%	15%
	Mantener una (1) estrategia de rehabilitación basada en la comunidad RBC, en área urbana y rural durante el cuatrienio.	1	1
	Mantener una (1) estrategia de vigilancia en programas de salud para la adolescencia durante el cuatrienio	1	1
	Implementar en un 50% la política pública territorial de envejecimiento y vejez durante el cuatrienio	0%	50%
	Ejecutar en un 50% las rutas integrales para la gestión de la política de envejecimiento y vejez durante el cuatrienio	0%	50%
	Cumplir en un 5% con la atención psicosocial a personas víctimas del conflicto durante el cuatrienio	0%	5%
	Avanzar en un 5% en la gestión para la implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a población víctima del conflicto armado durante el cuatrienio	0%	5%
	Capacitar en género y salud al 50% de las personas de la dirección territorial de salud durante el cuatrienio	0%	50%
	Mantener las cuatro (4) estrategias de control social durante el cuatrienio	4	4
	Incluir el 80% de las personas habitantes de calle en el registro administrativo de población durante el cuatrienio	0%	80%
	Aumentar la cobertura del aseguramiento de los habitantes de calle en un 25% durante el cuatrienio	0%	25%
Dar acceso a los servicios de salud al 25% de personas habitantes de calle durante el cuatrienio	0%	25%	



DIMENSION	META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	Lograr que el 25% de pueblos/comunidades, consejos comunitarios, y organizaciones de base NARP participen en la incorporación del enfoque étnico diferencial en la planeación territorial en salud acorde a los resultados de los procesos de concertación con los grupos étnicos durante el cuatrienio.	0%	25%
	Lograr que el 25% de pueblos/comunidades, consejos comunitarios, y organizaciones de base indígenas participen en la incorporación del enfoque étnico diferencial en la planeación territorial en salud acorde a los resultados de los procesos de concertación con los grupos étnicos durante el cuatrienio.	0%	25%
	Implementar una ruta de atención en salud para la población migrante	0	1
	Dar acceso a servicios de salud al 2% de los inimputables durante el cuatrienio	0%	2%
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	<b>SALUD HUMANA</b>		
	Cumplir cien (100%) por ciento la prestación de servicios de salud pagos en procedimiento contemplados en el PBS para la atención a población no asegurada, vulnerable y migrante durante el cuatrienio	0	100%
	Mejorar y/o construir la infraestructura de cuatro (4) entidades prestadoras de servicios de salud pública durante el cuatrienio.	1	4
	Adquirir y entregar tres (3) dotaciones equipos biomédicos a entidades prestadoras de servicios de salud pública durante el cuatrienio	1	3
	Fortalecer una (1) estrategia de seguimiento y la asistencia técnica a indicadores del sistema obligatorio de calidad de la atención en salud durante el cuatrienio	1	1
	Mantener una (1) estrategia de recolección, consolidación y generación de informes del registro individual de la prestación del servicio (RIPS) durante el cuatrienio	1	1
	Mantener una (1) estrategia de inventario de la capacidad instalada de las instituciones prestadoras de servicios de salud del municipio durante el cuatrienio	1	1
	Fortalecer una (1) estrategia de inspección y vigilancia para el cumplimiento del sistema general de la calidad en salud durante el cuatrienio	1	1



DIMENSION	META DE PRODUCTO	LINEA BASE	META CUATRIENIO
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD	<b>ASEGURAMIENTO EN SALUD</b>		
	Aumentar al 100% y mantener la continuidad y la cobertura de la población afiliada según base de datos BDUA durante el cuatrienio	99,17%	100%
	Mantener el 100% la base de datos de afiliados al régimen subsidiado depurada para evitar el cobro indebido de la unidad de pago por capitación subsidiada (UPC-S) durante el cuatrienio	100%	100%
	Implementar una (1) estrategia de formalización para la afiliación al SGSSS durante el cuatrienio	1	1
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Implementar un (1) programa de atención primaria en salud APS durante el cuatrienio	1	1



**COMPONENTE OPERATIVO Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PLAN  
TERRITORIAL DE SALUD**

Programa Presupuestal	Producto	Indicador Producto	Costo Total
Programa 5: Salud Pública	<b>Producto 12.</b> Políticas e intervenciones transectoriales para la promoción	Implementar una (1) estrategia de promoción de la vida saludable y condiciones no transmisibles.	674.702.005,65
		Implementar cincuenta y cuatro (54) acciones para garantizar la prevención y abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, disminución de la enfermedad de acuerdo con la realidad territorial durante el cuatrienio.	316.689.750,00
		Implementar una (1) estrategia de modos y condiciones de estilos de vida durante el cuatrienio.	316.689.750,00
	<b>Producto 13.</b> Seguridad alimentaria y nutricional	Mantener una (1) estrategia de promoción en temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos durante el cuatrienio.	669.129.710,49
		Mantener una (1) estrategia de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos durante el cuatrienio.	522.736.500,00
		Implementar una (1) estrategia intersectorial e integral de promoción a la afiliación al SGRL y divulgación de normas vigentes de seguridad laboral	241.416.145,83
	<b>Producto 14.</b> Condiciones de salud y medio ambiente de trabajo de la población trabajadora formal e informal	Fortalecer quince (15) instancias organizativas de trabajadores informales más, logrando al final del cuatrienio tener 39 instancias fortalecidas.	183.561.739,58
		Realizar cuatro (4) congresos sobre temáticas actuales y pertinentes en seguridad y salud en el trabajo, para una meta acumulada de 16 congresos realizados en el Distrito.	116.293.625,00
		Mantener un (1) sistema de información para reporte de eventos laborales durante el cuatrienio.	411.468.693,75
		Desarrollar una (1) estrategia de "Entornos saludables laborales y autocuidado" durante el cuatrienio	290.947.770,83



Programa Presupuestal	Producto	Indicador Producto	Costo Total
Programa 5: Salud Pública	Producto 14. Condiciones de salud y medio ambiente de trabajo de la población trabajadora formal e informal	Desarrollar una (1) estrategia de vigilancia epidemiológica ocupacional" durante el cuatrienio	103.461.225,00
		Mantener un (1) programa de capacitación para el talento humano del sector salud sobre SIREL y calificación del origen de eventos laborales durante el cuatrienio	147.572.600,00
		Calificar pérdida de capacidad laboral al quince (15%) de las personas con discapacidad certificadas en competencias laborales durante el cuatrienio	169.440.943,75
		Promover en 150 empresas privadas y/o públicas las garantías de las exenciones tributarias de renta según ley 361 1997, motivando inclusión laboral de personas con discapacidad, durante el cuatrienio.	200.466.881,25
		Desarrollar un (1) estudio de caracterización demográfica y epidemiológica por actividad económica y de territorio de la población trabajadora informal durante el cuatrienio.	204.069.920,95
	Producto 15. Ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades con enfoques de género y diferencial	Fortalecer un (1) programa de "Maternidad segura" durante el cuatrienio.	462.107.722,15
		Mantener en funcionamiento un (1) comité Interinstitucional interconsultivo para la prevención del abuso sexual en Niñas, Niños y Adolescentes – NNA	451.215.182,82
		Mantener una (1) estrategia de promoción sobre los derechos sexuales y reproductivos durante el cuatrienio	153.165.876,32
		Mantener una (1) estrategia de servicios amigables para adolescentes y jóvenes durante el cuatrienio	140.544.505,32
		Mantener una (1) estrategia integral para la prevención de embarazo en adolescentes durante el cuatrienio	175.324.121,23
		Mantener una (1) campaña de prevención de infecciones de transmisión sexual durante el cuatrienio	181.433.855,23
		Mantener una (1) estrategia de seguimiento a las Entidades Promotoras de Salud- EPS e Instituto prestador de salud - IPS del distrito en la implementación de la Ruta Integral de Atención - RIA materno perinatal durante el cuatrienio	80.048.575,00



Programa Presupuestal	Producto	Indicador Producto	Costo Total
Programa 5: Salud Pública	Producto 15. Ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades con enfoques de género y diferencial	Mantener en operación un (1) comité intersectorial de salud sexual y reproductiva durante el cuatrienio	104.340.041,67
		Mantener una (1) estrategia de seguimiento a las Entidades Promotoras de Salud -EPS del distrito sobre la cobertura antirretroviral de la población notificada en SIMGILA como confirmada para VIH o SIDA durante el cuatrienio	146.287.366,67
		Mantener una (1) estrategia de seguimiento al cumplimiento de la ruta de atención integral de los casos de violencia sexual durante el cuatrienio	43.378.041,67
		Mantener una (1) estrategia de seguimiento al cumplimiento de las actividades de planificación familiar durante el cuatrienio	190.221.198,32
	Producto 16. Gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social	Presentar al Concejo Distrital una (1) política pública de salud mental para su aprobación durante el cuatrienio.	510.327.225,00
		Mantener una (1) estrategia de "Centros de escucha" durante el cuatrienio.	134.494.460,57
		Mantener una (1) estrategia de "10 habilidades para la vida" durante el cuatrienio.	136.840.206,57
		Mantener una (1) estrategia de promoción y prevención en la población del sistema de responsabilidad penal para adolescentes durante el cuatrienio.	142.273.064,32
	Producto 16. Gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social	Mantener en operación un (1) comité de drogas en el distrito durante el cuatrienio	96.334.518,75
		Mantener una (1) estrategia de "Familias fuertes" durante el cuatrienio.	168.711.470,57
		Mantener una (1) estrategia para la disminución de la violencia intrafamiliar durante el cuatrienio	214.515.510,32
		Mantener una (1) estrategia para la disminución de la violencia contra las mujeres durante el cuatrienio	162.080.345,57



Programa Presupuestal	Producto	Indicador Producto	Costo Total
Programa 5: Salud Pública		Mantener una (1) estrategia para prevención del suicidio durante el cuatrienio	214.476.492,32
		Mantener una (1) estrategia "Saber beber, saber vivir" durante el cuatrienio	136.922.323,57
		Mantener una (1) estrategia de sensibilización y formación en nuevas masculinidades para la prevención de la violencia hacia las mujeres durante el cuatrienio	130.021.370,57
		Mantener una (1) estrategia de zonas de orientación escolar durante el cuatrienio	132.171.370,57
	Producto 17. Mitigación de la inequidad social y sanitaria en población vulnerable con enfoque diferencial	Mantener una (1) estrategia de vigilancia en programas de salud en la primera infancia e infancia durante el cuatrienio	455.100.980,44
		Entregar mil (1.000) producto de apoyo a población con discapacidad durante el cuatrienio	1.093.031.453,51
		Avanzar en quince (15%) por ciento en la certificación de personas con discapacidad en el distrito durante el cuatrienio	193.713.000,00
		Mantener una (1) estrategia de rehabilitación basada en la comunidad RBC, en área urbana y rural durante el cuatrienio.	488.519.105,44
	Producto 18. Salud Ambiental	Fortalecer una (1) estrategia Gestión Integrada para la vigilancia, promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades de transmisión vectorial (ETV) y las Zoonosis, intersectorialmente durante el cuatrienio	979.436.116,67
		Mantener una (1) estrategia de promoción y prevención frente a la tenencia responsable de mascotas durante cuatrienio	680.235.074,93
		Cumplir el cien (100%) por ciento de la estrategia de inspección, vigilancia y control para alimentos y agentes durante el cuatrienio	427.151.516,67
		Mantener una (1) estrategia de vigilancia a factores de riesgo ambientales que afectan la salud durante el cuatrienio	480.874.916,67



Programa Presupuestal	Producto	Indicador Producto	Costo Total
Programa 5: Salud Pública	Producto 18. Salud Ambiental	Mantener una (1) estrategia de vigilancia y seguimiento a las condiciones de la calidad del agua para consumo humano durante el cuatrienio	292.485.116,67
		Mantener una (1) estrategia de vigilancia y control sanitaria en establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población durante el cuatrienio	340.708.516,67
	Producto 19. Promoción del autocuidado y prevención de enfermedades transmisibles	Mantener una (1) estrategia de información, educación y comunicación IEC para la prevención y cuidado adecuado de casos de IRA - EDA - Tuberculosis - Hansen - ETV durante el cuatrienio	507.207.068,65
		Mantener una (1) estrategia de prevención y cuidado adecuado de los casos de Infección Respiratoria Aguda IRA y EDA, para el componente comunitario en Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI durante el cuatrienio	421.854.900,00
		Mantener una (1) estrategia "Colombia libre de tuberculosis" durante el cuatrienio	507.207.068,65
		Mantener una (1) estrategia IEC para la divulgación de signos y síntomas asociados a enfermedades respiratorias y de piel durante el cuatrienio	259.820.143,65
		Mantener una (1) estrategia de gestión integrada para la inspección, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores durante el cuatrienio	292.212.225,00
		Mantener en funcionamiento el comité del programa ampliado de inmunizaciones PAI	507.207.068,65
		Mantener una (1) estrategia para la prevención y control de enfermedades adquiridas por atención en salud (IAAS) durante el cuatrienio	553.880.303,34
		Comité Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI en funcionamiento	377.029.600,00
		Estrategia para la prevención y control de enfermedades adquiridas por atención en salud (IAS) mantenida	275.310.650,00



Programa Presupuestal	Producto	Indicador Producto	Costo Total
Programa 5. Prestación de los servicios de salud	Producto 20. Salud Humana	Cumplir cien (100%) por ciento la prestación de servicios de salud pagos en procedimiento contemplados en el PBS para la atención a población no asegurada, vulnerable y migrante durante el cuatrienio	991.040.429,64
Programa 6. Aseguramiento en Salud	Producto 21. Facilidad de acceso a los planes de beneficios y la cobertura mínima en salud	Aumentar al 100% y mantener la continuidad y la cobertura de la población afiliada según base de datos BDUA durante el cuatrienio	417.877.305.272,14
		Mantener el 100% la base de datos de afiliados al régimen subsidiado depurada para evitar el cobro indebido de la unidad de pago por capitación subsidiada (UPC-S) durante el cuatrienio	53.431.625,00
		Implementar una (1) estrategia de formalización para la afiliación al SGSSS durante el cuatrienio	53.431.625,00
Intersectorialidad	Producto 22. Atención primaria en salud	Implementar un (1) programa de atención primaria en salud APS durante el cuatrienio	1.062.235.389,16
	Producto 23. Emergencias y Desastres en salud	Mantener una (1) estrategia de funcionamiento de 24/7 para la prestación del servicio referencia y contrarreferencia para la red de urgencias durante el cuatrienio	627.395.312,50
		Adquirir y mantener en funcionamiento un (1) sistema de información para el funcionamiento de la red de urgencia durante el cuatrienio	549.563.187,50
		Fortalecer un (1) sistema de comunicación para el funcionamiento de la red de urgencias durante el cuatrienio	148.000.000,00
		Fortalecer la atención pre hospitalaria y traslado primario 24/7 en urgencias, emergencias y desastres fortalecida durante el cuatrienio	4.819.814.507,07
		Implementar un (1) programa de formación y capacitación para la comunidad y la red de urgencias durante el cuatrienio	114.183.500,00
		Implementar una (1) estrategia de articulación entre las entidades de socorro y el comité de riesgo CMGRD para el simulacro de riesgos, peligros y amenazas durante el cuatrienio	215.506.250,00



Programa Presupuestal	Producto	Indicador Producto	Costo Total
Intersectorialidad		Estrategia de alimentación de inventario disponible de todas las IPS para la atención oportuna en emergencias, urgencia y desastres fortalecida.	322.585.312,50
		Estrategia de monitoreo de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las normas de riesgos, de urgencias, emergencias y desastres implementada.	49.531.625,00
		Sistema de emergencia médica SEM implementado	150.499.937,50
	Producto 13. Promoción social en la comunidad	Mantener una (1) estrategia de vigilancia en programas de salud para la adolescencia durante el cuatrienio	148.594.875,00
		Implementar en un 50% la política pública territorial de envejecimiento y vejez durante el cuatrienio	40.073.718,75
		Ejecutar en un 50% las rutas integrales para la gestión de la política de envejecimiento y vejez durante el cuatrienio	40.073.718,75
		Cumplir en un 5% con la atención psicosocial a personas víctimas del conflicto durante el cuatrienio	159.642.656,25
	Producto 13. Promoción social en la comunidad	Avanzar en un 5% en la gestión para la implementación del protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a población víctima del conflicto armado durante el cuatrienio	159.642.656,25
		Realizar veinte (20) seguimiento a las medidas de atención en los casos de violencia intrafamiliar, según ley 1257 del 2008 durante el cuatrienio.	40.073.718,75
		Capacitar en género y salud al 50% de las personas de la dirección territorial de salud durante el cuatrienio	40.073.718,75
		Mantener las cuatro (4) estrategias de control social durante el cuatrienio	421.110.906,25



Programa Presupuestal	Producto	Indicador Producto	Costo Total
Intersectorialidad	Producto 13. Promoción social en la comunidad	Incluir el 80% de las personas habitantes de calle en el registro administrativo de población durante el cuatrienio	44.111.375,00
		Aumentar la cobertura del aseguramiento de los habitantes de calle en un 25% durante el cuatrienio	44.111.375,00
		Dar acceso a los servicios de salud al 25% de personas habitantes de calle durante el cuatrienio.	44.111.375,00
		Lograr que el 25% de pueblos/comunidades, consejos comunitarios, y organizaciones de base NARP participen en la incorporación del enfoque étnico diferencial en la planeación territorial en salud acorde a los resultados de los procesos de concertación con los grupos étnicos durante el cuatrienio.	65.342.062,50
		Lograr que el 25% de pueblos/comunidades, consejos comunitarios, y organizaciones de base indígenas participen en la incorporación del enfoque étnico diferencial en la planeación territorial en salud acorde a los resultados de los procesos de concertación con los grupos étnicos durante el cuatrienio.	31.433.531,25
		Implementar una ruta de atención en salud para la población migrante	31.433.531,25
	Producto 14. Calidad de la atención en salud	Dar acceso a servicios de salud al 2% de los inimputables durante el cuatrienio	31.433.531,25
		Mejorar y/o construir la infraestructura de cuatro (4) entidades prestadoras de servicios de salud pública durante el cuatrienio.	1.832.524.716,00
		Adquirir y entregar tres (3) dotaciones de equipos biomédicos a entidades prestadoras de servicios de salud pública durante el cuatrienio	461.640.037,66
		Fortalecer una (1) estrategia de seguimiento y la asistencia técnica a indicadores del sistema obligatorio de calidad de la atención en salud durante el cuatrienio	551.002.312,50



Programa Presupuestal	Producto	Indicador Producto	Costo Total
Intersectorialidad	Producto 14. Calidad de la atención en salud	Mantener una (1) estrategia de recolección, consolidación y generación de informes del registro individual de la prestación del servicio (RPS) durante el cuatrienio	551.002.312,50
		Mantener una (1) estrategia de inventario de la capacidad instalada de las instituciones prestadoras de servicios de salud del municipio durante el cuatrienio	551.002.312,50
		Fortalecer una (1) estrategia de inspección y vigilancia para el cumplimiento del sistema general de la calidad en salud durante el cuatrienio	551.002.312,50
		<b>TOTALES</b>	<b>450.882.827.659,37</b>